

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE MONTERREY

EGAP GOBIERNO Y POLÍTICA PÚBLICA
CIUDAD DE MÉXICO



EGAP

Gobierno y Política Pública
TECNOLOGICO DE MONTERREY



TECNOLOGICO
DE MONTERREY

Biblioteca
Campus Ciudad de México

EL PROCESO LEGISLATIVO DE ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA
FISCAL EN MÉXICO (1997-2009)

DOCTORADO EN POLÍTICA PÚBLICA

TESIS PRESENTADA POR

Brenda Karina García Flores

ENERO 2012

EL PROCESO LEGISLATIVO DE ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL EN MÉXICO 1997-2009

Brenda Karina García Flores

En esta tesis se analiza la elaboración de la política fiscal desde el ángulo legislativo. Se busca conocer los factores que inciden en el éxito legislativo de las iniciativas fiscales, así como el tipo de coaliciones que se forman. Se analiza el proceso legislativo, instituciones, actores y factores que intervienen. Para ello se utilizó estadística descriptiva, no paramétrica, y econometría. Para finalmente plantear recomendaciones de política pública en torno al proceso legislativo. Se busca que cualquier interesado en la política fiscal conozca cómo se elabora, ya sea como tomador de decisión o como contribuyente, con el fin de colaborar en la generación de una política fiscal más eficiente, transparente y con miras al interés social.

In this thesis it is analyzed the elaboration of the fiscal policy from the legislative angle. It is try to know the factors that affect in the legislative success of the tax bills, as well as the kind of coalitions that are formed. It is analyzed the legislative process, institutions, actors, and factors that intervened. For these I used descriptive and nonparametric statistics and econometrics. Finally there are presented recommendations of public policy about the legislative process. The objective is that anyone interested in the fiscal policy know how it is elaborated, either as stakeholder or as taxpayer, in order to collaborate in the generation of a more efficient, transparent and with a social interest view fiscal policy.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	8
1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO Y ACTORES INVOLUCRADOS E INTERESADOS EN LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL EN MÉXICO... 16	
1.1 El proceso legislativo.....	16
1.2 Los Grupos Parlamentarios.....	20
1.3 Órganos de Gobierno.....	23
1.4 Las comisiones.....	24
1.5 Las votaciones.....	27
1.6 Otros actores importantes.....	28
2 ESTUDIOS PREVIOS.....	31
2.1 De las comisiones.....	32
2.2 De la toma de decisiones (coaliciones, <i>logrolling</i> y votaciones).....	39
2.2.1 De la toma de decisiones para el caso de México.....	44
2.3 De los factores que afectan la toma de decisiones.....	48
2.3.1 Factores institucionales.....	48
2.3.2 Factores político-electorales.....	50
2.3.3 Factores económicos.....	57
2.3.4 Modelos.....	58
3 LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.....	61
3.1 Estructura de la Comisión de Hacienda en el Congreso Mexicano.....	62
3.2 Desempeño de la Comisión de Hacienda.....	63
3.3 Facultades de la Comisión de Hacienda.....	77
3.4 La Comisión de Hacienda y Crédito Público ¿Una comisión fuerte?.....	80
3.5 Consideraciones finales.....	82
4 FACTORES RELACIONADOS CON EN EL ÉXITO DE LAS INICIATIVAS FISCALES DENTRO DEL PROCESO LEGISLATIVO.....	86
4.1 Presentador de iniciativas.....	88
4.2 El tema de la iniciativa.....	98
4.3 El tiempo.....	106
4.3.1 Tiempo de presentación.....	106
4.3.2 Presentador, tema, y tiempo de dictaminación y publicación.....	120
4.4 Consideraciones finales.....	127

5	COALICIONES LEGISLATIVAS EN EL TEMA FISCAL.....	130
5.1	Coaliciones numéricamente posibles en el Congreso Mexicano 1997-2009.....	132
5.2	Coaliciones en el Congreso mexicano respecto al tema fiscal	138
5.2.1	Votaciones en lo general.....	138
5.2.2	Coaliciones	142
5.2.3	Temas y coaliciones.....	147
5.2.4	Presentador y coaliciones	152
5.2.5	Tiempo y coaliciones.....	157
5.2.6	Fases y coaliciones	160
5.2.7	Votaciones en lo particular.....	160
5.3	Consideraciones Finales	163
6	PROCLIVIDAD AL ÉXITO DE UNA INICIATIVA FISCAL.....	166
6.1	Modelo A: Iniciativas dictaminadas	167
6.1.1	Modelo A.1: Iniciativas dictaminadas.....	173
6.2	Modelo B: Dictámenes aprobados.....	212
6.3	Modelo C: Minutas no modificadas en el Senado	225
6.3.1	Modelo C.1: Minutas no modificadas en el Senado.....	230
6.4	Casos particulares de dictámenes no aprobados en el Senado, o no publicados.	247
6.5	Consideraciones finales	248
7	CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA.....	251
8	ANEXOS.....	258
8.1	ANEXO 1	258
8.2	ANEXO 2	363
8.3	ANEXO 3	366
8.4	ANEXO 4	370
8.4.1	Cuestionario aplicado a legisladores	370
8.4.2	Cuestionario aplicado a asesores y/o personal de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; asesores de la Mesa Directiva y/o asesores de legisladores integrantes de dichos Órganos.....	376
8.4.3	Cuestionario aplicado a otros actores importantes en el tema fiscal	382
8.4.4	Cuestionario aplicado a miembros del CEFP.....	388
9	FUENTES CONSULTADAS	396
9.1	Documentos	401

9.2 Entrevistas.....	403
CONTENIDO DE CUADROS	404
CONTENIDO DE DIAGRAMAS	410
CONTENIDO DE GRÁFICAS.....	411
AUTORES.....	413
LEGISLACIÓN.....	415
PALABRAS CLAVE.....	416

EL PROCESO LEGISLATIVO DE ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL EN MÉXICO 1997-2009

Brenda Karina García Flores

En este trabajo de tesis, se analiza la política fiscal desde el ángulo del poder Legislativo, con base en un análisis de estadística descriptiva, e inferencial, así como regresiones logísticas binomiales (RLB) a partir de una base de datos sobre las iniciativas fiscales presentadas en el Congreso de la Unión durante cuatro legislaturas (1997-2009). Entre los principales hallazgos están que los acuerdos legislativos en materia fiscal permanecen desde la fase de dictaminación, ya que del 42% de iniciativas fiscales que pasan esta fase, cerca del 80% pasan el resto de las fases del proceso legislativo. Los factores político-electorales parecen tener mayor influencia en el éxito de las iniciativas fiscales.

Otros hallazgos encontrados son que el filtro más importante de las iniciativas fiscales es la fase de dictaminación de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. No obstante del análisis realizado a dicha Comisión, se encontró que ésta es una Comisión con fuerza pero limitada en particular por otros actores que participan en la toma de decisiones legislativas como: partidos políticos, Órganos de Gobierno y el propio Ejecutivo.

Se encontró que, en términos relativos, el presentador más exitoso es el Ejecutivo, y el tema fue el de las iniciativas de LIF-MF. Se halló una relación significativa entre el presentador y el tema de la iniciativa (aunque no entre las tres principales fuerzas políticas en el Congreso). Se encontraron relaciones significativas entre el éxito de las iniciativas en la fase de dictaminación de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, tanto con respecto al tema, como al presentador. En el pleno de la Cámara de Diputados los dictámenes con más probabilidades de ser dictaminados son los que provienen de iniciativas del PRI. Respecto al tema, los dictámenes y minutas de IVA son los que tienen menos probabilidades de ser aprobados en ambas Cámaras del Congreso. Hubo legislaturas en las que no hubo rechazo de dictámenes y minutas en los plenos de ambas Cámaras, y las minutas que tenían como base iniciativas presentadas en el tercer año legislativo no fueron rechazadas en ninguna legislatura. También se encontró que los tiempos de dictaminación

en ambas Cámaras y de publicación difieren por el presentador; y los tiempos de dictaminación en Cámara de Diputados y de publicación, difieren por tema.

Por otro lado se encontró que las coaliciones legislativas ganadoras son coaliciones sobredimensionadas en las que participan partidos altamente cohesionados. Dicho sobredimensionamiento disminuye en las votaciones particulares, pero no dejan de ser sobredimensionadas. El tipo de coaliciones sobredimensionadas en las que los tres partidos políticos más grandes en el Congreso mexicano casi siempre tienen presencia, y en particular el Partido Revolucionario Institucional (PRI), son coaliciones que se encontraron en todos los temas y por todos los tipos de presentador.

Al realizar regresiones logísticas binarias (RLB) se encontró que los factores que tienen poder explicativo para el éxito de iniciativas fiscales en distintas fases del proceso legislativo, son político-electorales, o económicos en algunos casos, más que institucionales. Factores como el presentador, el tema, o los tiempos de presentación y dictaminación parecen influir en la proclividad de que una iniciativa fiscal tenga o no éxito, debido a su incidencia en los acuerdos entre las fuerzas políticas y actores que intervienen en el proceso legislativo.

Los hallazgos aquí encontrados respecto al éxito del Ejecutivo en materia fiscal, y la existencia de coaliciones sobredimensionadas, coincide con estudios previos. Pero entre las aportaciones de este trabajo, está su particularización respecto al tema fiscal; que se incluye un análisis del proceso legislativo para iniciativas fiscales en ambas Cámaras del Congreso de la Unión; y la presentación de modelos de RLB buscando encontrar variables que expliquen el éxito o fracaso de las iniciativas fiscales en el proceso legislativo.

Entre las posibles líneas a investigar están el análisis cualitativo de cada una de las iniciativas para determinar si el contenido de las mismas influye o no en su éxito, así como si aquellas iniciativas que concluyen el proceso legislativo tienen el mismo sentido que el planteado desde su presentación, o si se concretaron en otro dictamen distinto al de la propia iniciativa.

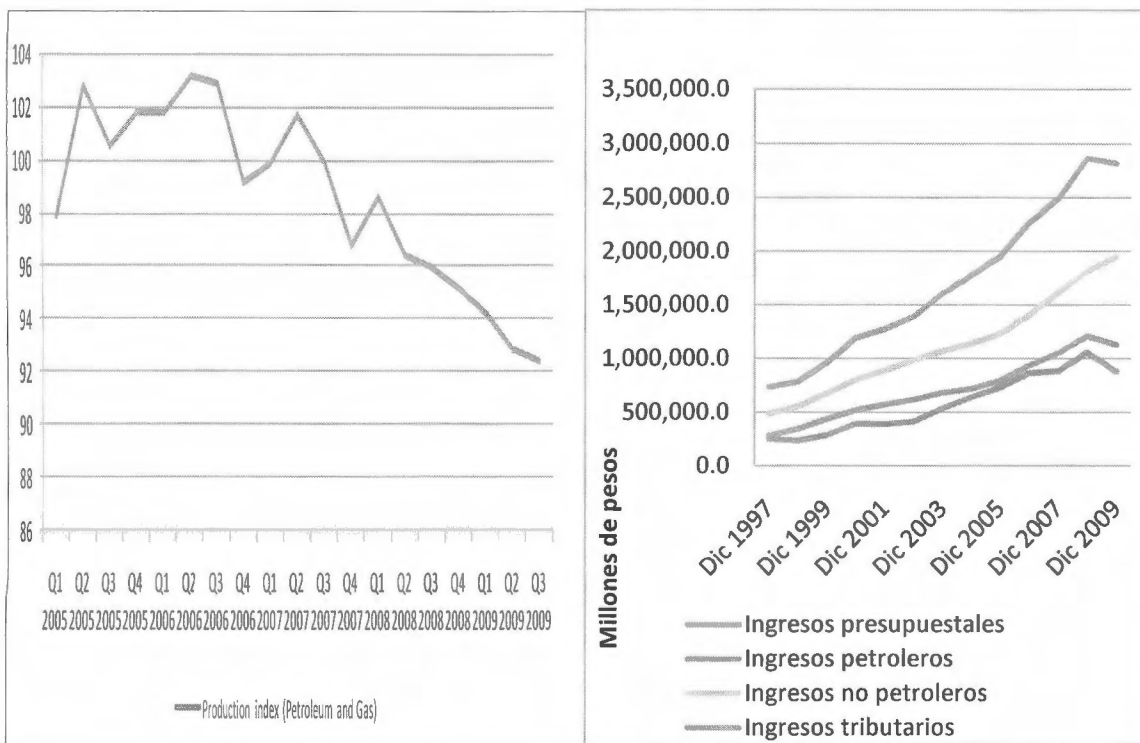
De los hallazgos encontrados derivan recomendaciones de política pública en torno al proceso legislativo de la política fiscal, que podrían conducir a que políticas públicas en materia fiscal, se cristalicen en ley de manera más ágil y expedita, como por ejemplo: que

las iniciativas requieren mayor sustento técnico, y más importante aún, apoyo político desde la primera fase del proceso legislativo; o que los hacedores de la política fiscal deben considerar que factores de temporalidad inciden en el éxito de las iniciativas, al ser las iniciativas presentadas en los primeros períodos de sesiones o inicios de la legislatura las que tienen mayor probabilidad de éxito; o bien que factores coyunturales, como una situación económica desfavorable, afectan el éxito de una política fiscal presentada a través de una iniciativa.

INTRODUCCIÓN

En México parece existir la necesidad de redefinir el esquema relativo a la política fiscal dándole más peso a los ingresos tributarios, sobre otras fuentes de ingreso menos estables como la petrolera,¹ dado que la producción de hidrocarburos ha tenido una tendencia a la baja (Véase Gráfica 1); y buscar incorporar a más contribuyentes al esquema formal.²

GRÁFICA 1: INGRESOS PRESUPUESTALES DEL SECTOR PÚBLICO 1997-2009 Y PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Banxico.

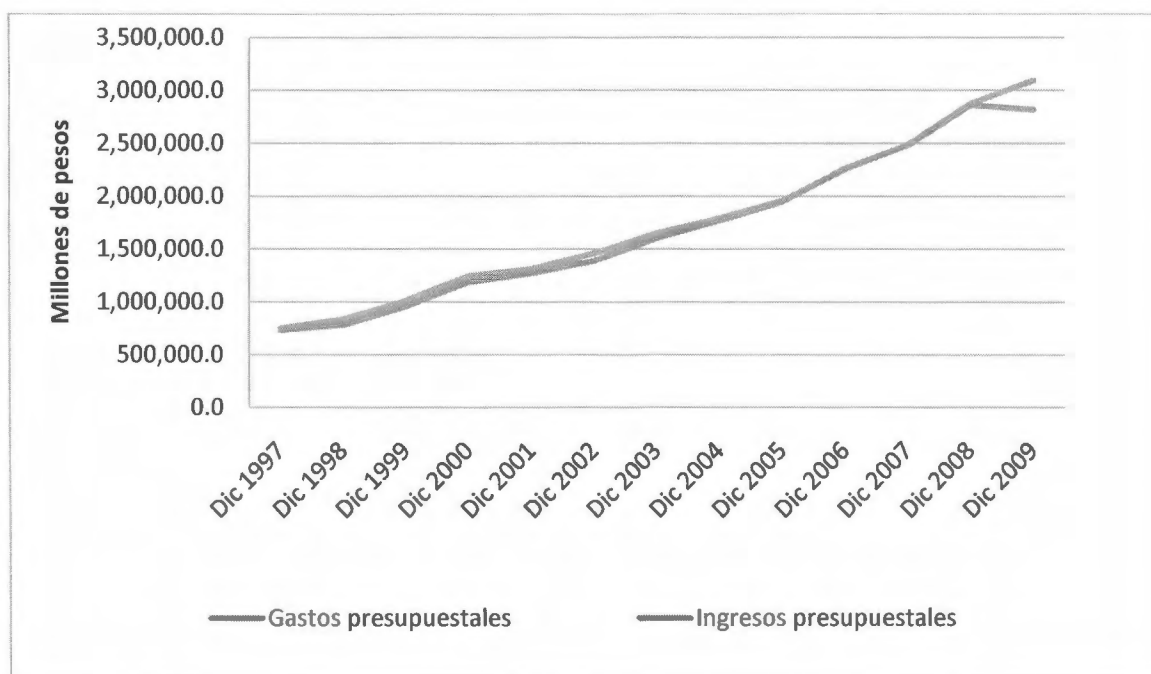
Fuente: OCDE ECO.

¹Los ingresos tributarios representaron 39.95% del total de ingresos presupuestales del sector público para diciembre de 2009; en tanto los ingresos petroleros representaron 30.98% del total de ingresos públicos para el mismo período. <http://www.banxico.org.mx/politica-monetaria-e-inflacion/estadisticas/otros-indicadores/finanzas-publicas.html>

² De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en el último trimestre de 2009, el 28.32% de la población ocupada se encontraba en el sector informal de la economía. Existen estudios que consideran que el 65% de la fuerza laboral en México se encuentra en este sector (Cervantes, 2008, p.47). En un estudio de la UANL y con base en un cálculo de la población ocupada en el sector informal del 48.3%, se estimó que con las condiciones fiscales de 2003, el potencial de recaudación del sector informal por Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA), era de 0.42% del Producto Interno Bruto (PIB) (Flores, 2005).

La fuerte participación de los ingresos petroleros en el total de ingresos del sector público, y el hecho de que se busque que el presupuesto se adecue cada año a los ingresos estimados, generan una tendencia pro-cíclica, como se muestra en la Gráfica 2.

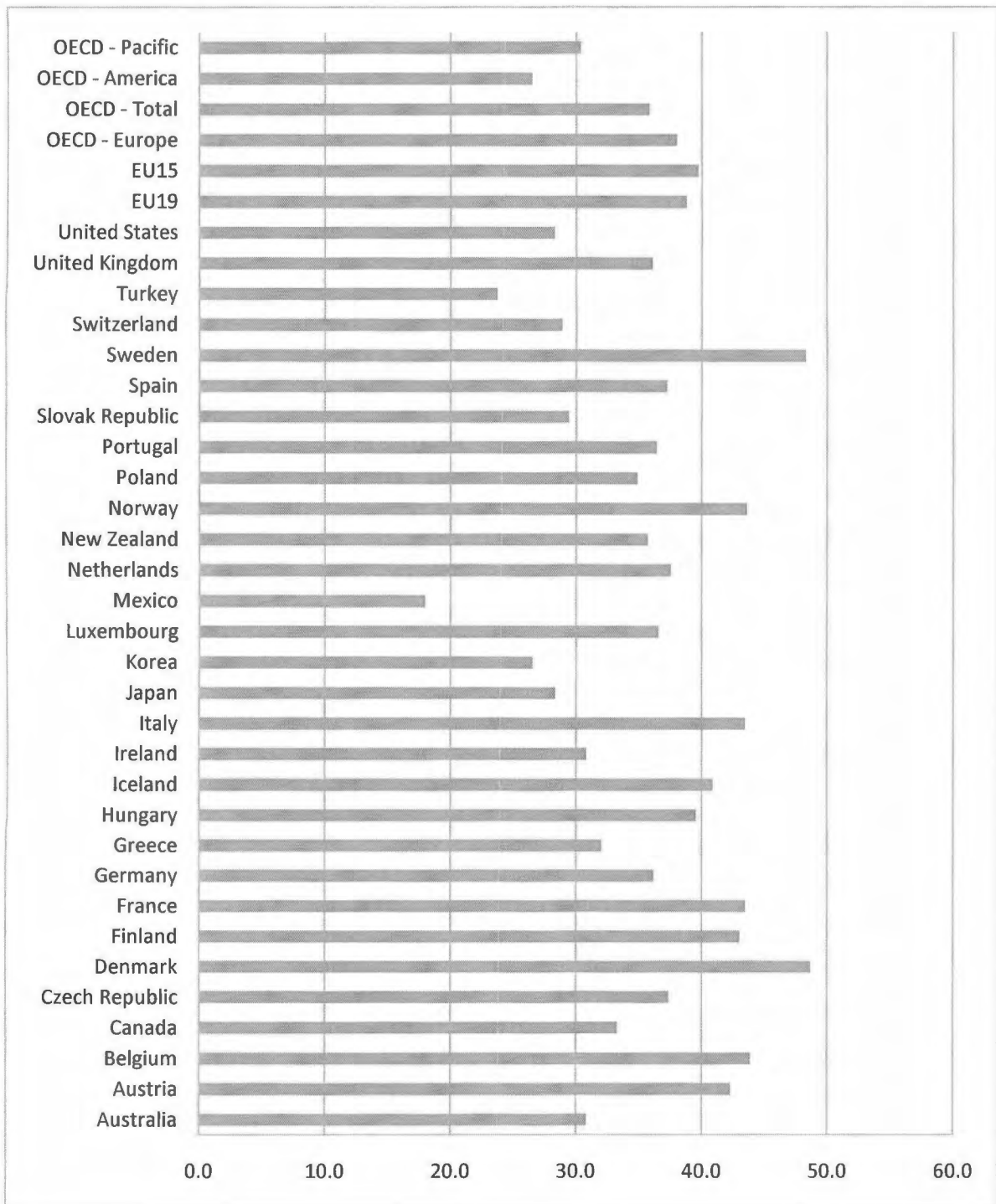
GRÁFICA 2: INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTALES DEL SECTOR PÚBLICO 1997-2009



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Banxico.

De acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) los ingresos tributarios de México como porcentaje del Producto Interno Bruto -PIB (18% para 2007) fueron menores que el promedio de la OCDE (35.8%) como se muestra en la Gráfica 3; y según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para 2008 representaron el 23.6% para México, en tanto para Latinoamérica y el Caribe fueron de 27.4%.

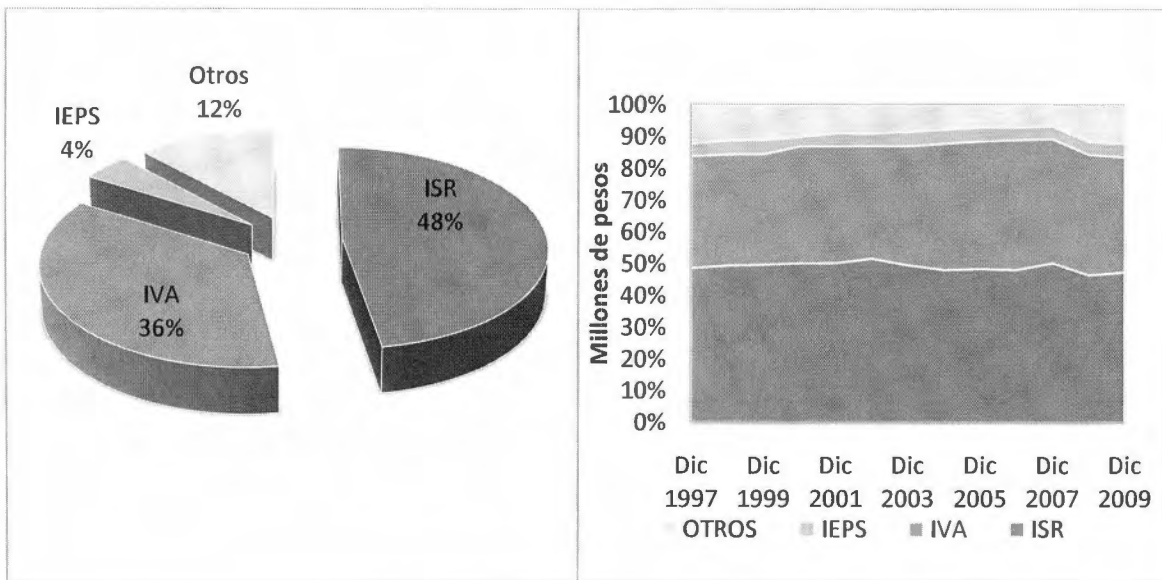
GRÁFICA 3: INGRESOS TRIBUTARIOS COMO % DEL PIB (2007)



Fuente: OCDE, 2009, Revenue Statistics. Comparative Tables, OECD Tax Statistics (database).

El Impuesto sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) son los dos impuestos más importantes, representando más del 80% de los ingresos tributarios del gobierno federal en diciembre de 2009.

GRÁFICA 4: DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR TIPO DE IMPUESTO DICIEMBRE DE 2009 Y COMPORTAMIENTO 1997-2009



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Banxico.

Por todo lo anterior surge la necesidad de replantear el esquema fiscal. Esta preocupación parece evidenciarse en el Congreso de la Unión a través de más 700 iniciativas presentadas en materia fiscal durante las últimas cuatro legislaturas, no obstante no se han concretado los cambios en el esquema fiscal.

¿Por qué no se ha logrado concretar una reforma fiscal integral? ¿Quiénes intervienen en este proceso? ¿Cómo se realizan los acuerdos en materia fiscal? ¿Qué factores inciden en estos acuerdos? ¿Por qué ciertas iniciativas fiscales se aprueban y otras no? ¿Qué factores inciden en el éxito o fracaso de una iniciativa fiscal? ¿Las iniciativas fiscales son aprobadas por acuerdos en el que participan coaliciones mínimas ganadoras? o

¿coaliciones sobredimensionadas? ¿Las iniciativas que no tiene éxito tienen algún patrón particular, o podría sostenerse que existen acuerdos o coaliciones para que esto suceda?

Las respuestas a estas preguntas son relevantes a la luz de lo planteado en párrafos anteriores sobre el esquema fiscal actual.

El objetivo central es conocer qué factores influyen en los acuerdos en el Congreso para la elaboración de la política fiscal que derivan en que ciertas iniciativas fiscales sean aprobadas y la mayoría no, para desde ahí tratar de explicar el por qué no se han realizado los ajustes al marco fiscal, y plantear propuestas de política pública para ello. Lo novedoso de estudio es que se plantea el análisis del tema fiscal desde el ángulo legislativo, y examina el proceso legislativo desde las distintas fases del mismo, y no se enfoca solamente al proceso en la Cámara de Diputados, como sucede en la mayoría de los estudios referentes al caso mexicano.

La hipótesis central es que el éxito de iniciativas fiscales en cada una de las fases del proceso legislativo depende de tres tipos de factores interrelacionados: institucionales, político-electorales, y económicos. En cada fase intervienen coaliciones sobredimensionadas.

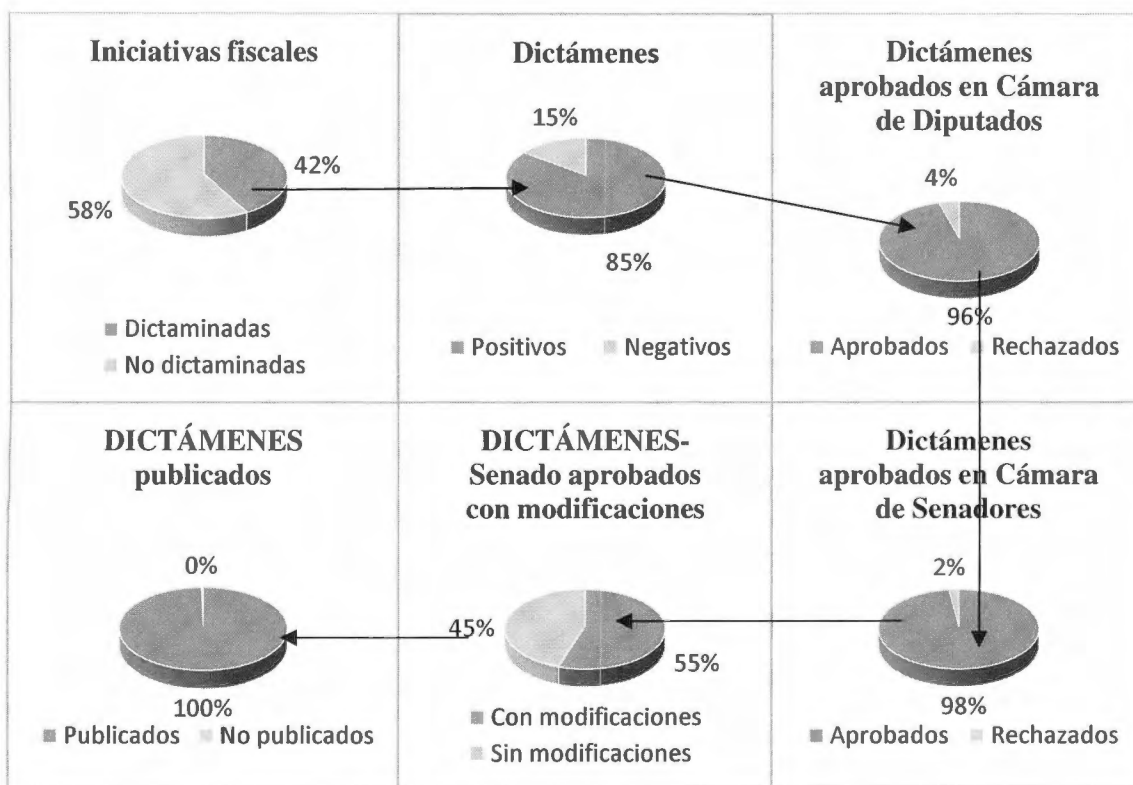
Se analizan las iniciativas fiscales presentadas en el Congreso de la Unión durante las legislaturas LVII-LX, que comprenden el período 1997-2009. Los datos se obtuvieron de las Gacetas Parlamentarias de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, así como del Sistema de Información Legislativa (SIL) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

Del análisis de las iniciativas fiscales presentadas en este período por Legisladores Federales, Ejecutivo Federal y Congresos Estatales, se encontraron 792 iniciativas,³ de ellas

³ Se consideran en este análisis las iniciativas fiscales durante la LVII, LVIII, LIX y LX Legislaturas del Congreso mexicano, en materia de: Impuesto sobre la Renta (ISR); Impuesto al Valor Agregado (IVA); OTROS (que incluye iniciativas sobre la Ley del Impuesto al Activo (LIMPAC), Ley Federal de Derechos (LFD), Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (LIEPS), Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (LITUV), Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (LFISAN), Ley Aduanera (LA), Código Fiscal de la Federación (CFF), entre otras); VARIOS (que incluye iniciativas en las que se busca modificar más de una ley fiscal al mismo tiempo o bien una fiscal junto con cualquier otro tipo de ley, por ejemplo IVA e ISR, por lo que se consideraron en un rubro aparte debido a que implicaron preferencias de más de un pico); y las iniciativas de Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y Miscelánea Fiscal ((MF-diversas disposiciones fiscales), cuyo estudio se consideró por aparte debido al tratamiento distinto que se le da en términos de aprobación, por su periodicidad dentro del paquete económico. Este análisis se hizo con

el 41.92% fueron dictaminadas en comisiones a través de 350 dictámenes.⁴ De estos 350 dictámenes votados en la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, el 85.14% fueron en sentido positivo, y de ellos el 95.64% se aprobaron en el pleno. De los 285 dictámenes positivos aprobados en Cámara de Diputados, el 97.89% fueron aprobados en la Cámara de Senadores. El 55.20% de estas minutas fueron aprobadas con modificaciones y el resto se turnó al Ejecutivo. En total de las 279 minutas aprobadas en Cámara de Senadores, 278 fueron publicadas (99.64% de las minutas aprobadas). Es decir, del total de iniciativas fiscales presentadas de septiembre de 1997 a agosto de 2009, el 32.83 % concluyeron el proceso legislativo.⁵

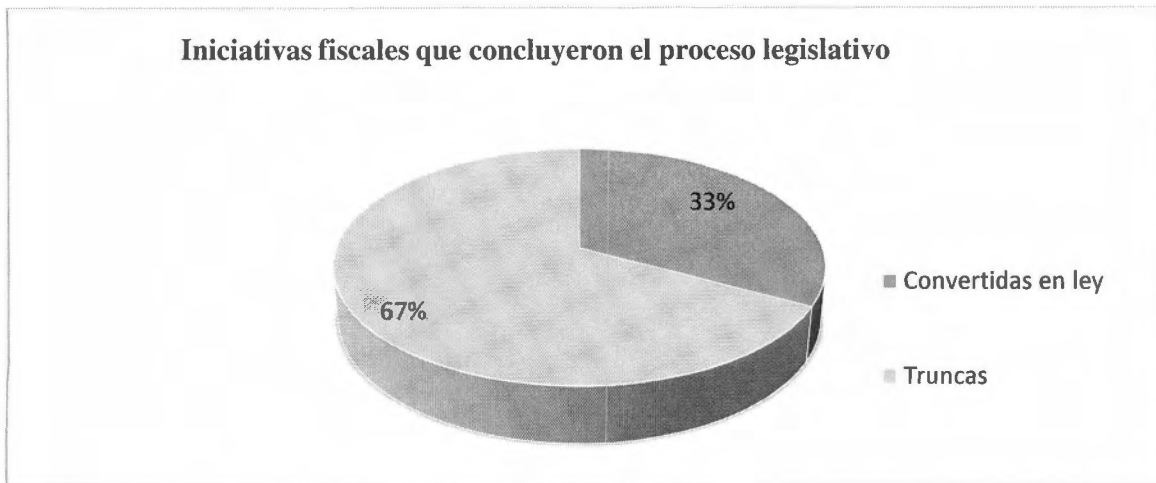
GRÁFICA 5: PROCESO LEGISLATIVO DE INICIATIVAS FISCALES 1997-2009



base en datos de las Gacetas Parlamentarias de las Cámaras de Diputados y de Senadores de las iniciativas presentadas durante las cuatro legislaturas y turnadas a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

⁴ A partir de la fase en la que las iniciativas superan la fase de dictaminación en la Comisión, los cálculos se hicieron con base en los dictámenes porque a lo largo del proceso lo que se discute, vota y aprueba son los dictámenes, no las iniciativas.

⁵ Cifra muy por encima del 15.49% del total de las iniciativas presentadas en México en el período 1997-2009 que fueron aprobadas en el Congreso, de acuerdo con datos de la SEGOB.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de las Gacetas Parlamentarias de las Cámaras de Diputados y de Senadores.

Por otro lado se aplicaron 12 cuestionarios⁶ (véase Anexo 4) a: 4 legisladores de distinto Grupo Parlamentario integrantes de la Comisión de Hacienda en las LVII, LIX, y LX Legislaturas; así como a un legislador integrante de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en la LX Legislatura; a un asesor de legisladores que participaron en la Comisión de Hacienda; a personal de la Comisión de Hacienda durante nuestro período de estudio; a un asesor de la Mesa Directiva; a un Director del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP); a un secretario técnico de la Comisión de Hacienda del Senado; a un fiscalista que se desenvuelve tanto en el sector empresarial como académico, y a una cabildera profesional del sector empresarial integrante de la Asociación Nacional de Profesionales del Cabildo (PROCAB). Las respuestas de los cuestionarios se manejan de manera anónima, únicamente diferenciando entre legislador (indicando partido al que pertenece, a excepción de los grupos minoritarios), asesor, *staff* de la Comisión, secretario técnico, fiscalista, y cabildera. Además de la aplicación de los cuestionarios, se realizaron

⁶ Los actores entrevistados y cuestionados no fueron seleccionados con base en un muestreo estadístico, sino que se seleccionaron en función de su participación en el tema fiscal en el Congreso de la Unión durante el período 1997-2009. Se buscó que los cuestionarios y/o entrevistas abarcarán a un legislador de cada uno de los 3 grandes partidos políticos y de un partido minoritario que hubieran participado en la Comisión de Hacienda de Diputados o de Senadores; asesores de la Comisión, de legislador y de los Órganos de Gobierno; un legislador integrante de los Órganos de Gobierno; un funcionario del Ejecutivo; un Director del CEFP; un secretario técnico de la Comisión de Hacienda; y un miembro de los grupos de interés por parte del sector empresarial, y uno del académico; así como a personal de Servicios Parlamentarios.

siete entrevistas: una con el asesor de la Mesa Directiva, antes asesor de un legislador miembro de la Comisión de Hacienda y *staff* de la Comisión en otra legislatura, que se realizó el 2 de marzo de 2009; otra con el asesor técnico de la Comisión, realizada el 5 de marzo de 2009; una tercera realizada el 27 de enero de 2011 a un ex director del CEFP; una cuarta efectuada a un fiscalista el 2 de febrero de 2011; una quinta efectuada con una cabildera el día 15 de marzo de 2011; una realizada el 24 de mayo de 2011 a un funcionario de la SHCP; y una séptima a personal de Servicios Parlamentarios el 30 de mayo de 2011.

La tesis se divide en seis apartados. En la primera parte se presenta la descripción del proceso legislativo, así como los actores involucrados en la elaboración de la política fiscal en México. En un segundo capítulo se presentan los estudios previos sobre comisiones, coaliciones y factores del proceso legislativo, en particular para el caso mexicano. En un tercer capítulo se presenta un análisis institucional de cómo funciona la Comisión de Hacienda, por considerar que éste es principal filtro que existe para las iniciativas fiscales. En el capítulo cuatro se presenta un análisis descriptivo y de relaciones entre el estatus de éxito de las iniciativas, dictámenes o minutas a lo largo del proceso legislativo hasta convertirse en ley, y factores tales como: tema, presentador y tiempos. En el siguiente capítulo se presenta el análisis descriptivo de las coaliciones que se forman a lo largo del proceso, para determinar el tipo de coaliciones que se forman tanto en las votaciones en lo general como en lo particular. Para posteriormente a través de regresiones logísticas determinar cuáles son los factores que influyen en los acuerdos que dan paso a que ciertas iniciativas sean aprobadas y otras no. Para finalmente presentar una sección en la que plantean recomendaciones de política pública que pudieran contribuir a un mejor funcionamiento del proceso legislativo en el tema fiscal a través de la identificación de factores que afectan o incentivan los acuerdos en esta materia.

1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO Y ACTORES INVOLUCRADOS E INTERESADOS EN LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL EN MÉXICO

1.1 El proceso legislativo

Con base en el Marco Jurídico del Congreso de la Unión vigente en nuestro período de estudio,⁷ en los cuestionarios y entrevistas realizadas, y en el análisis del proceso legislativo, se puede indicar que en el tema fiscal intervienen los siguientes actores: legisladores, Congresos locales, Grupos Parlamentarios, partidos políticos, las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras, Órganos de Gobierno del Congreso de la Unión, el Ejecutivo Federal y de los Estados, y grupos de interés.

A grandes rasgos el proceso legislativo de las iniciativas a analizarse durante este estudio fue el siguiente (mismo que hasta la presente legislatura sigue siendo prácticamente igual): la iniciativa era presentada por el legislador (legislador federal, Ejecutivo o Congreso local) ante la Cámara de Origen, que para el caso que nos ocupa es la Cámara de Diputados. La iniciativa era turnada por la Mesa Directiva a una o más comisiones⁸ encargadas de dictaminarla. En las comisiones se realizaba el dictamen, que era presentado al pleno de la Cámara, cuando los Órganos de Gobierno lo consideraban.

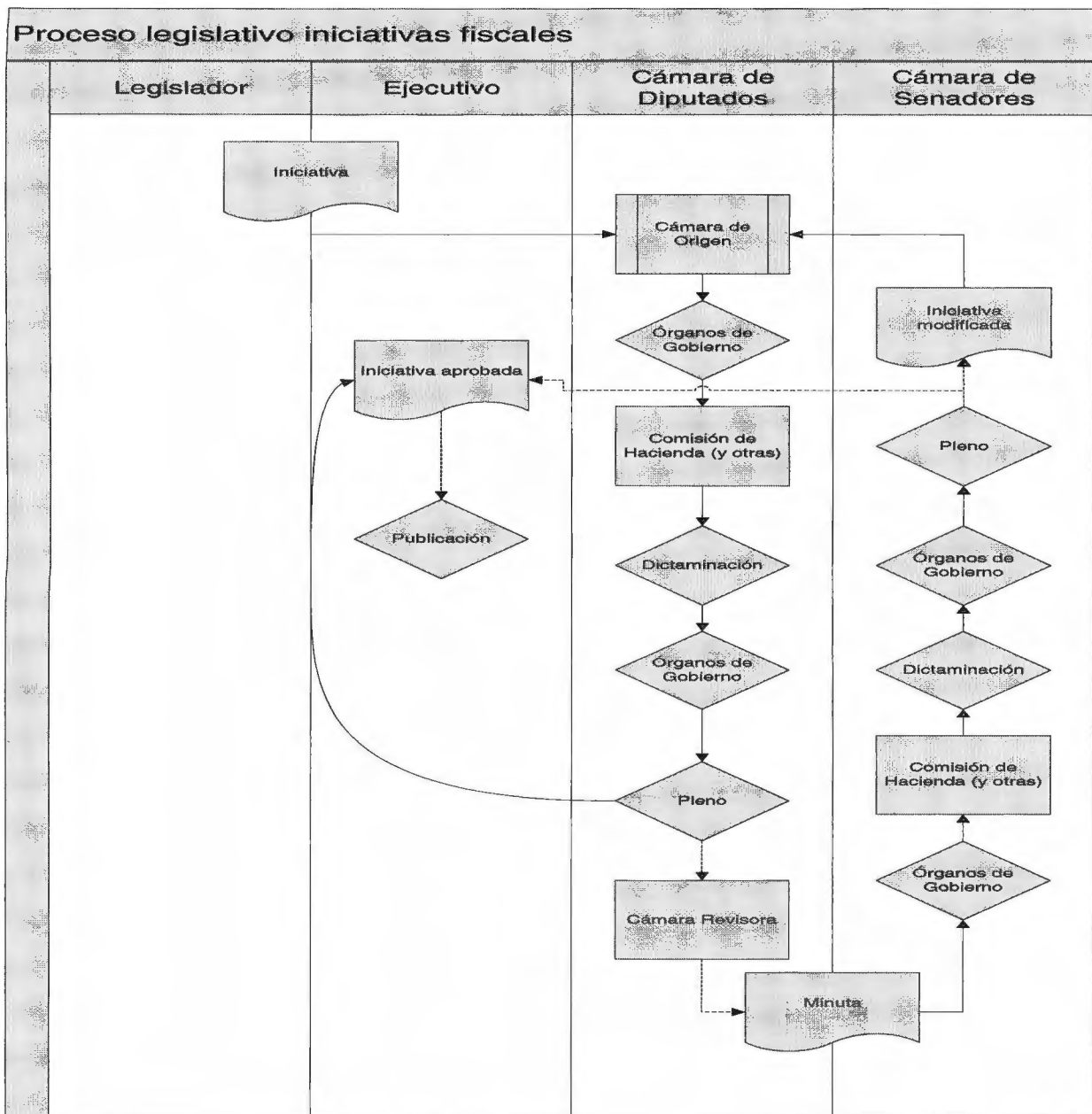
El dictamen preparado por la comisión era leído, discutido y en su caso votado en lo general y en lo particular en el pleno. Si el dictamen era aprobado por la Cámara de Diputados, la minuta era enviada a la Cámara Revisora (la Cámara de Senadores), en donde se turnaba a comisiones para dictaminación; el dictamen se presentaba en el pleno para lectura, discusión y votación en lo general y en lo particular.

⁷ Constitución (2010); Ley Orgánica (2009), Reglamento (1981)

⁸ El Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (1981) requería que todas las iniciativas se enviaran a una o más comisiones para su dictamen (Art. 60). Sin embargo, en casos de urgencia u obvia resolución las iniciativas podían considerarse directamente en el pleno, previa aprobación de dos terceras partes de los individuos de la Cámara que estuvieran presentes (Art. 59). La iniciativa podía ser turnada a dos o más comisiones (comisiones unidas) para su dictaminación; o también podía ser turnada a una comisión para su dictamen y a otra(s) comisión(es) para opinión, aunque ésta no era vinculatoria para el dictamen.

Si la minuta aprobada en Cámara de Senadores no contenía cambios respecto a lo aprobado en Cámara de Diputados, era enviada al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación para que se convirtiera en ley (Véase Diagrama 1).

DIAGRAMA 1: PROCESO LEGISLATIVO DE INICIATIVAS FISCALES EN EL CONGRESO MEXICANO



Fuente: Elaboración propia.

Si el proyecto era modificado por la Cámara de Senadores, se regresaba a la Cámara de Diputados para la discusión únicamente de los cambios; si se aprobaban por la mayoría absoluta de los votos presentes en la Cámara de Diputados, se pasaba todo el proyecto al Ejecutivo.

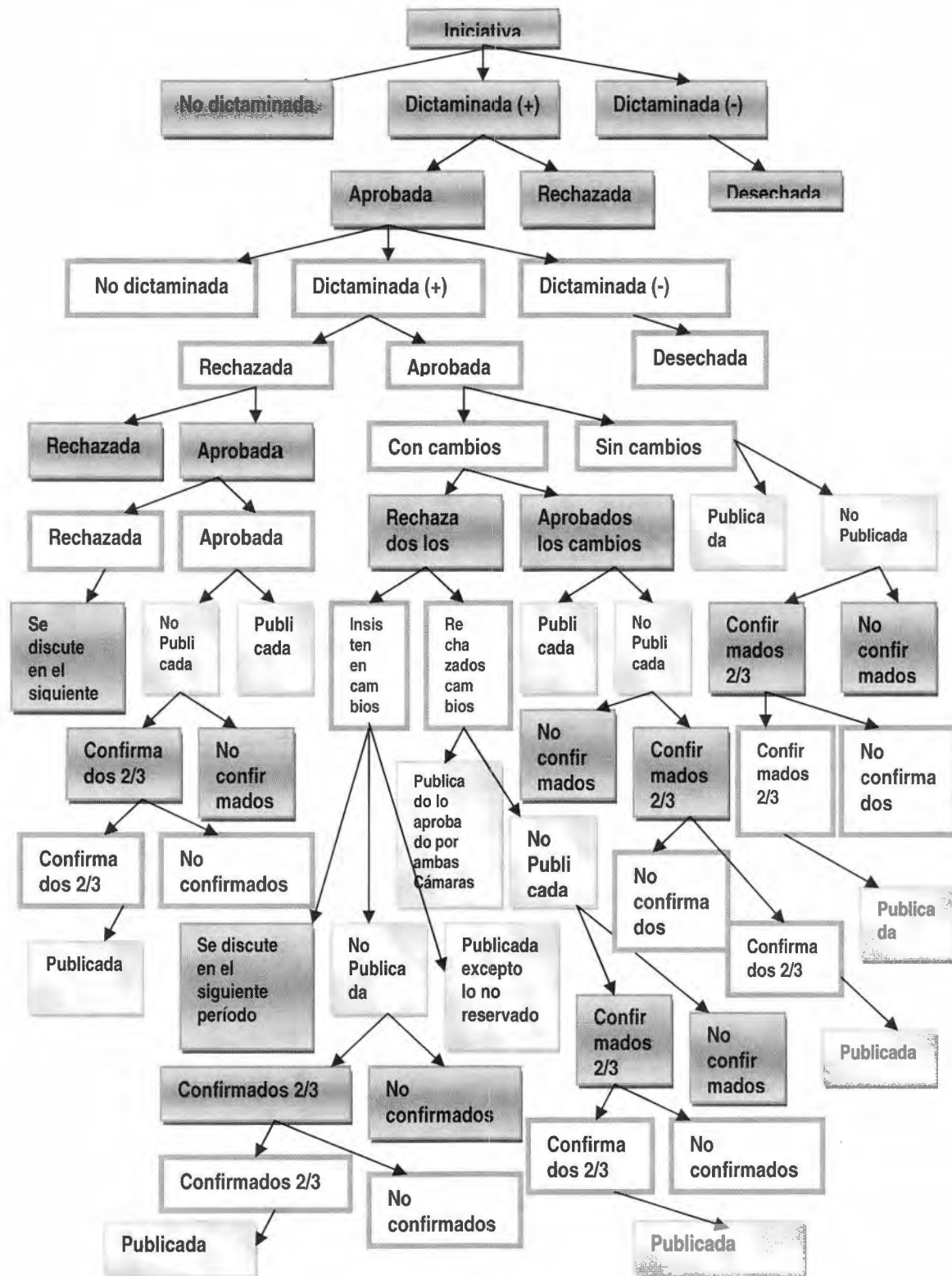
De acuerdo con el artículo 72 de la Constitución (2009), si la Cámara de Senadores desechaba el proyecto de ley, volvía a la Cámara de Diputados con las observaciones que le hicieran. Si en ésta se aprobaba por la mayoría absoluta de los miembros presentes, volvía a la Cámara de Senadores, y si lo aprobaba la mayoría absoluta pasaba al Ejecutivo; si no lo aprobaba, no se volvía a presentar en el mismo período de sesiones.

Si las modificaciones hechas por la Cámara de Senadores eran rechazadas por la mayoría de votos en la Cámara de Diputados, volvían al Senado para que tomará en consideración las razones de la Cámara de Diputados, y si por mayoría absoluta de votos presentes se desechaban en esa segunda revisión dichas modificaciones, el proyecto, en lo que había sido aprobado por ambas Cámaras, pasaba al Ejecutivo. Si la Cámara de Senadores insistía en las modificaciones, por la mayoría absoluta de votos presentes, todo el proyecto no volvía a presentarse sino hasta el siguiente período de sesiones, a menos que ambas Cámaras acordaran, por la mayoría absoluta de sus miembros presentes, que se expidiera la ley o decreto sólo con los artículos aprobados, y que se reservaran los adicionados o reformados para su examen y votación en las siguientes sesiones.

Dentro de los diez días útiles siguientes a su recepción el Ejecutivo podía hacer observaciones en todo o en partes, devolviendo el proyecto a la Cámara de Diputados. De no hacerlo en este plazo, se consideraba aprobado por el Ejecutivo, a menos que el Congreso hubiera estado cerrado o suspendido, en cuyo caso deberían enviarse las observaciones el primer día en que se reunirá de nuevo el Congreso. Esta Cámara lo discutía de nuevo y si 2/3 partes lo confirmaban, pasaba a la Cámara de Senadores, y si en ésta era aprobada por 2/3 partes, se enviaba al Ejecutivo para su publicación, sin que el Ejecutivo pudiera vetarla. El proceso anteriormente descrito se presenta en el Diagrama 2 como un árbol de decisión.

DIAGRAMA 2: TOMA DE DECISIONES DENTRO DEL PROCESO

LEGISLATIVO



Fuente: Elaboración propia.

Notas:

Indica proceso dentro de:



Cámara de Diputados,



Cámara de Senadores,



El Ejecutivo Federal

1.2 Los Grupos Parlamentarios

Un Grupo Parlamentario estaba constituido por al menos cinco diputados y sólo podía haber uno por cada partido político nacional que contara con diputados en la Cámara (Reglamento, 1981, Art. 26).

Durante el período 1997-2009, existieron hasta ocho distintas fuerzas parlamentarias en el Congreso de la Unión, además de los legisladores independientes. No obstante, tres partidos políticos representaron en promedio más del 90% del total de los legisladores en ambas Cámaras. Estos partidos fueron el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

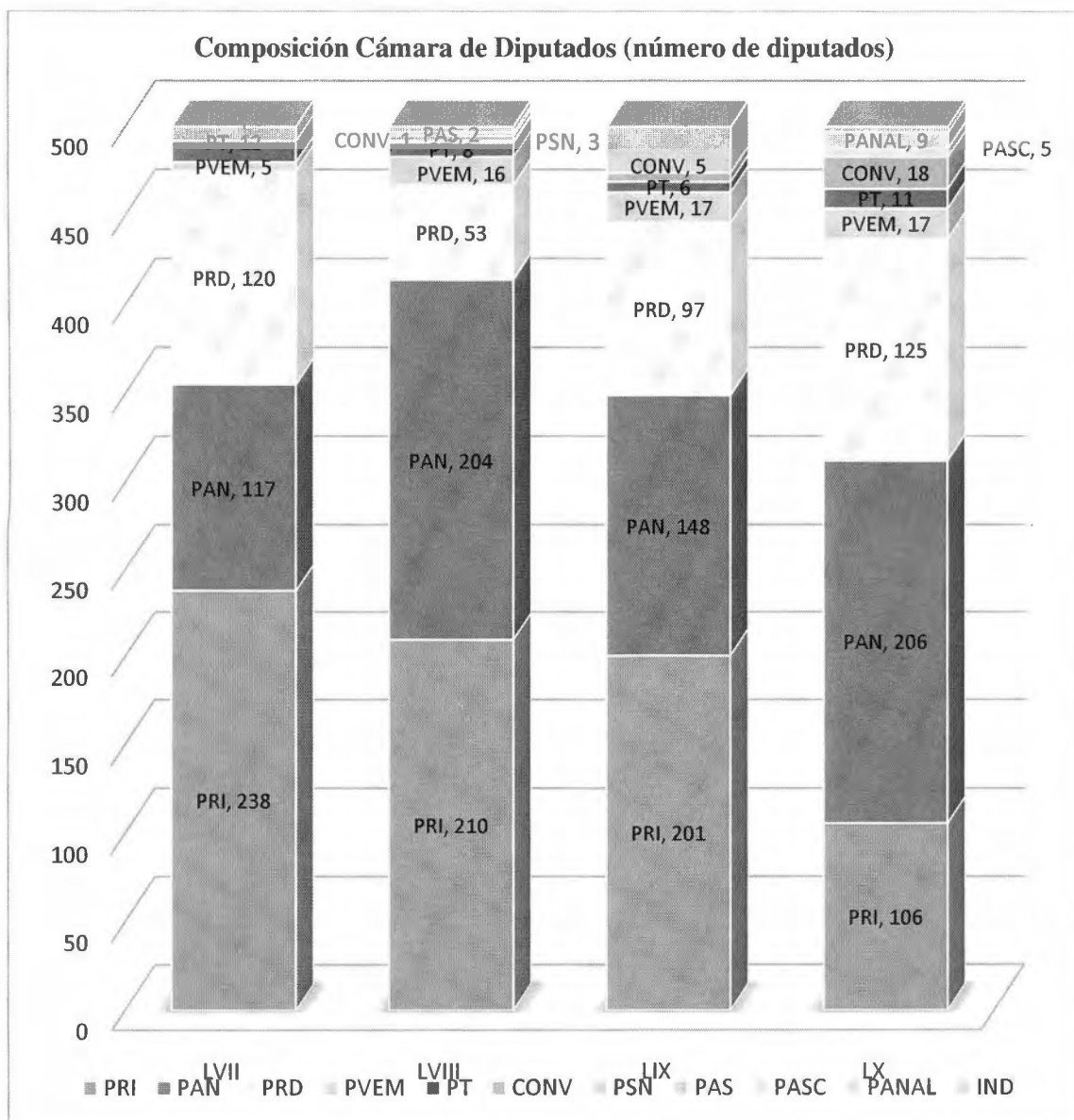
Aunque su fuerza fue disminuyendo al pasar de representar 95% en la LVII Legislatura, al 87.40% para la LX Legislatura en el caso de la Cámara de Diputados; y del 98.44% en la LVII Legislatura, a 85.94% en la LX para el caso del Senado de la República.

Otra forma de ver la importancia de estos tres partidos es a través del Número Efectivo de Partidos (NEP),⁹ que en promedio fue de 3.19 en la Cámara de Diputados, con un mínimo de 2.81 en la LVIII y un máximo de 3.56 en la LX Legislatura. En el Senado el NEP promedio fue de 2.88, con un mínimo de 2.25 en la LVII Legislatura y un máximo de 3.65 en la LX Legislatura.

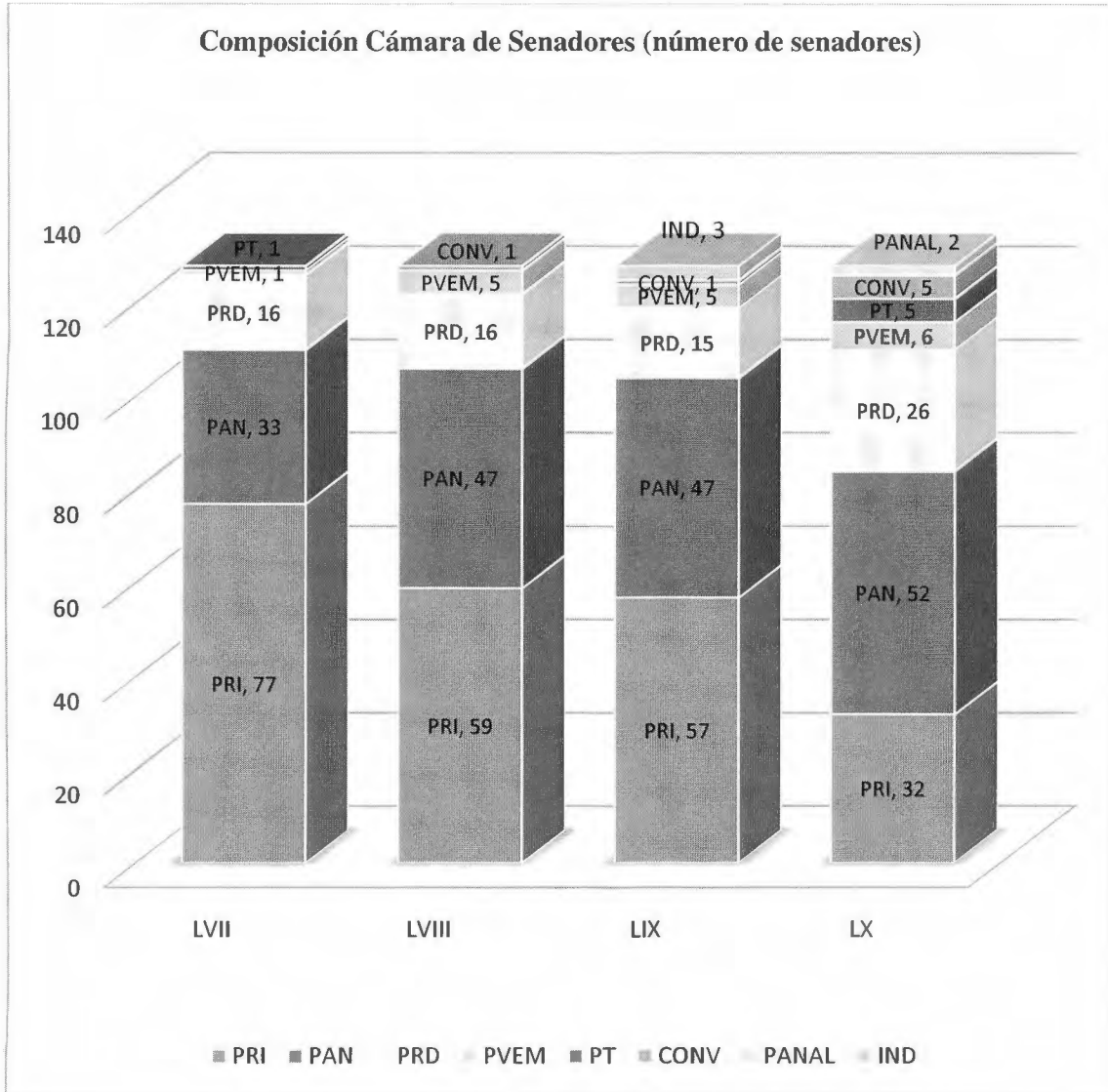
⁹ Cálculos propios con base en datos del SIL, SEGOB, y siguiendo la fórmula para el Número Efectivo de Partidos: $1/\sum_{i=1}^n p_i^2$ donde p_i es la proporción de asientos de los i 's partidos. Lijphart, 1984.

El partido más grande en la Cámara de Diputados en este período fue el PRI, cuyo peso fue disminuyendo al pasar del 48% en la LVII, a 42% en la LVIII, a 40% en la LIX, hasta dejar su lugar como primera fuerza al PAN, que representó en la LX, el 41%. En el Senado el partido más grande fue el PRI: en la LVII, 60%; LVIII, 46%; LIX, 45%; y en la LX, el PAN con el 41% del total.

**GRÁFICA 6: COMPOSICIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LVII-LX
LEGISLATURAS**



Composición Cámara de Senadores (número de senadores)



NOTA:

- PRI: Partido Revolucionario Institucional
- PAN: Partido Acción Nacional
- PRD: Partido de la Revolución Democrática
- PVEM: Partido Verde Ecologista de México
- PT: Partido del Trabajo
- CONV: Convergencia
- PSN: Partido de la Sociedad Nacionalista
- PAS: Partido Alianza Social
- PASC: Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
- PANAL: Partido Nueva Alianza
- IND: Independientes

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIL de SEGOB, Cámaras de Diputados y de Senadores.

Dentro de este proceso los partidos políticos en conjunto con los líderes de los Grupos Parlamentarios, jugaron un papel importante al definir la integración de las comisiones, agendas legislativas de los Grupos Parlamentarios,¹⁰ y en muchas ocasiones el sentido del voto de los legisladores en las votaciones dentro de comisiones y en el pleno.¹¹

1.3 Órganos de Gobierno

La Mesa Directiva (en adelante Mesa) estaba integrada por un Presidente, tres Vicepresidentes, y un Secretario por cada Grupo Parlamentario. El Presidente de la Cámara era el Presidente de la Mesa, y era electo junto con los demás integrantes de la Mesa por el voto de dos terceras partes de los diputados presentes, por un período de un año pudiendo ser reelecto (Reglamento, 1981, Art. 17). En ningún caso la presidencia de la Mesa recaería en el mismo año legislativo¹², en un legislador que pertenecería al Grupo Parlamentario que presidía la Junta de Coordinación Política (Reglamento, 1981, Art. 17).

La Junta de Coordinación Política (en adelante Junta), integrada por los coordinadores parlamentarios de los distintos grupos, jugaba un papel fundamental, al ser la encargada de: preparar el programa legislativo, el calendario y el proyecto del orden del día; así como de impulsar los acuerdos legislativos sobre agendas, contenido de propuestas, iniciativas o minutas que requerían la votación en el pleno; todo ello a través de los acuerdos tomados en la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos (en adelante Conferencia), integrada por la propia Junta y el Presidente de la Mesa.¹³

¹⁰ Rivera (2004).

¹¹ Se ha encontrado en estudios como el de Casar (2008), que para el caso de México existe una alta cohesión partidaria.

¹² Es el período comprendido entre el primero de septiembre y el treinta y uno de agosto del año siguiente.

¹³ Estos dos Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados surgieron a partir de la LVII Legislatura, debido a que ningún partido obtuvo la mayoría absoluta de la Cámara, requisito indispensable para constituir el hasta entonces máximo órgano de Gobierno de la Cámara de Diputados: la Gran Comisión. Ésta fue sustituida por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política (que después sería la Junta de Coordinación Política) integrada por los diputados coordinadores de cada uno de los distintos grupos partidistas a través del Acuerdo Parlamentario por el que se Propone la Integración y Funciones de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política (CRIP) de la H. Cámara de Diputados, aprobado el 4 de septiembre de 1997. A través de la publicación el 3 de septiembre de 1999 en el Diario Oficial de la Federación se concretó la modificación a la Ley Orgánica del Congreso, en la que se crearon nuevos Órganos de Gobierno en el Congreso de la Unión, con la creación de la Junta de Coordinación Política (que sustituyó a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política) y la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, entre otros puntos.

La Junta adoptaba sus decisiones por mayoría absoluta mediante el voto ponderado, en función del número de integrantes de cada Grupo Parlamentario (Ley Orgánica, 2009, Art. 35), y estaba presidida durante toda la Legislatura por el Coordinador del Grupo Parlamentario que tenía la mayoría absoluta de la Cámara; o bien en caso de no existir este supuesto de mayoría absoluta, en forma alternada y para cada año legislativo por los Coordinadores de los tres Grupos Parlamentarios que contaran con el mayor número de diputados,¹⁴ siendo el orden anual determinado por la propia Junta (Reglamento, 1981, Art. 31).

Por su parte la Conferencia estaba presidida por el Presidente de la Cámara; y adoptaba sus decisiones por consenso; y en caso de no alcanzarlo, por mayoría absoluta mediante el sistema de voto ponderado de los Coordinadores parlamentarios; sólo en caso de empate votaba el Presidente de la Conferencia (Reglamento, 1981, Art. 37).

1.4 Las comisiones

Dentro del proceso legislativo la dictaminación resulta clave, ya que lo que los legisladores votan en el pleno no es la iniciativa, sino el dictamen de la(s) comisión(es). En el caso de México, las comisiones son un factor decisivo en el proceso legislativo. De acuerdo con información del SIL-SEGOB de las 10,405 iniciativas presentadas en el Congreso de la Unión durante las LVII, LVIII, LIX y LX Legislaturas, sólo el 42.61% fueron dictaminadas¹⁵ por comisiones, de ellas el 36.36% fueron aprobadas.¹⁶

¹⁴ Aunque el Reglamento hacía la referencia a diputados, las disposiciones incluidas en éste y en la Ley Orgánica también aplicaban, durante nuestro período de estudio, para el caso del Senado, y viceversa, al no existir un Reglamento para cada Cámara en el período de estudio. No fue hasta abril de 2010 que el Senado aprobó su propio Reglamento; y en diciembre del mismo año, lo hizo la Cámara de Diputados.

¹⁵ Para Rivera (2004, p. 289) las cifras de dictaminación "... no sólo muestran la baja productividad de las comisiones, sino su dependencia de los líderes de los Grupos Parlamentarios, ya que, en la práctica, es difícil que las comisiones acepten leyes para discutir si no ha habido acuerdo o consenso previo entre los líderes parlamentarios de la Cámara, especialmente en lo que se refiere a proyectos de ley importantes o controvertidos (...) El hecho de que (un gran porcentaje) de las iniciativas presentadas en la Cámara estuvieran en los archivos de las comisiones señala un cuello de botella en el proceso legislativo en el ámbito de las comisiones".

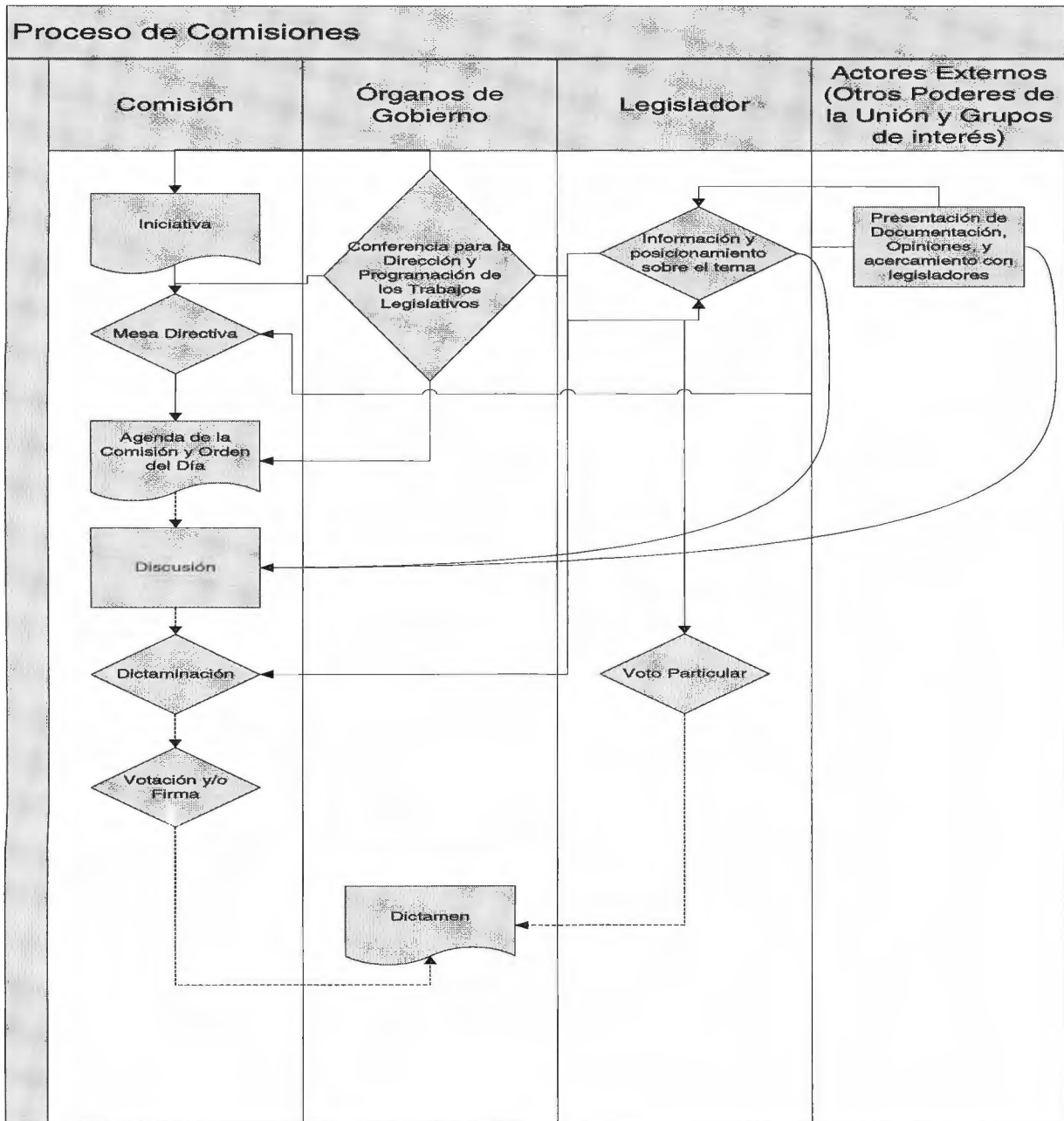
¹⁶ Este dato resulta muy interesante, ya que por ejemplo de acuerdo con Anderson *et. al.* (2003) en la 103 Legislatura del Congreso de los EUA, menos del 10% de las iniciativas presentada en la Cámara de Representantes se convirtieron en ley; en promedio de esta legislatura cada miembro del Congreso tuvo 1.3 iniciativas dictaminadas por comisiones, 1 aprobada en el pleno, y 0.5 convertida en ley. Por lo que la cifra de iniciativas convertidas en ley del Congreso Mexicano parece alta (14.6%), no en comparación del total de iniciativas, sino de otros Congresos.

Durante el período de estudio, las comisiones se integraban al principio de cada Legislatura. Los diputados podían pertenecer hasta a tres de ellas, sin contar las comisiones jurisdiccionales y las de investigación, y no podían pertenecer al mismo tiempo a la Mesa Directiva. Las comisiones podían tener hasta 30 integrantes, con excepción de la Comisión de Hacienda, que al igual que la de Presupuesto y Cuenta Pública, podían tener más integrantes, para incorporar a un legislador de cada Grupo Parlamentario sin que con dicha incorporación se perdiera la proporcionalidad de la representación (ya que las comisiones se formaban con base en dicho criterio en relación con la integración del pleno). En la integración de las comisiones, la Junta era quien postulaba a la Mesa Directiva de la comisión y al resto de los miembros (Ley Orgánica, 2009, Art. 34), considerando, al menos de acuerdo con lo señalado en el Art. 43 de la Ley Orgánica, los antecedentes y experiencia legislativa de los diputados.

El trabajo de las comisiones de dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones podía desahogarse a través del trabajo del pleno de la comisión, o bien a través de subcomisiones o grupos de trabajo. Las reuniones de las comisiones debían ser convocadas y publicadas en la Gaceta Parlamentaria por el Presidente de la comisión, con al menos 24 horas de anticipación y definir el orden del día previamente con la Mesa Directiva (Véase Diagrama 3). Si el Presidente se negaba a realizar la convocatoria, ésta se podía expedir y era válida con la firma de la mayoría de los integrantes de la Mesa Directiva. Cuando el Presidente no concurría a la reunión, uno de los Secretarios presidía la reunión. (Acuerdo, 1997).

Las comisiones debían sesionar al menos una vez al mes (Ley Orgánica, 2009, Art. 45) Para que la comisión pudiera sesionar debía existir quórum (Reglamento, 1981, Art. 93). Las comisiones tomaban sus decisiones por mayoría de votos de sus miembros. Los cambios que se proponían a la iniciativa en el seno de la comisión, se incorporaban bajo este mecanismo al dictamen, y la consideración del pleno empezaba con el dictamen de la comisión y no con la iniciativa. El dictamen de la comisión debía ser firmado por la mayoría de sus miembros, y en caso de que alguno de ellos difiriera de la mayoría, podía presentar voto particular por escrito (Reglamento, 1981, Art. 88).

DIAGRAMA 3: PROCESO LEGISLATIVO DE LAS COMISIONES



Fuente: Elaboración propia.

Existía poca claridad respecto a la temporalidad con la que las comisiones debían enviar sus dictámenes al pleno, ya que en la Constitución en el artículo 72. I se indicaba que: cuando hubiera transcurrido un mes desde que se encontraran las iniciativas en la

comisión dictaminadora, y ésta no hubiera realizado el dictamen, la iniciativa podía presentarse y discutirse en la otra Cámara. En tanto en la Ley Orgánica (2009) en su artículo 67 se decía que el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores en su calidad de Presidente de la Cámara podía “*excitar a cualquiera de las comisiones a nombre de la Cámara, a que presenten dictamen si han transcurrido veinte días hábiles después de aquél en que se les turne un asunto, para que lo presenten en un término de diez días. Si no presentaren el dictamen dentro de este término y no mediare causa justificada, el o los proponentes podrán solicitar que se turne a otra comisión*”. En tanto en el Reglamento (1981), en el artículo 87 se indicaba que “*Toda comisión deberá presentar dictamen dentro de los cinco días después de que la iniciativa les haya sido turnada*”. Ninguna de estas tres disposiciones se cumplía con rigor.¹⁷

1.5 Las votaciones

Las decisiones dentro de la Comisión dictaminadora se tomaban por mayoría de votos.

En el caso del pleno, las votaciones ganadoras para reformas ordinarias requerían 50%+1 de los miembros presentes de la Cámara, y de 2/3 partes de los miembros presentes en la Cámara para reformas constitucionales. En la votación en lo general se oponía el dictamen contra el *statu quo* (Reglamento, 1981, Art. 117), dejando fuera los artículos reservados en caso de existir. Los diputados podían solicitar la reserva de artículos específicos para el debate y votación en lo particular (Reglamento, 1981, Art. 133). La votación se daba en lo general y después en lo particular de cada uno de los artículos, excepto en aquellos casos en que el dictamen incluía un sólo artículo, en cuyo caso se discutía una sola vez (Reglamento, 1981, Art. 97).

En el debate en lo particular se consideraban las reservas de los artículos por separado o secciones de artículos en el orden en que aparecían en la iniciativa. Se podía modificar la iniciativa durante el debate en lo general o en lo particular, y comúnmente estaba sujeta a una votación económica no registrada. De acuerdo con el Reglamento

¹⁷ En otros países como Panamá, el plazo de dictaminación es de 10 días, con posibilidad a prórroga de 10 días más; en Bolivia, el plazo es de 15 días; y en la mayoría de los países de América Latina el plazo es de treinta días, aunque no se cumple a cabalidad. García Montero, 2002, p.18

(1981, Arts. 148, 151 y 152), se requería una votación nominal solamente para la aprobación final en lo general, si seis legisladores solicitaban dicha votación, o si el margen estaba dentro de tres votos.

El resto de las votaciones eran económicas y no se tomaba registro (Reglamento, 1981, Art.150). Como han destacado Heller y Weldon (2003), una vez terminada la discusión y aprobación de los dictámenes en lo particular, no había ninguna disposición para que el dictamen enmendado en el pleno en lo particular fuera confrontado contra el *statu quo*.¹⁸

1.6 Otros actores importantes

El Ejecutivo Federal era y es un actor importante, no sólo como presentador de iniciativas, y por su participación en la fase de publicación, sino también por la gran influencia que ejerce a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público¹⁹ (SHCP) por medio de opiniones y estudios técnicos dentro de la Comisión de Hacienda, y con una influencia sobre el Grupo Parlamentario del partido en el poder, o sobre algunos legisladores. Por su parte los gobernadores pueden influir a través de los legisladores de sus Estados en la toma de decisiones.²⁰

Otros actores importantes en todo el proceso son los grupos de interés, que pueden influir en las decisiones de los tomadores de decisiones a través del cabildeo,²¹ por ejemplo

¹⁸ Mecanismo que tiene sentido como medio para evitar la "paradoja del voto", aunado a otros mecanismos como el manejo de agenda. Véase Panning, 1983, pp. 427-455.

¹⁹ Esta práctica en la que las Secretarías de Estado promueven la ley y le dan al legislador consejos especializados para analizar y discutir las propuestas de ley estudiadas, y proporcionan su propio personal para el desempeño de las tareas de la comisión en cuestión, es una práctica que se da desde legislaturas anteriores, como señala Rivera (2004, p. 281).

²⁰ Esto puede explicarse en gran medida por lo que Langston y Aparicio (2008, p. 9), Aparicio y Langston (2009, p.6) y Béjar (2009, p. 95) señalan respecto a que los gobernadores tienen gran influencia en las carreras políticas de los legisladores debido no sólo a que tienen la capacidad de influir (junto con los líderes nacionales de los partidos), en quién gana un lugar en la Cámara, sino también porque pueden ofrecerle empleo al legislador en el Estado al término de la Legislatura.

²¹ El cabildeo es según Richter, *et. al.* (2009, p. 895) una negociación entre partes interesadas más que un intercambio de dinero por una legislación específica. El resultado que ayuda a la firma a resolver los problemas que la llevaron a cabildear pueden no ser la solución originalmente planteada. Los cabilderos coordinan reuniones con las autoridades relevantes para argumentar sus casos con base en beneficios mutuos derivados de cambios en la aplicación de o en la legislación. En este sentido, indican Richter, *et. al.* (2009, p. 895), los cabilderos proveen información privada a los políticos (o burócratas) que puede ser políticamente útil, particularmente con respecto al empleo, salarios, y servicios en sus distritos. En el aspecto fiscal, el cabildeo tiene dos aspectos, un componente defensivo (buscar mantener las actuales tasas de impuestos) y un

sectores afectados o beneficiados por los cambios, o incluso la opinión pública o el electorado.

Organismos internacionales como OCDE, también son actores importantes en el proceso legislativo respecto al tema fiscal.²² Así como organismos especializados dentro del propio Congreso, como el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (CEFP).

Las instituciones²³ políticas son otro factor que se debe considerar ya que, según North (1993), reducen la incertidumbre creando una estructura estable de cambio, cuyo resultado es un sistema complejo de estructuras y comités, que consisten tanto en reglas formales como en métodos informales de organización.

En suma, el arreglo institucional del Congreso, desde la forma en que se integran los Órganos de decisión, las comisiones, cómo se fija la agenda y cómo se vota, pueden afectar el éxito de una iniciativa fiscal.

Por otro lado instituciones informales, como las plataformas políticas de los partidos, agendas legislativas, o estatutos influidos por ciertos sectores o temas, pueden limitar la implementación de cierta política fiscal.

Factores adicionales que se incorporan y desarrollan en el análisis del capítulo seis, como tiempos electorales, o factores económicos pueden influir en la toma de decisiones de los actores encargados de elaborar la política fiscal.

El análisis de las interacciones de instituciones, individuos y resultados legislativos nos permitirá conocer cómo se hace la política fiscal y bajo qué condiciones los ciudadanos

componente oportunista (buscar reducir dichas tasas). El resultado del cabildeo, no siempre se codifica, dado que, los resultados pueden no ser observables en la legislación, especialmente cuando son relacionados a la interpretación o la aplicación de la ley.

²² Aunque a decir del funcionario de la SHCP, los organismos internacionales como la OCDE, el Banco Mundial (BM) o el Fondo Monetario Internacional (FMI), tienen poco margen de influencia, y en general sus recomendaciones coinciden con la visión de mediano y largo plazo de los altos funcionarios de la SHCP, por lo que más que una influencia existe una coincidencia. Aunque reconoció, que en el corto plazo existe un oportunismo político del Presidente y su Secretario.

²³ Las instituciones se definen como las reglas del juego en una sociedad o, las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico. Las reglas pueden ser formales (incluyen reglas políticas y judiciales, económicas y contratos) o informales (costumbres, tradiciones, códigos de conducta, convenciones y otras). North, 1993.

pueden esperar que sus representantes en el Congreso aprueben cambios en la política fiscal.

2 ESTUDIOS PREVIOS

El éxito, efectividad o productividad legislativa (considerándolos sinónimos) se mide a través del número de iniciativas que superan o se mueven a través de las distintas fases del proceso legislativo hasta convertirse en ley: comisiones, pleno y publicación.²⁴

De ahí que se analicen: las iniciativas dictaminadas en comisiones, dictámenes aprobados en el pleno de ambas Cámaras, y minutas²⁵ publicadas. Se consideran las iniciativas por presentador, definido no como cada miembro del Congreso, sino por Grupo Parlamentario, al no existir la reelección inmediata en México y por considerar que en general los partidos políticos tienen gran cohesión y disciplina partidaria.²⁶

²⁴ Al respecto Anderson *et. al.* (2003) define la “efectividad legislativa” como una medida del número de iniciativas de un legislador que se mueven a través del proceso legislativo (comités, pleno, y fase de publicación), en lugar de la proporción de iniciativas publicadas.

Por su parte Cox y Terry (2008), miden el éxito o productividad legislativa como la medida del número de iniciativas de cada legislador que son dictaminadas por la Comisión (iniciativas dictaminadas) y aprobadas (iniciativas pasadas) en un Congreso dado.

Tanto Anderson como Cox, realizan este análisis para el caso del Congreso de los EUA en distintos períodos de las legislaturas 93 a la 105 de la Cámara de Representantes.

Cox y Terry (2008) también dan cuenta de otras definiciones sobre el éxito legislativo tales como: 1) la “actividad emprendedora” de los legisladores, medida como el número de iniciativas que presentaron o copresentaron (p.e. Garand y Burke, 2006 ; Wawro, 2000); 2) “promedio de bateo” de los legisladores definido como la proporción de iniciativas presentadas que pasaron (p.e. Matthews, 1960; Moore y Thomas 1991); y 3) “productividad” de los legisladores definida como el número de iniciativas que cada legislador es capaz de pasar (p.e. Frantziach, 1979).

Por su parte Hasecke y Mycoff (2007) definen el éxito legislativo como la habilidad de un legislador para que las iniciativas propuestas avancen a través del proceso legislativo. Para ellos la diferencia entre efectividad y éxito legislativo consiste en que la primera ocurre cuando un legislador puede lograr que un objetivo de política, consistente con sus propias preferencias, se convierta en ley, lo cual puede suceder si la propia iniciativa del legislador es aprobada, o se adiciona a otra, o incluso si se aprueba una iniciativa de alguien más que contenga dicho objetivo; mientras que éxito legislativo se refiere a proponer una iniciativa que es escogida como el “vehículo legislativo”.

²⁵ Es el proyecto de ley o de decreto que se recibe de la Cámara de Senadores o que se envía a ella, en cualquiera de las etapas del proceso legislativo.

²⁶ En un estudio realizado por Casar (2007) para el caso de México de 1997 a 2006, respecto a la cohesión partidaria, calcula el porcentaje de iniciativas en el que la disidencia se presentó por partido y por tema, por cada legislatura. La disidencia disminuye en el partido del Presidente. Se presenta más disidencia en materia económica. También analiza qué porcentaje promedio de disidentes hubo por partido, por tema y por legislatura. De lo que deriva una imagen de bancadas parlamentarias altamente cohesionadas. Calcula los porcentajes máximo y mínimo de diputados que no votaron en el sentido mayoritario de su fracción; y la desviación estándar respecto al porcentaje promedio de disidentes. El partido con menor grado de cohesión fue el PRD y las iniciativas en materia económica las que más controversia provocaron. Estos cálculos los compara con los valores del Índice de Rice, que mide la cohesión partidaria a través de la diferencia del porcentaje mayoritario y el porcentaje minoritario del voto de una fracción parlamentaria, comprobando que el Congreso mexicano tiene fracciones parlamentarias altamente disciplinadas.

Dado el índice propuesto para el desarrollo de la tesis se presenta a continuación los estudios previos que existen sobre los temas a desarrollar.

2.1 De las comisiones

Las comisiones en general son un grupo pequeño de legisladores de cuyo trabajo depende el resto de la legislatura para conocer el contenido e implicaciones de las iniciativas.²⁷

El proceso de dictaminación se realiza en las comisiones. Las comisiones responden a la necesidad de dividir el trabajo y delegar. Al respecto Olson (1992) plantea que en las reuniones donde asisten demasiadas personas no pueden tomarse decisiones pronta o cuidadosamente. Por ello se recurre a un grupo pequeño que juega un papel decisivo.

Por su parte, Groseclose y King (2001) discuten cuatro teorías por las que las comisiones existen:

- 1) Teoría informacional: las comisiones existen porque permiten aprovechar las ventajas de información de los miembros especializados en ciertas áreas de política. Los miembros de la Comisión están mejor informados que el pleno sobre las consecuencias de una política. La teoría supone que las comisiones tienen fuerza. Esta teoría se identifica con autores como Tom Gilligan y Keith Krehbiel.
- 2) Teoría de los beneficios distributivos: las comisiones facilitan a los miembros negociar favores y aseguran beneficios distributivos para sus distritos. Los comités no representa a la cámara, sino intereses. En esta teoría está presente el *logrolling*. Esta teoría también implica que las Comisiones tienen poder de bloqueo (“*gatekeeping*”).
- 3) Teoría del cartel partido-mayoritario: las comisiones son creaciones de los partidos políticos y permiten a los partidos mantener cierto control sobre las políticas. Esta teoría se asocia a autores como Gary Cox y Mathew McCubbins. Implica que las comisiones tienen poder.
- 4) Teoría de la rivalidad bicameral: las comisiones existen porque maximizan el poder de una de las Cámaras en una rivalidad bicameral por dinero y poder.

²⁷ Rivera, 1998, p. 540. Véase Martínez, 1998, pp. 12-59.

Autores que se identifican con esta teoría son Daniel Diermeier y Roger Myerson.

Groseclose y King (2001) llegan a la conclusión de que ninguna de estas teorías explica por sí sola la existencia de las comisiones, y a su vez las cuatro contribuyen a entenderlas, toda vez que los legisladores son recompensados por hacer leyes con base en la mejor información disponible y predicciones (teoría informacional). También son recompensados por llevar beneficios a sus distritos (teoría distributiva que autores como Krehbiel²⁸ identifican con Mayhew y Fiorina).²⁹ Como coaliciones de grupos de interés, los partidos políticos son los grupos de interés más grandes en política, y su supervivencia necesita institucionalizar y recompensar la disciplina partidaria (teoría del cartel partidario). Los legisladores necesitan hacerse de recursos para sus aspiraciones políticas, como la reelección, y buscando maximizar sus “rentas” ponen obstáculos, como las comisiones, en cada una de las Cámaras, para frenar el avance de las iniciativas dentro de las Cámaras, con el fin de que los peticionarios colaboren con ellos si desean que sus iniciativas progresen (teoría de la rivalidad bicameral).

En general, la importancia de las comisiones, en particular para el caso que nos ocupa, radica en que lo que se discute y vota a lo largo del proceso legislativo, es el dictamen de la Comisión, no la iniciativa. Para el caso de México, autores como Casar (2007) y Rivera (2004) destacan que las comisiones tienen la capacidad de modificar las iniciativas hasta cambiar el sentido de las mismas,³⁰ o bien de mantener las iniciativas “congeladas”,³¹ posponiendo su consideración para una fecha indeterminada como indican Aparicio y Langston (2009). Las comisiones dice Rivera (2004) han adquirido visibilidad y ganado influencia en el proceso de creación de leyes y de elaboración de políticas públicas.

²⁸ Krehbiel, Keith (1992) *Information and Legislative Organization*, Ann Arbor, Mich., University of Michigan, p. 3

²⁹ Véase Mayhew, David R. (1974), *Congress: the electoral Connection*, Yale University Press; y Fiorina, Morris P. (1974), *Representatives, roll calls, and constituencies*, Lexington, Mass, Lexington Books.

³⁰ Por ejemplo Casar (2007) menciona las modificaciones a las iniciativas de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de diciembre de 2004, cuyos dictámenes anulaban el sentido de la iniciativa presidencial.

³¹ El “congelamiento” de las iniciativas en comisiones es una práctica común, según Groseclose y King (2001). Sin embargo, aclaran que algunas de las iniciativas que aparecen como muertas en comisiones realmente no lo están, ya que pudieron ser consideradas bajo diferentes etiquetas, a través de cambios en otra iniciativa, aunque aparezcan como no dictaminadas; o bien su no dictaminación también pudo ser una salvación a un “no” en el pleno. Por lo que propiamente no podría decirse que estas iniciativas están “congeladas”.

Pero la fuerza de las comisiones debe matizarse, como indican Groseclose y King (2001), ya el poder de las comisiones no radica en su fuerza de bloqueo (“*power gatekeeping*”) que muchas veces “parece *de facto*, pero no es *de jure*”, dado que el pleno puede atraer las iniciativas, o bien cualquier legislador puede presentar cambios a otra iniciativa que salga de la comisión. Reconocen que las comisiones tienen a lo sumo un poder negativo, es decir pueden vetar legislaciones pero no pueden unilateralmente implementar legislaciones en contra de los deseos del pleno.

Sin embargo autores como Maltzam (1998) reconocen que usualmente los dictámenes de los comités son aprobados en el pleno, o en otras palabras el pleno apoya los dictámenes de los comités, para lo cual plantea 3 explicaciones: 1) los legisladores derivan poder del sistema de comisiones, y por lo tanto son reacios a desafiar las recomendaciones de las comisiones, es decir por una posición institucional; 2) las comisiones por si solas son instituciones partidarias, y por lo tanto el apoyo del pleno a los dictámenes de las comisiones parte de la lealtad partidaria; 3) el apoyo del pleno a las comisiones deriva de que las políticas recomendadas por las comisiones son consistentes con las preferencias políticas de los miembros del pleno. Maltzam encontró con base en datos del Congreso de los Estados Unidos (EUA) de las Legislaturas 98 a 100 (1983-88) que, excepto pocos casos, motivaciones políticas y partidarias tienen una fuerte influencia en el apoyo del pleno a los dictámenes de las comisiones.

Autores como Malcolm Shaw (1990) mencionan diversos factores por los cuales podría considerarse que una comisión tiene la habilidad para influir o determinar los resultados de la legislatura y para influir en la política pública. Entre los factores que considera están: el factor de partido, los factores constitucionales y los factores de desarrollo. Dado el análisis de estos factores realiza una clasificación de 8 Legislaturas en el mundo de acuerdo con la fuerza de sus comités o comisiones.

En lo que se refiere al factor de partido, Shaw señala que entre mayor ausencia de control partidario, más fuerza tiene una Comisión, entendiendo el factor de partido no sólo como el número de partidos, sino su cohesión, competitividad del sistema de partidos, formación de coaliciones para el gobierno, y cercanía ideológica de los partidos. Este factor estaría relacionado con el elemento de negociación. Dentro de este factor también incorpora

el análisis de elementos tales como: jurisdicción exclusiva que lleva a la especialización de los comités en alguna área de política pública.

Como factores constitucionales, Shaw menciona la separación de poderes, dado que a mayor separación de poderes, la legislatura intenta ser más fuerte e independiente. Por ello en un sistema presidencial las comisiones tenderán a ser más fuertes, que en un sistema parlamentario. Otro elemento que incluye dentro de los factores constitucionales, es el grado de permanencia y especialización de las comisiones.

Sobre los factores de desarrollo, Shaw destaca el tiempo de consideración por parte de la Comisión, si es previa o no a la consideración del pleno. Además dentro de estos factores menciona otros, como el número de miembros y reglas de sustitución de los mismos; desarrollo y privacidad de las reuniones; financiamiento de las comisiones; personal de las Comisiones; formación de subcomisiones, entre otros.

Rivera (1998) retoma varios puntos de Shaw, e incorpora nuevos elementos para entender la “fuerza de las comisiones” y cómo influyen en las políticas públicas, considerando diversos aspectos como son: 1) la estructura, 2) el desempeño y 3) las facultades de las Comisiones.

La estructura está compuesta por el número y tamaño de las comisiones, la permanencia, la especialización y la jurisdicción exclusiva. El desempeño se integra por la consideración detallada de las políticas; la acumulación de experiencia; la privacidad para deliberar; la participación de los miembros, y la arena de negociación. Las facultades tienen que ver con la revisión de iniciativas de ley; etapa de dictaminación en comisiones; capacidad para dar aprobación final a las iniciativas, convocar a los ministros a comparecencias; recolección de evidencias y determinación de la agenda (Véase Cuadro 1).

Sobre la estructura, Rivera (1998) señala respecto al número de comisiones, que entre mayor sea el número de ellas, mayor será la independencia del poder Legislativo del Ejecutivo, ya que a mayor número de grupos pequeños, más difícil se vuelve su control por parte del gobierno. Respecto al tamaño de las comisiones, indica que las comisiones pequeñas aumentan los incentivos para la especialización y permiten llegar a acuerdos más fácilmente; y agrega que el tamaño puede estar relacionado con el tamaño del parlamento. En lo que se refiere a la permanencia, las comisiones permanentes son aquellas que

continúan de una legislación a otra, y generalmente se caracterizan por baja rotación de miembros y por un área de jurisdicción de políticas fija y definida; en contraste con las comisiones *ad hoc* y temporales. Sobre la especialización,³² plantea que la actividad de las legislaturas en materia de políticas públicas sería mayor si las comisiones fueran paralelas a la estructura administrativa de las dependencias del Poder Ejecutivo; por otro lado, es importante que los miembros de las comisiones sean seleccionados considerando su capacidad profesional (p.e. personal médico en comisiones de salud), sin embargo aunque se debe incluir especialistas “naturales” con preferencias heterogéneas, no se debe sesgar hacia los que son parte interesada. Respecto a la jurisdicción exclusiva, plantea la importancia de que las comisiones sean permanentes en lugar de especiales, y que tengan jurisdicciones paralelas a la organización ministerial.

CUADRO 1: FACTORES COMISIONES

Estructura	Desempeño	Facultades
Número	Consideración detallada de las políticas	Revisión de iniciativas de ley
Tamaño	Acumulación de experiencia	Etapas de dictaminación en Comisiones
Permanencia	Privacidad para deliberar	Capacidad para dar aprobación final a las iniciativas
Especialización	Participación de los miembros	Convocatoria a funcionarios
Jurisdicción exclusiva	Arena de negociación	Recolección de evidencias
		Calendario y agenda

Fuente: Elaboración propia con base en Rivera (1998).

En relación con el desempeño, Rivera (1998) expone que las comisiones deben hacer una consideración detallada de las políticas,³³ debido a que ello es casi imposible sólo

³² Rivera (2004) considera que para el caso de México, tanto la permanencia como la especialización resultan el talón de Aquiles. Para Rivera el hecho de que la Cámara sea reconstruida de cero al inicio de cada legislatura, con políticos sin experiencia, garantiza que la falta de profesionalidad y la improvisación dominen el sistema de comisiones, lo que impide que las comisiones se conviertan en centros de especialización.

³³ Al respecto Cox y McCubbins (1993) plantean que el partido mayoritario puede influir en las comisiones de distinta manera: afectando o destruyendo comités, asignándole mayores tareas y recursos a ciertos comités;

en la plenaria, lo que se puede hacer por ejemplo a través del trabajo de subcomisiones. Otro elemento importante en el tema de la consideración detallada de las políticas, es el personal con que cuenta la comisión ya que puede apoyar el trabajo de la comisión en materia de información, investigación especializada, y servicios administrativos, técnicos y legales.³⁴ La experiencia permite contar con expertos en diversas áreas de los asuntos públicos dentro de las comisiones.³⁵ Sobre la privacidad para deliberar, indica que el trabajo en comisiones a diferencia del pleno, puede ser un debate más íntimo, e informal. En relación con la participación de los miembros, Rivera (1998) señala que las comisiones ofrecen oportunidades a los legisladores para participar de manera activa en el trabajo legislativo y para realizar un análisis más cuidadoso de las políticas públicas, a diferencia del pleno; por lo que existe una relación inversa entre el tiempo que se dedica a las reuniones plenarias y a las comisiones, es decir, a menor tiempo dedicado en el pleno, se cuenta con comisiones más fuertes. Las comisiones, según Rivera, son una arena de negociación en la que los Grupos Parlamentarios pueden llegar a acuerdos que en el pleno son difíciles de alcanzar, lo que se relaciona con la integración de la comisión y la proporcionalidad. Las comisiones, además, pueden ampliar la participación de grupos de interés, ciudadanos y funcionarios públicos; siendo en este último caso, las comisiones una fuente de retroalimentación y negociación entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Respecto a las facultades, Rivera (1998) indica sobre la revisión de iniciativas de ley, que las legislaturas que turnan todas sus propuestas de ley a las comisiones pueden tener un sistema de comisiones más fuerte que aquellas que envían sólo algunas. Sobre la

así como determinando el número de miembros que tendrá cada comité y la distribución por partido; y controlando Comités claves, como podría ser el Comité de Reglas en EUA.

³⁴ Rivera, 1998, p. 553. En relación con este tema es importante considerar también si la comisión cuenta con los recursos humanos (*staff* de comisiones y partidos) y materiales para el buen desempeño de sus funciones. Véase Lujambio, 1995, pp. 159-223.

³⁵ Aparicio y Langston (2009) con base en un análisis de 1.391 diputados federales encontraron que los diputados con mayores niveles de estudios y con mayor experiencia burocrática tienen mayores probabilidades de presidir alguna de las comisiones clave, en contraposición de aquellos con experiencia legislativa, partidista u otros cargos de nivel federal. Por su parte Béjar (2009, p. 93), señala que la adquisición de una Presidencia de comisión, en cualquiera de las Cámaras depende de la lealtad partidista mostrada en cargos en la estructura directiva, burocracia gubernamental, o puestos de representación popular. Para el caso de los EUA, Cox y McCubbins (1993) han encontrado que factores como lugar de origen, lealtad al partido o al líder partidario, entre otras, pueden incidir en la incorporación o no de un legislador a cierta comisión.

etapa de dictaminación, señala que las comisiones son más fuertes cuando son éstas las que consideran antes que el pleno las propuestas. Cuando las comisiones pueden aprobar la legislación sin que la considere la legislatura en el pleno, pueden influir y determinar los resultados de las políticas. En la mayoría de los países las comisiones tienen facultad de llamar a los ministros ante ellas. También pueden tener la facultad de convocar testigos, y solicitar documentos y registros. Las comisiones fuertes tienen la facultad de determinar su calendario y su agenda.³⁶

Las funciones³⁷ de las comisiones se pueden agrupar en: función legislativa (asuntos legislativos); función financiera (presupuesto, recaudación y otros); función investigadora (vigilancia del Congreso o del Ejecutivo); función de vigilancia administrativa (revisión de desempeño e implementación de políticas públicas, así como rendición de cuentas de funcionarios); y función de organización (reglas y procedimientos internos, determinación de la agenda) (Rivera, 2004, pp. 263-313). En México, las comisiones pueden ser ordinarias, especiales, bicamerales, de investigación, o protocolarias.

Por otro lado Rivera (1998) menciona algunas limitaciones externas e internas de las legislaturas para influir en el proceso de elaboración de políticas públicas. Las limitaciones internas serían, de acuerdo con Rivera: la estructura y las funciones del sistema de comisiones, los procesos y los procedimientos en el análisis de las iniciativas y propuestas sometidas, la calidad y los antecedentes personales de los miembros, la naturaleza y frecuencia de las sesiones, la competencia política y técnica del personal, las fuentes de información, la infraestructura y el apoyo administrativo. Como limitaciones externas identifica: la cultura política (entendida como las expectativas del público y de la élite); los arreglos constitucionales (en lo que se incluye la separación de poderes, la relación ejecutivo-legislativo, la existencia de un sistema bicameral, y el federalismo, entre

³⁶ Al respecto Heller y Weldon (2003) en un estudio del Congreso Mexicano de octubre de 1998 a abril de 2000 plantean la capacidad de las comisiones para fijar agenda. Sour y Munayer (2007) realizaron un estudio econométrico sobre el poder de agenda de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para el período 1997-2006.

³⁷ En este estudio el análisis se centrará en la función legislativa en materia de recaudación de la Comisión de Hacienda y Crédito de la Cámara de Diputados, dejando de lado funciones como (función legislativa, financiera, investigadora, de vigilancia administrativa y de organización).

otros factores); y restricciones políticas (en las que se consideran la influencia de los partidos políticos, los grupos de presión y los liderazgos carismáticos y populares).³⁸

Como Fenno (1989) indica, cada comisión es marcadamente diferente una de otra, dependiendo de su influencia en las decisiones del Congreso, su autonomía, su éxito en el pleno, su experiencia, el control ejercido por el Presidente de la comisión, y la dominación que exista por parte del Ejecutivo.

En el caso de México, Rivera (2004) considera, con base en un análisis de estructuras, procedimientos y facultades de las comisiones en México durante el período 1982-2000, que las comisiones difieren significativamente entre sí en cuanto a miembros, ambientes politizados, proceso de toma de decisiones y resultados en materia de políticas públicas. Las comisiones son un “*cuello de botella en el proceso legislativo*”, y considera que su baja productividad se debe a su dependencia de los líderes de los Grupos Parlamentarios, ya que en los hechos, “...*es difícil que las comisiones acepten leyes para discutir si no ha habido un acuerdo previo entre los líderes parlamentarios, en particular cuando se trata de proyectos de ley importantes o controvertidos*”. Los líderes de Grupos Parlamentarios tienen poder para influir en el quehacer de las comisiones en la toma de decisiones, en su integración, agenda, asuntos administrativos, de procedimiento y legislativos menores.

2.2 De la toma de decisiones (coaliciones, *logrolling* y votaciones)

Existen diversas teorías que buscan explicar el tipo de coaliciones legislativas ganadoras que se forman y factores que inciden en su formación. Axelrod (1970) y Lijphart (1984) dan cuenta de cinco teorías de coalición que predicen los siguientes tipos de coaliciones:

- Coaliciones mínimas ganadoras. El principio de tamaño, desarrollado por William Riker, predice que las coaliciones mínimas ganadoras estarán formadas por: dos o más partidos que son ganadores en el sentido que juntos controlaran la mayoría de los asientos parlamentarios. Es “mínima” en el sentido que no incluye a ningún partido que no sea necesario para alcanzar una mayoría. Por ejemplo en el Cuadro 2,

³⁸ Rivera, 1998, pp. 532-535.

la coalición ABC es de este tipo. Ante la ausencia de un partido mayoritario, esta teoría predice más de un resultado.³⁹

Las otras cuatro teorías se basan en ésta, pero adicionan criterios para hacer predicciones más específicas.

- Coaliciones del mínimo tamaño (o de suma-cero). Teoría desarrollada por Von Neumann y Morgenstern. Se prefiere formar coaliciones con la mayoría parlamentaria menor posible. La idea es que en el juego de suma cero los ganadores no desearan compartir el botín con ningún otro partido no necesario. Por ejemplo ADE que en el ejemplo del Cuadro 2, tiene 53 legisladores, en lugar de CE con 59.
- Coaliciones con el menor número de partidos (teoría negociadora). Esta teoría es de Michael Leiserson. Las coaliciones mínimas ganadoras tenderán a formarse con el número de partidos más pequeño posible, porque la formación de una coalición será más fácil de completar, y de mantener unida. Por ejemplo en el Cuadro 2, BE y CE.
- Coaliciones de rango mínimo. Es más fácil formar y mantener coaliciones entre partidos con preferencias políticas similares que entre partidos que están alejados en este aspecto. En el Cuadro 2, por ejemplo el partido A estaría en el extremo izquierdo y E en el extremo derecho, y la distancia entre ellos es medida en términos del número de “espacios” que los separan. Así coaliciones de este tipo podrían ser ABC, BCD y CE.
- Coaliciones mínimas ganadoras conectadas (MGC).⁴⁰ Teoría propuesta por Robert Axelrod. Las coaliciones son formadas por partidos que son adyacentes en la escala política (conectados) y evitan los socios innecesarios. Es decir, los partidos tratarán de coaligarse con sus vecinos inmediatos y otros partidos adyacentes se unirán hasta

³⁹ Existe una teoría modificada de Riker que señala que debido a que la información no es perfecta pueden existir coaliciones ligeramente más grandes de la forma más pequeña. Por lo que se permitiría un margen de error, por ejemplo del 5%, con lo que se predice cualquier coalición ganadora con menos del 55% de los asientos. Por ejemplo ADE en el Cuadro 2. Axelrod (1970, p. 173).

⁴⁰ Cuando dentro de los partidos existen facciones y existen diversas coaliciones MGC, considerar la fuerza de las facciones dentro de los partidos será útil para la predicción de qué coalición MGC se formará. Como indica Axelrod, una forma es la propuesta por DeSwaan en la que cada partido trata de formar coaliciones con partidos de ambos lados de él mismo a fin de estar en el centro de la coalición, y minimizar conflictos de interés; o bien de aliarse a partidos cercanos al ala más fuerte dentro del partido, por ejemplo a la izquierda en caso de que su ala sea la más fuerte dentro del partido. Axelrod (1970, p. 183).

formar una coalición mayoritaria.⁴¹ Es mínima en el sentido de que puede dejar fuera a algún “partido no miembro” sin dejar de ser ganadora y conectada (Axelrod, 1970, p. 170). Por ejemplo en el Cuadro 2, CDE.

CUADRO 2: EJEMPLO DE COALICIONES CON BASE EN LAS CINCO TEORÍAS DE COALICIÓN PARA UNA HIPOTÉTICA DE ASIENTOS PARLAMENTARIOS

PARTIDOS	A (Izq.)	B	C	D	E (Der.)	TOTAL
ASIENTOS	8	21	26	12	33	100
Teorías:						
Coalición mínima ganadora	ABC	ADE	BCD	BE	CE	
Mínimo tamaño		ADE				
Proposición negociadora				BE	CE	
Mínimo rango	ABC		BCD		CE	
Ganadora mínima conectada	ABC		BCD		CDE	

Fuente: Lijphart, 1984, p. 48.

Por otro lado Lijphart (1984) habla de las coaliciones sobredimensionadas. Señala que los partidos del centro tienen mejores oportunidades de formar coaliciones balanceadas en las que ellos son los pivotes, lo que puede conducir a coaliciones sobredimensionadas,

⁴¹ Axelrod asume que: 1) los partidos usan el cargo para buscar metas de política; 2) las preferencias pueden ser representadas en una dimensión; y 3) las preferencias políticas son de un solo pico. Volden y Carrubba (2004).

por ejemplo en el Cuadro 2, para B es más atractiva la coalición ABC porque en ella ocupa el centro, mientras que por la misma razón C prefiere la coalición BCD; situación que puede conducir a una coalición sobredimensionada como sería ABCD. Otra situación que podría llevar al sobredimensionamiento de las coaliciones es la búsqueda del trabajo conjunto para defender al país o al régimen democrático contra amenazas internas o externas, tales como: tiempos de guerra, partidos antidemocráticos, emergencias nacionales, o bien la búsqueda del consenso puede llevar a este tipo de coaliciones (Lijphart, 1984 y Axelrod, 1970).

El tipo de coalición mínima puede encontrarse de acuerdo con Lijphart (1984) en modelos de mayoría, y en sociedades homogéneas; en tanto las coaliciones sobredimensionadas pertenecen a un modelo de consenso, y se dan más en sociedades plurales. El modelo de coalición mínima tiene un promedio más largo de vida que el de las coaliciones sobredimensionadas.

De acuerdo con el estudio hecho por Lijphart (1984, p. 124) a 21 democracias en el mundo se encontró que con número efectivo de 3 partidos las coaliciones son mínimas ganadoras el 89 por ciento del tiempo; en aquellos países con entre 3 y 4 partidos, 70 por ciento del tiempo, y en aquellas con más de 4.0 partidos sólo 28 por ciento del tiempo.

Al respecto Sartori (2005, p. 231) caracteriza al pluralismo moderado como aquel con: “i) una distancia ideológica relativamente pequeña entre sus partidos importantes; ii) una configuración de coalición bipolar y iii) una competencia centripeta”. Lo que nos llevaría a un análisis de un bipartidismo de facto en lugar de un tripartidismo. En este sentido Sartori (2005, p. 237) indica que “la norma general consiste en cambiar de compañeros. Cuando hay tres partidos, son viables tres coaliciones alternativas que de hecho se alternan”.

Por otro lado Lijphart (1984) da cuenta de distintas dimensiones que influyen en la formación de coaliciones (socioeconómica, religiosa, étnica-cultural, rural-urbana, apoyo al régimen, política internacional, postmaterialismo). Agrega que los partidos prefieren coaligarse con otros partidos que tienen preferencias políticas similares; y que en coaliciones compatibles formadas entre dos diferentes dimensiones, los partidos tenderán a escoger la dimensión que más les interese.

De acuerdo con estudios empíricos se ha demostrado que la teoría de coaliciones mínimas ganadoras de Axelrod es la que mejor predice (Lijphart, 1984; y Axelrod, 1970). Al respecto el propio Axelrod (1970) plantea que el hecho de que la coalición se forme con partidos adyacentes permite predecir un menor conflicto en la coalición, y una mejor y más duradera coalición. Cabe señalar que Axelrod indica que esa coalición tendría lugar en un espacio político de una dimensión ordinal (donde el lugar que ocupan los partidos sí importa).

Sartori (2005, pp. 161-165) destaca el planteamiento de Axelrod, y señala que no son las coaliciones ganadoras numéricamente posibles las importantes, sino las ideológicamente viables en las que se debe poner atención. Resume la norma para decidir - en una situación multipartidista- cuándo se debe o no contar a un partido de la siguiente manera: se puede dejar de contar a los partidos que no tienen i) posibilidades de coalición ni ii) posibilidades de chantaje. A la inversa, se debe contar a todos los partidos que tienen importancia gubernamental al decidir las coaliciones o una importancia competitiva en la arena de oposición.

Otros autores como Volden y Carrubba (2004) con base en un estudio de 24 democracias parlamentarias o semipresidenciales durante el período 1955-1998, encontraron con frecuencia coaliciones sobredimensionadas. No encontraron evidencia fuerte para sostener la hipótesis de Axelrod sobre las coaliciones mínimas conectadas, y consideran que una hipótesis con un soporte más sólido es la que ellos proponen: que las coaliciones sobredimensionadas se forman cuando es más difícil alcanzar y mantener el intercambio de favores (*logrolling*), de ahí que sean coaliciones necesarias mínimas.⁴² Las coaliciones de acuerdo con estos autores serán más sobredimensionadas cuando: a) el número y la diversidad de actores en el legislativo sean mayores; b) las iniciativas sean más difíciles de pasar; y 3) la legislación sea más costosa (o menos benéfica).

⁴² Encontraron apoyo para una parte de la explicación de Crombez (1996) que predice que el partido más grande buscará una coalición sobredimensionada cuando tenga pocos lugares y es extremo ideológicamente. Otras dos teorías sobre coaliciones sobredimensionadas para las que no encontraron sustento teórico son las de Baron y Diermeier (2001) que sostienen que las coaliciones sobredimensionadas se forman cuando la política existente es extrema ideológicamente; y la de Lijphart (1984) y Sjölin (1993) que argumentan que las coaliciones sobredimensionadas se formaron para asegurar el control de la Cámara alta en un sistema bicameral. Volden y Carrubba (2004).

En este proceso de acuerdos el *logrolling* es importante. Al respecto no sólo se consideran los intereses que representa cada partido, sino también los intereses particulares de cada legislador, dado que como señala Olson (1992): se puede suponer que quienes pertenecen a una organización o grupo tienen un interés común, obviamente tienen también intereses puramente individuales diferentes a los de otros miembros. La meta de cada legislador con intereses particulares sería formar una coalición con otros legisladores con interés especial, en la cual votarían por la legislación que desea éste, y él a su vez, les daría a cambio lo menos posible, insistiendo en que moderaran sus demandas legislativas. Con ello dice Olson, cada uno de los intereses estará en mejor situación si hay intercambio;⁴³ pero conforme los intereses individuales luchan por mejores tratos legislativos el resultado de las estrategias que compiten puede ser que no se llegue a ningún arreglo. De ahí que compare esta situación con la de los grupos oligopolistas. En este intercambio se tiene un elección binaria, con preferencias sociales intransitivas, sin embargo esto puede generar ciclos e inestabilidad (Mueller, 2008, pp. 104- 110).

2.2.1 De la toma de decisiones para el caso de México

Sobre las coaliciones en el pleno, existen estudios para el caso de México, como el de Casar (2008) en que analiza patrones de votación en el pleno de la Cámara de Diputados, y encontró que hay *coaliciones ad hoc* determinadas fundamentalmente por el tema en cuestión. Casar (2008) a través del estudio de iniciativas presentadas y aprobadas de 1997-2006 en la Cámara de Diputados, encontró que la coalición más frecuente fue la de todos los partidos, en todas las materias, incluyendo la económica.⁴⁴ El partido con menor grado de participación en las coaliciones legislativas fue el PRD.

⁴³ En referencia a este intercambio, Olson cita a Arthur F. Bentley que señala: “*El intercambio de favores políticos, es, de hecho, el proceso legislativo más característico. Cuando se le condena ‘en principio’ es sólo comparándolo con algún supuesto espíritu puro que según se cree guía a los legisladores, o que debería guiarlos, y que les permite pronunciar una sentencia con calma jobiana sobre aquello que es mejor ‘para todo el pueblo’. Como no hay nada que literalmente sea lo mejor para todo el pueblo, siendo lo que son los conjuntos de grupo, la prueba carece de utilidad, aunque realmente se pudieran encontrar juicios legislativos que no se pueden reducir a actividades de grupos de interés. Y cuando hemos reducido el proceso legislativo al juego de los intereses de grupo, el intercambio de favores aparece como la naturaleza del proceso. Es compromiso. Es intercambio. Es el ajuste de intereses*”. Citado en Olson, 1992, p. 136.

⁴⁴ En su estudio Casar (2008) clasifica las iniciativas presentadas en el período 1997-2006 por temas: económicos, seguridad y justicia, política y varios. No obstante, no indica con base en qué criterios se hizo esta clasificación, ni el tipo de iniciativas que se catalogaron dentro de cada uno de los temas.

Sobre el tamaño de las coaliciones, Nacif (2004, p. 25) en un estudio sobre coaliciones en la Cámara de Diputados en el período 1998 a 2000, también encontró que la coalición más frecuente fue la de todos los partidos políticos, y la media fue de 3.8 partidos, con un promedio de un partido en contra, y el 20 por ciento de las iniciativas aprobadas respaldadas por coaliciones mínimas de sólo dos partidos.⁴⁵

Una posible explicación de la existencia de coaliciones sobredimensionadas en las votaciones en lo general, está en las votaciones en lo particular. Al respecto, Heller y Weldon (2003) en su estudio sobre las votaciones generales y particulares en la Cámara de Diputados de octubre de 1998 a abril de 2000, encontraron que: 1) el apoyo para las reformas en las votaciones en lo particular es menor que el apoyo en las votaciones en lo general para la iniciativa original; 2) la votación en lo particular divide las coaliciones en lugar de reforzarlas; 3) las votaciones son más cerradas en lo particular que en lo general; y 4) la similitud de votaciones entre partidos que votan juntos en lo general debe disminuir también en lo particular.

Estas diferencias entre la votación general y la particular lo explican los autores a partir de una agenda prospectiva como la del Congreso Mexicano en la que las iniciativas propuestas (dictamen de la Comisión) son votadas contra el *statu quo* (legislación vigente). En caso de ser aprobadas se convierten en el nuevo *statu quo* y sobre ellas se pueden votar en votaciones particulares los artículos o enmiendas. De acuerdo con los autores, esto genera un problema, ya que los acuerdos que hacen los partidos para que las iniciativas salgan de la comisión pueden ser separados artículo por artículo en las votaciones particulares. Por lo que los beneficiarios originales de la iniciativa (aquellos quienes la dictaminaron en la comisión) pueden enfrentar una legislación final que ya no les favorece, pero que no pueden bloquear, debido a que los cambios no son contrastados con el *statu quo* original, sino contra el *statu quo* recién aprobado. El problema con la votación

⁴⁵ Otra forma en que Nacif (2004) mide el tamaño de las coaliciones es a través del Índice de Rice, con la diferencia entre los diputados que votaron a favor vs. los que votaron en contra. Cuando el Índice se aproxima a cero, la Cámara se divide en una votación muy cerrada con 50% votando en una dirección y el otro 50 en dirección opuesta. Valores cercanos a 100, significan votaciones en la misma dirección. Nacif encontró nuevamente que el consenso fue más frecuente (40% de las iniciativas aprobadas). El Índice de Rice medio fue de 63%, es decir, en promedio un tercio de los diputados no votó con la mayoría. Un 20% de las iniciativas se aprobaron con una diferencia de votos de menos del 5%.

particular y con una agenda prospectiva es que puede eliminar piezas de un paquete de políticas, incluidas en una iniciativa de ley, que reúnen poco apoyo individualmente, pero que son cruciales para asegurar que alguna mayoría prefiera la iniciativa en su conjunto al *statu quo*.

Este proceso generaría inestabilidad, sin embargo Heller y Weldon plantean que una posible solución a este problema es la repetición del juego. En este juego los legisladores cooperan dependiendo de si el otro coopera. Otra posible solución (y complementaria) es estructurar las iniciativas de forma que los artículos que tengan más probabilidades de eliminarse se consideren primero, permitiendo que sus partidarios retengan artículos posteriores como rehenes para éstos.⁴⁶

En relación con temas en particular, se han realizado estudios sobre la existencia de coaliciones mínimas ganadores y coaliciones mínimas ganadoras conectadas de los grupos de Estados de la Federación organizados por partidos con representación en el Congreso para el período 2003-2006, sobre temas de federalismo fiscal. Al respecto se encontraron coaliciones ligeramente sobredimensionadas apoyando por ejemplo la autonomía fiscal (Díaz-Cayeros, 2004).

Respecto a las votaciones, derivado de un análisis de los patrones de votación en el pleno de la Cámara de Diputados en México en diferentes períodos entre 1997 y 2003, se encontró un alto grado de cohesión partidaria⁴⁷ en las votaciones, con un número considerable de veces en que hay disidencia por partido, pero con porcentaje promedio bajo

⁴⁶ Sobre la fijación y manejo de la agenda, Cox y McCubbins (1993) plantean que un Presidente de la Cámara ("The Speaker") racional programa la legislación a considerar en el pleno de la siguiente forma: primero, prefiere no programar aquellas iniciativas que, desde su perspectiva pueden afectar el *statu quo*. Segundo, de aquellas que pueden mejorar el *statu quo*, prefiere programar primero aquellas que toman menos tiempo, que tienen un mayor impacto en el mejoramiento del *statu quo* de aprobarse, y tienen una mayor posibilidad de pasar. En este modelo se asume que las preferencias del Presidente son separables (el beneficio derivado de la aprobación de una iniciativa no depende del destino de otra iniciativa); y que la probabilidad de que una iniciativa progrese de una etapa a otra es constante en el tiempo e independiente del destino de otras iniciativas. Otra limitante es que las decisiones en la agenda no sólo las toma el Presidente sino en conjunto con otras instancias como la Comisión de Reglamento en los EUA.

⁴⁷ Casar (2008) establece la diferencia entre cohesión partidaria, que se refiere al sentido mayoritario del voto de una fracción parlamentaria y al porcentaje de legisladores que se apartan de él. En tanto disciplina partidaria se refiere al acatamiento de los legisladores de la línea dictada por el líder del partido de la fracción parlamentaria, y habría indisciplina siempre que algún miembro de la fracción vote en sentido contrario o se abstenga de votar de acuerdo a la línea del partido.

de disidentes (Casar, 2008). También se encontró que la cohesión⁴⁸ al interior del partido en el gobierno es mayor, en tanto el PRD fue el partido con menor grado de cohesión. El tema económico fue el que mayor controversia al interior de los Grupos Parlamentarios generó (Casar, 2008).

El proceso de coalición se da no sólo en el pleno sino también en comisiones. Autores como Heller y Weldon (2003, p. 117) plantean que alrededor de los dictámenes se crean grandes coaliciones al principio del proceso legislativo, lo que reduce los incentivos para dejar la coalición después, y protege al dictamen al final del proceso. Dentro de las comisiones todos los partidos trabajan para apoyar la legislación, incorporando sus propios asuntos a través del *logrolling*; después se defienden juntos. *“Si un partido se retracta de apoyar el dictamen (excepto para tomar una posición durante la votación en lo particular a sabiendas de que no afectaría realmente la iniciativa), los demás partidos lo castigarán retirando los asuntos que ese partido propuso en la legislación”*.

Por su parte Báez (2009, p. 185), con base en un análisis de iniciativas dictaminadas en la Cámara de Diputados durante las LVIII, LIX y primer año de la LX Legislaturas, señala que la configuración de coaliciones es difícil debido a la pluralidad en el Congreso, de ahí la baja tasa de dictaminación respecto al total de iniciativas presentadas. No obstante reconoce que una gran parte de estos dictámenes son aprobados en el pleno, pero también una proporción importante de ellos sufren modificaciones o artículos reservados, por lo que es relativo el éxito de las mayorías que se forman en comisiones.

⁴⁸ Para medir la cohesión utiliza el Índice de Rice que es una medida de cohesión partidaria a través de la diferencia del porcentaje mayoritario (V_{may}) y el porcentaje minoritario (V_{min}) del voto de una fracción parlamentaria ($I_r = V_{may} - V_{min}$), y va de 0 a 100, donde los valores cercanos a 0 dan cuenta de una cohesión partidaria muy baja y los cercanos a 100 un alto grado de cohesión (Casar, 2008).

También Heller y Weldon (2003) utilizan el Índice de Rice para medir la diferencia absoluta entre los votos a favor y en contra del partido (cohesión): $I_r = | \%SI_i - \%NO_i |$ El índice abarca de 0 (cuando un Grupo Parlamentario se divide 50-50) a 100 (cuando todos los miembros votan del mismo lado). No considera las abstenciones. Sin embargo, debido a que las abstenciones son importantes en el caso del Congreso Mexicano, los autores proponen que para las votaciones tricotómicas, el Índice de Cohesión (I^3) sea el máximo de los votos en pro, abstenciones y en contra, dividido entre el número total de diputados que votan en el partido: $I^3 = \max | (\%SI_i, \%ABS_i, \%NO_i) |$ Este índice es más alto que el de Rice, ya que mide la proporción más alta en lugar de la diferencia entre proporciones. La medida puede variar entre 33.3 a 100. En el primer caso, un partido se divide uniformemente entre miembros a favor, en contra y abstenciones; en el segundo caso, todos los miembros votan en la misma dirección. Los miembros que no votan son excluidos del análisis. A través de este índice llegan a conclusiones similares a las de Casar respecto a la alta cohesión de los partidos políticos en México.

2.3 De los factores que afectan la toma de decisiones

Diversos factores influyen para que las iniciativas superen una y otra fase del proceso legislativo. Estos factores que afectan la toma de decisiones de los legisladores pueden clasificarse en tres tipos: institucionales, político-electorales, y económicos.

2.3.1 Factores institucionales

El Congreso, como bien indicó Ferejohn (1974, p. 2-3) no es un grupo anónimo de hombres y mujeres que se reúnen ocasionalmente para pasar una legislación por mayoría. Por el contrario, según indica este autor, cuenta con una estructura formal e informal elaborada, tradiciones, normas y prácticas para llegar a acuerdos. Las instituciones del Congreso establecen una división del trabajo, y un sistema complicado de estatus e influencia dentro de cada Cámara.

Para Ferejohn (1974) la distribución del poder de influencia de ambas Cámaras viene determinado por varias fuentes tales como: determinaciones institucionales sobre quién debe tener autoridad en ciertos campos, de las habilidades individuales, de tradiciones y hábitos, o de acuerdos comunes. En particular, Ferejohn da relevancia a tres instituciones legislativas: el sistema de comisiones, el sistema de antigüedad (*seniority*), y la separación de facultades o actividades de las comisiones (por ejemplo en el caso presupuestal las facultades de autorización y asignación presupuestal). Estas instituciones, dice Ferejohn, producen formas de cooperación dividiendo la carga de trabajo en áreas temáticas en el Congreso, e impulsando la especialización, reciprocidad y reconocimiento de la experiencia. Al mismo tiempo, producen cierto tipo de conflicto entre las dos Cámaras, entre comisiones, y entre los líderes de comisiones y los líderes de partido en determinadas áreas.

En el mismo sentido North (1993) plantea que el origen del organismo representativo, el Congreso, refleja los intereses de distintos grupos, y facilita el intercambio entre las partes. Debido a que hay muchos grupos de interés, ninguno de ellos que puede representar un legislador, puede constituir mayoría. Por consiguiente, los legisladores no logran tener éxito actuando solos, sino que deben concluir acuerdos con otros legisladores, aun con diferentes intereses.

Según Casar (2002), en un sistema presidencial, como el mexicano, el multipartidismo en el Congreso incrementa la necesidad de hacer coaliciones, y a la vez, las dificulta. Por un lado es mayor el número de actores cuyos intereses es necesario conciliar; por otro lado, la diversidad ideológica incrementa los obstáculos para construir coaliciones. La existencia de más de un partido de oposición aumenta los costos del partido opositor dispuesto a coaligarse.

Por otro lado, otros factores institucionales que pueden contribuir al éxito legislativo son: ser miembro del partido mayoritario, o de comisiones relevantes, así como posiciones de liderazgo, y experiencia (Hasecke y Mycoff, 2007).

Respecto al partido mayoritario, diversos estudios sugieren que el pertenecer al partido mayoritario y la antigüedad (*seniority*) son dos factores importantes para la efectividad legislativa (Véase Anderson, *et. al.* 2003). Existen estudios como el Maltzam (1998) y Hasecke y Mycoff (2007) que sostienen que la lealtad partidaria es un elemento significativo en el éxito legislativo, en particular en el caso del partido mayoritario.

Otros factores institucionales pueden ser el poder de fijar agenda asociado con los liderazgos de las comisiones, Órganos de Gobierno y partidos, además de pertenecer al partido mayoritario, y los múltiples puntos de veto o freno generados por el proceso legislativo (Anderson, *et. al.* 2003). Al respecto, Cox y Terry (2008) sostienen que el partido que cuenta con mayoría – y por lo tanto mayor productividad- puede determinar la agenda del Congreso y en general determinar la preponderancia de los movimientos de la política hacia la izquierda o la derecha. La fijación de la agenda es controlada tanto por el líder del partido mayoritario, como por los comités (Cox y McCubbins, 1993).

Por otra parte, según Rogers (2005), con base en datos a nivel estatal, la división bicameral (cuando cada Cámara es controlada por diferente partido) puede afectar la producción de leyes hasta en cerca del 30%; en tanto estudios a nivel nacional, indican que no existe un impacto en la producción legislativa por la división entre Ejecutivo y Legislativo (diferente partido en cada una de estas ramas del gobierno). Adicionalmente, Rogers encontró que cuando el partido conservador controla las Cámaras, produce menos leyes que su contraparte.

2.3.2 Factores político-electorales

Desde una perspectiva teórica, el quehacer del legislador plantea un problema de agente-principal,⁴⁹ ya que los legisladores son representantes de los ciudadanos, y al pertenecer a comisiones se presenta un doble problema agente principal ya que también se convierten en el agente del pleno.⁵⁰ Aunque Kiewiet y McCubbins (1991) consideran que el no delegar a los comités toda la autoridad para emitir recomendaciones y que las decisiones finales sean tomadas en otras instancias, es una forma de minimizar este problema.

El modelo de representatividad política, en la que los ciudadanos debieran dejar la determinación de los fines públicos en los funcionarios electos y administradores públicos, toda vez que en teoría representan el interés público, falla, entre otras causas, pero principalmente, porque estos funcionarios públicos electos o designados toman decisiones en función de intereses propios que pueden diferir de las prioridades públicas.⁵¹

Entre los factores que pueden incentivar la poca o nula cooperación de los legisladores y por tanto en el éxito legislativo, podríamos incluir: intereses políticos⁵² y electorales, el poco escrutinio público y la poca transparencia que existe sobre el trabajo legislativo, y en particular en el de dictaminación; y la escasa o nula existencia de un sistema de sanciones y recompensas que incentive a los legisladores a cooperar o a minimizar el problema agente-principal, por ejemplo a través de: la reelección legislativa

⁴⁹ El problema agente-principal surge debido a que el principal y el agente no tienen exactamente los mismos intereses. Para el principal es costoso monitorear el comportamiento del agente, y debe crear arreglos organizacionales que minimicen la suma de los costos del comportamiento indeseable de los agentes y de las actividades tomadas para controlarlo. Véase Weimer, 1999, p. 183-185. El problema dice Stiglitz (1994, p. 234) es "... cómo pueden los ciudadanos (los principales) conseguir que sus empleados, los funcionarios públicos (los agentes), actúen en aras de sus intereses".

⁵⁰ Para dar una idea del problema agente-principal en el caso de México, basta revisar algunos datos sobre la visión de los ciudadanos en relación con los legisladores. Por ejemplo, en la Encuesta Nacional de Cultura Política 2008 (ENCUP, 2008), realizada por la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el *Institute for Democracy and Electoral Assistance*, con un nivel de confianza del 90%, se puede indicar que el 55.9% de los ciudadanos tenían poca o nula confianza en la Cámara de Diputados, y el 55.5% tenían poca o nula confianza en los senadores; en contraste con el 54.4% que dijo tener mucha o algo de confianza en el Presidente de la República. En la misma encuesta se obtuvo que 41.6% de los ciudadanos desaprobaba el trabajo de los diputados; y el 40.7% el de los senadores; el 62% consideraba que servía de poco o nada pedir ayuda a un legislador para resolver algún problema de la comunidad. ENCUP, 2008.

⁵¹ Fung, 2007, p. 67.

⁵² En la ENCUP (2008) el 49.3% de los ciudadanos consideraron que lo que toman en cuenta los diputados y senadores al elaborar las leyes son los intereses de los propios diputados y senadores; el 25% consideró que son los intereses de los partidos; y sólo el 10.7% de los ciudadanos consideraban que son los intereses de la población lo que toman en cuenta. No obstante el 63.3% de los ciudadanos consideraba que los diputados y senadores tienen poder para cambiar las cosas en el país.

consecutiva,⁵³ o un sistema de sanciones económicas en el sueldo de los legisladores o sus Grupos Parlamentarios.

Kiewiet y McCubbins (1991) indican que el calendario electoral puede afectar las decisiones de los legisladores, que tenderán a tener tratos más generosos en años electorales que en los no-electorales.

Para el caso de México, en estudios de caso a nivel federal y estatal en distintos períodos también se ha señalado que la cercanía de elecciones limita la cooperación, debido a que los partidos de oposición buscan diferenciarse porque piensan que esa estrategia pagará en las próximas elecciones, o bien porque tienen incentivos al gobierno. (Aziz, 2002; Casar, 1999 y 2002; y Lujambio, 2002). Otro factor que puede inhibir la cooperación es la no-reelección debido a que en un escenario de una relación de tiempo delimitado se tenderá a la no cooperación (Casar, 2002).

En contraste entre los factores que facilitan la cooperación entre partidos pueden estar los siguientes: cercanía ideológica o intereses comunes (respecto al tema de la iniciativa), lejanía de las elecciones, o disciplina partidaria (Casar, 1999, 2002).

Otro elemento que afecta el éxito legislativo, es el tamaño de la agenda.⁵⁴ Anderson, *et. al.* (2003), y Hasecke y Mycoff (2007) encontraron que el tamaño de la agenda afecta positivamente el éxito legislativo de las iniciativas, pero cada iniciativa adicional tiene rendimientos decrecientes.

Otras motivaciones para la cooperación pueden ser: estrategias electorales, o intercambios a futuro, o cargos en el gobierno⁵⁵ (Casar, 2007). Sobre este último punto en

⁵³ Aunque que diversos autores han señalado los efectos positivos de la reelección sucesiva en la profesionalización de los distintos partidos en el tiempo, dejando de ser "*eternos amateurs en tareas legislativas*" (Lujambio, 1995, p. 175), y como un mecanismo de control por parte del ciudadano, existe rechazo a esta posibilidad en la mayoría de la ciudadanía en México. Por ejemplo, de acuerdo con la ENCUP (2008) el 65.4% de los encuestados estaba en contra de la reelección de diputados federales, y el 66.6% de la de senadores.

⁵⁴ El tamaño de la agenda partidaria, según Cox y McCubbins (1993) se entiende como el número de iniciativas en la agenda partidaria como porcentaje del total de iniciativas.

⁵⁵ Para el caso chileno en los años noventa, John M. Carey ha realizado estudios de tipo empírico incorporando como variables explicativas de la formación de coaliciones: las carreras legislativas, el sistema de comisiones y la votación en el pleno.

Sobre las carreras legislativas indica que es necesario determinar si los legisladores chilenos buscan desarrollar su carrera dentro del Congreso, para utilizarlo como escalón para otros cargos públicos, o abandonar la política por completo después de fungir como legislador; y cuáles son sus niveles de experiencia legislativa. La experiencia es importante en particular en el caso de los presidentes de las mesas directivas que

un estudio sobre el Congreso Mexicano, 2000-2003 (Díaz, 2005) se encontró que la orientación ideológica del electorado a nivel estatal está correlacionada con la forma de votar de los legisladores en el Congreso, debido a que ante la imposibilidad de ser reelecto, el objetivo de un legislador consiste en ganar un puesto de elección popular superior (por ejemplo un escaño en el Senado, o una gubernatura). Cargos que comparten el mismo electorado, de ahí que se busque desarrollar una conexión electoral, en donde el sentido del voto atiende a electorados estatales más que distritales. Otra variable, que se encontró, influyó en la votación de los legisladores, fue el nivel de popularidad presidencial, con una relación positiva entre popularidad y apoyo por parte de los legisladores a las propuestas del Ejecutivo.

Sobre los gobiernos divididos no se ha encontrado evidencia que sustente su impacto negativo en la productividad legislativa. Del análisis realizado para el período 1997-2003 autores como Casar (2007, 2000), Lehoucq, *et. al.* (2005) y Nacif (2004) han encontrado que no existe improductividad legislativa en comparación con el período previo a 1997 en el Congreso mexicano, en el que existía un partido predominante o con gobierno unificado.

Respecto a los proyectos del Ejecutivo en un estudio realizado para el período 1989-1997, en 11 estados de la federación mexicana, se encontró que no se habían generado crisis institucionales graves ni parálisis permanentes en la relación entre poderes (Lujambio, 2002). A nivel federal, Casar (2007) señala que no existe evidencia que sustente la idea de una obstaculización sistemática al Ejecutivo para el período 1997-2007, debido a que mientras para el período previo a la aparición de un gobierno sin mayoría (1982-1994)

dirigen el flujo del tráfico legislativo mediante el poder de discreción para remitir proyectos de ley a las comisiones legislativas (aunque para el caso chileno el Presidente tiene facultades constitucionales para dominar la agenda legislativa y declarar como urgentes sus iniciativas de ley).

La especialización de la Comisión está considerada como un indicador de la capacidad de una legislatura como institución formuladora de políticas. En el caso de Chile, Carey indica que el Congreso está muy profesionalizado, con comisiones con experiencia; y está dominado por la coalición mayoritaria.

Sobre las votaciones indica que se espera competencia polarizada y cohesiva en las coaliciones. La cohesión podría explicarse entre otras cosas por elementos de coordinación y presión, por ejemplo, por parte de los líderes de cada partido y de sus respectivas bancadas; o bien por la coordinación de la agenda legislativa. (Carey, 1999).

Langston y Aparicio (2008) con base en un estudio sobre las carreras políticas de 1,400 diputados federales de tres legislaturas (LVII, LVIII y LIX), encontraron que la experiencia política previa, ya sea a nivel local o federal, tiene un efecto en el nivel del cargo al que los diputados aspiran al dejar el Congreso.

la tasa de aprobación de las iniciativas del Ejecutivo fue del 97%; para el período 1997-2007, la tasa fue del 71%.

Sin embargo, se ha encontrado que sí existen diferencias en la productividad legislativa en lo que se refiere a reformas constitucionales, en las que cómo ya se señaló se requiere la aprobación de una mayoría calificada, en comparación con períodos previos en los que un Grupo Parlamentario contaba con el control mayoritario en el Congreso. En particular esta diferencia en productividad se encontró en proyectos centrales de los gobiernos estatales en turno debido a la falta de apoyo por parte de la oposición, lo que generó diferentes grados de consenso entre las fuerzas políticas; lentitud en el ritmo del proceso legislativo; y/o el congelamiento de iniciativas. Esto se encontró en estudios a nivel estatal en gobiernos divididos para el período 1995-1998 (Aziz, 2002) y a nivel federal en el período 1997-2007 (Casar, 2007).

También se encontró que en gobiernos divididos caracterizados por polarización los niveles de calidad o de profundidad de las reformas habían disminuido (Aziz, 2002). No obstante, cabe indicar que la mayoría de los estudios señalan como líneas futuras de investigación el estudiar a detalle cada una de las iniciativas aprobadas, ello con el fin de que las mediciones no sean sólo cuantitativas sino también cualitativas, ya que no sólo interesa conocer si se mantuvo o incrementó la tasa de aprobación de iniciativas, sino qué tipo de iniciativas fueron las que se aprobaron.⁵⁶

El Ejecutivo puede tener una influencia significativa en el contenido de la política, incluso si su partido no está colocado en la mediana. Para evitar un veto del Ejecutivo, el Presidente y su partido pueden negociar concesiones para el partido mediano, limitando una convergencia total en el centro, o manteniendo el *statu quo* cuando le interese (Lehoucq, *et. al.* 2005).

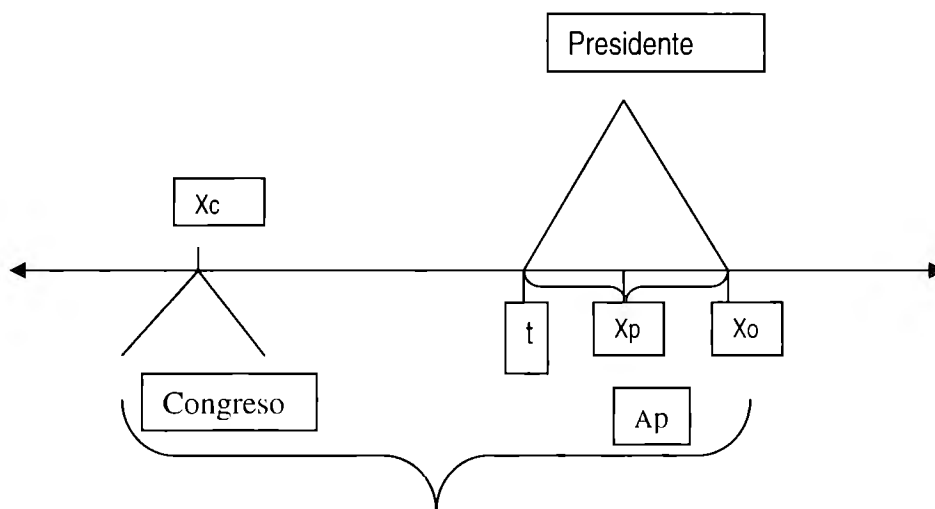
Otro aspecto importante sobre la formación de acuerdos entre la oposición y el partido en el gobierno es, que ante la falta de una mayoría del partido oficial, y la condición

⁵⁶ Este análisis cualitativo es importante toda vez que muchas de las iniciativas no aprobadas pudieron ser de temas poco relevantes, que respondieron más bien a ciertos intereses y que se presentan por compromisos políticos o con ciertos intereses; o bien pudieron referirse a temas controvertidos. En contraparte, otras iniciativas aprobadas, más que responder al interés colectivo pudieron ser producto del *logrolling*. Lo que Ferejohn (1974) llama "*pork barrel bills*".

de mayoría, se requiere llegar a acuerdos con la oposición, lo que eleva las preferencias de política del partido de oposición a un nivel a la par de las del Presidente o de su partido o por encima de ellas. El Ejecutivo tiene entonces que negociar para lograr el paso de una iniciativa, lo que implica: asegurar el apoyo de su propio partido, y obtener los votos necesarios de la oposición. (Casar, 2002 y Nacif, 2004).

Para explicar esta relación Nacif (2004) retoma un modelo propuesto por Cameron⁵⁷ con base en la teoría del votante mediano. En este modelo espacial el Presidente (X_p) se encuentra a la derecha del Congreso (X_c) y el *statu quo* (X_o) se encuentra a la derecha del Presidente. El Congreso puede no hacer cambios y prevalece X_o , o presentar alguna propuesta (Véase Diagrama 4).

DIAGRAMA 4: REPRESENTACIÓN DE PREFERENCIAS DE UN MODELO ESPACIAL



Fuente: Cameron (2000) citado en Nacif (2004)

El Congreso debe tomar en cuenta el “conjunto preferido” del Presidente (A_p), que son las propuestas que el Presidente prefiere sobre X_o . Si la propuesta no forma parte de A_p el Presidente la vetará. La variable clave es la ubicación del punto de indiferencia del Presidente respecto al *statu quo* (t). Cameron define 3 tipos presidenciales en función de t ,

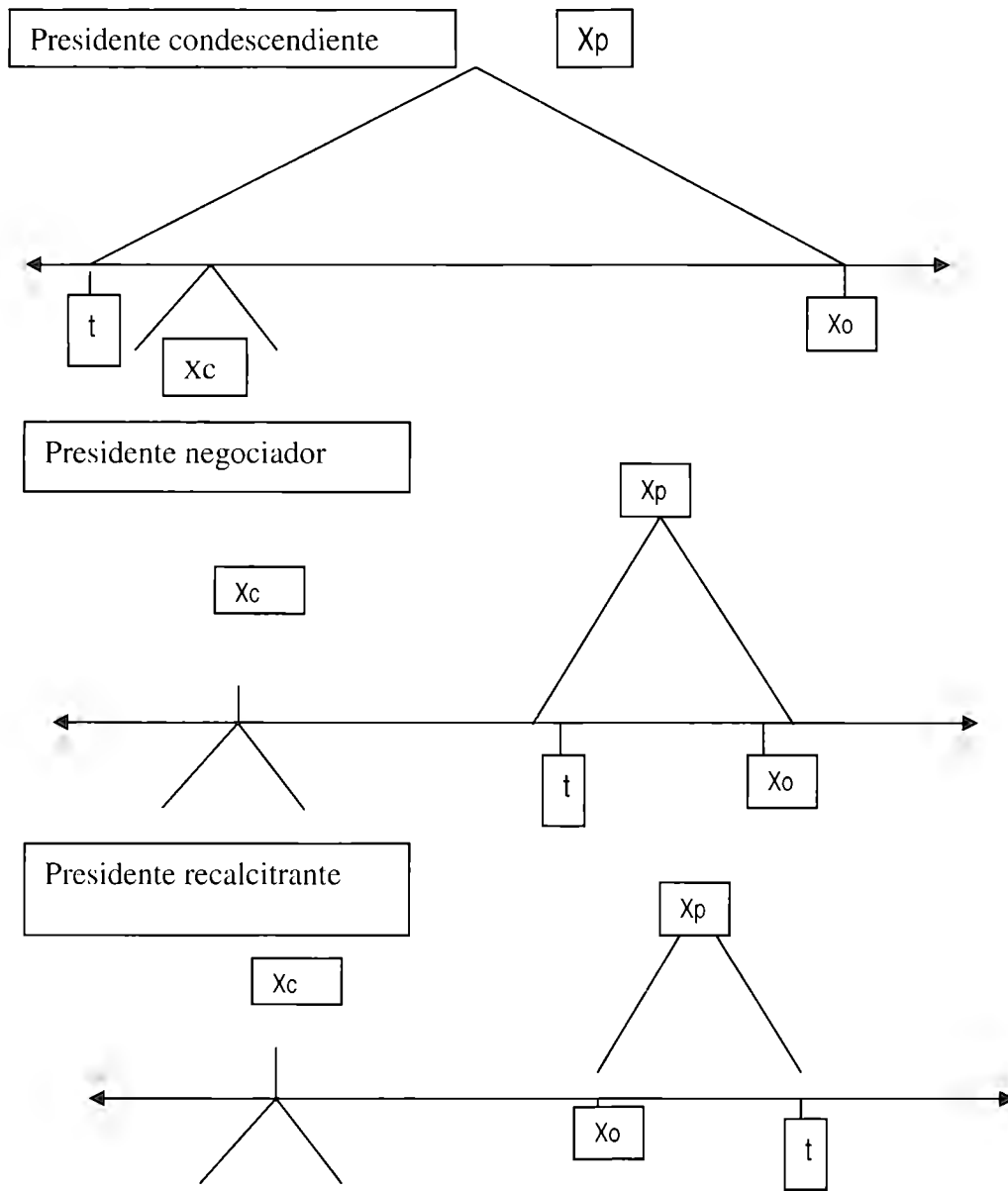
⁵⁷ Véase: Cameron, Charles (2000). *Veto Bargaining. Presidents and the Politics of Presidential Power*. Nueva York. Cambridge University Press.

que son la estrategia dominante dada la ubicación de X_o y X_c . Una posición condescendiente si $t < X_c$ porque el Presidente está dispuesto a aprobar la propuesta del Congreso. Una posición negociadora si $X_c < t < X_o$, porque no se acepta la propuesta del Congreso, pero el Presidente está dispuesto a negociar un resultado intermedio. Una Presidencia recalcitrante si $X_c < X_o < t$ porque no se llegará a un acuerdo (Véase Diagrama 5).

Este modelo, dice Nacif, explica varias pautas del proceso legislativo en México a partir de 1997. Dice que las negociaciones se dan entre el partido mediano en el Congreso y el partido del Presidente, lo que explica que haya existido un proceso exitoso de iniciativas convertidas en ley con gobiernos divididos. El centro de gravedad del Congreso estaría en la posición mediana, y la identidad de este partido puede cambiar de acuerdo con el tema. Porque todos los partidos convergen en la mediana, señala Nacif, es que los cambios se aprueban por consenso. Sin embargo, cuando un partido tenga una propuesta más cercana al *statu quo*, votará por ésta. Cuanto más cerca esté el *statu quo* de la propuesta del partido mediano, menor será el tamaño de las coaliciones si en el pleno se vota la propuesta del partido mediano contra el *statu quo*. Entre más extrema se la ubicación del *statu quo*, mayor será la convergencia hacia la propuesta del partido mediano (Nacif, 2004).

Por otro lado, sobre el tiempo de dictaminación, Anderson *et. al.* (2003) mencionan que aquellos legisladores que están pendientes del flujo de la corriente de la opinión pública y el Congreso, tiene posibilidad de subirse a la ola del interés público y tener éxito legislativo. De ahí que utilicen el término “*hot bills*” para definir aquellas iniciativas, que entran en la “ventana de oportunidad de la política” como parafrasean Anderson, *et. al.* a Kingdon (1995). Los períodos donde confluye la demanda de la opinión pública y el electorado y las necesidades de presión política incentivan el paso de legislaciones oportunas.

DIAGRAMA 5: TRES CASOS DEL MODELO BÁSICO⁵⁸



Fuente: Cameron (2000) citado en Nacif (2004).

Por su parte Cox y McCubbins (1993) indican que cuando el tiempo es escaso para que el dictamen de la Comisión sea discutido en el pleno, y las comisiones anticipan que su dictamen no será programado a tiempo, pueden modificarlo, con el fin de hacerlo atractivo a los Órganos de Gobierno para que pueda ser agendado.

⁵⁸ Para un modelo bidimensional véase Mueller (2008). Capítulo 17: Legislaturas y burocracias, pp. 386-405.

2.3.3 Factores económicos

Las reglas políticas conllevan a reglas económicas, si bien la causalidad, dice North (1993) obra en ambos sentidos. Es decir, los derechos de propiedad y por tanto los contratos individuales son especificados y hechos cumplir por medio de la toma de decisiones políticas, pero la estructura de los intereses económicos también influirá en la estructura política. Es esta segunda parte la que nos interesa para los fines del presente estudio. Según North (1993), la interrelación entre política y económica tiene consecuencias para el crecimiento económico (o estancamiento y declinación).

De acuerdo a North (1993) se pueden generar reglas ineficientes porque los gobernantes no pueden antagonizar con electores poderosos mediante reglas eficientes opuestas a sus intereses, o porque los costos de monitorear, medir y cobrar impuestos pueden fácilmente desembocar en una situación en que reglas menos eficientes deriven en impuestos más cuantiosos. La eficiencia del mercado político es la clave para North. Si los costos de transacción política son bajos y los actores políticos tienen modelos fieles que los guíen, entonces se producirán reglas eficientes, que puedan inducir el crecimiento económico.

Para North (1993) el cambio económico a largo plazo es la consecuencia acumulativa de muchas decisiones de corto alcance de empresarios políticos y económicos que directa o indirectamente dan forma al desempeño económico.

Por su parte Kiewiet y McCubbins (1991, p. 189) indican que las fluctuaciones económicas afectan los resultados electorales del Congreso y del Ejecutivo.⁵⁹ La mayoría de la evidencia relacionada con las reacciones de los votantes a las condiciones económicas⁶⁰ sugiere, que los votantes responden retrospectivamente a las condiciones

⁵⁹ Al respecto el modelo de votación probabilístico en el que los candidatos buscan maximizar la probabilidad de que los electores voten por ellos, aplicado al tema fiscal, predice que la política fiscal se inclina a favor de personas o grupos que pueden votar por el partido que les ofrece un trato fiscal más favorable. Por lo que en ciertos casos es posible inferir que un patrón observado de impuestos es consistente con cierto grupo que ejerce mayor influencia en la determinación de impuestos. No obstante la competencia electoral, por ejemplo en un sistema bipartidista podría conducir a un equilibrio de Pareto, lo que no necesariamente ocurre en sistemas de un partido o multipartidistas. Véase Mueller (2008, pp.249-263).

⁶⁰ Para conocer las condiciones económicas, podemos basarnos en la tasa de crecimiento de la economía que es la tasa a la que aumenta el Producto Interno Bruto (PIB), definido como el valor de todos los bienes y servicios finales producidos en un país durante un determinado período (Dornbusch, 2004). El PIB es igual al

pasadas, pero tienden a tener corta memoria (o, más precisamente, descuentan el pasado bastante rápidamente). Si los legisladores tienen una tasa de descuento similar, esperarían que variables económicas del pasado reciente –“6 meses”- sean tomadas en cuenta fuertemente en las elecciones que hacen.

Kiewiet y McCubbins (1991, p. 189) agregan que factores que pueden llevar a los legisladores a ser menos generosos con la ciudadanía para hacerse de recursos pueden ser: el caso de una guerra o situaciones de emergencia; o bien un gran déficit federal⁶¹ en el año presupuestal anterior. Aunque los déficits no tienen gran costo en el año en que ocurren, los votantes podrían esperar que en largo plazo conducirán a mayores impuestos, mayor inflación, y mayores tasas de interés.

2.3.4 Modelos

Para el caso de la Cámara de Representantes de EUA, para el período de la Legislatura 103 (1993-94), Anderson, *et. al.* (2003) realizan un modelo de regresión binomial negativa (NBRM), para analizar la efectividad legislativa por legislador, con la variable dependiente del número de iniciativas de un legislador que se mueven a través del proceso legislativo (comités, pleno, y fase de publicación), en lugar de la proporción de iniciativas publicadas. Consideran los siguientes factores: institucionales, que incluyen reglas y normas de la Cámara (incluyendo liderazgo, experiencia, y ventaja legislativa del partido mayoritario); contexto político, definido por la seguridad electoral del distrito y preferencias especiales del legislador; y finalmente, actividad de los miembros, que son aquellas acciones que los legisladores elijen para diseñar sus agendas legislativas, e incluye: enfoque de la iniciativa, tamaño de la agenda, especialización legislativa, y las intervenciones del legislador en el

gasto agregado e igual al ingreso agregado y está formado por el consumo, la inversión, compras gubernamentales de bienes y servicios, y exportaciones netas (Parkin, 1995, p. 665, 687).

Cuando existen problemas económicos, dice Dornbusch (2004), los consumidores esperan y demandan que intervenga el Estado. Una forma de intervenir es a través de la política fiscal. Por política fiscal nos referimos, de acuerdo a Samuelson y Nordhaus (1996, p. 208 y 216) a las políticas impositivas y de gasto y a los superávits y déficit presupuestales para ayudar a amortiguar las oscilaciones de los ciclos económicos y contribuir al mantenimiento de una economía creciente de elevado empleo y libre de una alta y volátil inflación. En nuestro caso, este estudio tiene como alcance únicamente la parte referente a la política impositiva.

⁶¹ El déficit presupuestario deriva de la diferencia entre los ingresos del Estado, que son los impuestos, y sus gastos totales, formados por las compras de bienes y servicios y las transferencias, y ocurre cuando hay un exceso del gasto sobre los impuestos. Dornbusch, *et. al.* (2004, p. 248)

pleno de la Cámara, así como legislar de una manera oportuna (“hot bill”). Encontraron que el nivel de actividad del legislador es importante, no obstante un ambiente institucional adverso, pero sus ganancias están limitadas por cuanto interviene el legislador o la frecuencia de presentación de iniciativas.

Por su parte Cox y Terry (2008), también utilizando un NBRM y miden el éxito o productividad legislativa a través del número de iniciativas de cada legislador que son dictaminadas por la Comisión (iniciativas dictaminadas) en el Congreso de los EUA durante las legislaturas 93 a 105. Las variables independientes que utilizan son: número de iniciativas presentadas por cada miembro en su forma cuadrática; variables que reflejan el uso de distintos recursos por cada miembro: si tienen alguna posición de liderazgo en un subcomité; o en un comité; el número de años previos de servicio; o si pertenece o no al partido mayoritario; finalmente incluyen la distancia entre el marcador “*DW-Nominate*”⁶² y el marcador medio de la Cámara.

Sin embargo, existen diferencias en los hallazgos encontrados, ya que mientras Anderson *et. al.* (2003) encuentran que ser líder del comité no empuja la productividad significativamente en ninguno de los partidos, Cox y Terry (2008) encuentran que sí la impulsa en ambos, con mayores resultados en el partido mayoritario. En tanto Anderson, *et. al.* (2003) encuentran que la experiencia no mejora la productividad en ningún partido, Cox y Terry (2008) encuentran que la mejora en ambos, y principalmente en el mayoritario. Anderson, *et. al.* (2003) encuentran que ser líder de un subcomité tiene efectos negativos insignificantes en la productividad del partido minoritario, y por su parte Cox y Terry (2008) encuentran que tiene efectos significativamente positivos. Finalmente, Cox y Terry (2008) encuentran que el estatus de mayoría sí beneficia la productividad, cuando la mayoría tiene un porcentaje grande de asientos, lo que sugiere que partidos minoritarios grandes pueden limitar el rango de iniciativas que pueden pasar.

Hasecke y Mycoff (2007) utilizan también el modelo NBRM, para probar que el éxito legislativo es un beneficio dado a los legisladores con base en su lealtad partidaria,⁶³

⁶² Estima la posición ideológica de cada legislador, usando el registro de la lista de votaciones.

⁶³ Lo planteado por Hasecke y Mycoff (2007) implica que la lealtad partidaria no sólo se recompensa por medio de posiciones en el Congreso, como asientos en ciertos Comités, tal y como lo plantean Cox y McCubbins (1993), sino que también puede recompensarse de otras formas como el éxito legislativo.

asumiendo que el partido mayoritario puede tener el control de elegir que iniciativa es seleccionada para ser el “vehículo legislativo”. Con datos de las 103 a 107 Legislaturas del Congreso de los Estados Unidos, utilizan cuatro tipos de variables independientes: lealtad partidaria (medida como votaciones en el pleno y contribuciones a la campaña del partido mayoritario y sus miembros); institucionales (líderes de partido, posiciones en comités y subcomités y experiencia); contextuales (seguridad electoral y preferencias espaciales de los miembros); y de comportamiento (tamaño de la agenda personal de cada legislador medida por el número de iniciativas que cada legislador introdujo en la Legislatura; y éxito legislativo previo medido como el número de iniciativas programadas en Legislaturas anteriores). Encontraron que la lealtad partidaria es significativa en el éxito de una iniciativa. Igual que Anderson *et. al.* (2003) encontraron que el tamaño de la agenda también tiene efectos positivos en el éxito. La seguridad electoral no es significativa; y la distancia ideológica es significativa, por lo que, miembros que son más cercanos a la media partidaria tiene más posibilidades de éxito.

Sobre el manejo de variables económicas, modelos como el de Kiewiet y McCubbins (1991) incorporan en el análisis de la toma de decisiones del Congreso variables tales como el déficit presupuestal en el año previo.⁶⁴

Así, con base en el marco jurídico presentado a lo largo de este capítulo, en los siguientes se realiza un análisis del trabajo en comisiones; de relaciones entre distintos factores institucionales, político-electorales y económicos con el éxito de las iniciativas fiscales en las diferentes partes del proceso; así como del peso que cada uno de estos factores puede tener en dicho éxito.

⁶⁴ Kiewiet y McCubbins (1991) calculan las asignaciones de gasto hechas por el Congreso, en función de variables *dummy* tales como: mayoría de cierto partido en ambas Cámaras; cuando el Congreso estaba dividido; o año electoral legislativo; y otras variables como: porcentaje promedio entre ambas Cámaras, de asientos de un partido, en el año en que este partido tuvo la mayoría en ambas Cámaras; una variable instrumental estimada por el porcentaje de cambio en asignaciones solicitadas por el Presidente para el punto *i* en el año fiscal *t*; la tasa promedio de desempleo con un año de rezago; y el porcentaje anualizado de cambio en el Índice de Precios al Consumidor con un año de rezago.

3 LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Si queremos encontrar razones o factores que incidan en el éxito de iniciativas fiscales en el Congreso Mexicano, sin duda debemos voltear en primera instancia a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, toda vez que como ya se señaló constituye el principal filtro de las iniciativas fiscales, al quedarse en esta fase, cerca del 60% de las iniciativas presentadas⁶⁵ en materia fiscal durante nuestro período de estudio (Véase Gráfica 5). No obstante, mientras la tasa de dictaminación de la Comisión fue del 41.92% para el período de estudio, la tasa general de dictaminación de las iniciativas presentadas en el Congreso fue de 35.26% para el mismo período.

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, es una Comisión ordinaria de carácter permanente presente desde la I Legislatura del Congreso Mexicano.⁶⁶ Durante el período de estudio del total de iniciativas presentadas, el 15.77%⁶⁷ de ellas fueron turnadas a esta comisión, lo cual le da una gran importancia si consideramos que la Ley Orgánica (2009) contempla 40 comisiones ordinarias, y en promedio durante el período de estudio existieron 70 comisiones en el Congreso mexicano (incluyendo ordinarias, especiales, bicamerales, investigación, grupos de Amistad, Parlamentos Internacionales y Comités).⁶⁸

Como se indicó anteriormente las comisiones en México tienen la capacidad legal de emitir los dictámenes, que son los documentos que se discuten y someten a votación a lo largo del proceso legislativo. Pero sin duda la Comisión de Hacienda tiene particularidades que la hacen una de las comisiones más importantes en el Congreso Mexicano, y la más importante en el tema impositivo.⁶⁹

⁶⁵ Cabe indicar que este análisis es cuantitativo y que un análisis cualitativo de estas iniciativas es una línea de investigación que puede plantearse, toda vez que muchas de las iniciativas no dictaminadas pudieron no tener gran relevancia, estar ya contempladas en algún ordenamiento jurídico, o bien haber sido incluidas en alguna otra iniciativa o dictamen exitoso, o ser incluidas en las discusiones en el pleno de alguna de las Cámaras, tal como lo indican Groseclose y King (2001).

⁶⁶ Tres comisiones han estado presentes a lo largo de toda la historia del Congreso Mexicano: Hacienda, Defensa y Gobernación. Rivera, 2004, p. 274

⁶⁷ Cálculos con base en datos del SIL, SEGOB.

⁶⁸ *Ibíd.*

⁶⁹ De los actores que participaron en los cuestionarios más del 50% considera a las comisiones con un papel muy importante dentro del proceso legislativo.

Para conocer dichas particularidades se analiza con base en el marco teórico y jurídico si la Comisión de Hacienda es una comisión fuerte.

Las preguntas centrales son: ¿La Comisión de Hacienda es una comisión fuerte o débil? ¿Qué implicaciones tiene ello en el proceso de dictaminación de iniciativas fiscales? ¿Cómo participan en la Comisión los distintos actores del proceso legislativo? ¿La Comisión es una fase fundamental para el éxito de una iniciativa fiscal?

Para dar respuesta a estas interrogantes se plantea analizar la estructura, desempeño y facultades de la Comisión, y cómo afecta esto el proceso de las iniciativas fiscales. El orden seguido para el análisis se hace con base en la clasificación y orden que presenta Rivera para el análisis de la fuerza de las Comisiones. No obstante dicho análisis se particulariza para enfocarse al caso de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

También se analizan algunas características de los tomadores de decisión dentro de la Comisión con base en el perfil de los legisladores integrantes de la Comisión de Hacienda, y los integrantes de Junta de Coordinación Política a lo largo de nuestro período de estudio.

Las conclusiones obtenidas en este capítulo podrían dar claves a los tomadores de decisiones de política pública sobre aspectos que se deben considerar para que una propuesta de política pública en materia fiscal tenga o no éxito para convertirse en ley.

3.1 Estructura de la Comisión de Hacienda en el Congreso Mexicano

Como anteriormente se dijo la Comisión es una de las 70 comisiones que en promedio existieron en el Congreso mexicano en el período de estudio.⁷⁰ El tamaño⁷¹ de la Comisión

⁷⁰En el mundo el número de comisiones es variable, por ejemplo en el Congreso de los Estados Unidos con 435 miembros, existen 26 comités y 104 subcomités en la Cámara de Representantes (Miller, 2009); en tanto en Europa occidental la mayoría de los Congresos tienen entre 10 y 20 comisiones especializadas (Rivera, 1998, p. 547).

⁷¹ El tamaño de las comisiones es variado en los Congresos del mundo, por ejemplo en Europa varía de 7 miembros hasta casi 145 (Rivera, 1998, p. 548); en el caso de Argentina por ejemplo las comisiones de la Cámara de Diputados pueden alcanzar hasta 45 miembros, en contraste con Congresos como el de Costa Rica y República Dominicana donde las comisiones pueden estar formadas hasta por tres miembros (García Montero, 2002, pp. 30-31)

ha variado pasando de 30 integrantes en la LVII, a 24 en la LVIII, 28 en la LIX y 33 en la LX.⁷²

La Comisión es permanente (no así sus miembros),⁷³ con una jurisdicción exclusiva sobre los temas fiscales y una correspondencia en el Ejecutivo con la SHCP (la Subsecretaría de Ingresos y el Servicio de Administración Tributaria en específico), lo que en gran medida permite la especialización en el tema.⁷⁴ No obstante un factor que limita dicha especialización es la no-reelección legislativa consecutiva, ligada al tema de la experiencia de los legisladores, ya que aunque la Comisión pasa de una legislatura a otra, no sucede lo mismo con sus integrantes, que se renuevan cada tres años.

3.2 Desempeño de la Comisión de Hacienda

Sobre la consideración detallada de las políticas, la Comisión no trabaja a través de subcomisiones,⁷⁵ a pesar de que está previsto en el marco jurídico del Congreso. Derivado de los cuestionarios aplicados a distintos actores en el Congreso, se investigó que es principalmente la Mesa Directiva de la Comisión, y en especial la Presidencia de la Comisión con su equipo de trabajo, quienes realizan los dictámenes que se presentan a consideración de la Comisión. El trabajo de las subcomisiones podría generar mayor especialización en temas específicos como el fiscal, que es un tema de varios que trata la

⁷² Un tamaño razonable si consideramos que en la LIV legislatura hubo 61 miembros, en la LV hubo 74 y 30 en la LVI. (Rivera, 2004, p. 270); o si lo comparamos con la experiencia internacional, dado que no existe un tamaño estándar, como ya se indicó.

⁷³ Las comisiones tienden a nombrar a sus miembros por un período largo, o bien, considerar la antigüedad para la designación de los miembros, lo que le da mayor autonomía de los partidos políticos, como sucede en el Congreso de los EUA, y en el Parlamento en Reino Unido (Rivera, 1998, p. 549).

⁷⁴ Existen varios Congresos en el mundo con comisiones especializadas, por ejemplo en EUA, Gran Bretaña, o Italia. Especialización que le confiere influencia a las opiniones o recomendaciones que emiten las comisiones en materia de políticas públicas. En lo que respecta a la jurisdicción exclusiva, por ejemplo, en la mayoría de los países de Europa existe una correspondencia entre las comisiones y los ministerios, con excepción de Irlanda y Reino Unido. Aunque, la correspondencia no es absoluta, pero se busca que se vincule a cada ministerio con las comisiones, en función de los temas de política pública (Rivera, 1998, pp. 551-552).

⁷⁵ Muchos Congresos en el mundo trabajan a través de subcomisiones, sin embargo esto depende de las particularidades de cada Congreso, por ejemplo, Shaw (1990, p. 259-261) indica que en el caso de los EUA los subcomités han sido parte del incremento de la complejidad estructural del Congreso estadounidense; en contraste en Italia, los subcomités no se han expandido debido en parte al gran número de partidos involucrados, lo que haría imposible alcanzar una representación partidaria equitativa también en los subcomités. En América Latina sólo tres Congresos, además del mexicano, contemplan el trabajo a través de subcomisiones: Bolivia, Costa Rica y Venezuela (García Montero, 2002, p.14). En Europa occidental países como Austria, Finlandia, Francia, Alemania, Italia, Holanda, Portugal, España y Reino Unido contemplan el trabajo de subcomisiones (Rivera, 1998, p. 555).

Comisión; no obstante, las subcomisiones requieren recursos, tanto materiales como humanos, de los que muchas veces la propia Comisión carece; y en gran medida son difíciles de crear con la misma proporcionalidad que existe en la Comisión dado el multipartidismo que existe en la Mesa y en la propia Comisión.

Otro punto relacionado con la consideración detallada de las políticas es el personal de apoyo con que cuenta la Comisión.⁷⁶ Al respecto la mayoría de los actores que participaron en los cuestionarios aplicados, el apoyo de los asesores en el trabajo de la Comisión resulta muy importante o importante (excepto para el diputado del partido minoritario y para el director del CEFP).

De acuerdo con la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Secretaría General de la Cámara de Diputados (Asignaciones, 2006), los Presidentes de las Comisiones Ordinarias y Comités tenían el apoyo de: un secretario técnico,⁷⁷ dos asesores “A”, y un asistente parlamentario, contratados por honorarios; además de dos secretarías, un chofer, y dos auxiliares administrativos, que formaban parte del personal de Cámara. Por su parte los Secretarios de Comisiones Ordinarias y Comités, tenían el apoyo de “un Asesor B” por honorarios.⁷⁸ El hecho de que el número de personal no estuviera en concordancia con la cantidad de trabajo que recibía cada comisión, pudo ser un elemento importante en la velocidad del proceso de dictaminación, en particular para una comisión como la de Hacienda, que durante el período recibió cerca de una sexta parte del total de iniciativas.

Sin embargo no era sólo el número de asesores con los que se contara, sino también a qué intereses respondían, debido a que el Presidente de la Comisión era quien designaba a dicho equipo, por lo que los otros legisladores muchas veces los identificaban con él,⁷⁹ y no como algo institucional que contribuyera al trabajo de todos los integrantes de la misma. Los propios miembros de la comisión, y sus asesores podían responder a determinados

⁷⁶ De acuerdo a Rose-Ackerman (1994, p. 94) una tercera parte del personal asesor de cada Comité en la Cámara de los Representantes en EUA es nombrado por miembros de partidos minoritarios o incluso se recurre a asesoría independiente a través de la creación de cuerpos de expertos en temas técnicos y económicos.

⁷⁷ En las legislaturas de estudio los Secretarios Técnicos de la Comisión fueron: un contador, dos economistas y un abogado.

⁷⁸ Por ejemplo, la LIX Legislatura la Comisión contó en total con 20 personas como parte del equipo de apoyo, incluyendo al secretario técnico.

⁷⁹ El diputado cuestionado del partido minoritario, señaló que: el personal de la Comisión seguía la agenda que indicaba el Presidente de la Comisión, al ser éste su “*jefe de facto*” ya que era quien los nombraba.

intereses, por ejemplo, en el caso de la Comisión de Hacienda, asesores de ésta en nuestro período de estudio, aparecían al mismo tiempo como funcionarios de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP.⁸⁰

La Comisión contó durante el período analizado, con asesores que eran: economistas, abogados o contadores; algunos de ellos presentes durante varias legislaturas en la Comisión, dando cierta continuidad al trabajo de la misma. También se ha buscado contar con asesoría independiente o institucional como es el caso del CEFP.⁸¹

Por otro lado sobre los recursos financieros y materiales, cada comisión recibe en igual proporción recursos financieros para apoyar su operación de conformidad con el presupuesto anual autorizado a la Cámara. De acuerdo a datos de la propia Cámara de Diputados, por ejemplo para la LIX Legislatura, el presupuesto para la Comisión de Hacienda fue de \$31,950 mensuales durante toda la Legislatura (igual que otras Comisiones como la de Presupuesto), y para la LX Legislatura fue de \$33,260.⁸² Cifras equivalentes al 8.12% y 1.74% de lo que se asignó a la Junta en cada legislatura respectivamente; y al 3.32% y 0.41% de lo que se le asignó a la Presidencia de la Mesa Directiva en cada legislatura respectivamente.⁸³

⁸⁰Información con base en el Directorio de funcionarios de la SHCP, véase Anexo 2. Hecho que no resulta nuevo como lo plantea Rivera (2004). Véase nota 19.

⁸¹ De acuerdo a lo señalado por algunos de los encuestados, el Centro algunas veces no puede cumplir la función de asesoría en temas fiscales muy específicos, y es la SHCP la que funge como asesor (no independiente). Según el propio *staff* de la Comisión, hubo ocasiones en que ellos realizaron los estudios y se presentaron a través del Centro para que no fueran descalificados por los partidos disidentes del tema en cuestión, por provenir de la propia Comisión. No obstante, el ex director del CEFP indicó que al menos durante el período en que el entrevistado estuvo al frente del CEFP existió independencia en los estudios y análisis que el CEFP presentó a la Comisión y a legisladores, aunque reconoció que si llegó a existir presión por parte de la SHCP para conciliación de cifras. De acuerdo al director del CEFP, el papel del Centro depende del juego que el Presidente de la Comisión le dé. Otro dato interesante es que los partidos minoritarios son los que en mayor medida recurren al CEFP, de acuerdo con lo señalado por el ex director del mismo, lo que atribuyó a que estos legisladores cuentan con menor respaldo de asesores propios o de su Grupo Parlamentario. Diferentes entrevistados coincidieron en que es necesario que los legisladores cuenten con un cuerpo especializado, permanente, e independiente, ya sea a través de un cuerpo de asesores o bien de un organismo como el Centro, pero que no dependa de los propios Grupos Parlamentarios, sino que sea independiente y autónomo.

⁸²Datos proporcionados por la Dirección de Control de Operaciones, Portal de Transparencia de la Cámara de Diputados (marzo 2009).

⁸³ Del 1 de septiembre de 2003 al 31 de agosto de 2006 a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados se le asignaron \$34,625,293.29, y del 1 de septiembre de 2006 al 31 de diciembre de 2008: \$229,157,003.43; y a la Junta de Coordinación Política, en los mismos períodos: \$14,156,479.07 y \$53,591,262.11, respectivamente, según datos proporcionados por la Dirección de Control de Operaciones, Portal de Transparencia de la Cámara de Diputados (mayo 2009).

Cada Comisión Ordinaria o Comité, tenía asignados los siguientes apoyos: oficinas, mobiliario, fotocopiadoras, televisión, tecnologías de la Información (equipo de cómputo, telefonía, página web); y en las reuniones de trabajo: salón, audio, cafetería, edecanes, diseño y montaje para sus reuniones de trabajo, cuatro eventos al mes con servicio de alimentación en la Cámara, para un máximo de 50 personas cada uno en períodos ordinarios y 2 en periodos de receso (Asignaciones, 2006). Por lo que gran parte del presupuesto de la Comisión en realidad no depende directamente de ellos, sino que es solicitado por ellos a otra área específica de la Cámara de Diputados.

Otro aspecto a considerar en cuanto al desempeño, es la experiencia de los legisladores.⁸⁴ De los integrantes de la Comisión poco más del 50% fueron diputados de mayoría relativa y el resto de representación plurinominal. Durante este período 46.7% de los integrantes de la Mesa fueron de mayoría relativa y el resto plurinominales. La mitad de las veces el Presidente de la Comisión fue un diputado plurinominal; y el 46.2% de los secretarios de la Comisión fueron diputados de mayoría relativa.⁸⁵

Sobre la experiencia profesional, 67.5% de los integrantes de la Comisión tuvieron alguna experiencia en el sector público.⁸⁶ De ellos el 51.9% eran del PRI y el 30.4% del PAN. El Presidente de la Comisión siempre fue alguien con experiencia en el sector público.

En lo que respecta a la formación académica, 25.4% de los integrantes fueron abogados; 23.8%, contadores; 18.9%, economistas; 6.6% politólogos; 4.9%

⁸⁴ Para el análisis del perfil de los legisladores se recurrió a información del SIL-SEGOB. Se consideraron los perfiles de los diputados titulares, y no de sus suplentes, aún en aquellos casos en que hayan tomado posesión.

⁸⁵ Rivas y Toledo (2003) desarrollan un modelo *logit* en el que utilizan criterios electorales, geográficos y curriculares para explicar la asignación a comisiones de los legisladores en las legislaturas LV a la LVIII. Para el caso de la Comisión de Hacienda encontraron que los diputados con estudios económicos tienen mayores probabilidades de ser asignados a esta Comisión que a otras, y que los diputados con afiliación sectorial distinta al popular tienen menores probabilidades de ser integrantes de ésta. Por otro lado encontraron que los conocimientos profesionales son importantes en la definición de quienes integran la Mesa Directiva. Para otros Congresos también se han desarrollado modelos para determinar la proclividad de que un legislador sea incorporado o no a cierta comisión, por ejemplo Cox y McCubbins (1993) han desarrollado un modelo de este tipo para el caso de los EUA.

⁸⁶ El 67.5% incluye aquellos que sólo tuvieron experiencia en el sector público (28.2%) y los que participaron tanto en el sector público como en el privado (39.3%) Se contabilizó por separado aquellos casos en que fuera de puestos de elección popular, su experiencia fue principalmente en el sector privado (10.3%); en el sector privado se desarrolló el 4.3%; y 17.1% se clasificó en organizaciones civiles donde se incluyó aquellos cuya experiencia había sido en sindicatos, universidades o bien partidos políticos. Del 0.9% no hubo datos disponible.

administradores; 19.7% otros, y del resto no se obtuvo información. Es de destacarse que el 40.1% de los integrantes contaba con posgrado, el 35.0% con licenciatura, y el 17.9% con cursos, seminarios o diplomados relacionados con el tema económico-fiscal-financiero o administrativo. En tres de las cuatro legislaturas el Presidente de la Comisión fue economista;⁸⁷ en tanto el 23.1% de los secretarios eran contadores, y el 15.4% abogados.

Respecto a la experiencia legislativa,⁸⁸ 51.3% de los integrantes de la Comisión no contaba con ella, 25.6% había sido legislador federal, 19.7% diputado local, 2.6% había ocupado algún cargo como secretario técnico o asesor de alguna Comisión en el Congreso de la Unión y del 0.9% no se obtuvo información. De los exlegisladores 66.7% eran del PRI, 6.7% del PAN, y 16.7% del PRD.⁸⁹ Sólo uno de los presidentes de la Comisión en el período de estudio había sido legislador federal, otro de ellos había trabajado como secretario técnico en la Comisión de Hacienda, y otro había sido diputado local.

Lo encontrado aquí coincide con lo que Aparicio y Langston (2009) indican respecto a que mayores niveles de estudios, y mayor experiencia burocrática incrementan las probabilidades de presidir alguna Comisión clave, más que factores como la experiencia legislativa.

Del casi 26% de legisladores con experiencia legislativa previa,⁹⁰ el 70% había sido una vez legislador, 20%, dos veces, y 10%, tres o más veces. Del total de exlegisladores, 40% fue legislador dos legislaturas previas a la de estudio. El 33.3% de estos exlegisladores participaron antes en la Comisión de Hacienda, 16.7% en la de Presupuesto, y el resto no participó en ninguna o no se tuvo información al respecto.

De lo anterior se deriva que no obstante la falta de experiencia legislativa, los diputados integrantes de esta Comisión en general cuentan con conocimientos y experiencia en el tema fiscal. Sin embargo, la falta de experiencia legislativa, y de profesionalización

⁸⁷ El Presidente de la LVII era tanto economista como abogado.

⁸⁸ Al respecto Lujambio (2001) señala que la no-reelección inmediata de los legisladores obstaculiza compromisos de largo plazo y genera debates de bajo nivel.

⁸⁹ Para hacer un comparativo con legislaturas anteriores, véase Lujambio, (1995).

⁹⁰ En tanto en países como EUA la profesionalización se fortalece a través de la reelección y la permanencia de los legisladores en las mismas comisiones: en otros países como Costa Rica, la posibilidad de reelegirse está limitada; pero además en el caso de América Latina tampoco existen instituciones que garanticen el acceso a los legisladores a comisiones en las que tienen experiencia, como señala Gareía Montero (2002, p. 32).

legislativa hace que los diputados comiencen de cero en cada legislatura, lo que genera falta de información, y desconocimiento de los temas, y podría explicar en gran medida que encontremos mayor número de iniciativas presentadas y dictaminadas en el segundo año de sesiones de cada legislatura (Véase Cuadro 28).

Buscando contrastar este perfil de los miembros de la Comisión, con el perfil de los integrantes de la Junta, y dada la fuerte influencia y poder que tuvieron los Órganos de Gobierno sobre las decisiones de la Comisión, se encontró que en lo que respecta a los integrantes de la Junta durante estas cuatro legislaturas de estudio, el 87.5% eran diputados plurinominales, inclusive en la Legislatura LVIII ninguno de los integrantes fue diputado de mayoría relativa.

El 33.3% de los integrantes de la Junta tenían experiencia en organizaciones políticas o civiles, por ejemplo dentro de la organización de los partidos políticos; otro 37.5% tenía experiencia en el sector público, y el 29.1% restante en el sector privado. Derivado de esta experiencia laboral o bien de su formación académica, se encontró que el 62.5% tenía experiencia en el tema económico.

Sobre la formación académica de los integrantes de la Junta, destacaron dos profesiones: la de abogado (33.3%) y economista (20.8%). El 50% contaba con licenciatura, y 20.8% con un posgrado relacionado con los temas económico-financiero-administrativo.

Por otro lado en lo que se refiere a la experiencia legislativa, el 50.0% de los integrantes de la Junta en este período, fueron exlegisladores federales; 16.7% diputados locales y 33.3% no tenía ninguna experiencia. De los exlegisladores federales, 61.5% fue legislador dos legislaturas antes de la de estudio. El 61.5% fue una vez legislador, otro 23.1% dos veces; y el restante 7.7%, tres veces. Aunque sólo 14.3% de estos legisladores habían estado en las ocasiones previas en la Comisión de Hacienda, otro 14.3% en la de Presupuesto, y el restante 71.4% en ninguna de estas Comisiones.

De los datos anteriores, podemos indicar que los miembros de la Junta contaban con mayor experiencia legislativa que los miembros de la Comisión, y con mayor experiencia política y menor experiencia en el sector público, aunque con profesiones afines al tema económico.

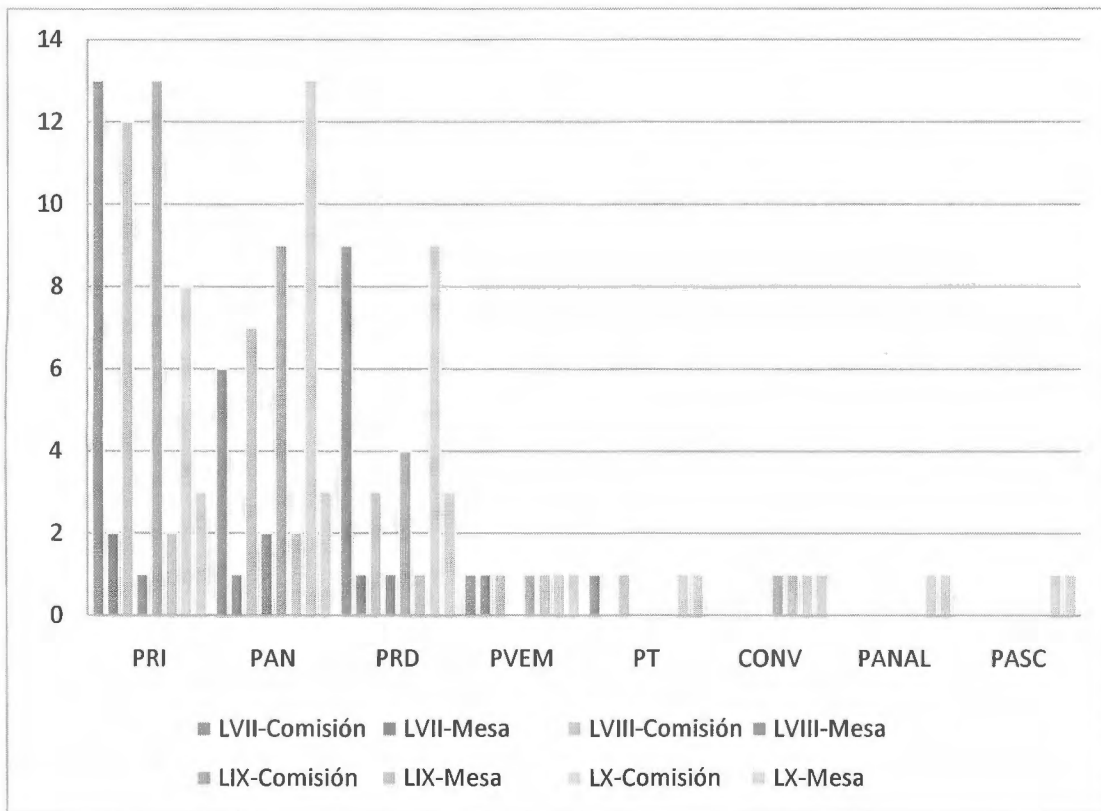
Con respecto a la privacidad para deliberar, si bien las sesiones de carácter informativo podían ser públicas, y las reuniones de la Comisión podían ser transmitidas a través de la televisión; la gran mayoría de las veces no eran en tiempo real. De acuerdo con un Punto de acuerdo de la Conferencia, del 11 de octubre de 2005, por el que se establecían los lineamientos sobre el contenido y la forma que deberían observar las comisiones para la presentación de sus informes semestrales y el levantamiento de las actas de sus reuniones, las comisiones debían remitir a la Conferencia, actas de sus reuniones de trabajo suscritas por la mayoría de los integrantes de su Mesa Directiva, adjuntando versión electrónica, con datos como: quórum inicial y final, asuntos tratados, quienes intervinieron, así como temas aprobados, y voto de sus integrantes. Tanto en este Punto de acuerdo, como en el Acuerdo (1997, Arts. 8 y 9) se preveía que las actas de las reuniones de la Comisión fueran publicadas en la Gaceta Parlamentaria, aunque dicha publicación tampoco era ágil ni oportuna. Aquellas reuniones en que se discutían temas delicados como la aprobación del paquete económico se hacían a puerta cerrada o con restricciones de acceso, aunque las discusiones previas se hacían de manera pública.⁹¹

Relativo a la participación de los miembros,⁹² se encontró que del total de integrantes de la Comisión de Hacienda, en nuestro período de estudio, participaron sólo el 9.4% en 2 o menos comisiones, 28.2% estuvieron en 3, y 62.4% participaron en más de 3 (considerando tanto Comisiones Ordinarias, como *ad hoc* y Comités). El Presidente de la Comisión participó en 4 o más comisiones. El Presidente de la Comisión y casi siempre (excepto en la LX Legislatura) algún integrante de la Mesa fueron miembros también de la de Presupuesto; al igual que cerca del 30% de los miembros de la Comisión. Conforme mayor sea el número de comisiones en las que participan los legisladores se esperaría que

⁹¹ La privacidad de las reuniones de las comisiones, difiere en los Congresos del mundo, por ejemplo en Italia todas las reuniones de las comisiones son privadas, al igual que casi todas en Alemania y casi 40% en el Congreso de los EUA (Rivera, 1998, p. 558).

⁹² En el caso de América Latina, son pocos los países que como México, ponen restricciones. En Costa Rica, los diputados pueden pertenecer a no más de tres comisiones; en Nicaragua y Venezuela hasta a dos (García Montero, 2002). En el caso de EUA por ejemplo en el período 1989-1991, los miembros de la Cámara intervenían en un promedio de 6.8 comités y subcomités, en tanto los senadores participaban en 11.1 tareas de comité en promedio (Rose-Ackerman, 1994, p. 90).

GRÁFICA 7: COMPOSICIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Y PLENO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA LVII A LA LX LEGISLATURAS



Fuente: Elaboración propia con base en información del SIL, SEGOB.

Si comparamos el NEP en: los plenos de las Cámaras de Diputados y de Senadores, la Mesa Directiva de la Comisión de Hacienda y la Comisión en Cámara de Diputados (Véase Cuadro 3), el NEP fue mayor en la Mesa que en los plenos, excepto en la LVIII (probablemente por la sobrerrepresentación de los partidos pequeños que tuvieron presencia en ella).

En la LVII y LVIII el NEP fue mayor en la Comisión que en el pleno de la Cámara de Diputados (por la sobrerrepresentación en la LVII Legislatura del PRD, PVEM y PT; y en la LVIII por la del PRI, PRD, PVEM y PT). En el caso de la LVIII el NEP no fue muy distinto en la Mesa y en la Comisión con relación al pleno de la Cámara de Diputados, debido en parte a que el PAN estuvo subrepresentado, y CONV, PSN y PAS no tuvieron presencia en la Comisión lo que compensó la sobrerrepresentación de otros. En la LIX el

NEP fue mayor en más de un partido en la Mesa respecto al del pleno de la Cámara de Diputados, y menor en la Comisión (por la subrepresentación del PRD y la ausencia de partidos como el PT). En la LX el NEP de la Mesa fue casi el doble que el del pleno de Cámara de Diputados y 3 veces el de la Comisión, por la presencia de los partidos minoritarios en la Mesa.

CUADRO 3: NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDOS (NEP) PLENO DE AMBAS CÁMARAS, MESA DIRECTIVA Y COMISIÓN DE HACIENDA LVII-LX LEGISLATURAS

	LVII	LVIII	LIX	LX
Pleno Cámara de Diputados	2.942353	2.813161	3.436899	3.563995
Pleno Cámara de Senadores	2.251787	2.74347	2.865338	3.648943
Mesa Directiva de la Comisión	3.571429	2.666667	4.454545	6.125
Comisión	3.125	2.823539	2.925373	2.264325

Fuente: Cálculos propios con base en datos del SIL, SEGOB, y siguiendo la fórmula para el número efectivo de partidos: $1/\sum_{i=1}^n p_i^2$ donde p_i es la proporción de asientos de los i 's partidos. Lijphart, 1984.

En promedio en el pleno de la Cámara de Diputados el NEP fue de 3, y cerca de 3 en la Comisión, y más de 4 en la Mesa de la Comisión. El hecho de que el NEP fuera mayor en algunos casos en la Mesa en relación con el pleno, nos lleva a indicar que los partidos políticos pequeños tuvieron una mayor presencia en la toma de decisiones en este órgano; no así necesariamente en la Comisión donde no hubo diferencias sustanciales con el NEP del pleno.⁹⁶

⁹⁶Al respecto todos los legisladores cuestionados coincidieron en que las participaciones de los partidos minoritarios son importantes. Los legisladores del PRI, PAN, y partido minoritario consideraron que estas aportaciones algunas veces son tomadas en cuenta; en tanto el legislador del PRD consideró que la mayoría de las veces no son tomadas en cuenta. Por su parte el funcionario de la SHCP indicó que para las alianzas no son importantes, dado que para ello se considera al partido de oposición más importante, y se asume un

NEP fue mayor en más de un partido en la Mesa respecto al del pleno de la Cámara de Diputados, y menor en la Comisión (por la subrepresentación del PRD y la ausencia de partidos como el PT). En la LX el NEP de la Mesa fue casi el doble que el del pleno de Cámara de Diputados y 3 veces el de la Comisión, por la presencia de los partidos minoritarios en la Mesa.

CUADRO 3: NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDOS (NEP) PLENO DE AMBAS CÁMARAS, MESA DIRECTIVA Y COMISIÓN DE HACIENDA LVII-LX LEGISLATURAS

	LVII	LVIII	LIX	LX
Pleno Cámara de Diputados	2.942353	2.813161	3.436899	3.563995
Pleno Cámara de Senadores	2.251787	2.74347	2.865338	3.648943
Mesa Directiva de la Comisión	3.571429	2.666667	4.454545	6.125
Comisión	3.125	2.823539	2.925373	2.264325

Fuente: Cálculos propios con base en datos del SIL, SEGOB, y siguiendo la fórmula para el número efectivo de partidos: $1/\sum_{i=1}^p p_i^2$ donde p_i es la proporción de asientos de los i 's partidos. Lijphart, 1984.

En promedio en el pleno de la Cámara de Diputados el NEP fue de 3, y cerca de 3 en la Comisión, y más de 4 en la Mesa de la Comisión. El hecho de que el NEP fuera mayor en algunos casos en la Mesa en relación con el pleno, nos lleva a indicar que los partidos políticos pequeños tuvieron una mayor presencia en la toma de decisiones en este órgano; no así necesariamente en la Comisión donde no hubo diferencias sustanciales con el NEP del pleno.⁹⁶

⁹⁶Al respecto todos los legisladores cuestionados coincidieron en que las participaciones de los partidos minoritarios son importantes. Los legisladores del PRI, PAN, y partido minoritario consideraron que estas aportaciones algunas veces son tomadas en cuenta; en tanto el legislador del PRD consideró que la mayoría de las veces no son tomadas en cuenta. Por su parte el funcionario de la SHCP indicó que para las alianzas no son importantes, dado que para ello se considera al partido de oposición más importante, y se asume un

Respecto al NEP de la Cámara de Diputados comparado con el del Senado se encontró que sólo en la LX Legislatura el NEP del Senado fue mayor, pero en promedio fue ligeramente menor en el Senado aunque también muy cercano a tres.

Otro punto que influye en la fuerza de la Comisión es el nivel de control de los partidos en las decisiones de la Comisión, lo que puede evaluarse en función no sólo de la cohesión en el voto, sino también en el multipartidismo existente en el Congreso, por lo que a mayor cohesión y/o menor multipartidismo se esperaría menor fuerza de la Comisión. En el caso de México, como se indicó previamente, existe gran cohesión partidaria y en general es un sistema de un NEP de tres, por lo que respecto a este punto las comisiones no tienen gran fuerza. No obstante el multipartidismo en los Órganos de Gobierno, permitió darle fortaleza a la Comisión, siendo probable que en los Órganos de Gobierno de la propia Comisión, los Grupos Parlamentarios hayan encontrado la forma de llegar a acuerdos más que en el pleno de la misma.⁹⁷

Sobre la participación y el poder de los partidos políticos en la Mesa y en la propia Comisión, cabe indicar que en la LVII Legislatura, el PRI tuvo 40% del control de la Mesa y el resto estuvo repartido en partes iguales entre el resto de los partidos integrantes de la misma; en la LVIII el PAN tuvo 50% de la representación en la Mesa y el resto se dividió entre PRI y PRD; en tanto en la LIX el poder de decisión en la Mesa estuvo más dividido al contar el PRI y PAN con 28.57% de los integrantes cada uno, lo que en conjunto les daba mayoría, y el resto dividido en partes iguales entre el resto de los partidos; en la LX, el PRI, PAN y PRD tuvieron cada uno el 21% del control de la Mesa, y el resto de los partidos tuvieron el 7% de la representación cada uno.

Respecto a las decisiones en el seno de la Comisión, en la LVII Legislatura el PRI tuvo 43.33% de la Comisión, por lo que las alianzas factibles para formar una mayoría se reducían a: PRI-PAN, PRI-PRD, PRI-PVEM-PT, PAN-PRD-PVEM, PAN-PRD-PT. En la LVIII Legislatura el PRI tuvo 50% de la Comisión, y aunque el PAN tenía 50% de la Mesa,

sistema de decisión bipartidista, o un NEP de tres partidos, en el que a los partidos pequeños se les hacen concesiones menores.

⁹⁷ En relación con este tema Shaw (1990, p. 564) ejemplifica dos casos en los que los comités son fuertes cuando una de estas dos condiciones se cumple, por ejemplo, en el caso de EUA indica que a pesar de ser solo dos partidos las comisiones son fuertes debido a la falta de cohesión de los partidos. Por su parte en Italia los comités son fuertes a pesar de la alta cohesión partidaria, según Shaw, debido al multipartidismo.

cualquier aprobación de un dictamen debía pasar por el visto bueno del PRI, aún y cuando el PAN pudiera proponer agenda. En la LIX Legislatura el PRI tuvo 46.43% de la Comisión, por lo que las coaliciones posibles eran: PRI-cualquier otro partido; o bien todos los partidos excepto el PRI. En la LX el PAN tuvo el 37%, el PRD el 26%, el PRI el 23% y el resto de los partidos 3% cada uno, por lo que al menos dos de los grandes partidos debían coaligarse, o el PAN con el resto de los partidos.

No obstante, no debe obviarse que las decisiones al interior del Congreso no sólo dependen de una suma algebraica, sino también y sobre todo, de decisiones e intereses de grupo, individuales o políticos sobre los cuales se construyen las alianzas legislativas, lo que lleva a que un tema no se apruebe, se apruebe por mayoría o por consenso.⁹⁸

En la toma de decisiones de la Comisión no sólo entra en juego la composición de la Comisión, sino la orientación ideológica de los legisladores, cómo se forman los acuerdos políticos (en el pleno, entre las Cámaras, o con otras instancias de Gobierno). Derivado de los cuestionarios aplicados, se consideraron otros factores que influyen en la dictaminación, como por ejemplo: opiniones del Ejecutivo (en este caso de la SHCP),⁹⁹ o de grupos de

⁹⁸ Al respecto los actores cuestionados consideraron que un gran porcentaje de las iniciativas turnadas a la Comisión de Hacienda no son dictaminadas, por lo siguiente:

- Los legisladores del PRI y PAN coincidieron en que por dificultad para llegar a acuerdos;
- El del PRD porque las iniciativas no dictaminadas son sobre temas irrelevantes;
- El del Partido minoritario por intereses personales o de grupo;
- El legislador integrante de la Mesa por exceso de trabajo y dificultad para llegar a acuerdos;
- El asesor de la Comisión porque muchas de las iniciativas tocan temas irrelevantes;
- El asesor del legislador porque se destina tiempo a otras actividades distintas como contacto con distritos electorales, eventos partidistas, y otros;
- El asesor de la Mesa por exceso de trabajo y por dificultad para llegar a acuerdos.
- El secretario técnico por falta de acuerdos, y diversidad de intereses.
- El ex director del CEFP por intereses, el cabildeo, o por qué son temas “exóticos”.
- El fiscalista considera que es por cuestiones políticas.
- La cabildera consideró que es tanto porque algunas se refieren a temas irrelevantes, como por exceso de trabajo, dificultad para llegar a acuerdos, y porque los legisladores destinan tiempo a otras actividades, p.e. electorales.
- El funcionario de la SHCP indicó que es por la falta de acuerdos a nivel cupular, en donde se buscan beneficios mutuos. En estas alianzas participan los grupos parlamentarios grandes, el Presidente, y el Secretario, los líderes parlamentarios, los gobernadores, y los líderes empresariales.

Respecto a estos acuerdos, según la ENCUP (2008), 55.1% de los ciudadanos percibía falta de voluntad de los diputados para lograr acuerdos con los políticos que no son de su partido; y 54.1% percibía dicha falta en los senadores; en contraste con la percepción de la mayoría de los ciudadanos (52.6%) sobre la existencia de mucha o algo de voluntad que tiene el Presidente de la República.

⁹⁹ De acuerdo con lo señalado en entrevista por parte de *staff* de la Comisión, es el Ejecutivo quien muchas veces apoya no sólo con opiniones, sino con la elaboración del dictamen y el cabildeo en el proceso de

interés;¹⁰⁰ el tema de la iniciativa; quién presento la iniciativa; arreglos políticos entre unos cuantos legisladores miembros de la Comisión que marcan la pauta del sentido de la votación de sus correligionarios ya sea por experiencia legislativa, política o en el tema;¹⁰¹ tiempo de presentación; arreglos políticos desde los Órganos de dirección partidarios o parlamentarios.¹⁰² Otros factores mencionados fueron: la no obligatoriedad temporal, fallas técnicas en la presentación de iniciativas y poca relevancia de las propuestas, falta de acuerdos, alto número de iniciativas y no sistematización de su revisión.

En suma en la toma de decisiones no sólo están involucrados los legisladores integrantes de la Comisión, y sus propios intereses, sino también: el Ejecutivo, Estados, Grupos de interés, Líderes de las bancadas, Líderes de partido, los Órganos de Gobierno,¹⁰³ y otros.

De las entrevistas y cuestionarios aplicados a los actores involucrados en el proceso legislativo, a la pregunta *¿qué otros actores (además de los legisladores) considera que juegan un papel relevante en el tema fiscal/presupuestal? Donde 1 es el más importante y 6*

aprobación o rechazo de iniciativas. A decir de algunos de los entrevistados como el asesor de la Comisión, el funcionario de la SHCP, el exdirector del CEFP, la cabildera, y el personal de Servicios Parlamentarios, en muchas ocasiones es la SHCP la que hace los dictámenes o al menos participa en la creación de los mismos. De hecho, el funcionario de la SHCP, indicó que al interior de la Secretaría la percepción era que tanto el Presidente de la Comisión, como el equipo de la misma veían como una obligación de la SHCP realizar los dictámenes a tiempo. Sin embargo, la injerencia del Ejecutivo en el proceso legislativo ha llevado a fricciones entre el poder Legislativo y Ejecutivo, durante el proceso legislativo. Véase Anexo 3.

¹⁰⁰ Respecto a la injerencia de los grupos de interés, el funcionario de la SHCP señaló que el sector empresarial si es consultado en materia fiscal, y tiene cierta influencia al nivel de Subsecretarios, Secretario de Hacienda y el Presidente.

¹⁰¹ En este sentido, el personal de Servicios Parlamentarios indicaron que en el tema fiscal, son ciertos legisladores los que manejan los temas, y el resto no lee los dictámenes y vota por consigna. Atribuyen esto no sólo a la falta de conocimiento o experiencia en el tema fiscal, sino también a la falta de práctica parlamentaria tanto al interior de la Comisión, como en el pleno.

¹⁰² Según el *staff* de la Comisión: "...muchos de los asuntos pendientes en la Comisión debieran ser dictaminados negativamente, pero se quedan como pendientes no por falta de sustento técnico o exceso de asuntos, sino más bien por tacto político", Entrevista, 05 de marzo 2009.

¹⁰³ Al respecto, de los cuestionarios aplicados a los actores relevantes, la mayoría consideró que es en los Órganos de Gobierno donde se gestan los acuerdos parlamentarios, y en segundo lugar en reuniones previas y comisiones. Entre los factores, que los actores cuestionados, consideran importantes para la formación de acuerdos entre los Grupos Parlamentarios, están: coincidencia de temas, intercambio de apoyo en temas entre partidos; importancia de los temas, e intereses políticos. Específicamente en el tema fiscal, el funcionario de la SHCP señaló que la Secretaría busca construir los acuerdos con los líderes de los grupos parlamentarios, y ello se da a través del intercambio de favores, en relación con asignaciones presupuestales.

el menos, se encontró que, para la mayoría de los cuestionados el Ejecutivo¹⁰⁴ es el actor más importante, y los líderes de partido y otros actores son los menos, como se puede ver en el Cuadro 4:

CUADRO 4: ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PROCESO LEGISLATIVO

ACTOR	EJECUTIVO (Presidente y SHCP)	ESTADOS	GRUPOS DE INTERES	OTROS	LIDERES DE LAS BANCADAS	LIDERES DE PARTIDO
LEGISLADOR PRI	4	1	5	6	2	3
LEGISLADOR DEL PAN	1	5	4	6	2	3
LEGISLADOR PRD	1	3	2	6	4	5
LEGISLADOR PARTIDO MINORITARIO	1	3	5	4	2	6
INTEGRANTE DE LA MESA	1	3	4	6	5	2
ASESOR DE LA COMISIÓN	1	3	5	6	2	4
ASESOR DE LEGISLADOR	4	1	5	6	2	3
ASESOR DE LA	2	3	4	6	1	5

¹⁰⁴ De acuerdo con el Oficio (2001) mediante el cual se comunican los lineamientos que rigen la coordinación con el Congreso y el Ejecutivo, y sin demérito de las relaciones informales de las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal con el Congreso, la SEGOB coordinaría con la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal la presentación de iniciativas de leyes y decretos y de nombramientos. Las dependencias y entidades del Ejecutivo designarían a un servidor público que sería el enlace ante la SEGOB a efecto de atender los asuntos relacionados con las Cámaras. También la SEGOB, junto con la Consejería Jurídica definiría con los enlaces de las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal, las iniciativas de leyes o decretos que éstas tenían previstos elaborar, para que la SEGOB conviniera su incorporación a la Agenda Legislativa con anterioridad al inicio de cada período de sesiones del Congreso. No obstante lo señalado anteriormente, a decir del secretario técnico de la Comisión y del funcionario de la SHCP entrevistados, la participación de la SEGOB en el tema fiscal queda en segundo plano, y aunque existen reuniones de coordinación entre la SEGOB y la SHCP, en la práctica es la SHCP la que interviene en representación del Ejecutivo en el tema fiscal.

MESA						
SECRETARIO TÉCNICO	1	4	3	6	2	5
DIRECTOR CEFP	1	2	3	6	4	5
FISCALISTA	1	5	2	6	4	3
GRUPO DE INTERÉS	2	1	5	6	3	4

Fuente: Elaboración propia con base en cuestionarios y entrevistas realizados a actores.

Otro punto a considerar en las negociaciones es el manejo del quórum, recordemos que se requiere una mayoría simple para que la Comisión pueda sesionar, y muchas veces esto era usado por los partidos para evitar que algún tema fuera discutido o aprobado en la Comisión. En otras ocasiones, no existiendo el quórum suficiente y debido a los acuerdos a los que se llegaban, los dictámenes eran pasados a firma fuera de la reunión de la Comisión, hasta que se contara con la mayoría de las firmas.

3.3 Facultades de la Comisión de Hacienda

De acuerdo con el marco jurídico del Congreso mexicano, a las comisiones se les turnan las iniciativas, y lo que se pone a discusión y en su caso votación en el pleno es el dictamen de las comisiones (no obstante, como vimos en el apartado 1.1, es posible que el pleno decida omitir la fase de la comisión por considerar el asunto de urgente y obvia resolución). En cuanto a la revisión de iniciativas de ley, en el caso de las iniciativas fiscales, en general es la Comisión de Hacienda a la que se turnan las iniciativas.¹⁰⁵ La Comisión es la que presenta los dictámenes de iniciativas fiscales para ser discutidos en el pleno; aunque no tiene la facultad de aprobación de la legislación, y el dictamen que emite es discutido en el pleno y está sujeto a modificación en el mismo, lo que acota su poder de discrecionalidad.¹⁰⁶

¹⁰⁵ El procedimiento de revisión de iniciativas en el que todas las iniciativas se turnan a las comisiones ocurre en EUA, Italia y Alemania; mientras que en países como Inglaterra y Canadá, algunas se envían y otras no (Rivera, 1998, p. 561).

¹⁰⁶ El que las iniciativas sean consideradas primero en comisiones y después en el pleno ocurre en otros Congresos del mundo, como por ejemplo: EUA, Italia, Alemania, Filipinas, y Japón. En otros, como Gran

Respecto a la fijación del calendario y la agenda, como indicamos anteriormente, la Mesa y el Presidente¹⁰⁷ de cada comisión eran los encargados de realizar el calendario de la misma y el orden del día. Otro actor importante en esta definición era la Junta, que reducía el poder de decisión de la Comisión de Hacienda sobre la determinación de temas a desahogar, así como los tiempos. El que la Junta participara en la determinación de la agenda de las comisiones permitía una mayor coordinación de los temas, tiempos y prioridades del Congreso en su conjunto,¹⁰⁸ aunque ello pudiera prestarse a manejos y conveniencias políticas.

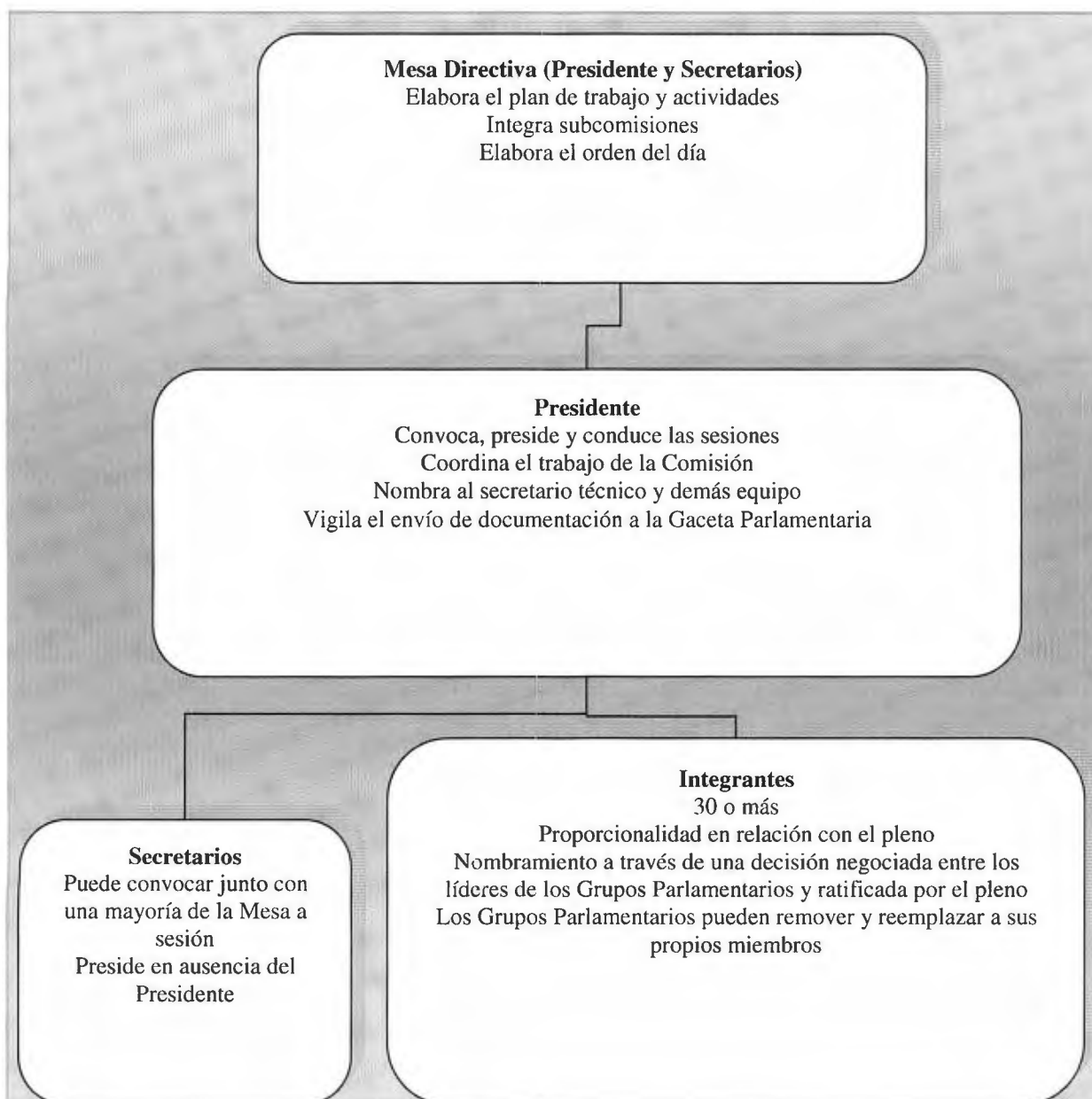
Otro punto importante era que no existía un Reglamento para el trabajo de cada Comisión, y cada una trabajaba en función de lo señalado principalmente por la Constitución, la Ley Orgánica, el Reglamento Interior, y Acuerdos como el Acuerdo Parlamentario Relativo a la Organización y Reuniones de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados (que a decir de algunos entrevistados se aplicaban a discrecionalidad).

Bretaña, Canadá y la India las iniciativas son debatidas primero en el pleno y después son remitidas a comisiones, lo que de acuerdo a Shaw (1990, p. 266) debilita el poder de las comisiones. En el caso de varios países de América Latina, en el Senado Argentino, Senado de Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, el Salvador y Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, es la comisión la encargada de dictaminar. En casos como Guatemala y Venezuela primero se da primera lectura por parte del pleno: en tanto en el caso de las Cámaras de Diputados Argentina y Boliviana, así como en Nicaragua se da una forma mixta en la que dependiendo del presentador (Ejecutivo, instituciones con capacidad legislativa o la otra Cámara) se le remite directamente a comisiones, o bien se les da lectura primero en el pleno (legisladores de la Cámara en cuestión) (García Montero, 2002, p. 16). Incluso en ciertos países las comisiones tienen facultades para aprobar una propuesta sin que ésta sea discutida en el pleno, como por ejemplo en Perú y en Colombia (García Montero, 2002, p.17). En Italia, el 75% de las leyes pasan directamente en los comisiones, sin ser consideradas en el pleno, aunque la mayoría de las leyes controvertidas sí son discutidas en él (Shaw, 1990, p. 254).

¹⁰⁷ De acuerdo con el funcionario de la SHCP, el Presidente de la Comisión juega el rol principal dentro de ella, ya que a través de esta posición entra al círculo de poder, quita poder a los otros miembros de la Comisión, pero al mismo tiempo pierde independencia.

¹⁰⁸ En el caso de Europa, son pocos los casos en los que las comisiones pueden fijar su propia agenda, como sucede en: Dinamarca, Islandia, Holanda y Suecia (Döring, 2001, p. 150) e Italia (Rivera, 1998, p. 564). En contraste en otros países son una única comisión u otros entes los que fijan la agenda, por ejemplo en EUA es la Comisión de Reglas, en Francia se requiere la coordinación con el gobierno (Rivera, 1998, p. 564).

DIAGRAMA 6: FACULTADES Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN



Fuente: Elaboración propia con base en el Acuerdo Parlamentario Relativo a la Organización y Reuniones de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados. DOF del 12 de diciembre de 1997.

Según el Acuerdo Parlamentario (1997), la Mesa Directiva de la Comisión (Presidente y Secretarios) elaboraba el plan de trabajo y actividades, integraba las subcomisiones y elaboraba el orden del día. El Presidente convocaba, presidía y conducía las sesiones; coordinaba el trabajo de la comisión; nombraba al secretario técnico y demás

equipo, y vigilaba el envío de documentación a la Gaceta Parlamentaria. Los Secretarios podían convocar a la sesión, junto con una mayoría de la Mesa; y presidían en ausencia del Presidente. Los integrantes, que guardaban una proporcionalidad con el pleno, se nombraban a través de una decisión negociada entre los líderes de los Grupos Parlamentarios y ratificada por el pleno; y podían ser removidos por los Grupos Parlamentarios y reemplazados.

Un resumen de las facultades de cada miembro de la Comisión se presenta en el Diagrama 6.

3.4 La Comisión de Hacienda y Crédito Público ¿Una comisión fuerte?

De acuerdo con lo presentado a lo largo de este Capítulo, la Comisión de Hacienda es una de las 40 Comisiones Ordinarias, con más de 30 miembros, permanente, especializada (aunque con limitaciones derivadas principalmente de la no-reelección que restringen la acumulación de experiencia legislativa), con jurisdicción exclusiva.

Es una Comisión que no trabaja a través de subcomisiones, con personal calificado, pero no totalmente independiente y con recursos materiales limitados; sus miembros tienen perfiles académicos con experiencia en áreas económico-administrativo-legales, y en el sector público, pero con escasa experiencia legislativa. La privacidad para deliberar no está definida, aunque se da *de facto* para temas delicados; más del 60% de los miembros de la Comisión participan en más de tres comisiones. La Comisión tuvo un NEP aproximado de tres, y participan en su integración y trabajos otros actores como el Ejecutivo y los Órganos de Gobierno de la Cámara.

La Comisión por lo general revisa las iniciativas antes que el pleno; y es la encargada de la dictaminación, pero no tiene capacidad de aprobación final de las mismas; su agenda depende de la Junta.

Un resumen de estos factores se presenta en el Cuadro 5:

CUADRO 5: FACTORES COMISIÓN DE HACIENDA

Estructura		Desempeño		Facultades	
Número	1 de las 40 Comisiones Ordinarias	Consideración detallada de las políticas	<ul style="list-style-type: none"> • No subcomisiones • Personal calificado sí, no totalmente independiente • Recursos materiales limitados 	Revisión de iniciativas de ley	Sí
Tamaño	30 miembros o más	Acumulación de experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Perfil académico en materias económico-administrativo-legales • Experiencia en el sector público. • Escasa experiencia legislativa • Experiencia tema económico 	Etapas de dictaminación en Comisiones	Sí
Permanencia	Sí de la Comisión No de miembros	Privacidad para deliberar	<ul style="list-style-type: none"> • No definida • Existe de facto para temas delicados 	Capacidad para dar aprobación final a las iniciativas	No
Especialización	Sí de la Comisión y en general de sus miembros	Participación de los miembros	Más del 60% de los legisladores participan en más de 3 Comisiones	Determinación de la agenda	No, depende de la Junta de Coordinación Política

Jurisdicción exclusiva	Sí	Arena de negociación	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionalidad • NEP aprox. de 3 • Órganos de Gobierno y Ejecutivo (actores importantes en la composición, integración y/o trabajo de la Comisión) 		
-------------------------------	----	-----------------------------	--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

En conclusión, la Comisión de Hacienda es una comisión con poder acotado. El factor de partido le da fuerza a la Comisión, al respaldar gran parte de sus iniciativas; pero a la vez la limita, toda vez que su estructura y en gran medida desempeño, dependen de los acuerdos políticos entre los Grupos Parlamentarios, realizados principalmente al nivel de los Órganos de Gobierno del Congreso, mismos que parecen concretarse al interior de la Comisión. Sus facultades en gran medida limitan su acción. De ahí que resulte relevante analizar como la fuerza de la Comisión y su interacción con los Grupos Parlamentarios se ve reflejada en el éxito o fracaso de las iniciativas fiscales, que es lo que se analiza en el siguiente capítulo.

3.5 Consideraciones finales

La Comisión de Hacienda es una comisión con poder acotado. Es una comisión fuerte respecto al resto de la gran mayoría de las comisiones en el Congreso Mexicano, en particular por ser la Cámara de Diputados, la Cámara de origen para dictaminar iniciativas fiscales; y que éstas son turnadas a la Comisión, lo que lleva a que cerca de una sexta parte del total de iniciativas presentadas en el Congreso de la Unión se turnen a esta Comisión.

No obstante su fuerza está acotada. Algunos factores de desempeño como la especialización, y las negociaciones que a su interior se dan, la fortalecen; su estructura y facultades, que comparte con el resto de las comisiones, la limitan.

El factor de partido le da fuerza a la Comisión, ya que los acuerdos al interior de ésta parecen respetarse en las siguientes fases del proceso legislativo; pero a la vez la limitan, debido a que muchas de las decisiones dentro de la Comisión dependen de los acuerdos e influencia que ejercen los Órganos de Gobierno, y los partidos políticos.

Sobre la estructura se encontró que la Comisión de Hacienda a pesar de ser una de las más de 40 comisiones de la Cámara de Diputados, recibe cerca de una sexta parte de las iniciativas para dictaminación, por lo que en este sentido habría que analizar el número y temas concernientes a cada comisión, así como las cargas de trabajo, y/o en su defecto asignación proporcional de recursos financieros, materiales y humanos. El tamaño de la Comisión no es muy grande en relación con períodos previos del Congreso Mexicano, y es difícil establecer un estándar internacional; aunque a menor tamaño, los acuerdos y el trabajo de la Comisión podrían realizarse con mayor facilidad; y lo mismo aplica para el tamaño de la Mesa. La Comisión es permanente de legislatura en legislatura, no así sus integrantes, lo que le dificulta la continuidad de los trabajos. El tema de la no-reelección consecutiva vinculado con la movilidad de los integrantes de la Comisión de Legislatura en Legislatura dificulta la especialización de los miembros de la Comisión, no obstante la especialización de la propia Comisión en el tema fiscal y el nivel educativo de sus miembros. En lo relativo a la jurisdicción exclusiva, la Comisión cumple con esta característica.

En relación con el desempeño, la consideración detallada de las políticas no se logra a cabalidad debido a que no existe un trabajo de subcomisiones, y es la Presidencia de la Comisión quien fundamentalmente se encarga de realizar los dictámenes. En lo que se refiere al personal de apoyo, si bien la Comisión cuenta con personal calificado, su número no es muy amplio, y por otro lado tampoco existe independencia de dicha asesoría.

Sobre el perfil de los legisladores, actualmente se considera en la elección de los miembros de la Comisión su perfil académico y profesional, y debe seguir enfatizándose. Respecto a la experiencia legislativa se halló que el número de legisladores que contaban con ella era muy reducido, y aún menor el número de legisladores que habían participado con anterioridad en la Comisión de Hacienda; por lo que se espera se le dé mayor

importancia a este rubro. Otro punto a considerarse es la discusión sobre la reelección inmediata de legisladores, discusión que queda fuera del alcance de esta tesis.

En cuanto a la privacidad para deliberar, si bien *de facto* existe, sería deseable que en el marco jurídico se especificara en qué casos podrán participar en las reuniones otros actores distintos al Legislativo, interesados en los temas fiscales que se discuten, tales como: Ejecutivo, o grupos de interés como los contribuyentes.

También es deseable limitar el número de comisiones de cualquier clase en la que participen legisladores, ya que participar en más de 2 comisiones (contando las *ad hoc* y comités), limita el tiempo de los legisladores y sus asesores a los temas de la Comisión y su especialización. También se requiere un sistema de sanciones y recompensas a fin de incrementar la asistencia de los legisladores a la Comisión, y principalmente su participación.

Relativo a la arena de negociación se encontró que si bien la proporcionalidad se cumple en la integración de la Comisión, la Junta tiene un papel fundamental tanto en la integración, como en el trabajo de la misma. Un punto de especial interés en la toma de decisiones y la negociación de la Comisión es la participación de dos actores que no son miembros de la Comisión, pero que juegan papeles relevantes como son: la Junta, y el Ejecutivo (a través de la SHCP). No obstante ante la inexistencia de una regulación clara sobre el trabajo, discusiones y votaciones dentro de la Comisión, durante el período de estudio, resultaba difícil limitar o determinar con transparencia el alcance que estos dos actores tienen en la toma de decisiones de la Comisión.

Sobre las facultades, se encontró que la Comisión tiene fortaleza, al ser en la mayoría de los casos quien primero considera o evalúa una iniciativa fiscal, antes que el pleno. Pero sus facultades se ven limitadas al ponerse el dictamen de la Comisión a discusión, en su caso modificación y aprobación por parte del pleno, pero ello sucede en muchos otros Congresos del mundo. Por otro lado, en el tema del calendario y de la agenda detectamos poca independencia de la Comisión para fijarlos, ya que ello está sujeto a la Junta, y al factor de partido, por lo que muchos de los temas no se desahogan en el orden de llegada a la Comisión, o en función de su sustento técnico, sino en gran medida en función

de otros factores como el electoral, el económico, el presentador, los tiempos de presentación, o acuerdos políticos en el que el *logrolling* es importante.

En suma, la Comisión de Hacienda es muy importante dentro del Congreso mexicano, y un factor clave en el tema fiscal. La Comisión como el resto de las comisiones en el Congreso mexicano basa su fuerza en el hecho de que en general todas las iniciativas deben ser primero dictaminadas antes de llegar al pleno; y a través del dictamen pueden cambiar el sentido de una iniciativa. Sin embargo, esta fuerza se ve limitada principalmente por su dependencia en integración, agenda legislativa, y acuerdos derivados de otros Órganos como la Junta; así como porque sus recomendaciones son sometidas al pleno (aunque en el caso de la Comisión de Hacienda el 96% de sus recomendaciones fueron aprobadas en el pleno).

El que la tasa de dictaminación de la Comisión sea mayor a la de las iniciativas en general y que la mayoría de las iniciativas que son dictaminadas sean apoyadas por el pleno puede deberse en primer lugar a la fortaleza del desempeño de la Comisión, relativo no sólo a su carácter especializado y técnico, sino a que es probable que en ella se concreten los acuerdos políticos que los Grupos Parlamentarios realizan desde los Órganos de Gobierno.

De ahí que sea importante analizar qué tipos de acuerdos se forman en materia fiscal, qué factores inciden en ellos (por ejemplo el presentador, tema o tiempos de presentación, dictaminación o electorales), qué actores participan en dichos acuerdos y en la toma de decisiones para que una iniciativa tenga éxito, y si los acuerdos se mantienen a lo largo del proceso legislativo. Elementos que se analizan en los capítulos siguientes.

4 FACTORES RELACIONADOS CON EN EL ÉXITO DE LAS INICIATIVAS FISCALES DENTRO DEL PROCESO LEGISLATIVO

En este capítulo se analiza cada una de las fases del proceso legislativo de las iniciativas fiscales durante el período 1997-2009, y si factores como el presentador de la iniciativa, tema de la iniciativa, y tiempos tiene relación con el éxito de estas para pasar a la siguiente fase del proceso legislativo hasta su publicación.

El capítulo se divide en tres secciones en las cuales se analiza el proceso legislativo de las iniciativas fiscales en las fases de: dictaminación en la Comisión de Hacienda de Cámara de Diputados; pleno de la Cámara de Diputados; pleno del Senado; pleno de la Cámara de Diputados en aquellos casos en que las minutas fueron devueltas por el Senado al realizarles modificaciones; y la fase de publicación.

El análisis se realiza a través de estadística descriptiva y no-paramétrica,¹⁰⁹ así como con base en el marco teórico presentado en la sección 2, y los cuestionarios y entrevistas realizados a actores clave en el tema fiscal mencionados en la Introducción.

Las hipótesis son que el éxito de las iniciativas fiscales en cada una de las fases del proceso legislativo tiene relación con: el presentador de la iniciativa, el tema de la iniciativa y el tiempo de presentación.

Para ello se consideran como variables dependientes dicotómicas si la iniciativa, dictamen o minuta tuvo éxito o no en cada una de las fases; y como variables independientes, según sea el caso, las variables nominales: presentador (PRI, PAN, PRD, etc.); tema (ISR, IVA, OTROS, etc.); y tiempos a través de tres distintas variables nominales –LEGISLATURA (LVII, LVIII, etc.), AÑO LEGISLATIVO (1, 2 ó 3) y PERIODO (primer o segundo período ordinario, o primer o segundo período de Comisión Permanente). También se realizaron pruebas Kruskal-Wallis¹¹⁰ entre las variables presentador y tema como variables dependientes y las variables tiempo de dictaminación en cada una de las fases del proceso legislativo y tiempo de publicación como variables continuas.

¹⁰⁹ Para estos cálculos se utilizó el paquete estadístico SPSS versión 19.00

¹¹⁰ La prueba mide si las diferencias entre las muestras son genuinas en la población o si sólo representan la clase de variaciones que pueden esperarse en muestras que se obtienen al azar de la misma población. Véase Siegel (2007).

Se presenta un análisis de estadística descriptiva y pruebas de relaciones Chi-cuadrada (X^2)¹¹¹, y Kruskal-Wallis, así como cálculos de *odds*.¹¹²

Derivado de las entrevistas y cuestionarios aplicados a los distintos actores del proceso, se encontró que para la mayoría, la dictaminación¹¹³ es la fase más importante del proceso, y la presentación resulta la menos relevante. Los actores dieron el siguiente orden de importancia al proceso que sigue una iniciativa fiscal:

CUADRO 6: ACTORES E IMPORTANCIA DE FASES DEL PROCESO LEGISLATIVO

ACTOR	PRESENTACIÓN	DICTAMINACIÓN	APROBACIÓN	PUBLICACIÓN
LEGISLADOR PRI	4	1	1	3
LEGISLADOR DEL PAN	4	2	1	3
LEGISLADOR PRD	1	4	3	2
LEGISLADOR PARTIDO MINORITARIO	4	1	2	3
INTEGRANTE DE LA MESA	4	1	2	3
ASESOR DE LA COMISIÓN	2	4	3	1
ASESOR DE LEGISLADOR	3	1	2	4
ASESOR DE LA MESA	2	1	3	4

¹¹¹ Mide diferencias en la forma de la distribución de una variable frente a cualquier tipo de distribución ideal. Aplicable para conocer variaciones probables con mediciones en variables nominales. Véase Siegel (2007)

¹¹² Los “odds” se definen como la probabilidad de que un evento ocurra (p) dividido entre la probabilidad de que el evento no ocurra (1-p). Véase Tarling (2009), pp. 21-24.

¹¹³ El funcionario de la SHCP indicó que la dictaminación es el punto más importante del proceso, porque se dictamina cuando existen acuerdos entre los actores involucrados en el proceso legislativo, de lo contrario las iniciativas no superan esta fase; lo que podría explicar el por qué la mayoría de las iniciativas una vez que superan la fase de dictaminación pueden llegar a convertirse en ley.

SECRETARIO TÉCNICO	3	1	2	4
DIRECTOR CEFP	2	1	3	4
FISCALISTA	3	1	2	4
GRUPO DE INTERÉS	1	2	3	4

Fuente: Elaboración propia con base en cuestionarios y entrevistas realizados a actores.

4.1 Presentador de iniciativas

Sobre la presentación de iniciativas, el PRI fue el que mayor número de iniciativas presentó, 29.5% del total; seguido en orden descendente por el PAN con 18.9% del total de iniciativas; el PRD presentó 17.8%; el PVEM, 11.1%; el Ejecutivo (EJEC), 6.8%;¹¹⁴ los Congresos Locales (CONG. LOC), 5.7%; legisladores en Conjunto¹¹⁵ (LEG. CONJ), 5.4%; el PT, 1.9%; CONV, 1.6%; PANAL, 1.1% y PASC e INDEP, 0.1%, respectivamente (Véase Cuadro 7).¹¹⁶

De acuerdo con datos presentados en el Cuadro 7, del total de iniciativas dictaminadas 28.3% fueron del PRI; 18.0% del PAN; 16.3% del PRD; 14.6% del EJEC; 7.7% del PVEM; 6.0% de CONG. LOC; 4.6% de LEG. CONJ; 2.0% del PT; 1.4% del PANAL; 0.9% de CONV; y 0.3% de INDEP.

El que las iniciativas de los tres principales partidos y del Ejecutivo sean las iniciativas que en mayor medida fueron dictaminadas por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados resulta lógico al ser las que en mayor número se presentaron.

¹¹⁴ De acuerdo con el funcionario de la SHCP, en la Secretaría dada una problemática o tema, se identifica quién la presentará, es decir primero se elige el tema y después el presentador. Muchas veces se considera mejor que la presente un partido diferente al oficial o al Ejecutivo, y generalmente se busca que sea alguno de los partidos grandes. Los partidos pequeños como el PT llegan a acercarse a la SHCP para dar a conocer alguna problemática, y en ocasiones buscar apoyo en ciertos temas en los que puede darse el caso que se trabajen en conjunto.

¹¹⁵ Por legisladores en conjunto se refiere a aquellos casos en que la iniciativa fue presentada por dos o más legisladores integrantes de distintas fracciones parlamentarios o bien por toda una Comisión.

¹¹⁶ Ni el PSN, ni el PAS presentaron iniciativas en lo individual por lo que no aparecen en las mediciones de este apartado.

CUADRO 7: INICIATIVAS FISCALES POR ESTATUS DE DICTAMINACIÓN

DICTAMINADA			Tema					Total
			ISR	IVA	OTROS	VARIOS	LIF-MF	
NO	PRESENTADOR	PRI	37	24	45	27	7	140
		PAN	25	11	40	14	0	90
		PRD	20	11	38	12	6	87
		PVEM	13	4	23	18	5	63
		PT	2	1	4	1	0	8
		CONV	0	2	5	1	2	10
		LEG.CONJ.	6	4	13	5	0	28
		CONG. LOC.	5	2	11	3	4	25
		PANAL	3	1	0	0	0	4
		EJEC	0	0	4	0	0	4
		PASC	0	0	1	0	0	1
		Total	111	60	184	81	24	460
		SI	PRESENTADOR	PRI	27	6	34	22
PAN	15			7	28	8	5	63
PRD	19			10	21	5	2	57
PVEM	4			1	15	4	3	27
PT	2			2	2	0	1	7
CONV	0			1	1	1	0	3
IND	1			0	0	0	0	1
LEG.CONJ.	3			1	3	6	3	16
CONG. LOC.	7			3	9	1	1	21
PANAL	0			0	5	0	0	5
EJEC	0			1	16	1	33	51
Total	78			32	134	48	58	350

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Pero en términos relativos, si comparamos cuál fue el porcentaje de éxito en la dictaminación por presentador respecto al total de iniciativas presentadas por el mismo presentador, encontramos que mientras el Ejecutivo tiene un alto porcentaje de iniciativas dictaminadas, el PRI, PAN y PRD presentan un porcentaje de menos de la mitad de sus iniciativas dictaminadas, aún por debajo del porcentaje de éxito del total de las iniciativas (43.2%).¹¹⁷ (Véase Cuadro 8).

CUADRO 8: PORCENTAJE DE ÉXITO EN LA DICTAMINACIÓN EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR PRESENTADOR

PRESENTADOR	PROCENTAJE DE ÉXITO
PRI	41.4%
PAN	41.2%
PRD	39.6%
PVEM	30.0%
PT	46.7%
CONV	23.1%
IND	100%
LEG. CONJ	36.4%
CONG. LOC	45.7%
PANAL	55.6%
EJEC.	92.7%
PASC	0.0%
TOTAL	43.2%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Cuadro 7.

¹¹⁷ Esta cifra difiere del 41.92% mencionado en capítulos anteriores, toda vez que dicho porcentaje está calculado en función del número total de iniciativas dictaminadas (332 de un total de 792 iniciativas); y el 43.2% está calculado en función del número total de dictámenes provenientes de iniciativas fiscales (350) en relación con el número de total de iniciativas dictaminadas y no dictaminadas (810), cifras que se elevan en 18 al haber sido 9 iniciativas dictaminadas a través de 27 dictámenes (4 de ellas a través de 2 dictámenes cada una, 1 a través de 3 dictámenes, y 4 a través de 4 dictámenes cada una).

Como indicamos los tres grandes partidos fueron los que más iniciativas presentaron en conjunto, y fueron de quien mayor número de iniciativas se dictaminaron, no obstante no fueron los que mayor porcentaje de tasa de éxito en la dictaminación obtuvieron.

Para conocer si existió diferencia en la dictaminación por presentador, se hizo una prueba de diferencias de grupos a través de la técnica Chi-cuadrada (X^2). Con el fin de evitar que más del 20% de las frecuencias esperadas fueron menores a 5¹¹⁸ se calculó la prueba considerando a los Partidos Pequeños y a los Independientes en una sola categoría (Véase Cuadro 9), y se obtuvo que sí hay diferencias estadísticamente significativas en la dictaminación por el presentador de la iniciativa ($X^2=62.378$, $p=0.000$).¹¹⁹

No obstante al realizar la prueba X^2 para los tres principales partidos políticos (PRI, PAN, PRD), no se encontraron diferencias significativas por el presentador ($X^2=0.135$, $p=0.935$).¹²⁰

CUADRO 9: INICIATIVAS DICTAMINADAS POR PRESENTADOR Y PRUEBA

X^2

		DICTAMINADA		
		NO	SI	Total
PRESENTADOR	PRI	140	99	239
	PAN	90	63	153
	PRD	87	57	144
	PVEM	63	27	90
	PT	8	7	15

¹¹⁸ Esto se consideró dado que de acuerdo con la teoría cuando g_{i1} , la prueba de bondad de ajuste de una muestra ji cuadrada no debería ser usada si más del 20% de las frecuencias esperadas son menores de 5, o cuando cualquier frecuencia esperada es menor que 1. Para propósitos prácticos, la aproximación es buena cuando las frecuencias esperadas son mayores que 5. Cuando las frecuencias esperadas son pequeñas, las probabilidades asociadas con la distribución ji cuadrada pudieran no ser lo suficientemente cercanas a las probabilidades en la distribución muestral X^2 para poder hacer inferencias apropiadas. Las frecuencias esperadas algunas veces pueden ser incrementadas al combinar categorías adyacentes dentro de una categoría combinada. Siegal (2007), p. 72.

¹¹⁹ Se decidió fusionar en una sola categoría a los partidos pequeños e Independientes debido a que aunque se encontraron diferencias significativas ($X^2=68.504$, $p=0.000$), más del 20% de las casillas tenían una frecuencia esperada inferior a 5 (20.8%, y la frecuencia mínima esperada era 0.43).

¹²⁰ 0 casillas (.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 58.84.

	CONV	10	3	13
	IND	0	1	1
	CONJUNTO	28	16	44
	CONGRESO LOCAL	25	21	46
	PANAL	4	5	9
	EJECUTIVO	4	51	55
	PASC	1	0	1
	Total	460	350	810

		DICTAMINADA		Total
		NO	SI	
PRESENTADOR1	PRI	140	99	239
	PAN	90	63	153
	PRD	87	57	144
	PARTIDOS PEQUEÑOS E IND	86	43	129
	CONJUNTO	28	16	44
	CONGRESO LOCAL	25	21	46
	EJECUTIVO	4	51	55
Total		460	350	810

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	Gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	62.378 ^a	6	.000
Razón de verosimilitudes	69.020	6	.000
Asociación lineal por lineal	30.825	1	.000
N de casos válidos	810		

a. 0 casillas (.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 19.01.

Fuente: Cálculos propios con base en datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

De estos 350 dictámenes se dictaminaron positivamente 85.14%. Al realizar la prueba X^2 en relación con los tres principales partidos políticos se encontró que no existen

diferencias significativas entre los dictámenes positivos y negativos por el tipo de presentador ($X^2=4.724$, $p=0.94$).¹²¹

Calculando los *odds*¹²² de que una iniciativa sea dictaminada positivamente en relación con la probabilidad de que sea dictaminada negativamente, encontramos que para el caso de las iniciativas presentadas por el PRI, es casi 3 veces más probable que sean dictaminadas positivamente (2.8) que negativamente; en tanto en el caso del PAN es cerca de 7 veces (6.9); casi 5 veces en el caso del PRD (4.7) y 6 veces en el caso de los Partidos Pequeños e Independientes (6.2). Por otro lado, se encontró que es 2.5 veces más probable que las iniciativas presentadas por el PAN sean dictaminadas positivamente que las de las PRI, y casi 1.5 veces más probable que las presentadas por el PRD (1.46).

CUADRO 10: DICTÁMENES POSITIVOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE CÁMARA DE DIPUTADOS POR PRESENTADOR

PRESENTADOR		NEGATIVAMENTE	POSITIVAMENTE	Total
PRI		26	73	99
PAN		8	55	63
PRD		10	47	57
PVEM		3	24	27
PT		0	7	7
CONV		1	2	3
IND		0	1	1
CONJUNTO		1	15	16
CONGRESO LOCAL		1	20	21
PANAL		2	3	5
EJECUTIVO		0	51	51
Total		52	298	350

Fuente: Cálculos propios con base en datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

¹²¹ 0 casillas (0.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 11.45.

¹²² Véase nota 112.

Al calcular los *odds* de aprobación de los dictámenes discutidos y votados en el pleno de la Cámara de Diputados, encontramos que los dictámenes provenientes de una iniciativa del PRI son casi 6 veces (5.65) más probables de ser aceptados que rechazados que los que provienen de iniciativas del PAN; casi 7 veces más (6.7) que los que tienen como origen iniciativas del PRD; 4 veces más (4.11) que los de los Partidos Pequeños e Independientes; y sólo cerca de 1.5 veces más que los del Ejecutivo. Los dictámenes del Ejecutivo tienen casi 4 veces más probabilidades de ser aprobados que los del PAN (3.9). En tanto los dictámenes provenientes de una iniciativa de los Partidos Pequeños e Independientes son 1.6 veces más probables de ser aprobados que los del PRD.

**CUADRO 11: DICTAMENES APROBADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS
POR PRESENTADOR**

		APROBADA RECHAZADA		Total
		RECHAZADA	APROBADA	
PRESENTADOR	PRI	1	72	73
	PAN	4	51	55
	PRD	4	43	47
	PVEM	1	23	24
	PT	1	6	7
	CONV	0	2	2
	IND	0	1	1
	CONJUNTO	0	15	15
	CONGRESO LOCAL	1	19	20
	PANAL	0	3	3
	EJECUTIVO	1	50	51
Total		13	285	298

Fuente: Cálculos propios con base en datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Como se indicó anteriormente, de estas 285 minutas recibidas por el Senado,¹²³ sólo 2 no fueron dictaminadas en comisiones en el Senado (una del PRI y otra del PAN). De

¹²³ De acuerdo con la mayoría de los cuestionados y entrevistados, el Senado tiene mucha o alguna incidencia en el tema fiscal. A decir de algunos de los entrevistados, existen arreglos políticos e intercambio de temas

estos dictámenes fueron aprobados 279 en el Senado, como se ve en el Cuadro 12. Es decir, los Senadores aprobaron casi 70 minutas por 1 que rechazaron, y como se puede observar en el caso de minutas cuyo origen fueron iniciativas presentadas por el PRI, el Ejecutivo y los Partidos Pequeños e Independientes no hubo rechazo. Los *odds* de que una minuta proveniente de una iniciativa del PAN fuera aprobada en el Senado fueron de casi el 60% (57.1%) en relación con una cuyo origen fuera el PRD.

CUADRO 12: MINUTAS APROBADAS EN EL SENADO POR PRESENTADOR

		APROBADA RECHAZADA SENADO		
		RECHAZADA	APROBADA	Total
PRESENTADOR	PRI	0	71	71
	PAN	2	48	50
	PRD	1	42	43
	PVEM	0	23	23
	PT	0	6	6
	CONV	0	2	2
	IND	0	1	1
	CONJUNTO	0	15	15
	CONGRESO LOCAL	1	18	19
	PANAL	0	3	3
	EJECUTIVO	0	50	50
	Total	4	279	283

Fuente: Cálculos propios con base en datos de la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República.

Tomando en consideración el total de iniciativas propuestas por cada presentador, hasta la fase de aprobación en el Senado, encontramos que el Ejecutivo es quien mantiene la tasa de éxito más alta (excluyendo del comparativo la iniciativa del legislador independiente). De los tres partidos más grandes, el PAN es el que tuvo la tasa de éxito

entre las Cámaras, aunque la Cámara revisora tiene menor margen de maniobra para hacer cambios en materia fiscal.

más alta, aunque con pocas diferencias respecto de los otros dos partidos (Véase Cuadro 13).

**CUADRO 13: PORCENTAJE DE ÉXITO EN LA APROBACIÓN EN EL SENADO
POR PRESENTADOR**

PRESENTADOR	PROCENTAJE DE ÉXITO
PRI	29.7%
PAN	31.4%
PRD	29.2%
PVEM	25.6%
PT	40.0%
CONV	15.4%
IND	100%
LEG. CONJ	34.1%
CONG. LOC	39.1%
PANAL	33.3%
EJEC.	90.9%
PASC	0.0%
TOTAL	34.4%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República.

De las minutas aprobadas por el Senado, más del 50% sufrió modificaciones. En términos relativos las minutas que tenían como origen el PVEM, CONG. LOCALES y el PRI fueron las que en mayor porcentaje se modificaron, respecto al total de iniciativas aprobadas de estos presentadores. Las minutas cuyo origen era una iniciativa del Ejecutivo fueron 1.27 veces más probables de ser aprobadas sin modificaciones que modificadas o devueltas por rechazo a la otra Cámara, y en el caso del PRD esta probabilidad fue de 1.05 veces. Mientras que en contraste esta probabilidad fue de 75% en el caso de los Partidos Pequeños e Independientes, 72.4% en caso del PAN, y 57.8% en caso del PRI. Las minutas que tenían como origen una iniciativa del Ejecutivo fueron 1.75 veces más probables de ser

aprobadas sin modificaciones que las del PAN; 2.2 veces que las del PRI; 1.2 veces que las del PRD, y 1.7 veces que las de los Partidos Pequeños e Independientes.

Sin embargo, fusionando en una sola categoría a los Partidos Pequeños e Independientes, y calculando la prueba X^2 , no se encontraron diferencias significativas en la modificación de minutas en el Senado por presentador ($X^2=8.418$, $p=0.209$). Tampoco se encontraron diferencias entre los tres principales partidos políticos ($X^2=2.324$, $p=0.313$).

CUADRO 14: MINUTAS APROBADAS EN EL SENADO CON MODIFICACIONES POR PRESENTADOR

		CON MODIFICACIONES	SIN MODIFICACIONES	DEVUELTA POR RECHAZO	Total
PRESENTADOR	PRI	45	26	0	71
	PAN	27	21	2	50
	PRD	20	22	1	43
	PVEM	16	7	0	23
	PT	3	3	0	6
	CONV	1	1	0	2
	IND	0	1	0	1
	CONJUNTO	7	8	0	15
	CONGRESO LOCAL	13	5	1	19
	PANAL	0	3	0	3
	EJECUTIVO	22	28	0	50
	Total	154	125	4	283

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República.

De estas 154 minutas aprobadas en el Senado con modificaciones, todas fueron aprobadas de nuevo en la Cámara de Diputados.

Todas las iniciativas aprobadas por el Senado fueron publicadas por el Ejecutivo, con excepción de una del PAN.

4.2 El tema de la iniciativa

En lo que se refiere al tema de las iniciativas, el mayor porcentaje de iniciativas presentadas fue de OTROS (39.3%); 23.3% de ISR; 15.9% de VARIOS, 11.4% de IVA; y 10.1% de LIF-MF.

Al calcular los *odds* en relación con iniciativas de ISR, se encontró que fue 1.03 veces más probable que el PRI presentara iniciativas de ISR, que otro tipo de iniciativas, que el PAN, y 98.5% que el PRD. En el caso del IVA, encontramos que es 3.6 veces más probable que el PRI presentara iniciativas de este tema que otro tipo de iniciativas que el PAN, y 2.81 veces más que el PRD. También se halló que para todos los partidos políticos fue cerca de 2 veces más probable que presentaran iniciativas de ISR que de IVA (en el caso del PRI fue 2.13 veces; el PAN 2.2 veces; el PRD, 1.9 veces, y los Partidos Pequeños e Independientes, 2.1 veces). Al realizar la prueba X^2 respecto a los tres principales partidos políticos, no se encontraron diferencias significativas entre los presentadores de las iniciativas por el tipo de tema de la misma ($X^2=11.144$, $p=0.194$).¹²⁴

CUADRO 15: INICIATIVAS PRESENTADAS POR TEMA Y PRESENTADOR

		Tema					Total
		ISR	IVA	OTROS	VARIOS	LIF-MF	
PRESENTADOR	PRI	64	30	79	49	17	239
	PAN	40	18	68	22	5	153
	PRD	39	21	59	17	8	144
	PVEM	17	5	38	22	8	90
	PT	4	3	6	1	1	15
	CONV	0	3	6	2	2	13
	IND	1	0	0	0	0	1
	CONJUNTO	9	5	16	11	3	44
	CONGRESO LOCAL	12	5	20	4	5	46
	PANAL	3	1	5	0	0	9

¹²⁴ 0 casillas (0.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 8.06.

EJECUTIVO	0	1	20	1	33	55
PASC	0	0	1	0	0	1
Total	189	92	318	129	82	810

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

De las iniciativas dictaminadas, 38.3% fueron de OTROS, 22.3% de ISR, 16.6% de LIF-MF, 13.7% de VARIOS, y 9.1% de IVA (Véase Cuadro 7). En términos de dictaminación fueron las iniciativas de LIF-MF las que tuvieron una tasa de éxito mayor, con 70.7% dictaminadas respecto del total de iniciativas presentadas sobre dicho tema (tasa superior al promedio de dictaminación de las iniciativas fiscales durante el período de estudio que fue de 43.2%). El resto de los temas tuvieron tasas de éxito menores al promedio, siendo el IVA el tema con menor éxito (Véase Cuadro 16).

**CUADRO 16: PORCENTAJE DE ÉXITO EN LA DICTAMINACIÓN COMISIÓN
DE HACIENDA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR TEMA**

TEMA	PROCENTAJE DE ÉXITO
ISR	41.3%
IVA	34.8%
OTROS	42.1%
VARIOS	37.2%
LIF-MF	70.7%
TOTAL	43.2%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Cuadro 7.

Excluyendo a los Independientes que sólo presentaron una iniciativa de ISR, la mayoría de los presentadores, con excepción del Ejecutivo (que prefirió más LIF-MF), tuvieron como tema preferido el de OTROS (Véase Cuadro 7). El PRI y el PAN tuvieron el mismo orden de preferencias en todos los temas: OTROS, ISR, VARIOS, IVA y LIF-MF; en tanto el PRD le dio más importancia a IVA que a VARIOS. Para PRI, PAN y PRD la segunda preferencia fue ISR y la última preferencia fue LIF-MF.

Si comparamos el porcentaje de éxito en la dictaminación respecto al número total de iniciativas fiscales presentadas por partido y por tema, vemos que en el caso del PRI su porcentaje de éxito en la dictaminación osciló entre 58.8%, y 20%, y fue el tema de LIF-MF en el que mayor éxito tuvo, y en IVA en el que menos. En el caso del PAN su tasa de éxito fue de entre 100% para los temas de LIF-MF, y hasta 36.4% para temas VARIOS. El PRD tuvo una tasa de éxito de entre 48.7 y 25%, con una mayor tasa en ISR, y menor en LIF-MF. En el caso del Ejecutivo tuvo tasas de éxito del 100% tanto en LIF-MF, VARIOS e IVA, y del 80% en OTROS (Véase Cuadro 17).

CUADRO 17: PORCENTAJE DE ÉXITO EN LA DICTAMINACIÓN COMISIÓN DE HACIENDA DE CÁMARA DE DIPUTADOS, POR PRESENTADOR Y POR TEMA

PRESENTADOR	ISR	IVA	OTROS	VARIOS	LIF-MF	PROMEDIO
PRI	42.2%	20.0%	43.0%	44.9%	58.8%	41.8%
PAN	37.5%	38.9%	41.2%	36.4%	100.0%	50.8%
PRD	48.7%	47.6%	35.6%	29.4%	25.0%	37.3%
PVEM	23.5%	20.0%	39.5%	18.2%	37.5%	27.7%
PT	50.0%	66.7%	33.3%	0.0%	100.0%	50.0%
CONV	0.0%	33.3%	16.7%	50.0%	0.0%	20.0%
IND	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	20.0%
LEG. CONJ	33.3%	20.0%	18.8%	54.5%	100.0%	45.3%
CONG. LOC	58.3%	60.0%	45.0%	25.0%	20.0%	41.7%
PANAL	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	20.0%
EJEC.	0.0%	100.0%	80.0%	100.0%	100.0%	76.0%
PASC	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
TOTAL	41.3%	34.8%	42.1%	37.2%	70.7%	45.2%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Cuadro 7.

Omitiendo del análisis la iniciativa presentada por los Independientes y la del PASC, en el tema de ISR, los CONG. LOC, fueron los más exitosos en la dictaminación; en el caso de IVA, el Ejecutivo; en OTROS, el PANAL; en VARIOS y LIF-MF, el

Ejecutivo. De los tres grandes partidos, el PRD fue más exitoso en iniciativas de ISR e IVA; el PRI en OTROS y VARIOS; y el PAN en LIF-MF. En tanto el PRD fue el menos exitoso en OTROS, VARIOS y LIF-MF; el PAN en ISR, y el PRI en IVA (Véase Cuadro 17).

Para conocer si los temas influyen o no en la dictaminación de iniciativas, se probó la hipótesis de la existencia de alguna diferencia estadísticamente significativa entre las iniciativas dictaminadas y no dictaminadas según el tema de la iniciativa. Derivado de la prueba, podemos señalar que sí hay diferencia estadísticamente significativa por tema entre las iniciativas que fueron y no fueron dictaminadas ($X^2 = 30.305$, $p=0.000$).

CUADRO 18: INICIATIVAS DICTAMINADAS COMISIÓN DE HACIENDA DE CÁMARA DE DIPUTADOS, POR TEMA Y PRUEBA X^2

		DICTAMINADA		
		NO	SI	Total
Tema	ISR	111	78	189
	IVA	60	32	92
	OTROS	184	134	318
	VARIOS	81	48	129
	LIF-MF	24	58	82
	Total	460	350	810

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	Gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	30.305 ^a	4	.000
Razón de verosimilitudes	30.428	4	.000
Asociación lineal por lineal	8.853	1	.003
N de casos válidos	810		

a. 0 casillas (.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 35.43.

Fuente: Cálculos propios con base en datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Por casi cada 7 dictámenes positivos de ISR, se da uno negativo. En tanto la proporción de dictámenes positivos de IVA por los negativos es de casi 10 (9.7) a 1. En el caso de OTROS, por cada 3.5 dictámenes positivos se dictamina uno negativo, de ahí que en este tema haya el mayor número dictámenes negativos. Respecto al tema VARIOS, se dictaminan positivamente 4 por uno negativo. No hubo dictámenes negativos de LIF-MF.

Por otro lado calculando los *odds* de dictaminación positiva, se encontró que es 70% tan probable que se haga un dictamen positivo sobre ISR como un dictamen de IVA; 1.96 veces más probable que uno de OTROS, y 1.6 veces más probable que uno de VARIOS. En el caso del IVA es 2.8 veces más probable que se dé un dictamen positivo que uno de OTROS, y 2.2 más probable que uno de VARIOS.

CUADRO 19: DICTÁMENES POSITIVOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE CÁMARA DE DIPUTADOS, POR TEMA

		NEGATIVAMENTE	POSITIVAMENTE	Total
Tema	ISR	10	68	78
	IVA	3	29	32
	OTROS	30	104	134
	VARIOS	9	39	48
	LIF-MF	0	58	58
	Total	52	298	350

Fuente: Cálculos propios con base en datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

De los 298 dictámenes sometidos a votación para su aprobación o rechazo por la Cámara de Diputados, se encontró que en todos los casos es muy bajo el porcentaje de rechazo en el pleno. Por ejemplo en el caso de VARIOS por cada 38 dictámenes aprobados, 1 se rechaza; mientras que la proporción más baja se presenta en el caso del IVA, donde por cada 13.5 dictámenes aprobados se rechaza 1. En lo que se refiere al tema de ISR, por cada 16 aprobados, se rechaza uno; 18.3 de LIF-MF se aprueban por uno rechazado; y 33.7 de OTROS se aprueban por uno que se rechaza.

Calculando los *odds* de aprobación por tema, encontramos que los dictámenes de ISR son 1.2 veces más probables de ser aprobados que los de IVA, pero 47.5% que los de OTROS, 42.1% que los de VARIOS, y 87.3% que los de LIF-MF. Los dictámenes de IVA son 40% tan probables de ser aprobados como los de OTROS; 35.5% como los de VARIOS, y 73.6% como los de LIF-MF. En tanto los dictámenes de VARIOS son 1.1 veces más probables de ser aprobados que los de OTROS, y 2.1 veces más que los de LIF-MF.

CUADRO 20: DICTÁMENES APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR TEMA

		RECHAZADA	APROBADA	Total
Tema	ISR	4	64	68
	IVA	2	27	29
	OTROS	3	101	104
	VARIOS	1	38	39
	LIF-MF	3	55	58
	Total	13	285	298

Fuente: Cálculos propios con base en datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Con excepción de 2 de las 285 minutas enviadas por la Cámara de Diputados al Senado (una de IVA y una de OTROS) el resto fueron dictaminadas. De ellas 3 de IVA en sentido negativo.

CUADRO 21: DICTÁMENES SENADO DE LA REPÚBLICA, POR TEMA

		NEGATIVAMENTE	POSITIVAMENTE	Total
Tema	ISR	0	64	64
	IVA	3	23	26
	OTROS	0	100	100
	VARIOS	0	38	38
	LIF-MF	0	55	55

		NEGATIVAMENTE	POSITIVAMENTE	Total
Tema	ISR	0	64	64
	IVA	3	23	26
	OTROS	0	100	100
	VARIOS	0	38	38
	LIF-MF	0	55	55
	Total	3	280	283

Fuente: Cálculos propios con base en datos de la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República.

Del total de dictámenes votados en el pleno del Senado sólo el 1.4% de ellos fueron rechazados, mismos que se refirieron a IVA y OTROS. Pero mientras en el tema de IVA por cada 7.6 minutas aprobadas se rechazó una; en el caso de OTROS sólo se rechazó una por 99 aprobadas. Es decir, la probabilidad de que una minuta de OTROS fuera aprobada en el Senado, fue de más casi 13 veces más que una de IVA.

CUADRO 22: MINUTAS APROBADAS POR EL SENADO, POR TEMA

		RECHAZADA	APROBADA	Total
Tema	ISR	0	64	64
	IVA	3	23	26
	OTROS	1	99	100
	VARIOS	0	38	38
	LIF-MF	0	55	55
	Total	4	279	283

Fuente: Cálculos propios con base en datos de la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República.

De las minutas aprobadas por el Senado con modificaciones la mayor parte fueron de ISR, OTROS, y LIF-MF. Estas últimas fueron las que en mayor porcentaje fueron modificadas respecto al total de iniciativas de ese tema que fueron puestas a votación en el pleno del Senado. Mientras que las minutas de OTROS fueron 1.4 veces más probables de no ser modificadas por el Senado que sufrir modificaciones o ser devueltas, y las de IVA

1.2 veces; en contraste las de VARIOS fueron 72% tan probables de no ser modificadas, las de ISR 45.5% y las de LIF-MF, 41%.

Si calculamos los *odds* de no modificación de las minutas en el pleno del Senado, encontramos que las minutas de ISR son sólo 34% tan probables de no ser modificadas que las de IVA; 31.6% que las de OTROS, 62.5% que las de VARIOS, y 1.1 veces que las de LIF-MF. Respecto a las de IVA, encontramos que son 81% tan probables de no ser modificadas que las de OTROS, 1.6 veces más que las de VARIOS, y 2.84 veces más que las de LIF-MF. En tanto las minutas de OTROS son 2 veces más probables de ser aprobadas sin modificaciones que las de VARIOS, las minutas de VARIOS son 1.8 veces más probables de no ser modificadas en el Senado que las de LIF-MF.

Fusionando en una sola categoría las minutas con modificaciones y las devueltas por rechazo, al realizar la prueba X^2 se encontraron diferencias significativas por tema entre las iniciativas sin modificaciones y las que no ($X^2=19.375$, $p=0.001$).¹²⁵

CUADRO 23: MINUTAS APROBADAS SIN MODIFICACIONES POR EL SENADO, POR TEMA

		CON MODIFICACIONES	SIN MODIFICACIONES	DEVUELTA POR RECHAZO	Total
Tema	ISR	44	20	0	64
	IVA	9	14	3	26
	OTROS	40	59	1	100
	VARIOS	22	16	0	38
	LIF-MF	39	16	0	55
	Total	154	125	4	283

Fuente: Cálculos propios con base en datos de la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República.

¹²⁵ 0 casillas (.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 11.48.

Como ya se indicó en la sección anterior, el total de iniciativas modificadas por el Senado y regresadas a la Cámara de Diputados, fueron aprobadas por esta última Cámara. El Ejecutivo publicó todas las iniciativas aprobadas, excepto una de ISR.

4.3 El tiempo

En esta sección se presenta la relación entre el éxito de las iniciativas en cada una de las fases del proceso legislativo y el tiempo de presentación de la misma (por legislatura, por año y por período de presentación).

En la segunda parte de esta sección se presenta la relación entre el tiempo de dictaminación y publicación por un lado y el presentador y el tema por el otro.

4.3.1 Tiempo de presentación

4.3.1.1 Legislatura de presentación

En relación con el tiempo, se encontró que la mayor parte de las iniciativas en este período de estudio fueron las presentadas en la LIX Legislatura. No obstante en términos relativos fueron las iniciativas de la LVIII las que en mayor medida, en términos relativos, se dictaminaron en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados (Véase Cuadro 24).

CUADRO 24: INICIATIVAS DICTAMINADAS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DE CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LEGISLATURA DE PRESENTACIÓN Y PRUEBA χ^2

		DICTAMINADA		
		NO	SI	Total
LEGISLATURA	LVII	67	28	95
	LVIII	44	129	173
	LIX	138	138	276
	LX	211	55	266
	Total	460	350	810

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	1.368E2	3	.000
Razón de verosimilitudes	142.764	3	.000
Asociación lineal por lineal	39.115	1	.000
N de casos válidos	810		

a. 0 casillas (.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 41.05.

Fuente: Cálculos propios con base en datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

El período de estas dos legislaturas coincide con el período de gobierno en el que se dio la alternancia de partido en el Poder Ejecutivo, al pasar de un gobierno del PRI a uno del PAN en el año 2000. Al realizar la prueba X^2 , se encontraron diferencias significativas por legislatura en la dictaminación de iniciativas ($X^2=136.8$, $p=0.000$). Así, en tanto en la LVIII legislatura por cada 2.9 iniciativas dictaminadas, 1 no se dictaminó; en la LIX la proporción fue de 1 a 1; en la LVII, fue de 2.4 iniciativas no dictaminadas por una dictaminada, y en la LX fue de 3.8 iniciativas no dictaminadas por una dictaminada.

La relación entre el tiempo de presentación y el éxito de la iniciativa resulta un factor clave en el análisis posterior, toda vez que el tiempo de presentación puede depender de la coyuntura política o económica o de intereses particulares,¹²⁶ convirtiendo así una iniciativa en “hot bill” o no, y facilitar el camino que siguen las iniciativas hasta su publicación.

Respecto a los dictámenes aprobados en Cámara de Diputados, ni en la LVIII, ni LX legislaturas hubo dictámenes rechazados, y mientras que en la LVII Legislatura se

¹²⁶ Al respecto el funcionario de la SHCP reconoció que existen circunstancias de emergencia que pueden empujar las iniciativas. De acuerdo con el funcionario, el Secretario de Hacienda ve las propuestas directamente con el Presidente, y gran parte de las veces la decisión de impulsar o no una propuesta fiscal por parte del Ejecutivo está en función de la popularidad de éste, y de decisiones de corto plazo. Aunque reconoció que también las decisiones del Ejecutivo pueden estar influidas por un problema de información debido a la separación y falta de comunicación que existe entre la SHCP y el SAT. Es decir, la mala coordinación entre estas dependencias afecta las estimaciones de ingresos, de elusión y evasión, puede generar escenarios fiscales incorrectos y sobre estas bases el Ejecutivo puede tomar decisiones para presentar tal o cual propuesta fiscal, o impulsar o frenar un tema.

Por su parte el personal de Servicios Parlamentarios entrevistado, al señalar que las iniciativas se aprueban por factores coyunturales políticos y económicos. Sobre el factor político, enfatizaron que las iniciativas se presentan y aprueban en función de la coyuntura política, y debido a que hay elecciones todo el año esto contamina el proceso legislativo, con lo que “el poder del legislativo está contaminado por el poder político”.

aprobaron 1.6 dictámenes por 1 rechazado, en la LIX se aprobaron casi 38 (37.7) por 1 rechazado.

CUADRO 25: DICTÁMENES APROBADOS EN EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR LEGISLATURA DE PRESENTACIÓN

		RECHAZADA	APROBADA	Total
LEGISLATURA	LVII	10	16	26
	LVIII	0	107	107
	LIX	3	113	116
	LX	0	49	49
	Total	13	285	298

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Por su parte en el Senado de las 283 minutas discutidas y votadas en el pleno del Senado, nuevamente se encontró que como en la Cámara de Origen, en la LVIII y LX legislaturas no hubo rechazó de las minutas en el pleno; en tanto en la LVII legislatura se aprobaron 4.3 minutas por una rechazada, en la LIX fueron 111 por una sola rechazada.

CUADRO 26: MINUTAS APROBADAS EN EL SENADO POR LEGISLATURA DE PRESENTACIÓN

		RECHAZADA	APROBADA	Total
LEGISLATURA	LVII	3	13	16
	LVIII	0	107	107
	LIX	1	111	112
	LX	0	48	48
	Total	4	279	283

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Senado de la República.

Al analizar las iniciativas que sufrieron modificaciones en el Senado, fusionando en una sola categoría las minutas con modificaciones y las devueltas por rechazo se

encontraron diferencias significativas entre las iniciativas que no sufrieron modificaciones y las que fueron devueltas a la Cámara de Origen por modificaciones o rechazo ($X^2=27.361$, $p=0.000$).¹²⁷

Si bien las minutas en la LIX fueron las que en mayor número se discutieron y votaron en el pleno del Senado, también fueron las que en mayor número sufrieron modificaciones respecto al total. Mientras que en la LVII se aprobaron sin modificaciones 4.3 minutas por una que fue modificada o devuelta por rechazo, y en la LX se aprobaron sin modificaciones 2.2 por cada una devuelta a la Cámara de Origen; en contraste en las LVIII y LIX la mayor parte fueron modificadas o devueltas por rechazo (1.6 minutas con cambios por una sin modificaciones en la LVIII y 2 minutas con cambios por una sin ellos en la LIX).

CUADRO 27: MINUTAS APROBADAS EN EL SENADO CON MODIFICACIONES, POR LEGISLATURA DE PRESENTACIÓN

		CON MODIFICACIONES	SIN MODIFICACIONES	DEVUELTA POR RECHAZO	Total
LEGISLATURA	LVII	0	13	3	16
	LVIII	65	42	0	107
	LIX	74	37	1	112
	LX	15	33	0	48
	Total	154	125	4	283

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Senado de la República.

Como ya se indicó, prácticamente la totalidad de las iniciativas modificadas por el Senado fueron aprobadas en la Cámara de Diputados, y publicadas (al igual que las aprobadas en el Senado sin modificaciones) por el Ejecutivo.

¹²⁷ 0 casillas (.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 7.07.

4.3.1.2 Año de presentación

También se analizó si existían diferencias en la dictaminación de iniciativas fiscales, de 1997 a 2009, por el año legislativo en que fueron presentadas. De forma agregada, se encontró que la mayor parte de las iniciativas se presentaron en el segundo año de la Legislatura, lo que podría deberse a la curva de aprendizaje de los legisladores. No obstante las iniciativas que tuvieron mayor éxito en la dictaminación respecto del total de iniciativas presentadas por año, fueron las del primero (Véase Cuadro 28). En tanto 1.4 iniciativas presentadas en el primer año fueron dictaminadas por una no dictaminada; de las del segundo no se dictaminaron 1.3 por una dictaminada, y 2.17 iniciativas presentadas en el tercer año no fueron dictaminadas por una dictaminada. Al realizar la prueba X^2 , sí se encontraron diferencias significativas por año de presentación en la dictaminación de las mismas ($X^2=35.613$, $p=0.000$).

CUADRO 28: INICIATIVAS DICTAMINADAS POR AÑO DE PRESENTACIÓN Y PRUEBA X^2

		DICTAMINADA		
		NO	SI	Total
AÑO	PRIMER AÑO	90	126	216
	SEGUNDO AÑO	179	136	315
	TERCER AÑO	191	88	279
	Total	460	350	810

Pruebas chi-cuadrada			
	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	35.613 ^a	2	.000
Razón de verosimilitudes	35.871	2	.000
Asociación lineal por lineal	35.328	1	.000
N de casos válidos	810		

a. 0 casillas (.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 93.33.

Fuente: Cálculos propios con base en datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Sin embargo si analizamos en conjunto tanto la legislatura como el año de presentación de las iniciativas, encontramos que el patrón antes mencionado no aplica para todas las legislaturas, ya que en la LX legislatura la mayoría de las iniciativas no fueron presentadas en el segundo año, sino en el primero. Por otro lado, encontramos que también la probabilidad de que una iniciativa fiscal fuera dictaminada fue más alta en el primer año, en todas las legislaturas excepto en la LVIII Legislatura (donde las iniciativas del segundo año tuvieron más probabilidades).

Tomando como referencia la LVII Legislatura, y calculando los *odds* de las iniciativas de ser dictaminadas en función del año de presentación, encontramos que las iniciativas presentadas en el primer año en la LVII fueron 1.5 veces más probables de ser dictaminadas que las del mismo año en la LVIII; 1.2 veces más que en la LIX, y 4.8 veces más que en la LX. Por el contrario las iniciativas presentadas en el segundo año de la LVII fueron solo 5.6% tan probables de ser dictaminadas como las presentadas en el mismo año en la LVIII; 20.3% como las de la LIX; y 1.2 veces más que las de la LX. En tanto se encontró que las iniciativas presentadas en el tercer año de la LVII Legislatura fueron 3.9% tan probable de ser dictaminadas como las presentadas en ese año en la LVIII; 20% tan probables como las de la LIX; y 1.4 veces más que las de la LX.

CUADRO 29: INICIATIVAS DICTAMINADAS POR LEGISLATURA Y AÑO DE PRESENTACIÓN

LEGISLATURA			DICTAMINADA		Total
			NO	SI	
LVII	AÑO	PRIMER AÑO	6	19	25
		SEGUNDO AÑO	34	6	40
		TERCER AÑO	27	3	30
	Total	67	28	95	
LVIII	AÑO	PRIMER AÑO	6	13	19
		SEGUNDO AÑO	23	73	96
		TERCER AÑO	15	43	58
	Total	44	129	173	
LIX	AÑO	PRIMER AÑO	21	56	77

		SEGUNDO AÑO	54	47	101
		TERCER AÑO	63	35	98
	Total		138	138	276
LX	AÑO	PRIMER AÑO	57	38	95
		SEGUNDO AÑO	68	10	78
		TERCER AÑO	86	7	93
	Total		211	55	266
Total	AÑO	PRIMER AÑO	90	126	216
		SEGUNDO AÑO	179	136	315
		TERCER AÑO	191	88	279
	Total		460	350	810

Fuente: Cálculos propios con base en datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

La mayor parte de los dictámenes negativos correspondieron a las iniciativas presentadas en el tercer año legislativo. Sí se encontraron diferencias significativas entre las iniciativas dictaminadas positiva y negativamente por el año de presentación ($X^2=39.722$, $p=0.000$).¹²⁸ Por cada 17 dictámenes positivos se hizo uno negativo en el primer año; 8.7 positivos por uno negativo en el segundo año y 1.8 positivos por uno negativo en el tercer año. Aunque este patrón no se mantiene si lo analizamos por legislatura, cómo se puede ver en el Cuadro 30, ya que en la LVII no hubo dictámenes negativos en el primer y tercer año y en la LX tampoco en el tercer año; mientras que en las LVIII y LIX fue en el tercer año cuando hubo mayor número de dictámenes negativos.

CUADRO 30: DICTÁMENES POSITIVOS Y NEGATIVOS POR LEGISLATURA Y AÑO DE PRESENTACIÓN

LEGISLATURA			POSITIVAMENTE		Total
			NEGATIVAMENTE	POSITIVAMENTE	
LVII	AÑO	PRIMER AÑO	0	19	19
		SEGUNDO AÑO	2	4	6
		TERCER AÑO	0	3	3
	Total		2	26	28
LVIII	AÑO	PRIMER AÑO	1	12	13

¹²⁸ 0 casillas (.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 13.07.

		SEGUNDO AÑO	2	71	73
		TERCER AÑO	19	24	43
	Total		22	107	129
LIX	AÑO	PRIMER AÑO	2	54	56
		SEGUNDO AÑO	8	39	47
		TERCER AÑO	12	23	35
	Total		22	116	138
LX	AÑO	PRIMER AÑO	4	34	38
		SEGUNDO AÑO	2	8	10
		TERCER AÑO	0	7	7
	Total		6	49	55
Total	AÑO	PRIMER AÑO	7	119	126
		SEGUNDO AÑO	14	122	136
		TERCER AÑO	31	57	88
	Total		52	298	350

Fuente: Cálculos propios con base en datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Del total de dictámenes positivos, la totalidad de los dictámenes rechazados en el pleno de la Cámara de Diputados fueron los dictámenes de iniciativas presentadas en el primer año legislativo. Este dato también resulta interesante, toda vez que su rechazo en el pleno pudo deberse por ejemplo: a menor sustento técnico de las iniciativas debido a la menor experiencia legislativa de los legisladores al inicio del período, o a que apenas están conformando sus equipos de trabajo; o bien a que al inicio de la legislatura todavía no se han establecido los acuerdos legislativos para que las iniciativas tengan éxito.

CUADRO 31: DICTÁMENES APROBADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR AÑO DE PRESENTACIÓN

		RECHAZADA	APROBADA	Total
AÑO	PRIMER AÑO	13	106	119
	SEGUNDO AÑO	0	122	122
	TERCER AÑO	0	57	57
	Total	13	285	298

Fuente: Cálculos propios con base en datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

El mayor número de minutas aprobadas en el Senado correspondieron a iniciativas presentadas en el segundo año. Sin embargo mientras que de las presentadas en el tercer año, no hubo minutas rechazadas, de las del segundo año la proporción de minutas aprobadas fue de 120 por 1 rechazada, y la del primer año de 34.3 por una rechazada. El que las minutas provenientes de iniciativas presentadas en el tercer año fueran las que no resultaron rechazadas en todas las legislaturas analizadas, pudo deberse a distintas consideraciones como por ejemplo: la existencia de acuerdos bicamerales que se fortalecen o concretan al final de la legislatura.

**CUADRO 32: DICTÁMENES APROBADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES
POR AÑO DE PRESENTACIÓN**

		APROBADA RECHAZADA SENADO		Total
		RECHAZADA	APROBADA	
AÑO	PRIMER AÑO	3	103	106
	SEGUNDO AÑO	1	120	121
	TERCER AÑO	0	56	56
Total		4	279	283

Fuente: Cálculos propios con base en datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Senadores.

Las minutas cuyo origen eran iniciativas presentadas en el tercer año fueron las que mayor probabilidad de no sufrir modificaciones tuvieron, visto en el agregado por años, lo cual ocurrió en todas las legislaturas, excepto en la LVIII donde las minutas provenientes de iniciativas presentadas en el primer año, tuvieron más probabilidad de no sufrir modificaciones. Sí se encontraron diferencias significativas entre las iniciativas que no fueron modificadas en el Senado al ser aprobadas y las que fueron devueltas a la Cámara de Diputados por el año de presentación ($X^2=8.625$, $p=0.013$).¹²⁹

Prácticamente todas estas iniciativas fueron publicada por el Ejecutivo.

¹²⁹ 0 casillas (.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 24.73.

**CUADRO 33: MINUTAS APROBADAS EN EL SENADO CON
MODIFICACIONES POR AÑO DE PRESENTACIÓN**

		SINMODIFI		Total
		DEVUELTA CÁMARA DE ORIGEN POR MODIFICACIONES O RECHAZO	SIN MODIFICACIONES	
AÑO	PRIMER AÑO	67	39	106
	SEGUNDO AÑO	69	52	121
	TERCER AÑO	22	34	56
Total		158	125	283

Fuente: Cálculos propios con base en datos de la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República.

4.3.1.3 Período de presentación

Se encontró que el mayor número de iniciativas se presentaron en el primer período de sesiones (septiembre-diciembre) y fueron las que en mayor número se dictaminaron, ya que por 0.84 iniciativas presentadas en el primer período ordinario que fueron dictaminadas, una no se dictaminó; mientras que las iniciativas presentadas en el segundo período ordinario tuvieron una probabilidad del 70% de ser dictaminadas. Lo mismo ocurrió con los períodos de la Comisión Permanente, ya que en el primer período era 1.4 veces más probable que las iniciativas fueran dictaminadas que no, y en el segundo período sólo 47.4%.

Las que tuvieron una mayor tasa de éxito en la dictaminación respecto al número de presentadas en dicho período, fueron las del primer período de la Comisión Permanente (diciembre-enero), aunque son pocas iniciativas comparadas con las presentadas en los períodos ordinarios. Una posible explicación de esto, es que tras concluir el primer período ordinario del Congreso, que es cuando se aprueban por ley el Paquete Económico (incluyendo la Ley de Ingresos y la Miscelánea Fiscal), y derivado de la discusión, se encuentran huecos en las leyes fiscales que por cuestiones técnicas, de tiempo o inclusive políticas no pueden incluirse en la discusión del mismo, por lo que los Grupos Parlamentarios o incluso la propia Comisión presentan posteriormente, por ejemplo en el período de la Comisión Permanente, iniciativas que cuentan con el aval de la mayoría.

Si comparamos la tasa de éxito en la dictaminación de las iniciativas presentadas en el primer y el segundo períodos ordinarios con respecto al total de iniciativas presentadas en dichos períodos, no encontramos grandes diferencias (45.8 y 41.2% respectivamente). En cuanto a los períodos de la Comisión Permanente sí existe una mayor diferencia en las tasas de éxito: 59.3% para el primer período y 32.18% para el segundo (Véase Cuadro 34).

En el agregado encontramos que las iniciativas presentadas en el primer período ordinario tienen más probabilidades de ser dictaminadas que las del segundo período, y las del primer período de la Comisión Permanente, que las del segundo. Sin embargo, si lo analizamos considerando los períodos por legislatura, encontramos que en las LVII y LVIII legislaturas, las iniciativas presentadas en el segundo período ordinario tuvieron más probabilidades de ser dictaminadas que las del primero; en tanto en la LX las iniciativas del segundo período de la Comisión Permanente tuvieron más probabilidades de ser dictaminadas que las del primer período de la Permanente. Analizándolo por año legislativo encontramos que tampoco aplica para las iniciativas del segundo año, ya que en este caso las iniciativas presentadas en el segundo período ordinario tuvieron más probabilidades de ser dictaminadas que las del primero.

Al realizar la prueba X^2 y fusionando en una sola categoría las iniciativas del primer y segundo período de la Comisión Permanente, no se encontraron diferencias significativas por período de presentación ($X^2=2.566$, $p=0.277$).¹³⁰

CUADRO 34: INICIATIVAS DICTAMINADAS POR PERÍODO DE PRESENTACIÓN Y PRUEBA X^2

		DICTAMINADA		
		NO	SI	Total
PERIODO	PRIMER PERIODO ORDINARIO	230	194	424
	SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	160	112	272
	PRIMER PERIODO COMISION PERMANENTE	11	16	27

¹³⁰ 0 casillas (.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 49.26.

	SEGUNDO PERIODO COMISION PERMANENTE	59	28	87
	Total	460	350	810

Fuente: Cálculos propios con base en datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

De las iniciativas dictaminadas, las que se dictaminaron negativamente correspondieron en su gran mayoría a iniciativas presentadas en los períodos ordinarios de sesiones. Calculando los *odds* de dictaminación positiva, se encontró que fue 2.4 veces más probable que una iniciativa presentada en el primer período ordinario de sesiones fuera dictaminada positivamente que una presentada en el segundo período ordinario.

CUADRO 35: DICTAMENES POSITIVOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR PERÍODO DE PRESENTACIÓN

		NEGATIVAMENTE	POSITIVAMENTE	Total
PERIODO	PRIMER PERIODO ORDINARIO	22	172	194
	SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	26	86	112
	PRIMER PERIODO COMISION PERMANENTE	4	12	16
	SEGUNDO PERIODO COMISION PERMANENTE	0	28	28
	Total	52	298	350

Fuente: Cálculos propios con base en datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

En el pleno de la Cámara de Diputados la totalidad de los dictámenes rechazados fueron presentados en el primer período ordinario de sesiones, que es el período en el que se discute el paquete económico. En todas las legislaturas y en todos los años, se encontró que los dictámenes cuyo origen eran iniciativas presentadas en el segundo período ordinario tuvieron igual o mayor probabilidad de ser aprobados en el pleno de la Cámara de

Diputados, que los que tenían como origen iniciativas presentadas en el primer período ordinario de sesiones.

**CUADRO 36: DICTAMENES APROBADAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS
POR PERÍODO DE PRESENTACIÓN**

		RECHAZADA	APROBADA	Total
PERIODO	PRIMER PERIODO ORDINARIO	13	159	172
	SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	0	86	86
	PRIMER PERIODO COMISION PERMANENTE	0	12	12
	SEGUNDO PERIODO COMISION PERMANENTE	0	28	28
	Total	13	285	298

Fuente: Cálculos propios con base en datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

De las minutas aprobadas en el Senado se encontró que la mayor parte fueron las presentadas en los períodos ordinarios, en particular en el primer período, y fueron las que en menor porcentaje recibieron modificaciones en comparación con las del segundo período ordinario de sesiones.

**CUADRO 37: MINUTAS APROBADAS EN LA CÁMARA DE SENADORES POR
PERÍODO DE PRESENTACIÓN**

		APROBADA RECHAZADA SENADO		Total
		RECHAZADA	APROBADA	
PERIODO	PRIMER PERIODO ORDINARIO	4	153	157
	SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	0	86	86
	PRIMER PERIODO COMISION PERMANENTE	0	12	12

	SEGUNDO PERIODO COMISION PERMANENTE	0	28	28
Total		4	279	283

Fuente: Cálculos propios con base en datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Se encontró que fue 1.2 veces más probable que las minutas cuyo origen eran iniciativas del primer período ordinario de sesiones no fueran modificadas en el Senado, que las provenientes de iniciativas presentadas en el segundo período ordinario. Por otro lado las minutas que venían de iniciativas presentadas en el segundo período de la Comisión Permanente fueron 12.7 veces más probables de no sufrir modificaciones que las del primer período de la Permanente.

Sin embargo, si analizamos estos datos por legislatura y por año legislativo, encontramos que el esquema no se mantiene en el caso de los períodos ordinarios, ya que sólo se cumple en el caso de las minutas presentadas en la LVIII; y en el resto de las legislaturas, las minutas cuyo origen fueron iniciativas presentadas en el segundo período ordinario tuvieron más probabilidad de no sufrir modificaciones que las del primer período. En el mismo sentido, si analizamos por año legislativo, encontramos que el patrón no se cumple, excepto en las minutas presentadas en el segundo año legislativo.

Fusionando en una sola categoría las minutas presentadas en ambos períodos de la Comisión Permanente, se encontró que no existen diferencias significativas en la modificación de minutas en el Senado por el período de presentación ($X^2=0.813$, $p=0.666$).¹³¹

CUADRO 38: MINUTAS APROBADAS CON MODIFICACIONES EN LA CÁMARA DE SENADORES POR PERÍODO DE PRESENTACIÓN

	SINMODIFI		Total
	DEVUELTAS A LA CÁMARA DE ORIGEN POR MODIFICACIONES O RECHAZO	SIN MODIFICACIONES	

¹³¹ 0 casillas (0.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 17.67.

PERIODO	PRIMER PERIODO ORDINARIO	84	73	157
	SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	50	36	86
	PRIMER PERIODO COMISION PERMANENTE	11	1	12
	SEGUNDO PERIODO COMISION PERMANENTE	13	15	28
Total		158	125	283

Fuente: Cálculos propios con base en datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Obviamente debido a que la casi totalidad de las iniciativas aprobadas en el Senado fueron aprobadas en la Cámara de Diputados en aquellos casos en que sufrieron modificaciones en el Senado, y posteriormente fueron también publicadas, las iniciativas que pasaron estas dos fases fueron también en su mayoría las correspondientes a iniciativas presentadas en el primer período ordinario de sesiones.

4.3.2 Presentador, tema, y tiempo de dictaminación y publicación

En la relación presentador y tiempo de dictaminación o de publicación (que se miden como el número de días que transcurrieron desde la fecha de presentación de la iniciativa hasta que es dictaminada en cada fase del proceso, o publicada), encontramos que excluyendo la iniciativa del legislador independiente, las iniciativas del Ejecutivo fueron las que en promedio tomaron menos tiempo en pasar de una fase a otra del proceso legislativo hasta su publicación; con excepción de la fase en la que las minutas son devueltas a la Cámara de Diputados donde las iniciativas de CONV requirieron menos tiempo promedio que el resto para pasar esta fase.

De los tres partidos grandes, el PAN fue el partido cuyas iniciativas requirieron menos tiempo en promedio, y el PRD fue el que más tiempo en promedio requirió (excepto en la fase de dictaminación en Cámara de Diputados donde las iniciativas del PRI fueron las que más tiempo en promedio requirieron), como se puede ver en el Cuadro 39.

CUADRO 39: TIEMPOS PROMEDIO (DÍAS TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA DE PRESENTACIÓN) Y PRESENTADOR DE LA INICIATIVA

PRESENTADOR	TIEMPO DE DICTAMINACIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS	TIEMPO DE DICTAMINACIÓN DE CÁMARA DE SENADORES	TIEMPO DE DICTAMINACIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS- MINUTAS DEVUELTAS	TIEMPO DE PUBLICACIÓN
PRI	276.6	216.3	253.5	239.5
PAN	182.1	155.4	171.4	183.2
PRD	224.5	217.3	266.1	240.6
PVEM	125.7	106.7	138	123.2
PT	203	298.3	424	314.2
CONV	518.7	235	80	249
IND	35	37	-	66
CONI	135.3	135	138.6	156.5
CONG. LOC	149.5	186.1	234.1	211
PANAL	335	100.7	-	127.3
EIEC	70.3	87.6	150.1	119.4
TOTAL	196.1	167.7	209.3	192.4

Fuente: Elaboración propia con base en datos de las Gacetas Parlamentarias de las Cámaras de Diputados y de Senadores.

Para ver si existe una diferencia significativa en los tiempos de dictaminación y publicación por presentador, se fusionó en una en una sola categoría a los Partidos Pequeños e Independientes, y se utilizó la prueba Kruskal-Wallis,¹³² considerando que la distribución de los tiempos no tiene una distribución normal (como se muestra en el cuadro 40).

¹³² Véase nota 110.

CUADRO 40: PRUEBA DE NORMALIDAD KOLMOGOROV-SMIRNOV¹³³ PARA TIEMPOS DE DICTAMINACIÓN Y PUBLICACIÓN

Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra					
		TIEMPO DICTAMINACIÓN CD	TIEMPO DICTAMINACIÓN SENADO	TIEMPO DICTAMINACIÓN MINCD	TIEMPO PUBLICACIÓN
N		350	283	154	279
Parámetros normales ^{a,b}	Media	196,0629	167,72	209,299	192,40
	Desviación típica	201,30134	165,212	189,6728	173,087
Diferencias más extremas	Absoluta	,175	,182	,143	,161
	Positiva	,175	,182	,135	,161
	Negativa	-,165	-,158	-,143	-,150
Z de Kolmogorov-Smirnov		3,266	3,057	1,776	2,683
Sig. asintót. (bilateral)		,000	,000	,004	,000
a. La distribución de contraste es la Normal. b. Se han calculado a partir de los datos.					

Fuente: Elaboración propia con base en datos de las Gacetas Parlamentarias de las Cámaras de Diputados y de Senadores.

Derivado de las pruebas Kruskal-Wallis (Cuadro 41) se puede concluir que dependiendo de los presentadores difieren los tiempos de dictaminación tanto en la Cámara de Diputados, como en la Cámara de Senadores, así como los tiempos de publicación, lo que no ocurre con los tiempos de dictaminación cuando la minuta es devuelta por el Senado.

¹³³ Es una prueba de bondad de ajuste. Está interesada en el grado de acuerdo entre la distribución de un conjunto de valores muestrados (puntuaciones observadas) y alguna distribución teórica específica. Véase Siegel (2007).

**CUADRO 41: PRUEBAS KRUSKAL-WALLIS ENTRE TIEMPOS DE
 DICTAMINACIÓN O PUBLICACIÓN (DÍAS TRANSCURRIDOS DESDE LA
 FECHA DE PRESENTACIÓN) Y PRESENTADOR DE LA INICIATIVA**

Rangos			
	PRESENTADOR I	N	Rango promedio
TIEMPO DICTAMINACION CD	PRI	99	217.72
	PAN	63	162.71
	PRD	57	192.26
	PARTIDOS PEQUEÑOS E IND	43	166.06
	CONJUNTO	16	146.78
	CONGRESOS LOCALES	21	157.71
	EJECUTIVO	51	114.89
	Total	350	
TIEMPO DICTAMINACION SENADO	PRI	71	173.05
	PAN	50	137.43
	PRD	43	161.27
	PARTIDOS PEQUEÑOS E IND	35	132.26
	CONJUNTO	15	123.63
	CONGRESOS LOCALES	19	144.68
	EJECUTIVO	50	97.22
	Total	283	
TIEMPO DICTAMINACION MIN CD	PRI	45	91.62
	PAN	27	70.70
	PRD	20	84.35
	PARTIDOS PEQUEÑOS E IND	20	71.30
	CONJUNTO	7	55.93
	CONGRESOS LOCALES	13	82.96
	EJECUTIVO	22	60.00
	Total	154	
TIEMPO PUBLICACION	PRI	71	168.89
	PAN	48	138.89
	PRD	42	159.56
	PARTIDOS PEQUEÑOS E IND	35	127.59
	CONJUNTO	15	122.70
	CONGRESOS LOCALES	18	146.72
	EJECUTIVO	50	95.08

Rangos			
	PRESENTADOR1	N	Rango promedio
TIEMPO DICTAMINACION CD	PRI	99	217,72
	PAN	63	162,71
	PRD	57	192,26
	PARTIDOS PEQUEÑOS E IND	43	166,06
	CONJUNTO	16	146,78
	CONGRESOS LOCALES	21	157,71
	EJECUTIVO	51	114,89
	Total	350	
TIEMPO DICTAMINACION SENADO	PRI	71	173,05
	PAN	50	137,43
	PRD	43	161,27
	PARTIDOS PEQUEÑOS E IND	35	132,26
	CONJUNTO	15	123,63
	CONGRESOS LOCALES	19	144,68
	EJECUTIVO	50	97,22
	Total	283	
TIEMPO DICTAMINACION MINCD	PRI	45	91,62
	PAN	27	70,70
	PRD	20	84,35
	PARTIDOS PEQUEÑOS E IND	20	71,30
	CONJUNTO	7	55,93
	CONGRESOS LOCALES	13	82,96
	EJECUTIVO	22	60,00
	Total	154	
TIEMPO PUBLICACION	PRI	71	168,89
	PAN	48	138,89
	PRD	42	159,56
	PARTIDOS PEQUEÑOS E IND	35	127,59
	CONJUNTO	15	122,70
	CONGRESOS LOCALES	18	146,72
	EJECUTIVO	50	95,08
	Total	279	

Estadísticos de contraste ^{a,b}				
	TIEMPO DICTAMINACION CD	TIEMPO DICTAMINACION SENADO	TIEMPO DICTAMINACION MINCD	TIEMPO PUBLICACION
Chi-cuadrado	40,427	29,008	11,220	28,725
gl	6	6	6	6
Sig. asintót.	,000	,000	,082	,000
a. Prueba de Kruskal-Wallis				
b. Variable de agrupación: PRESENTADOR1				

Fuente: Elaboración propia con base en datos de las Gacetas Parlamentarias de las Cámaras de Diputados y de Senadores.

Si analizamos la relación entre los tiempos y tema (Cuadro 42) encontramos que las iniciativas de LIF-MF fueron las que menos tiempo promedio requirieron durante todo el proceso legislativo, en tanto las iniciativas de VARIOS (excepto en la fase de la Cámara de Diputados cuando las minutas son devueltas por el Senado, donde OTROS fue el tema que en promedio tardó más en pasar esta fase) fueron las que más tiempo en promedio requirieron, tal vez porque estas iniciativas abarcan más de un tema, lo que puede complejizar las negociaciones.

CUADRO 42: TIEMPOS PROMEDIO (DÍAS TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA DE PRESENTACIÓN) Y TEMA DE LA INICIATIVA

TEMA,	TIEMPO DE DICTAMINACIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS	TIEMPO DE DICTAMINACIÓN CÁMARA DE SENADORES	TIEMPO DE DICTAMINACIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS-MINUTAS DEVUELTAS	TIEMPO DE PUBLICACIÓN
ISR	172.8	148.1	181.4	168.4
IVA	171.1	170.1	224.6	212.6
OTROS	226.5	189.2	285.5	211.1

VARIOS	269.5	201	206.5	230.7
LIF-MF	109.9	127.3	160.7	151.7
TOTAL	196.1	167.7	209.3	192.4

Fuente: Elaboración propia con base en datos de las Gacetas Parlamentarias de la Cámara de Diputados y Senado de la República.

Al realizar las pruebas Kruskal-Wallis entre tema de la iniciativa y tiempos de dictaminación en cada una de las fases, y tiempo de publicación se encontraron que dependiendo del tema difieren en los tiempos de dictaminación en la Cámara de Diputados ($X^2=12.902$, $p=0.012$), y en los tiempos de publicación ($X^2=11.237$, $p=0.024$); no así en los tiempos de dictaminación en el Senado ($X^2=6.464$, $p=0.167$), y en los tiempos de dictaminación en la Cámara de Diputados cuando las minutas le son devueltas por el Senado ($X^2=5.657$, $p=0.226$).

**CUADRO 43: PRUEBAS KRUSKAL-WALLIS ENTRE TIEMPOS DE
DICTAMINACIÓN O PUBLICACIÓN (DÍAS TRANSCURRIDOS DESDE LA
FECHA DE PRESENTACIÓN) Y TEMA DE LA INICIATIVA**

Rangos			
	Tema	N	Rango promedio
TIEMPO DICTAMINACION CD	ISR	78	172.88
	IVA	32	164.72
	OTROS	134	185.99
	VARIOS	48	202.22
	LIF-MF	58	138.64
	Total	350	
TIEMPO DICTAMINACION SENADO	ISR	64	141.15
	IVA	26	147.15
	OTROS	100	143.06
	VARIOS	38	165.59
	LIF-MF	55	122.33
	Total	283	
TIEMPO DICTAMINACION MIN CD	ISR	44	76.74
	IVA	9	83.89

	OTROS		40	87,80
	VARIOS		22	80,43
	LIF-MF		39	64,67
	Total		154	
TIEMPOPUBLICACION	ISR		64	138,35
	IVA		23	161,17
	OTROS		99	139,37
	VARIOS		38	167,51
	LIF-MF		55	115,19
	Total		279	

Estadísticos de contraste ^{a,b}				
	TIEMPO DICTAMINACION CD	TIEMPO DICTAMINACION SENADO	TIEMPO DICTAMINACION MINCD	TIEMPO PUBLICACION
Chi-cuadrado	12,902	6,464	5,657	11,237
gl	4	4	4	4
Sig. asintót.	,012	,167	,226	,024
a. Prueba de Kruskal-Wallis				
b. Variable de agrupación: Tema				

Fuente: Elaboración propia con base en datos de las Gacetas Parlamentarias de las Cámaras de Diputados y de Senadores.

4.4 Consideraciones finales

Del análisis presentado en este Capítulo se observa que tanto el tema, como el presentador y el tiempo son factores a considerar en el éxito o fracaso de una iniciativa.

Un primer hallazgo es que se encontraron diferencias significativas por tema y tipo de presentador de las iniciativas fiscales, pero no entre los tres principales partidos políticos.

Es de destacarse que aunque el mayor número de iniciativas son las presentadas por los grandes partidos políticos, y por lo tanto el mayor número de iniciativas dictaminadas son las de ellos, la mayor tasa de éxito en la dictaminación no la tienen estos partidos

políticos, sino el Ejecutivo. El tema de OTROS es el más recurrente en las iniciativas fiscales presentadas, y es el que en mayor número se dictamina, aunque la mayor tasa de éxito en la dictaminación la tienen las iniciativas de LIF-MF.

Se encontraron diferencias significativas en la dictaminación en la Cámara de Diputados por tema y presentador, aunque respecto a este último punto no se hallaron diferencias significativas entre los tres grandes partidos políticos.

Por cada 5.7 iniciativas dictaminadas positivamente se dictaminó una negativa. Pero no se encontraron diferencias significativas en la dictaminación positiva o negativa por el tipo de presentador considerando a los tres principales partidos políticos.

También se encontró que los dictámenes provenientes de una iniciativa del PRI tenían más posibilidades de ser aprobados en la Cámara de Diputados que los de cualquier otro presentador. El tema VARIOS es el que tuvo más probabilidad de ser aprobado en la Cámara de Origen, e IVA el de menor probabilidad. La totalidad de los dictámenes rechazados en la Cámara de Origen correspondieron a iniciativas presentadas en el primer período ordinario, que es cuando se discute el paquete económico.

Una vez que los dictámenes son aprobados en la Cámara de Origen, y pasan a la Revisora, la mayoría son aprobados en el Senado, aprobando casi 70 minutas por 1 rechazada. El tema de IVA fue el que mantuvo la más alta probabilidad de rechazo.

En el Senado, las iniciativas del Ejecutivo siguen siendo las más exitosas en esta fase en cuanto a su aprobación, y son las que menos se modifican. La mayor parte de las minutas modificadas en el Senado fueron de ISR, OTROS y LIF-MF. Se encontraron diferencias significativas entre las minutas modificadas y no modificadas en relación con el tema, pero no con relación al presentador.

Una vez superada la fase del Senado prácticamente la totalidad de las minutas (tanto las minutas que son devueltas a la Cámara de Diputados, como las enviadas a publicación a cargo del Ejecutivo), no vieron truncado su camino para convertirse en ley.

Otro hallazgo importante es que por legislatura, y año se encontraron diferencias significativas en la dictaminación en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Se encontró que el nivel de rechazo en el pleno de la Cámara de Diputados fue muy bajo para todo el período de estudio, incluso inexistente en la LVIII y LX; en contraste con

más del 60% de iniciativas rechazadas en la LVII Legislatura. El mismo patrón se dio en el pleno del Senado por legislatura. En todas las legislaturas se encontró que las minutas cuyo origen fueron iniciativas presentadas en el tercer año legislativo no fueron rechazadas.

Se encontraron diferencias significativas entre las minutas que sufrieron modificaciones en el Senado, y las que no, tanto por legislatura, como por año de presentación, pero no para el período de presentación.

Se halló que los tiempos de dictaminación y publicación difieren de acuerdo con el presentador de la iniciativa (excepto en el caso de la fase de dictaminación de la Cámara de Diputados cuando las minutas son devueltas por el Senado). Con respecto al tema, se encontró que los tiempos difieren en la fase de dictaminación de la Cámara de Diputados y en los tiempos de publicación.

Finalmente es importante comentar que el hecho de que las iniciativas de LIF-MF hayan requerido menor tiempo para concluir el proceso legislativo pudo deberse en gran medida a la particular temporalidad de estas iniciativas marcada en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacienda (2008, Art. 42) en vigor a partir del 2006, y que indica que la Ley de Ingresos debe presentarse a más tardar el 8 de septiembre, y ser aprobada por la Cámara de Diputados a más tardar el 20 de octubre, y por la Cámara de Senadores, a más tardar el 31 de octubre.

Por su parte el que las iniciativas del Ejecutivo hayan requerido menor tiempo para concluir el proceso se puede asociar, por un lado, al tipo de iniciativas presentadas, tales como las de LIF-MF, pero también a otros factores como: acuerdos del Ejecutivo con los partidos políticos, y/o mayor sustento técnico, y otros factores.

La relación del éxito de una iniciativa en cada una de las fases del proceso legislativo con los factores mencionados en este capítulo y algunos otros en conjunto se analiza en el capítulo seis. Pero antes nos detendremos en analizar qué tipo de coaliciones hacen posible el éxito de las iniciativas y la relación entre estas coaliciones y algunos factores como el presentador, el tema y el tiempo.

5 COALICIONES LEGISLATIVAS EN EL TEMA FISCAL

Debido a que durante el período 1997-2009 no existió un sólo partido que contará con la mayoría necesaria para la aprobación de iniciativas fiscales en ambas Cámaras, es que en el Congreso mexicano surge la necesidad de formar coaliciones legislativas ganadoras para la formación de mayorías absolutas y calificadas. El tipo de coaliciones que se formaron y sus integrantes a lo largo del proceso legislativo en el caso de iniciativas fiscales es el objeto de estudio del presente capítulo. Se buscan probar dos hipótesis:

1. Debido a que el Número Efectivo de Partidos en el Congreso Mexicano ha sido durante el período de estudio cercano a tres, las coaliciones que se forman a lo largo del proceso legislativo son coaliciones mínimas ganadoras.
2. Las votaciones en lo particular juegan un papel determinante en la formación de acuerdos.

Con este fin se utiliza estadística descriptiva sobre el tipo de coaliciones legislativas que se formaron en cada fase del proceso legislativo y las variables presentador (PRI, PAN, PRD, etc.), y tema (ISR, IVA, OTROS, etc.).

Se realizaron también pruebas Kruskal-Wallis¹³⁴ entre el tipo de coaliciones y el tiempo de dictaminación en cada una de las fases del proceso legislativo y tiempo de publicación (variables continuas).

Para ello se da cuenta de la composición del Congreso, así como las coaliciones mínimas numéricamente posibles para el período de análisis. Para posteriormente describir las coaliciones que en términos de la aprobación de iniciativas fiscales se formaron en el Congreso de la Unión durante las LVII, LVIII, LIX y LX Legislaturas (1997-2009). Finalmente se analiza el tipo de votaciones en lo particular que se formaron y su relación con las votaciones en lo general.

Adentrarnos en el tipo de acuerdos que se formaron en materia fiscal en el Congreso de la Unión, nos permitirá conocer la forma en que participan los distintos Grupos Parlamentarios en el éxito de las iniciativas fiscales.

Derivado del análisis de los datos de las 792 iniciativas fiscales presentadas de septiembre de 1997 a agosto de 2009, mencionadas en la Introducción, se hace un análisis

¹³⁴ Véase nota 110.

de las coaliciones formadas para generar mayorías ganadoras, para lo cual se analizan 222 votaciones en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados,¹³⁵ 298 votaciones en lo general y en lo particular (excepto votaciones en lo particular de artículos reservados que se analizan en el apartado 5.3) para la aprobación de dictámenes en el pleno de la Cámara de Diputados,¹³⁶ y 282 votaciones en lo general y en lo particular (excepto votaciones en lo particular de artículos reservados) en la Cámara de Senadores.¹³⁷

Se excluyen del análisis las votaciones realizadas en la Comisión de Hacienda del Senado de la República, debido a que como se mencionó anteriormente, la fase de dictaminación en la Cámara de Diputados es el mayor filtro del proceso legislativo y una vez que los dictámenes aprobados en Cámara de Diputados pasan al Senado, sólo el 2.11% son rechazadas. Tampoco se realiza un análisis de las votaciones en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados de minutas que regresan del Senado.

El análisis de las votaciones en lo particular se realiza en el último apartado. Cabe indicar que no todas las iniciativas se consideran en lo particular, ya que pudo no haber artículos reservados, y aprobarse en una sola votación final en lo general y en lo particular; o ser votaciones económicas. No obstante en algunos casos las votaciones particulares de artículos reservados en algunas leyes son de suma importancia para el resultado final, como lo indican Heller y Weldon (2003), por lo que para dicho análisis se utilizan las votaciones particulares en la Cámara de Diputados de 105 iniciativas en aquellos dictámenes en que se presentaron.

Es importante señalar que en algunos casos no se cuenta con información completa, ya sea porque fueron votaciones económicas, o bien porque corresponden al período en que no existía un sistema de votación electrónico en la Cámara de Diputados (septiembre de 1997 a octubre de 1998).¹³⁸

¹³⁵ De estas votaciones, 6 corresponden a votaciones de dictámenes negativos.

¹³⁶ De estas 298 votaciones no se obtuvo el desglose por partido de 19 votaciones, por lo que se analizan las coaliciones en 279 votaciones.

¹³⁷ De estas 282 votaciones no se obtuvo el desglose por partido de 197 votaciones, por lo que se analizan las coaliciones en 85 votaciones.

¹³⁸ Al respecto, algunas de estas votaciones no aparecen publicadas en la Cámara de Diputados, ni en la de Senadores, y se solicitó a través de la Ley de Acceso a la Información dicha información. Se obtuvo como respuesta que no se contaba con ésta en ninguna de las dos Cámaras (Oficios del 6 de agosto de 2009 de la Cámara de Diputados, y 31 de agosto de 2009 del Senado de la República).

Resulta importante estudiar este tipo de coaliciones para conocer qué partidos en México participan en los acuerdos para la formación y ejecución de la política pública en materia fiscal.

5.1 Coaliciones numéricamente posibles en el Congreso Mexicano 1997-2009

Derivado de la necesidad de formar mayorías absolutas y calificadas de los miembros presentes en cada Cámara, y que desde 1997 no existe un partido político que cumpla con estas condiciones en ambas Cámaras (Véase Gráfica 6), ha sido necesaria la formación de coaliciones para la aprobación de iniciativas. Las coaliciones posibles matemáticamente para formar dichas mayorías, suponiendo que la totalidad de los legisladores de cada fuerza política hubiera votado en bloque y que hubieran estado presentes la totalidad de miembros de cada Cámara (500 legisladores en la Cámara de Diputados y 128 en la Cámara de Senadores), podrían haber sido, matemáticamente hablando, además de la coalición de todos los partidos políticos:

- Para el caso de la Cámara de Diputados:
 - en la LVII Legislatura había la posibilidad de 29 distintas combinaciones en las que participaran desde 2 hasta 5 partidos, de ellas 23 podían generar mayorías calificadas, y 6 sólo absolutas;
 - en la LVIII podían formarse 114 distintas combinaciones con la participación de 2 hasta 8 partidos para formar mayorías, de ellas 62 formaban mayorías calificadas y 52 absolutas;
 - en la LIX legislatura podían formarse 62 distintas combinaciones con la participación de 2 a 6 partidos, 35 de ellas podían formar mayorías calificadas, y 27 absolutas;
 - y en la LX también podían formarse 114 combinaciones para alcanzar una mayoría, con la participación de 2 hasta 8 distintas fuerzas políticas, 77 de ellas formaban mayorías calificadas y 37 absolutas.
- En lo que respecta a la Cámara de Senadores:
 - en la LVII Legislatura existieron 15 distintas posibilidades para formar mayorías, con la participación de 1 a 4 partidos políticos, 11 combinaciones

podían generar mayorías calificadas, y 4 sólo absolutas (entre ellas a través del voto de un solo partido);

- en la LVIII, hubo 14 posibles combinaciones, a través de la participación de 2 a 4 fuerzas políticas, en 7 se podían formar mayorías calificadas y en las otras 7 absolutas.
- en la LIX, existieron 30 posibilidades mediante la participación de 2 a 5 partidos políticos, en 15 se podían formar mayorías calificadas y en la otra mitad, absolutas.
- en la LX, 63 distintas combinaciones a través de la coalición de 2 a 6 partidos políticos, 41 de ellas formaban mayorías calificadas, y 26 absolutas.

De estas posibles coaliciones mínimas para formar mayorías con el fin de aprobar leyes ordinarias o reformas constitucionales en ambas Cámaras, se presentan en los Cuadros 44 y 45 algunas de las más relevantes, tales como la coalición de los tres grandes partidos políticos (PRI+PAN+PRD), una combinación de dos de estos partidos en coalición, o excluyendo de las coaliciones al partido más grande dentro de cada legislatura.

No obstante estas coaliciones no necesariamente fueron las políticamente posibles en el tema fiscal, por lo que en el siguiente apartado se hace un análisis de cuáles de ellas se llevaron a cabo.

CUADRO 44: COALICIONES POSIBLES DE 1997 A 2009 EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

LVII			LVIII			LIX			LX		
COALICIONES	>333	>250	COALICIONES	>333	>250	COALICIONES	>333	>250	COALICIONES	≥333	>250
PRI+PAN+PRD (475)	SÍ	SÍ	PRI+PAN+PRD (467)	SÍ	SÍ	PRI+PAN+PRD (446)	SÍ	SÍ	PRI+PAN+PRD (437)	SÍ	SÍ
PRI+PAN (355)	SÍ	SÍ	PRI+PAN (414)	SÍ	SÍ	PRI+PAN (349)	SÍ	SÍ	PRI+PAN (312)	NO	SÍ
PRI+PRD (358)	SÍ	SÍ	PRI+PRD (263)	NO	SÍ	PRI+PRD (298)	NO	SÍ			
									PRI+PRD+PVEM +PT (259)	NO	SÍ
									PRI+PRD+PVEM +CONV (266)	NO	SÍ
									PRI+PRD+PVEM +PASC (253)	NO	SÍ
									PRI+PRD+PVEM +PANAL (257)	NO	SÍ
									PRI+PRD+PVEM +IND (251)	NO	SÍ
									PRI+PRD+PT +CONV (260)	NO	SÍ
									PRI+PRD+PT +PANAL (251)	NO	SÍ
									PRI+PRD+CONV +PASC (254)	NO	SÍ
									PRI+PRD+CONV +PANAL (258)	NO	SÍ
									PRI+PRD+CONV +IND (252)	NO	SÍ
TODOS LOS PARTIDOS EXCEPTO PAN * (383)	SÍ	SÍ	TODOS LOS PARTIDOS EXCEPTO PAN * (296)	NO	SÍ	TODOS LOS PARTIDOS EXCEPTO PAN * (352)	SÍ	SÍ	TODOS LOS PARTIDOS EXCEPTO PAN * (294)	NO	SÍ
TODOS LOS PARTIDOS EXCEPTO PAN Y PRD ** (263)	NO	SÍ				TODOS LOS PARTIDOS EXCEPTO PAN Y PRD ** (255)	NO	SÍ			

PRI+PT+IND (258)	NO	SÍ									
PRI+PT+PVEM (255)	NO	SÍ									
PRI+PVEM+IND (251)	NO	SÍ									
			PAN+PRD (257)	NO	SÍ				PAN+PRD (331)	NO	SÍ
TODOS LOS PARTIDOS EXCEPTO EL PRI *** (262)	NO	SÍ	TODOS LOS PARTIDOS EXCEPTO EL PRI *** (290)	NO	SÍ	TODOS LOS PARTIDOS EXCEPTO EL PRI *** (299)	NO	SÍ	TODOS LOS PARTIDOS EXCEPTO EL PRI *** (394)	SÍ	SÍ
						PAN+PRD +PVEM (262)	NO	SÍ	PAN+PRD+PVEM (348)	SÍ	SÍ
						PAN+PRD+PT (251)	NO	SÍ	PAN+PRD+PT (342)	SÍ	SÍ
									PAN+PRD+CONV (349)	SÍ	SÍ
									PAN+PRD++PASC (336)	SÍ	SÍ
									PAN+PRD+PANAL (340)	SÍ	SÍ
						PAN+PRD +IND (271)	NO	SÍ	PAN+PRD+IND (334)	SÍ	SÍ
PAN+PRD +PVEM +PT (254)	NO	SÍ									
PAN+PRD+PT +IND (257)	NO	SÍ									

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Gráfica 6

NOTAS:

* Para la LVII: PRI+PRD+PVEM+PT+IND; LVIII: PRI+ PRD+PVEM+PT+CONV+PSN+PAS+IND; LIX: PRI+PRD+PVEM+PT+CONV+IND; PRI+PRD+PVEM+PT+CONV+ PASC+PANAL+IND
 **Para la LVII: PRI+PVEM+PT+IND; LIX: PRI+PVEM+PT+CONV+IND
 *** Para la LVII: PAN+PRD+PVEM+PT+IND; LVIII: PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+PSN+PAS+IND; LIX: PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+IND; LX: PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+ PASC+PANAL+IND

CUADRO 45: COALICIONES POSIBLES DE 1997 A 2009 EN LA CÁMARA DE SENADORES

LVII			LVIII			LIX			LX		
COALICIONES	>84	>64	COALICIONES	>84	>64	COALICIONES	>84	>64	COALICIONES	>84	>64
PRI+PAN+PRD (126)	SÍ	SÍ	PRI+PAN+PRD (122)	SÍ	SÍ	PRI+PAN+PRD (119)	SÍ	SÍ	PRI+PAN+PRD (110)	SÍ	SÍ
PRI+PAN (110)	SÍ	SÍ	PRI+PAN (106)	SÍ	SÍ	PRI+PAN (104)	SÍ	SÍ	PRI+PAN (84)	NO	SÍ
									PRI+PAN+PVEM (90)	SÍ	SÍ
									PRI+PAN+PT (89)	SÍ	SÍ
									PRI+PAN+CONV (89)	SÍ	SÍ
									PRI+PAN+PANAL (86)	SÍ	SÍ
PRI+PRD (93)	SÍ	SÍ	PRI+PRD (75)	NO	SÍ	PRI+PRD (72)	NO	SÍ			
TODOS EXCEPTO PAN * (95)	SÍ	SÍ	TODOS EXCEPTO PAN * (81)	NO	SÍ	TODOS EXCEPTO PAN * (81)	SÍ	SÍ	TODOS EXCEPTO PAN * (76)	NO	SÍ
TODOS EXCEPTO PAN Y PRD ** (79)	NO	SÍ	TODOS EXCEPTO PAN Y PRD ** (65)	NO	SÍ	TODOS EXCEPTO PAN Y PRD ** (66)	NO	SÍ			
						PRI+PVEM+IND (65)	NO	SÍ			
									PAN+PRD (78)	NO	SÍ
			TODOS EXCEPTO PRI *** (69)	NO	SÍ	TODOS EXCEPTO PRI *** (71)	NO	SÍ	TODOS EXCEPTO PRI *** (96)	SÍ	SÍ
									PAN+PVEM+PT+CONV+PANAL (70)	NO	SÍ
			PAN+PRD+PVEM (68)	NO	SÍ	PAN+PRD+PVEM (67)	NO	SÍ			

						PAN+PRD+IND (65)	NO	SÍ			
--	--	--	--	--	--	---------------------	----	----	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Gráfica 6.

NOTAS:

* Para la LVII: PRI+PRD+PVEM+PT; LVIII: PRI+PRD+PVEM+ CONV; LIX: PRI+ PRD+PVEM+CONV+IND; LX: PRI+PRD+PVEM+PT+CONV+ PANAL

**Para la LVII: PRI+PVEM+PT; LVII: PRI+PVEM+CONV; LIX: PRI+PVEM+CONV+IND

*** Para la LVIII: PAN+PRD+PVEM+CONV; LIX: PAN+PRD+PVEM+ CONV+IND; LX: PAN+ PRD+PVEM+PT+CONV+ PANAL

+ En la LVII Legislatura el PRI por si sólo podía aprobar leyes ordinarias

5.2 Coaliciones en el Congreso mexicano respecto al tema fiscal

5.2.1 Votaciones en lo general

Del total de iniciativas fiscales bajo estudio que fueron dictaminadas se analizan las votaciones en las distintas fases del proceso legislativo: Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, y plenos de Cámara de Diputados, y Cámara de Senadores. Debido a que el análisis se hace en función de las iniciativas, y no de los dictámenes, existen casos en que las votaciones se duplican ya que algunas iniciativas se dictaminan en conjunto, en tanto en otros casos se dictaminan a través de varios dictámenes.¹³⁹

En el caso de las 222 votaciones analizadas en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, se consideraron las rúbricas de los integrantes de la Comisión de Hacienda en los dictámenes presentados ante el pleno, ya que no se encontró que existieran registros públicos o actas de las votaciones en las reuniones en las que se discute y aprueban los dictámenes.

Se encontró que 23 fue el número más frecuente de diputados que participaron tanto en el proceso de dictaminación como en las coaliciones ganadoras al interior de la Comisión. Sólo en el 15.8% de las veces hubo votaciones en contra, siendo 2 legisladores el número más frecuente de estas votaciones en contra. En el 82% de los casos no hubo abstenciones. En el 98.6% de los casos participaron más de 16 diputados en las votaciones dentro de la Comisión. El promedio de diputados participantes en las coaliciones ganadoras en la Comisión de Hacienda fue de 24.

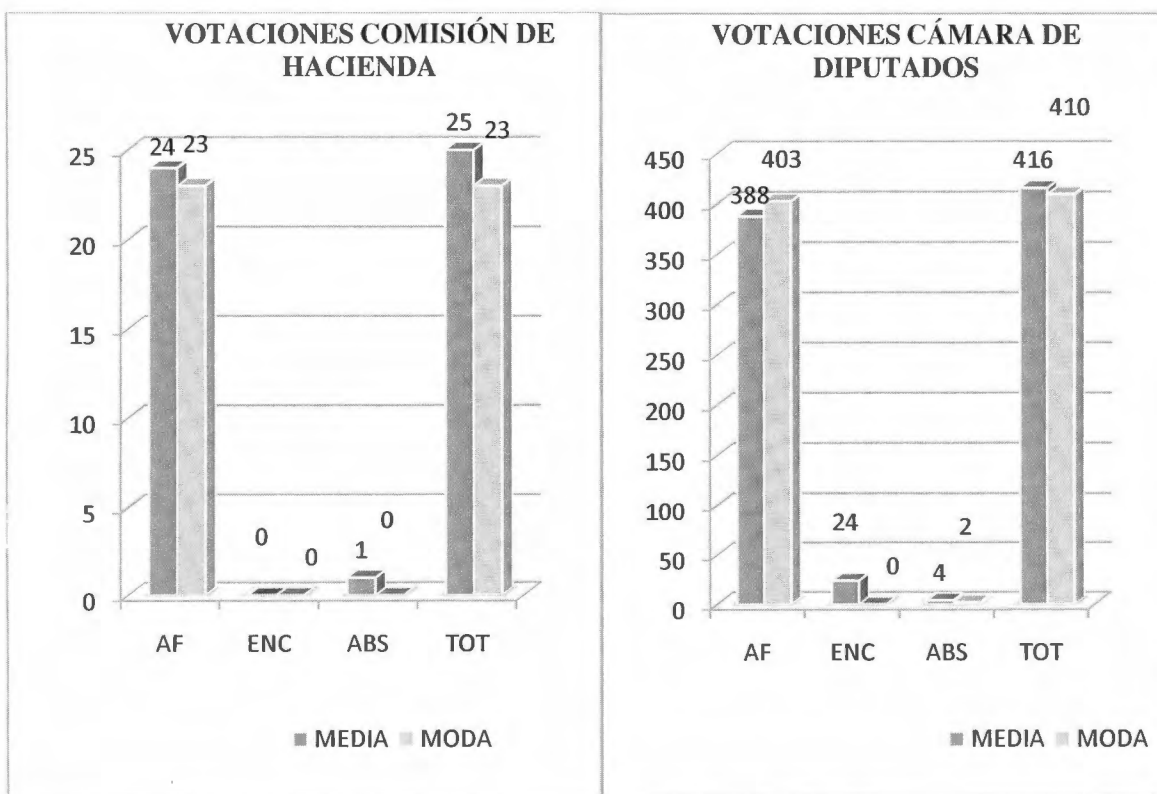
Sobre las votaciones de los dictámenes de la Comisión de Hacienda, discutidos y votados en el pleno de la Cámara de Diputados, en las 298 votaciones totales en lo general de que se tiene registro, siempre participaron más del 50%+1 de los 500 diputados.

El número promedio de legisladores que participaron en las coaliciones ganadoras fue de 388. El número más frecuente de diputados que participaron en las votaciones a favor en el pleno fue de 403 diputados; y el número máximo de participantes en algunas votaciones fue de 470. En el 55.4% de los casos no hubo votaciones en contra. Sólo en 4.4% de los casos las votaciones en contra fueron coaliciones ganadoras. En el caso de las

¹³⁹ El 89.76% de las iniciativas fueron dictaminadas en conjunto con otras. También véase nota 117.

abstenciones, en 26.2% de los casos no hubo, y 2 abstenciones fue el número más frecuente en las ocasiones en que se dieron. Sólo en 2.3% de los casos las abstenciones fueron mayores al 10% del total de diputados. El número total de participantes en las votaciones fue como mínimo 259 diputados y como máximo 491. En 96% de las votaciones participaron más de 2/3 partes de los miembros de la Cámara de Diputados. El número más frecuente de legisladores participantes en las votaciones fue de 410.

GRÁFICA 8: VOTACIONES COMISIÓN DE HACIENDA Y PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

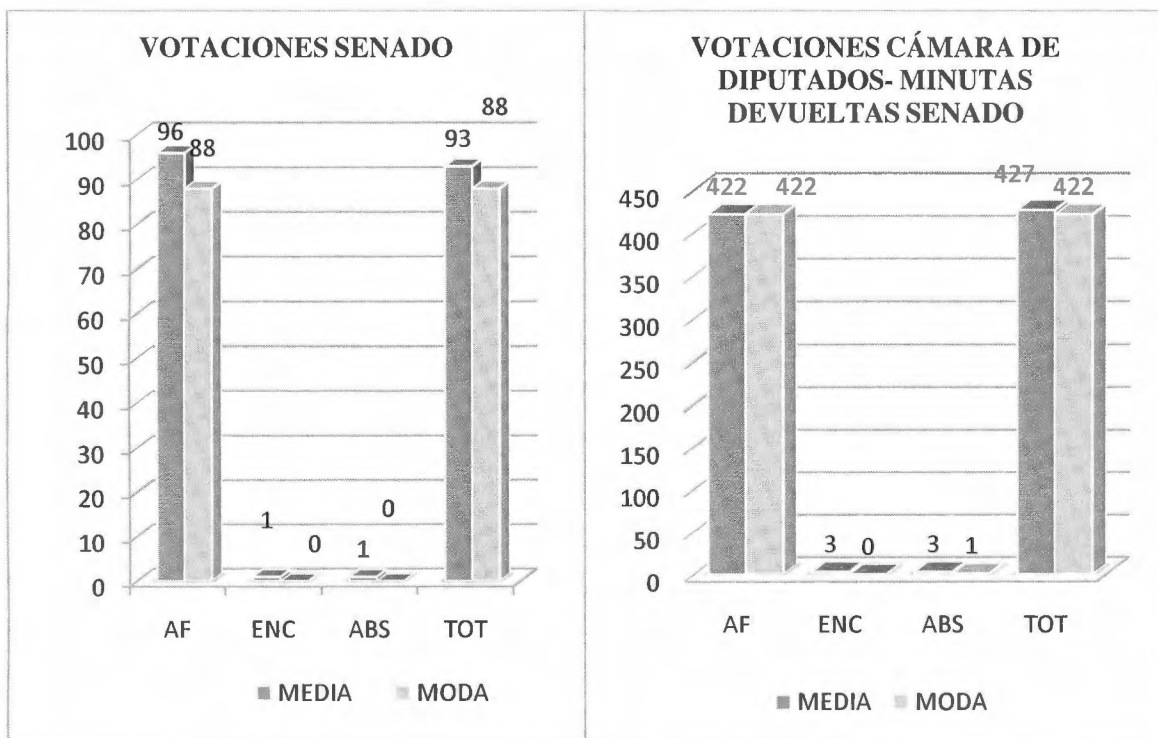


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Sobre las votaciones en el Senado, se cuenta con información sobre 282 votaciones en lo general en el pleno. El número más frecuente de senadores participantes en coaliciones ganadoras fue de 88, y el promedio fue de 96. Sólo en una de las coaliciones ganadoras participaron menos del 50%+1 de total de los miembros del Senado, y cómo

máximo participaron en alguna votación 127 senadores. En 85.8% de las veces participaron en las coaliciones ganadoras más de 2/3 partes de los miembros del Senado. En el 82.6% de las veces no hubo votos en contra, y un voto en contra fue el número más frecuente cuando los hubo. En el 62.4% de las veces tampoco hubo abstenciones, y cuando se dieron, una abstención fue el número más frecuente. El número mínimo de senadores participantes en las votaciones fue de 70, y el máximo de 127. En 89.4% de las votaciones participaron más de 2/3 partes del Senado.

**GRÁFICA 9: VOTACIONES PLENO DEL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
(MINUTA DEVUELTA)**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de las Gacetas Parlamentarias de la Cámara de Diputados y Senado de la República.

En el caso de aquellas iniciativas cuyas minutas fueron modificadas en el Senado, y que regresaron a la Cámara de Origen, se analizan 154 votaciones en lo general. En todas las votaciones a favor participaron más de 325 diputados. La coalición ganadora más

frecuente fue de 422 diputados y en promedio también participaron 422 diputados. En el 98.7% de las coaliciones ganadoras participaron más de 2/3 partes de los diputados. En el 59.1% de las votaciones no hubo votaciones en contra, y cuando las hubo el número más frecuente fue un voto. En el caso de las abstenciones, en 30.5% de las votaciones no hubo, y en la mayoría de las ocasiones sólo hubo una abstención. En el 99.4% de las votaciones participaron más de 2/3 partes de los diputados.

Si analizamos cuál fue el porcentaje de votos reunidos en las coaliciones ganadoras respecto al total de integrantes¹⁴⁰ de la Comisión de Hacienda, o el pleno de las Cámaras, encontramos que en el caso de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, el porcentaje de votos que reunieron las coaliciones para ser ganadoras respecto al total de integrantes de la Comisión fluctuó entre 50% y 100%. En el caso del pleno de la Cámara de Diputados, se coaligaron entre 47% y 94% de los 500 diputados en las coaliciones ganadoras, en los casos de votaciones a favor. En los casos en que la coalición ganadora fue para la votación en contra, se coaligaron el 48.6% y el 50.2% de los diputados, en votaciones muy cerradas de menos de 3.5 puntos de diferencia. En el Senado las coaliciones ganadoras se formaron con entre el 43.75% y el 99.2% de los senadores. En las coaliciones ganadoras formadas en la Cámara de Diputados en aquellos casos en que se regresó la minuta, participaron entre 65% y 92% de los diputados.

Se calculó el Índice de Cohesión (I³) propuesto por Heller y Weldon (2003) para las votaciones totales en cada una de las etapas del proceso legislativo y se obtuvo que el I³ promedio para el caso de la Comisión de Hacienda de Cámara de Diputados fue de 91.53%, el de la Cámara de Diputados de 93.13%, el del Senado del 97.36%, y el de la Cámara de Diputados cuando le fueron devueltas minutas por parte del Senado fue de 97.76%. Es decir, durante todo el proceso legislativo la cohesión al interior de las instancias legislativas es muy alta, y va aumentando conforme se avanza en el proceso legislativo.

De acuerdo con los cuestionarios aplicados a diversos actores dentro del proceso legislativo, se observa que consideran positivas las alianzas legislativas para la

¹⁴⁰ Se considera el total de miembros de cada instancia, y no el total de participantes en cada votación, debido a que al estipularse que las mayorías calificadas y absolutas no son sobre los miembros del pleno, sino sobre los miembros presentes, las ausencias de legisladores al igual que las abstenciones se convierten en un factor importante en la determinación de las coaliciones ganadoras.

governabilidad. La gran mayoría de ellos considera que son percibidas bien por la ciudadanía, pero todos reconocen que tienen costos electorales y que son percibidas como regular al interior de los partidos. La mayoría estuvo de acuerdo con que la afirmación de que *“basta con lograr el acuerdo con la mayoría para que los dictámenes sean aprobados tanto en Comisiones como en el pleno”*; y la mayoría también reconoció que aunque las aportaciones de los partidos minoritarios son importantes, sólo algunas veces son tomadas en cuenta. De ahí que la mayoría de los cuestionados, consideraran como importante o relevante buscar alianzas con los grupos pequeños.

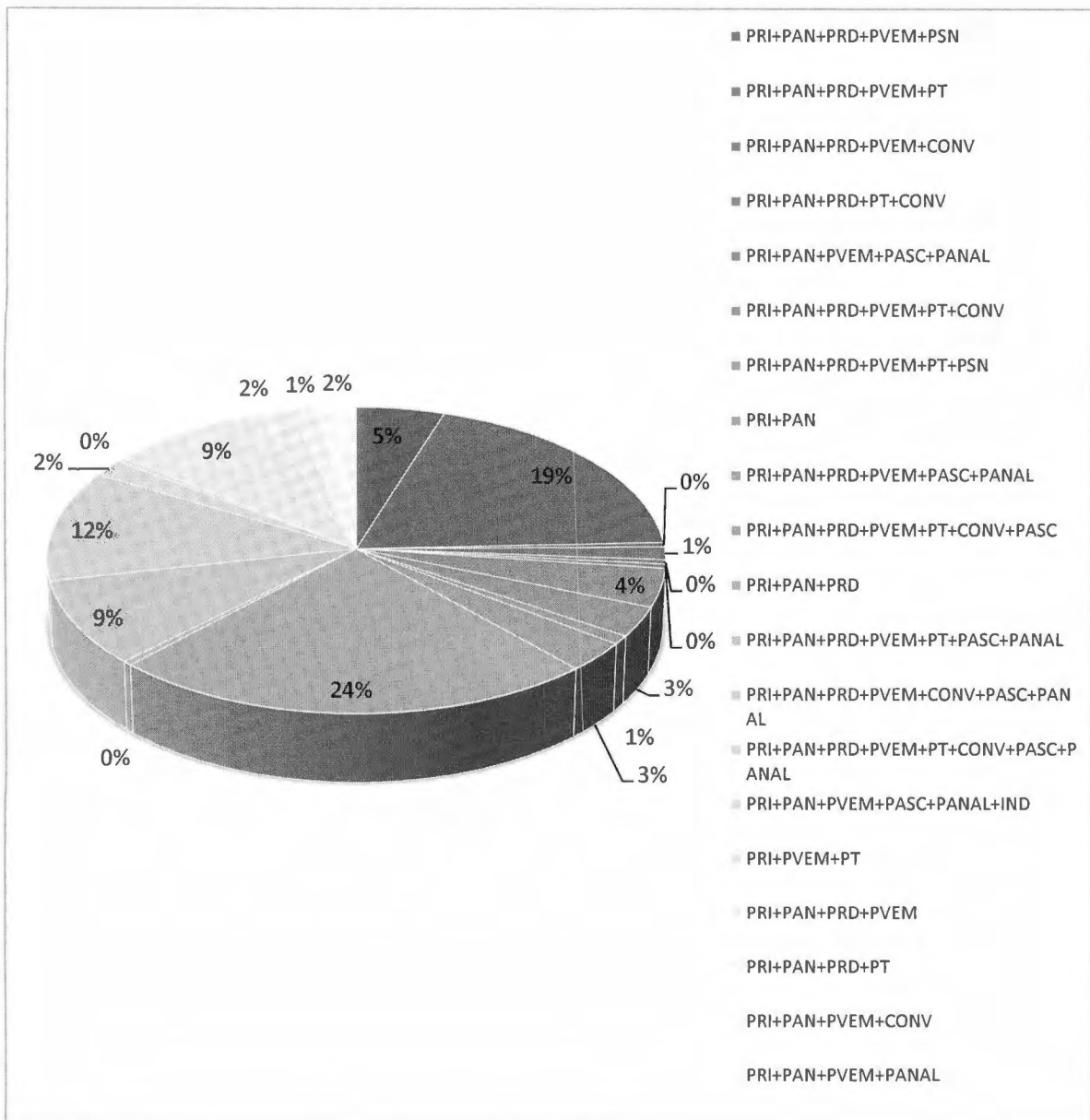
En suma, derivado de los datos presentados en esta sección, podemos indicar que en las votaciones ganadoras en materia fiscal en general se presentan coaliciones sobredimensionadas en todas las fases del proceso legislativo. Coaliciones formadas por Grupos Parlamentarios altamente cohesionados, donde las votaciones en contra y las abstenciones no son frecuentes, y tampoco cuentan con la participación de gran número de legisladores, lo que concuerda con hallazgos encontrados en estudios como el de Casar (2008). Por otro lado, vemos que en aquellos casos en que los dictámenes de la Comisión de Hacienda fueron derrotados en el pleno, el margen por el que perdieron fue mínimo.

5.2.2 Coaliciones

Del total de coaliciones¹⁴¹ formadas a lo largo del proceso legislativo se encontraron 44 distintas. En el caso de la Comisión de Hacienda del análisis de 222 votaciones se encontraron 20 diferentes coaliciones, en las que participaron entre 2 y 8 partidos, y más frecuentemente 5 fuerzas políticas. En 18 de estas coaliciones participaron el PRI y PAN juntos. La coalición más frecuente fue la de PRI+PAN+PRD, seguida de PRI+PAN+PRD+PVEM+PT, y de PRI+PAN+PRD+PVEM+CONV+PASC+PANAL (es decir todos los partidos políticos).

¹⁴¹ Para medir si un partido formó parte de la coalición o no, se consideró la participación de al menos un legislador de dicha fracción parlamentaria.

GRÁFICA 10: COALICIONES COMISIÓN DE HACIENDA



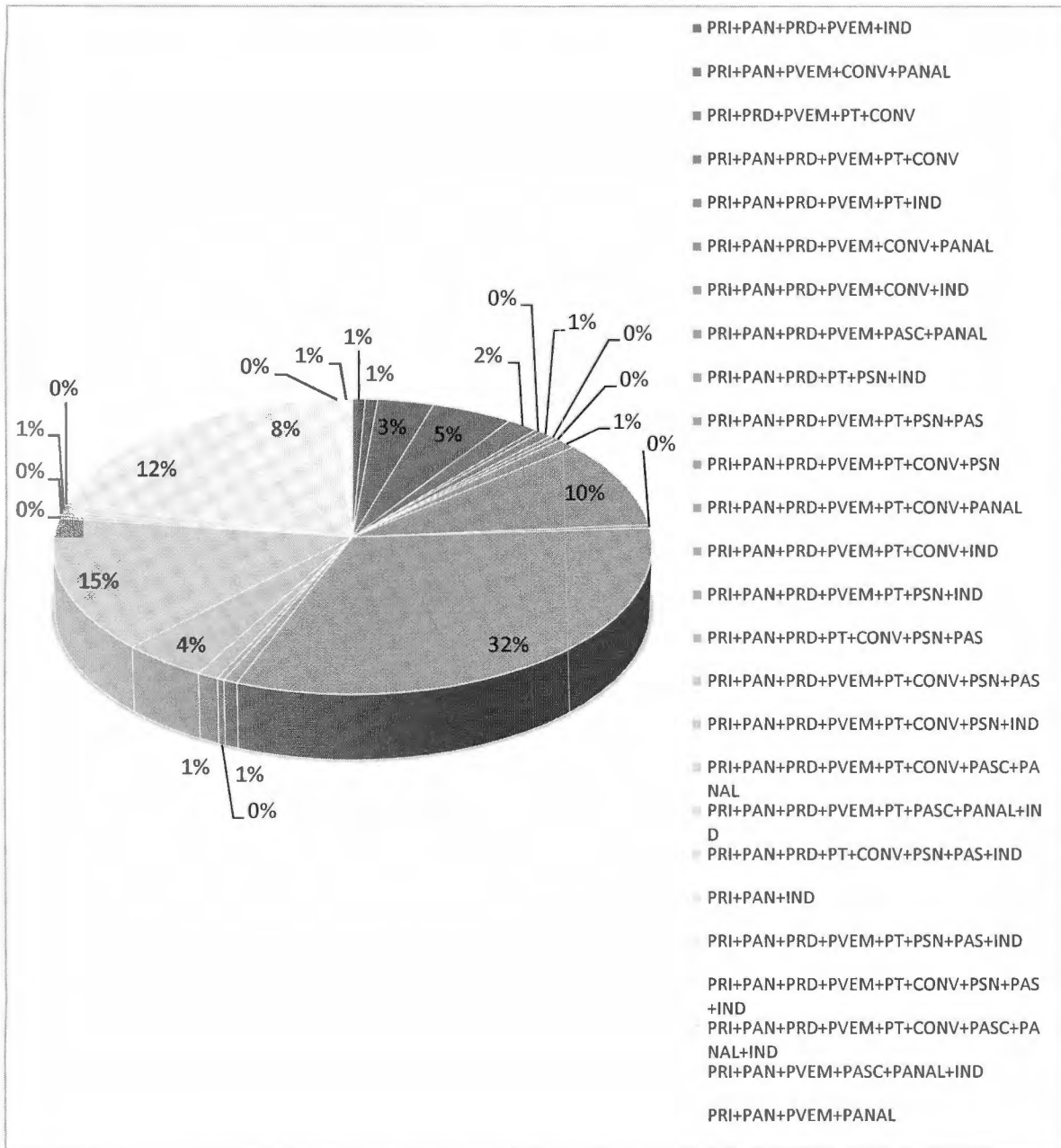
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

En el pleno de la Cámara de Diputados hubo 26 distintas coaliciones en las 279 votaciones analizadas,¹⁴² en las que participaron entre 3 y 9 fuerzas políticas, siendo el número más frecuente 7 fuerzas coaligadas. Sólo en una de estas coaliciones no

¹⁴² Esta cifra es menor a las 298 votaciones conjuntas a favor, en contra, abstenciones y totales presentadas con anterioridad, debido a que no se encontró el desglose por partido político de algunas de ellas.

participaron juntos PRI y PAN. La coalición más frecuente fue PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+IND (todos los partidos), seguida de PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+PASC+PANAL, y de PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+PSN+PAS+IND (es decir todos los partidos).

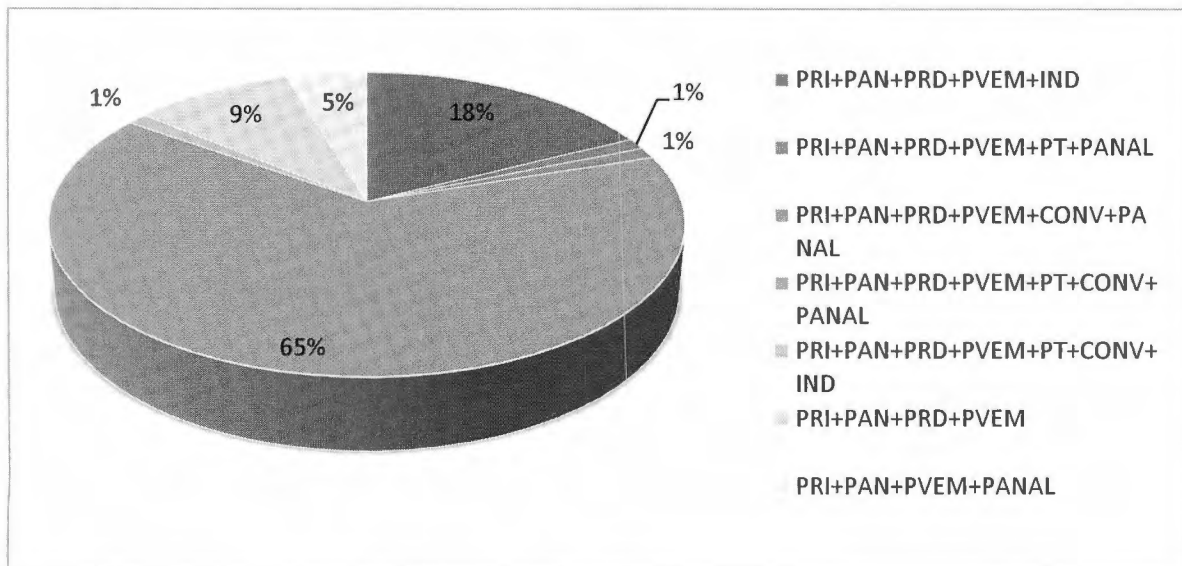
GRÁFICA 11: COALICIONES CÁMARA DE DIPUTADOS



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

En el caso de las coaliciones ganadoras para temas fiscales en el Senado, se analizan 85 votaciones¹⁴³ en las que participaron entre 4 y 7 fuerzas políticas, siendo 7 el número más frecuente de bancadas que participaron en las coaliciones. Se encontraron 7 distintas coaliciones, de las cuales sólo en una no participaron en conjunto PRI, PAN y PRD. La coalición más frecuente fue PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+PANAL (todos los partidos), seguida de PRI+PAN+PRD+PVEM+IND, y de PRI+PAN+PRD+PVEM.

GRÁFICA 12: COALICIONES SENADO

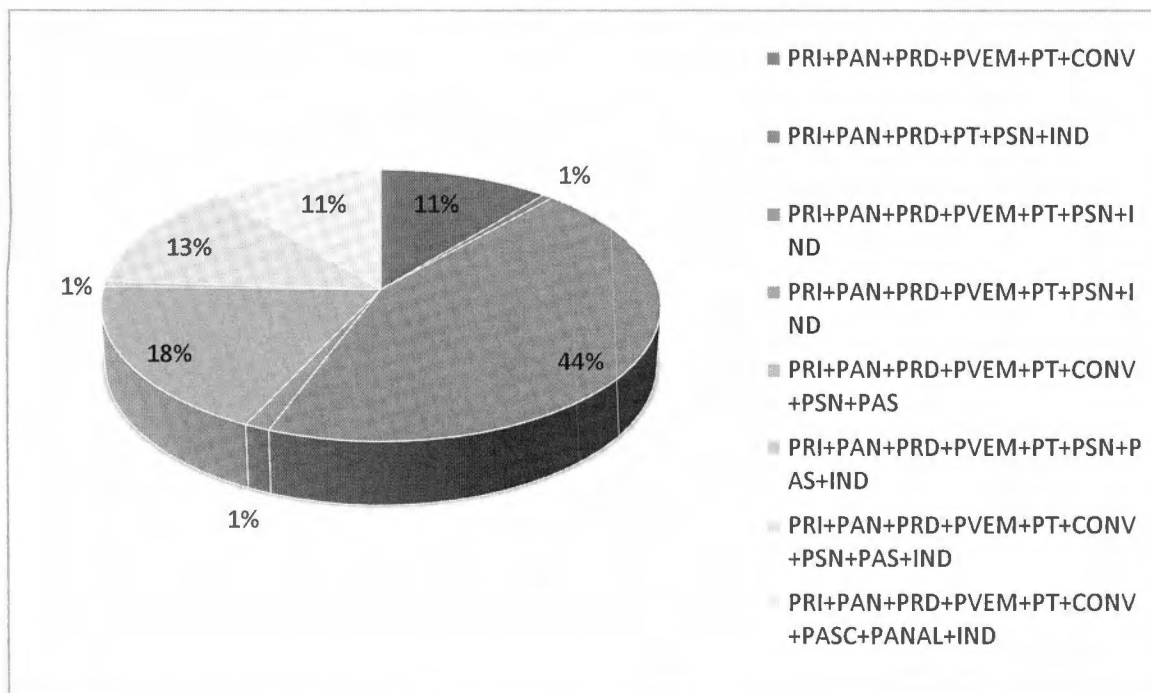


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República.

Las coaliciones ganadoras en la Cámara de Diputados, cuando las minutas fueron regresadas del Senado fueron de entre 6 y 9 partidos políticos, siendo 7 el número más frecuente de fuerzas políticas coaligadas. De las 154 votaciones analizadas se encontraron 8 distintas coaliciones. En todas ellas participaron de manera conjunta PRI, PAN, PRD, y PT. Sólo en una de ellas no participó también el PVEM. La coalición más frecuente fue PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+IND (todos los partidos), seguida de PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+PSN+PAS, y PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+PSN+PAS+IND (todos los partidos).

¹⁴³ Del total de las 282 votaciones agregadas de las que se encontró información en el Senado, sólo en 85 casos se obtuvo información desagregada por tipo de fuerza política participante en ellas.

GRÁFICA 13: COALICIONES CÁMARA DE DIPUTADOS CUANDO LAS MINUTAS REGRESAN DEL SENADO



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

En suma conforme avanzó el proceso legislativo de las iniciativas fiscales, el número más frecuente de partidos que se coaligaron se mantuvo en 7, excepto en la fase de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. El número de coaliciones fue de 20 en la Comisión de Hacienda, 26 en el pleno de la Cámara de Diputados, para disminuir a 7 en el Senado, y aumentar a 8 en la Cámara de Diputados cuando las minutas le fueron devueltas por el Senado. Las coaliciones en la que todas las fuerzas políticas participaron fueron de las tres coaliciones más frecuentes en todas las fases. También destaca la participación del PRI y del PAN en casi todas las coaliciones en las distintas fases, y que conforme las iniciativas fueron pasando a la otra Cámara se fue agregando con mayor frecuencia la participación de un partido más (en el caso del Senado se agregó la participación del PRD, y en el caso de la Cámara de Diputados cuando se le devolvieron las

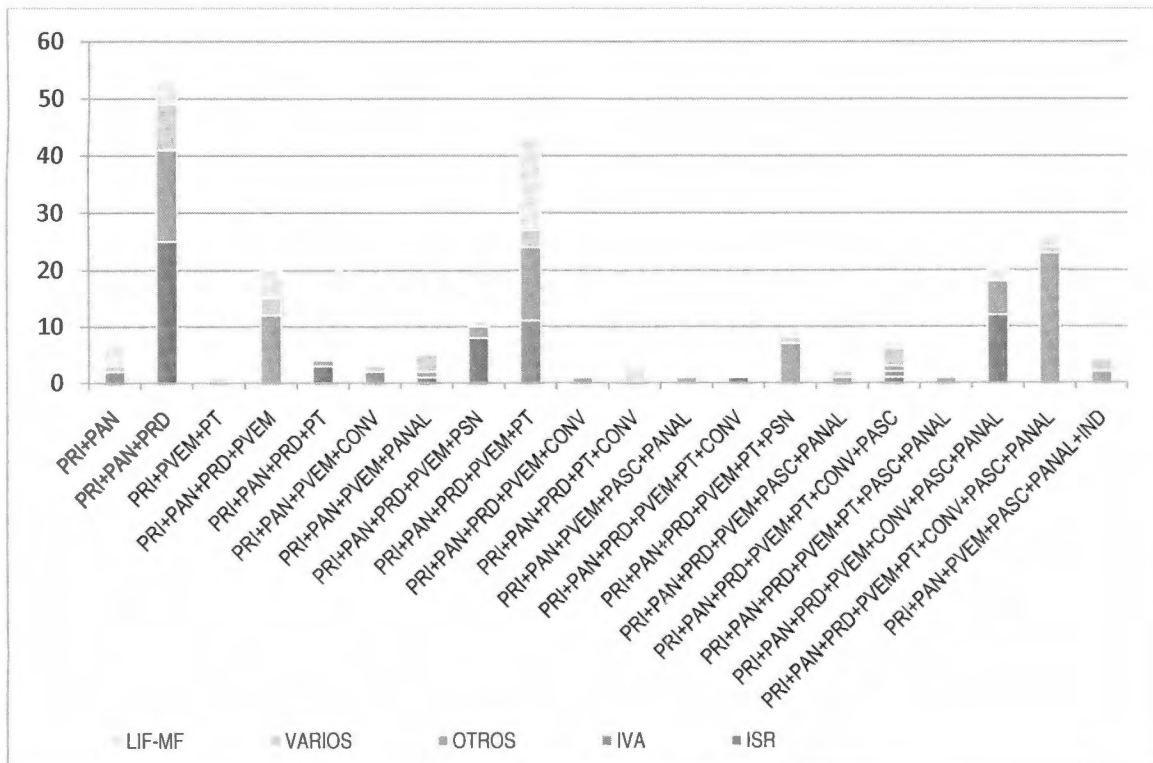
minutas, se agregó en la mayoría de las coaliciones el PT, quedando casi siempre coaligados PRI+PAN+PRD+PT).

5.2.3 Temas y coaliciones

Analizado por temas, encontramos que dentro de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados cerca del 50% de las iniciativas de ISR fueron aprobadas por coaliciones de 3 partidos; el 69% de las IVA por coaliciones de 5 partidos, OTROS con mayor frecuencia por 8 fuerzas políticas; VARIOS por 3 partidos; y el LIF-MF por 5 fuerzas políticas.

Para los casos de ISR, y VARIOS, la coalición más frecuente en la Comisión de Hacienda fue PRI+PAN+PRD; para IVA, y LIF-MF, PRI+PAN+PRD+PVEM+PT; para OTROS, PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+PASC+PANAL.

GRÁFICA 14: TEMA Y COALICIONES COMISIÓN DE HACIENDA DE CÁMARA DE DIPUTADOS



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Considerando estos tres tipos de coaliciones y una cuarta denominada OTRAS COALICIONES en la que se agruparon las restantes 17 coaliciones halladas, se encontró que en las iniciativas de ISR la coalición PRI+PAN+PRD fue 4.3 veces más probable que en las de OTROS temas; 2.3 veces más probable que en las de VARIOS; y 8.7 veces más probable que en las de LIF-MF. En el tema de IVA, la coalición PRI+PAN+PRD+PVEM+PT fue 12.7 veces más probable que en OTROS; 17.6 veces más probable que en VARIOS; y 3.3 veces más probable que en LIF-MF. En tanto OTRAS COALICIONES fueron 2.3 veces más probables en el tema de ISR que en IVA.

Sin embargo, la coalición PRI+PAN+PRD no se dio en la LVII Legislatura, mientras que en la LVIII legislatura fue la más frecuente, principalmente en el tema de ISR. En tanto, en las LIX y LX legislaturas OTRAS COALICIONES fueron las más frecuentes, en particular en el tema de OTROS.

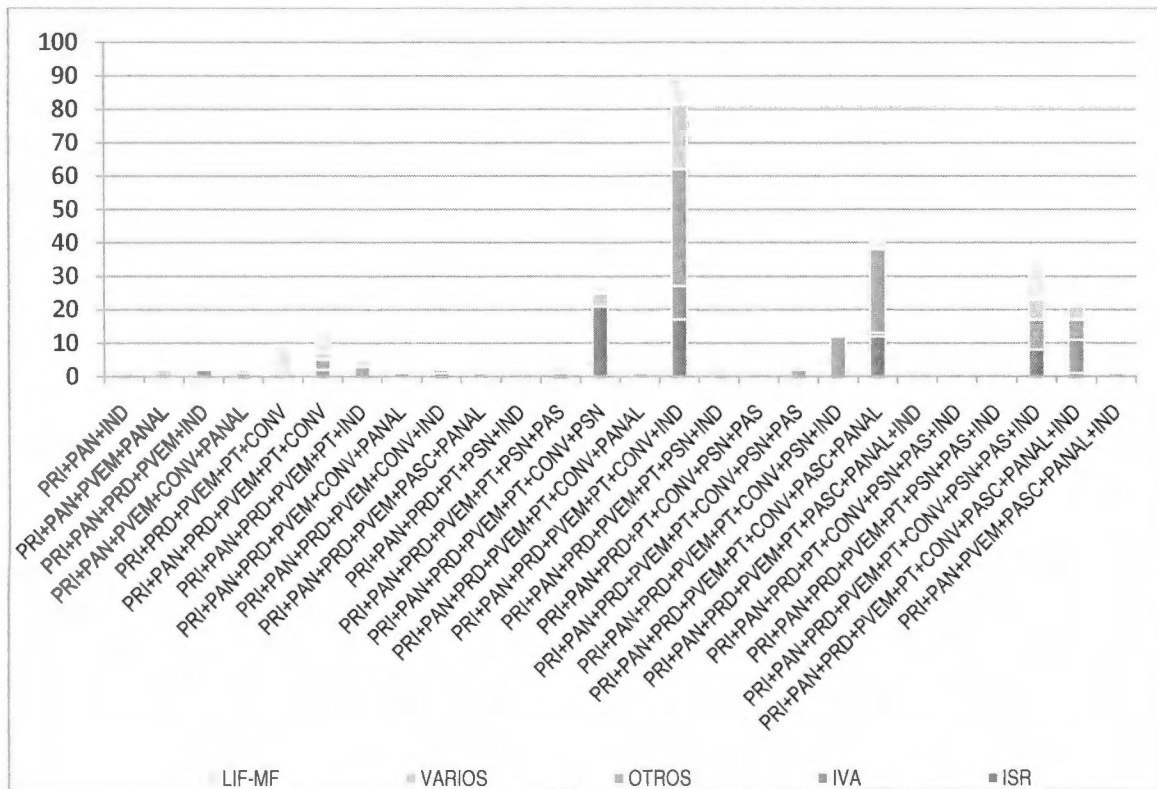
En el caso del pleno de la Cámara de Diputados, las iniciativas de ISR, VARIOS y LIF-MF fueron más frecuentemente aprobadas por 7 fuerzas políticas; el 38.5% de las IVA fueron aprobadas por 7 fuerzas políticas, e igual porcentaje por 9; las de OTROS en mayor proporción por 8 fuerzas.

La coalición más frecuente para el tema de ISR, fue PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+PSN; para IVA PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+IND y PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+PASC+PANAL+IND (todos los partidos); para OTROS, y VARIOS, PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+IND; y para LIF-MF, PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+PSN+PAS+IND (todos los partidos).

Fusionado en cuatro categorías la variable COALICIONES CÁMARA DE DIPUTADOS: PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+IND, PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+PASC+PANAL, PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+PSN+PAS+IND, y una cuarta categoría de OTRAS COALICIONES que agrupa las restantes, se encontró que en el caso de ISR la coalición PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+IND fue 61.8% tan probable de ocurrir como en IVA; 71.75% tan probable como en OTROS, 40.7% como en VARIOS, y 2.17 veces más probable que en LIF-MF.

Esta coalición fue la más frecuente en la LIX legislatura, mientras que en la LVII la más frecuente fue OTRAS COALICIONES; en la LVIII, PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+PSN+PAS+IND; y en la LX, PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+PASC+PANAL.

GRÁFICA 15: TEMA Y COALICIONES CÁMARA DE DIPUTADOS



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

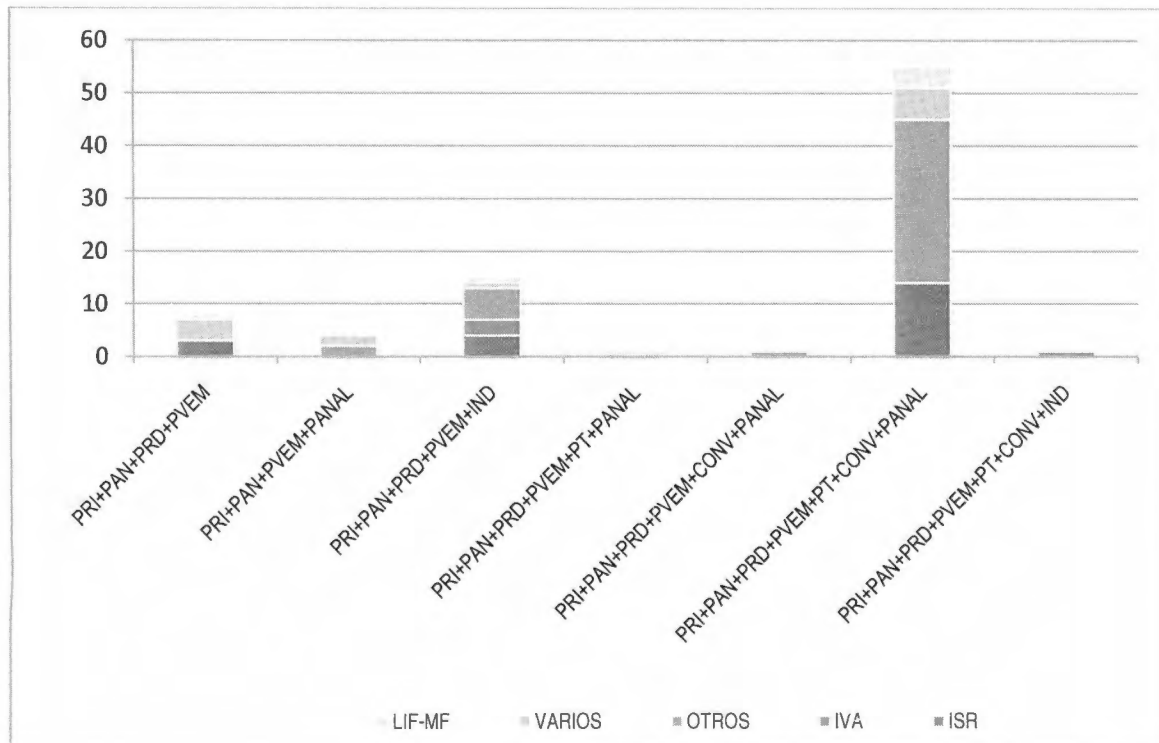
En el Senado, para la aprobación de iniciativas de ISR, OTROS y LIF-MF se coaligaron con mayor frecuencia 7 partidos políticos; para el caso de IVA, 3; y para el caso de VARIOS, igual número de veces 4 y 7 fuerzas políticas.

La coalición más frecuente para los casos de ISR, OTROS, VARIOS y LIF-MF fue PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+PANAL; para IVA, PRI+PAN+PRD+PVEM+IND.

Agrupando las coaliciones en cuatro categorías: PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+PANAL, PRI+PAN+PRD+PVEM+IND,

PRI+PAN+PRD+PVEM, y una cuarta que agrupa a las restantes denominada OTRAS COALICIONES, se encontró que la coalición PRI+PAN+PRD+PVEM+IND fue 12.75 veces más probable en temas de IVA que en ISR; 17 veces que en OTROS; 36 veces más que en VARIOS y 18 veces más que en LIF-MF.

GRÁFICA 16: TEMA Y COALICIONES SENADO



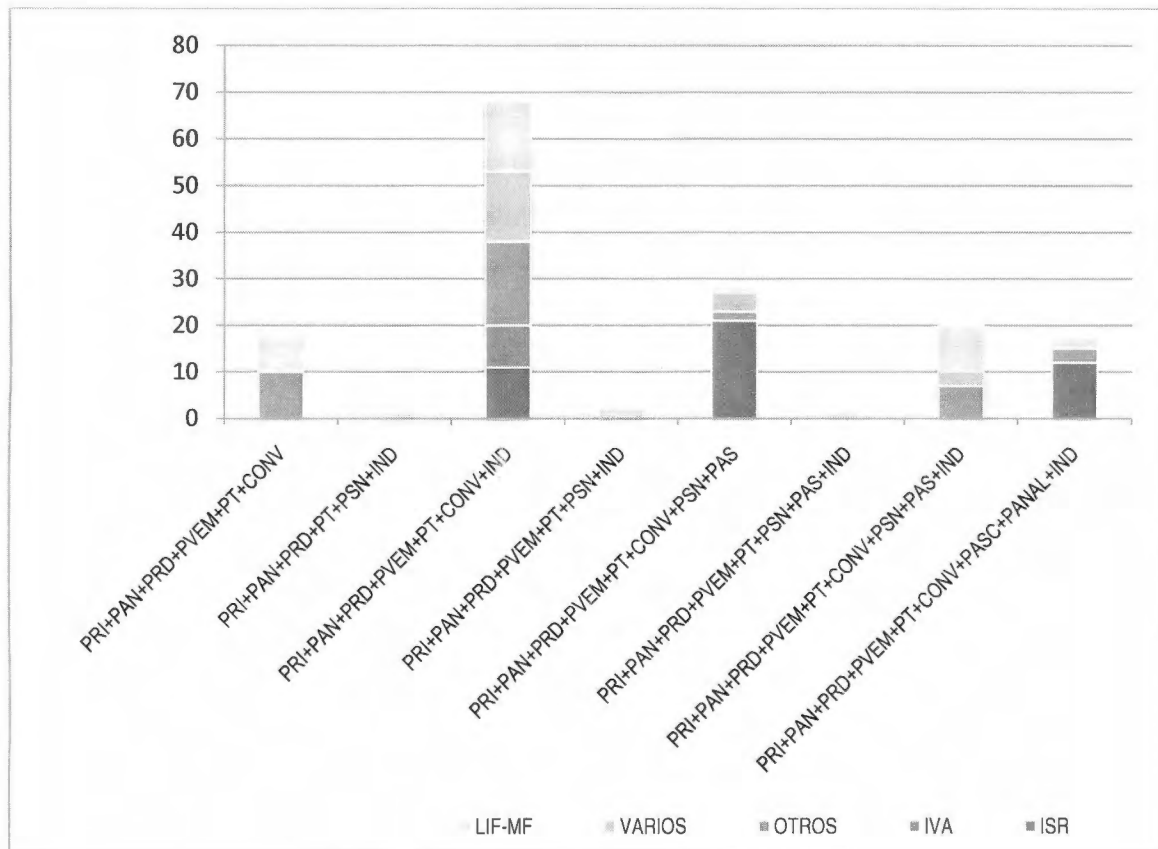
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República.

En la Cámara de Diputados cuando se dieron casos en que se devolvieron minutas del Senado, se encontró que en el caso de ISR, se coaligaron con mayor frecuencia 8 fuerzas políticas, y en el resto de los temas con mayor frecuencia 7 fuerzas políticas.

Para ISR la coalición más frecuente fue PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+PSN+PAS; para IVA, OTROS, VARIOS y LIF-MF, la coalición más frecuente fue PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+IND (todos los partidos).

Se fusionaron los tipos de coaliciones en cuatro categorías: PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+IND, PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+PSN+PAS, PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+PSN+PAS+IND, y OTRAS COALICIONES, y se encontró que la coalición PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+IND fue 40.7% tan probable en el caso de ISR como en OTROS temas; 15.6% como en VARIOS y 53.3% como en LIF-MF, pero fue el único tipo de coalición para IVA.

GRÁFICA 17: TEMA Y COALICIONES CÁMARA DE DIPUTADOS CUANDO LAS MINUTAS SON DEVUELTAS POR EL SENADO



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

En suma, de los datos presentados en esta sección se encontró en el caso de las iniciativas de ISR, VARIOS y LIF con mayor frecuencia las coaliciones fueron

incrementando en número de participantes conforme fueron avanzando en el proceso legislativo; en tanto lo contrario ocurrió con las de OTROS, siendo este tema el que mayor número de Grupos Parlamentarios coaligados tuvo con mayor frecuencia en las dos primeras fases del proceso legislativo. En el caso de IVA las coaliciones más frecuentes fueron primero de 5 en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, luego de 7 y 9 en la Cámara de Diputados, después de 3 en el Senado, y después de 7 en la Cámara de Diputados cuando se le hicieron modificaciones en el Senado, por lo que se observa que con mayor frecuencia se tuvieron para este tema coaliciones con más participantes en el pleno de la Cámara de Diputados que en las otras instancias. Lo anterior hace suponer que OTROS e IVA fueron los temas que mayor dificultad generaron para mantener acuerdos a la hora de formar coaliciones ganadoras, conforme avanzó el proceso legislativo de una Cámara a otra.

En todos los temas en las coaliciones más frecuentes de la Comisión de Hacienda participaron PRI+PAN+PRD solos o con otras fuerzas; en la Cámara de Diputados participaron PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV con otras fuerzas; en el Senado: PRI+PAN+PRD+PVEM con otras fuerzas; y en la Cámara de Diputados cuando recibió minutas del Senado: PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV con otras fuerzas políticas.

Lo que nos conduce a pensar que ciertos temas generan más consenso que otros, así como que dependiendo del tema es el tipo de coalición ya que habrá partidos que se identifiquen más o menos con cierto tema. Otro elemento que destaca es que sin importar el tema con frecuencia encontramos la presencia de los tres grandes partidos políticos en las coaliciones ganadoras.

5.2.4 Presentador y coaliciones

Al analizar los datos por presentador de la iniciativa (PRI, PAN, PRD, PVEM, PT, CONV, IND, CONJUNTO,¹⁴⁴ CONGRESO LOCAL, PANAL, EJECUTIVO), se encontró que en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, más del 30% de las iniciativas del PRI y del PRD fueron aprobadas por una coalición de 3 partidos, y más del 30% de las del

¹⁴⁴ Se refiere a aquellas iniciativas que fueron presentadas por legisladores de distintos partidos políticos o bien a nombre de toda una Comisión.

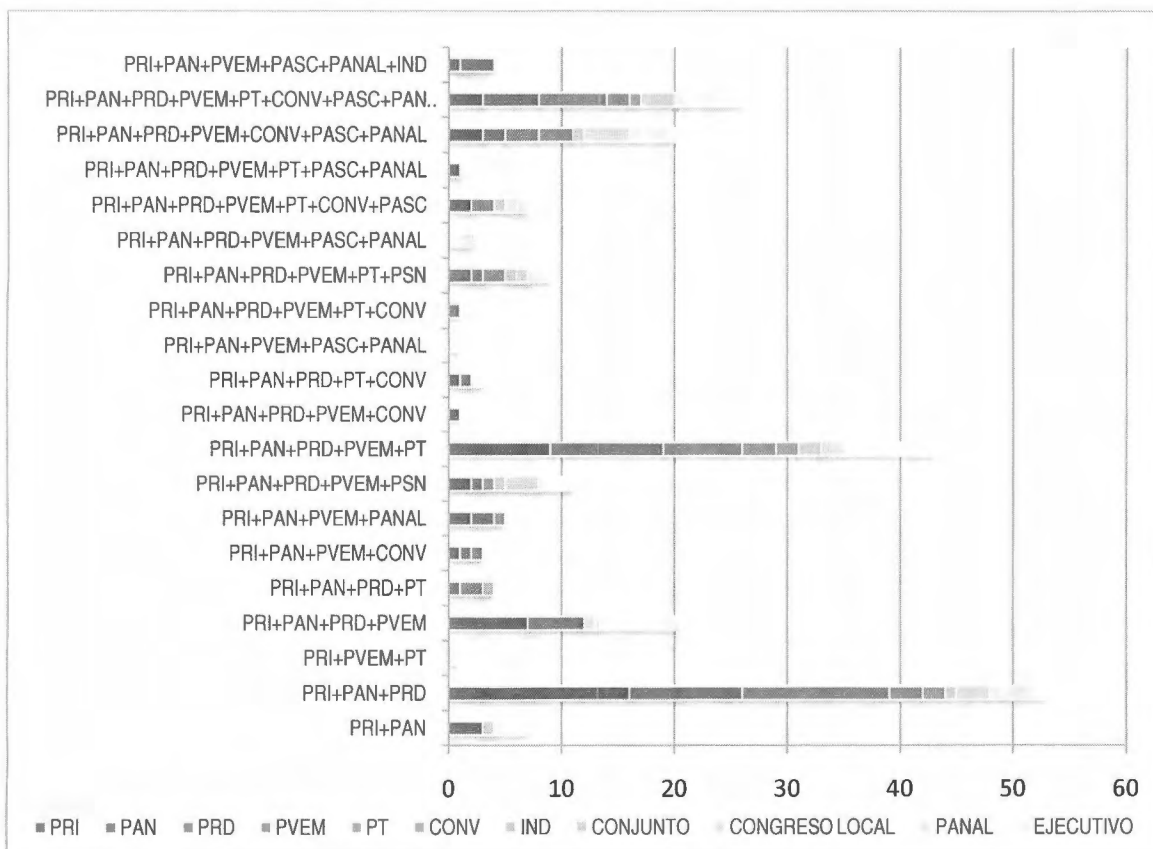
PAN por 4 partidos políticos, en tanto para dictaminar las del Ejecutivo participaron más frecuentemente 5 partidos políticos.

Las iniciativas presentadas por el Ejecutivo tuvieron con mayor frecuencia en la Comisión de Hacienda coaliciones más grandes que las de los tres principales partidos políticos, y en el resto de las fases no hubo diferencias.

En el caso de las coaliciones ganadoras en el pleno de la Cámara de Diputados, se encontró que tanto para las iniciativas de los tres principales partidos políticos, como en las del Ejecutivo, se coaligaron más frecuentemente 7 partidos políticos.

En el Senado, en todos los casos por presentador, se coaligaron con mayor frecuencia 7 partidos políticos.

GRÁFICA 18: PRESENTADOR Y COALICIONES COMISIÓN DE HACIENDA

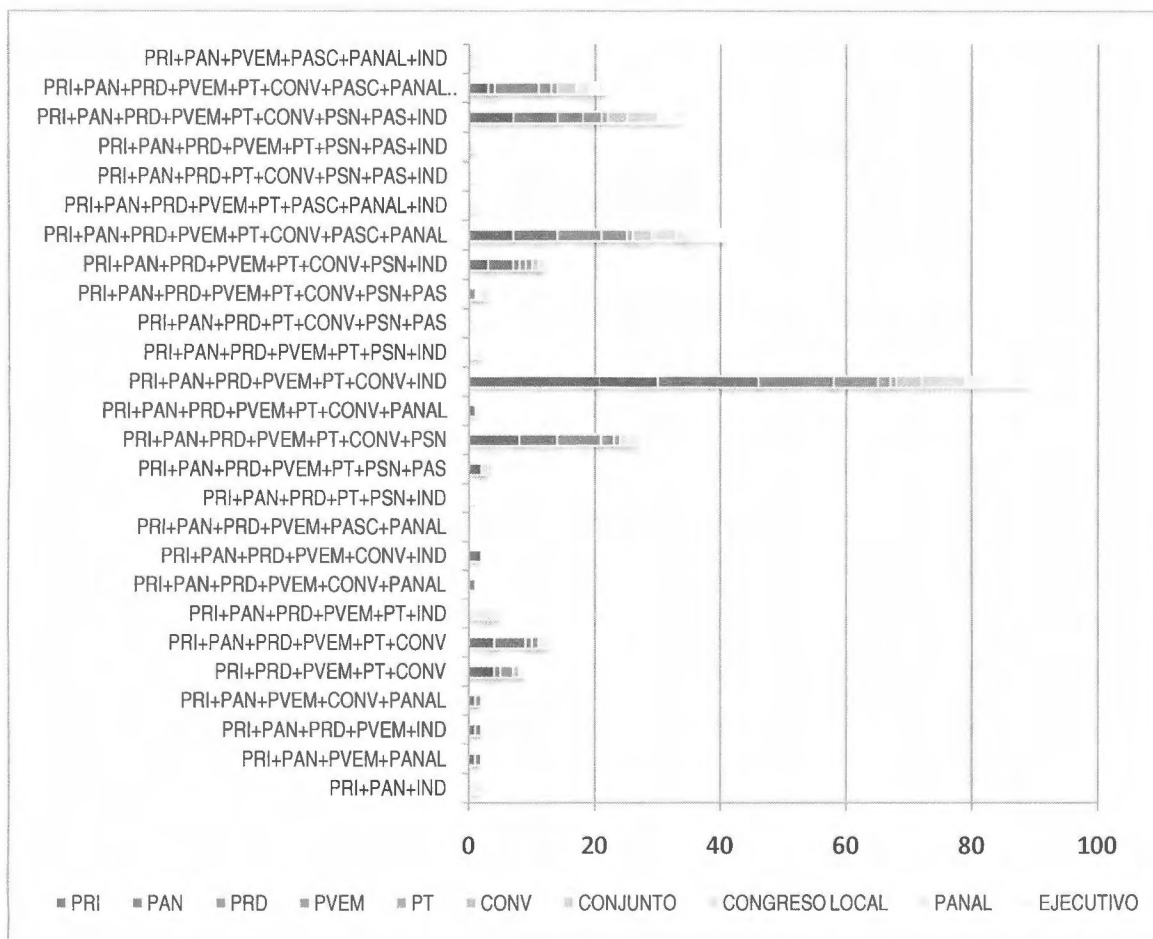


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Finalmente en el caso de la Cámara de Diputados cuando las minutas fueron regresadas del Senado se encontró que para los casos de iniciativas del PRI, PAN y el Ejecutivo se coaligaron con mayor frecuencia 7 partidos, y en el caso del PRD, 8.

Por otro lado en el caso de la Comisión de Hacienda, en el análisis por tipo de presentador se encontró que en aquellas iniciativas presentadas por el PRI, PAN y PRD la coalición más frecuente fue PRI+PAN+PRD; y en el caso del Ejecutivo la de PRI+PAN+PRD+PVEM+PT (Véase Gráfica 18).

GRÁFICA 19: PRESENTADOR Y COALICIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

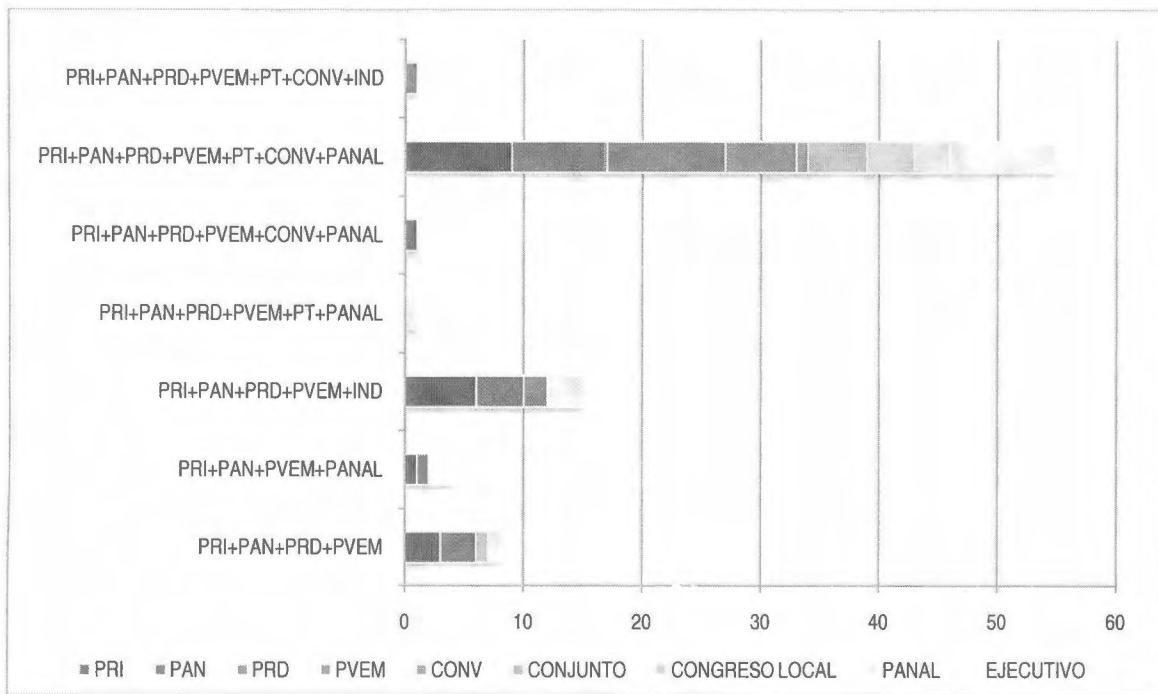


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Cámara de Diputados.

En la Cámara de Diputados se encontró que la coalición más frecuente para iniciativas presentadas por cualquier tipo de presentador fue PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+IND (todos los partidos), como se puede ver en la Gráfica 19.

En el Senado, en cualquier tipo de presentador, la coalición más frecuente fue PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+PANAL (todos los partidos).

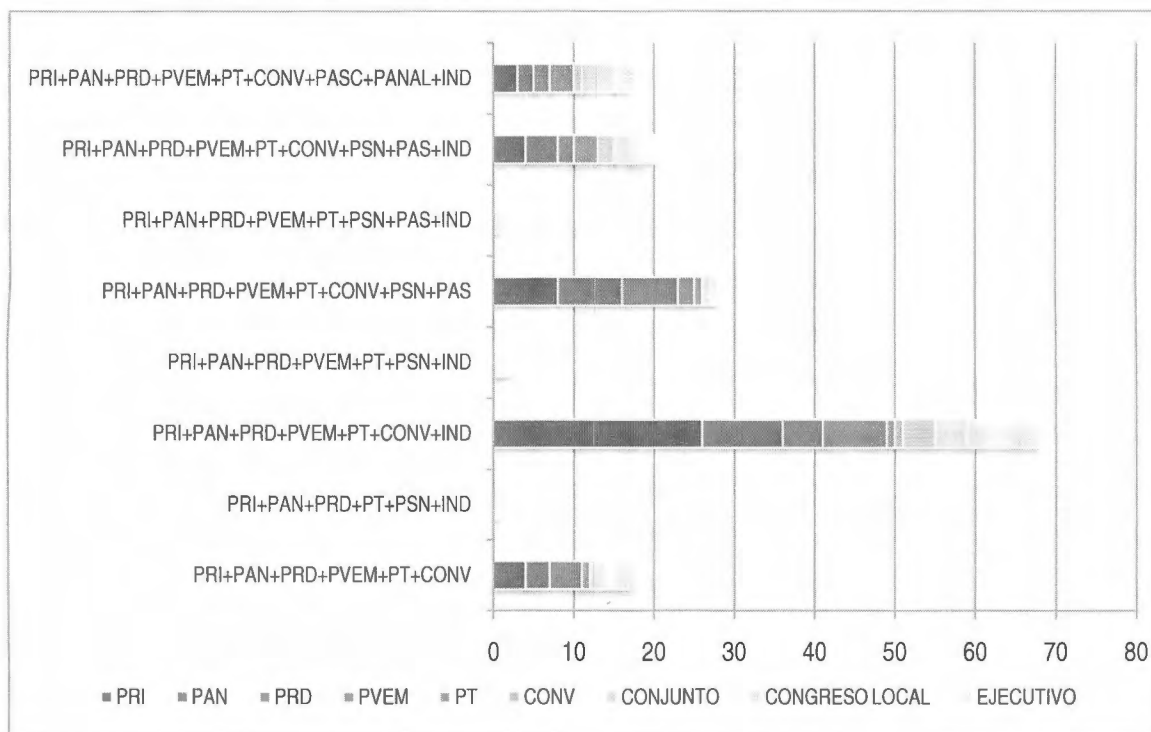
GRÁFICA 20: PRESENTADOR Y COALICIONES SENADO



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Senadores.

En la Cámara de Diputados cuando las minutas fueron devueltas por el Senado, se encontró que la coalición más frecuente para el caso de iniciativas presentadas por el PRI, PAN y Ejecutivo fue PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+IND (todos los partidos); y en el caso del PRD, PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+PSN+PAS.

**GRÁFICA 21: PRESENTADOR Y COALICIONES CÁMARA DE DIPUTADOS
CUANDO LA MINUTA ES DEVUELTA POR EL SENADO**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Fusionando los tipos de coaliciones en cuatro categorías para cada fase del proceso, como se describió en el apartado anterior, y considerando por el lado del PRESENTADOR en una sola categoría a los Partidos Pequeños e Independientes, se encontró que en el caso de las coaliciones en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, la coalición PRI+PAN+PRD fue 1.5 veces más probable en el caso de iniciativas del PRI que del PAN; 78.6% tan probable como en las del PRD; 1.5 veces más probable que en las de los Partidos Pequeños e Independientes; y 4 veces más probable que en las del Ejecutivo.

En el caso de las coaliciones en el pleno de la Cámara de Diputados, la coalición PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+IND fue 1.5 veces más probable en dictámenes provenientes de iniciativas del PRI que del PAN; 1.7 veces más probable que en los que venían de iniciativas del PRD o de los de Partidos Pequeños e Independientes; y 2.7 veces más probable que en los que tenían como origen iniciativas del Ejecutivo.

Respecto a las coaliciones en el pleno de la Cámara de Senadores se halló que la coalición PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+PANAL fue la única en el caso de las minutas cuyo origen eran iniciativas de los Partidos Pequeños e Independientes. Esta coalición fue 4.1 veces más probable en el caso de minutas provenientes de iniciativas del PRD que del PRI; 3.3 veces más probable que en iniciativas del PAN; y 2.6 veces más probable que en minutas provenientes de iniciativas del Ejecutivo.

Finalmente en lo que se refiere a las coaliciones en el pleno de la Cámara de Diputados cuando las minutas fueron devueltas por el Senado, la coalición PRI+PAN+PRD+PVEM+PT+CONV+IND fue 2.3 veces más probable en minutas provenientes de iniciativas del PRI que en las del PAN; 4.1 veces más que en las provenientes del PRD; 1.4 veces más que las que venían de Partidos Pequeños e Independientes; y 2 veces más que las minutas que tuvieron como origen iniciativas presentadas por el Ejecutivo.

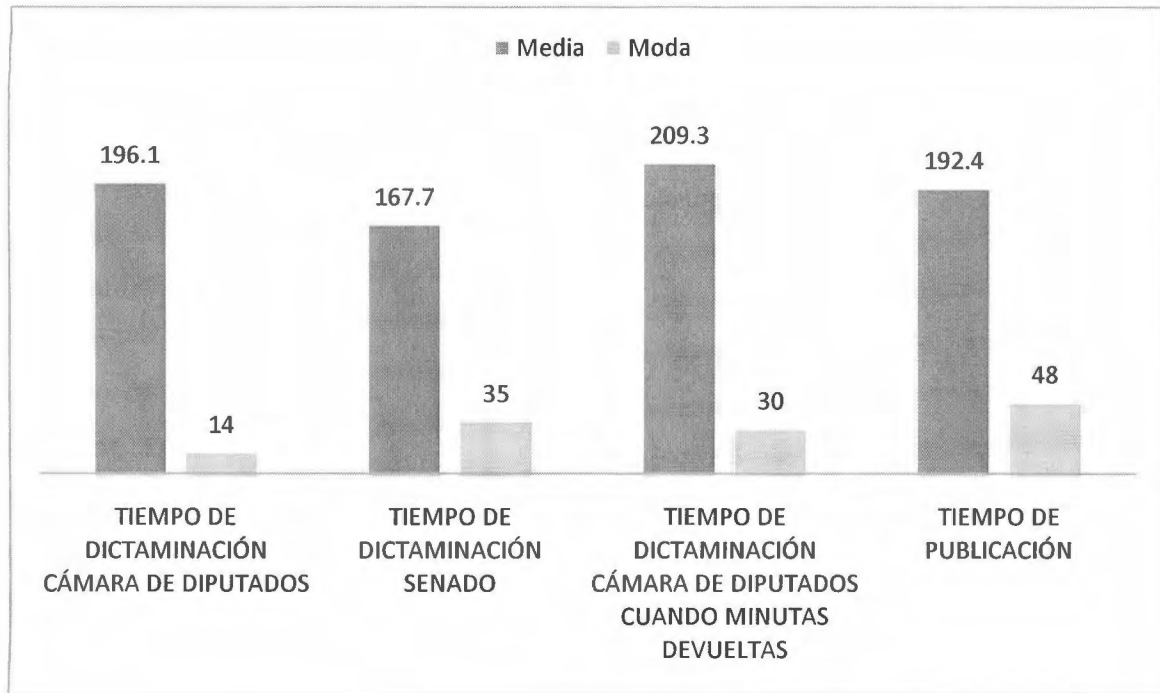
5.2.5 Tiempo y coaliciones

Un elemento importante que se analizó fue la correlación entre el tipo de coaliciones y el tiempo transcurrido entre la fecha de presentación y la presentación del dictamen (positivo o negativo) o minuta ante el pleno de la Cámara de Diputados y el pleno del Senado.

El tiempo que transcurrió de la fecha de presentación de las iniciativas, a su dictaminación en la Comisión de Hacienda, y su presentación ante el pleno de la Cámara de Diputados fue en promedio de 196.1 días, con un mínimo de 0 a un máximo de 1101 días para la dictaminación, y 14 días como tiempo más frecuente para dictaminación. El tiempo transcurrido entre la fecha de presentación, y la de dictaminación y votación en el Senado fue en promedio de 167.7 días, con un mínimo de 2 días y un máximo de 981 días, y 35 días como tiempo más frecuente. En el caso de las minutas que fueron regresadas del Senado a Cámara de Diputados, el tiempo promedio desde que la iniciativa fue presentada, hasta que llegó a someterse nuevamente a consideración del pleno de la Cámara de Diputados fue de 209.3 días, con un mínimo de 7 días y un máximo de 997 días, y 30 días como tiempo más frecuente. Finalmente el tiempo transcurrido de la fecha de presentación

de la iniciativa, a su publicación fue de 192.4 días en promedio, con un mínimo de 13 y un máximo de 1005 días, y 48 días como tiempo más frecuente.

GRÁFICA 22: TIEMPOS DEL PROCESO LEGISLATIVO DE INICIATIVAS FISCALES (DÍAS TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de las Gacetas Parlamentarias de la Cámara de Diputados y Senado de la República.

Para conocer si existía una diferencia en el tiempo de dictaminación y publicación por tipo de coalición en las distintas fases del proceso, se realizaron pruebas Kruskal-Wallis,¹⁴⁵ entre las variables tipo de coalición (considerando cuatro categorías para cada variable como se explicó en el apartado 5.2.3) y las variables continuas tiempo de

¹⁴⁵ Véase nota 110.

dictaminación y tiempo de publicación¹⁴⁶ (medidas en días transcurridos desde la fecha de presentación hasta la fecha de dictaminación o de publicación) y se obtuvo lo siguiente:

CUADRO 46: PRUEBAS KRUSKAL-WALLIS ENTRE TIPOS DE COALICIONES EN CADA FASE DEL PROCESO LEGISLATIVO Y TIEMPOS DE DICTAMINACIÓN Y PUBLICACIÓN

TIPOS DE COALICIONES EN:	TIEMPO DE DICTAMINACIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS	TIEMPO DE DICTAMINACIÓN CÁMARA DE SENADORES	TIEMPO DE DICTAMINACIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS CUANDO LAS MINUTAS SON DEVUELTAS	TIEMPO DE PUBLICACIÓN
COMISIÓN DE HACIENDA	$X^2=16.755, p=0.001$	$X^2=30.268, p=0.000$	$X^2=25.205, p=0.000$	$X^2=31.054, p=0.000$
CÁMARA DE DIPUTADOS	$X^2=6.690, p=0.082$	$X^2=21.514, p=0.000$	$X^2=25.476, p=0.000$	$X^2=28.064, p=0.000$
SENADO	$X^2=3.441, p=0.329$	$X^2=4.477, p=0.214$	$X^2=4.772, p=0.092$	$X^2=6.881, p=0.076$
CÁMARA DE DIPUTADOS CUANDO LAS MINUTAS FUERON DEVUELTAS POR EL SENADO	$X^2=2.810, p=0.422$	$X^2=1.187, p=0.756$	$X^2=1.212, p=0.750$	$X^2=1.330, p=0.722$

Fuente: Elaboración propia con base en datos de las Gacetas Parlamentarias de las Cámaras de Diputados y de Senadores.

¹⁴⁶ Al realizar la prueba Kolmogorov-Smirnov para las variables TIEMPODICTAMINACIONCD, TIEMPODICTAMINACIONSENADO, TIEMPODICTAMINACIONMINCD, TIEMPOPUBLICACION se encontró que no se distribuye normalmente, véase Cuadro 40.

De estos datos, se puede afirmar que sí existen diferencias en el tiempo de dictaminación de las iniciativas en cada una de las fases del proceso y en el tiempo de publicación por el tipo de coalición que se forma en la Comisión de Hacienda y en la Cámara de Diputados (excepto en el caso de las coaliciones en la Cámara de Diputados en relación con el tiempo de dictaminación de la propia Cámara de Diputados). Es decir, existen diferencias en el tiempo que tarda una iniciativa en dictaminarse en una y otra Cámara, y en publicarse, por el tipo de coalición que se forma en las primeras dos fases del proceso legislativo.

5.2.6 Fases y coaliciones

De la observación de los datos parecen existir acuerdos entre los Grupos Parlamentarios para que la iniciativa pase de una fase de otra, lo que se ve reflejado en el hecho de que gran parte de las iniciativas, una vez que salen como dictamen de la Comisión de Hacienda encuentran poco rechazo en las siguientes fases del proceso legislativo.

Esto también se ve reflejado en que prácticamente la totalidad de las iniciativas fiscales que son aprobadas en Cámara de Diputados, son aprobadas en el Senado de la República, y sólo poco más del 50% son modificadas. Al respecto los actores cuestionados, involucrados en el proceso legislativo, consideraron en su mayoría que la Cámara Revisora tiene mucha incidencia en el tema fiscal, lo que reforzaría la visión de que su incidencia no está en la propia fase de dictaminación y aprobación de minutas en el Senado sino incluso en las fases previas en la otra Cámara.

Lo anterior nos permitiría suponer que las coaliciones se forman desde un inicio en el proceso de dictaminación logrando que las iniciativas que salen de la Comisión de Hacienda puedan en su mayoría llegar hasta la fase de publicación.¹⁴⁷ Pero su éxito es relativo por votaciones en lo particular en el pleno de la Cámara de Diputados y en el Senado, como se verá en el apartado siguiente.

5.2.7 Votaciones en lo particular

Para conocer si de acuerdo a lo indicado por Heller y Weldon (2003), las iniciativas fiscales son aprobadas por coaliciones sobredimensionadas en gran medida porque es en las

¹⁴⁷ Véase nota 113.

votaciones en lo particular donde se observan mayores divisiones, en esta sección se analizan las iniciativas votadas en lo particular en la Cámara de Diputados.

Se encontraron 105 iniciativas de las cuales el 36% fueron de OTROS, 27% de LIF-MF, 23% de ISR, y sólo el 1% de IVA. La mayor parte de estas iniciativas provenían del PRI, seguidas por las del Ejecutivo, PAN, PRD y PVEM. Casi el 50% de estas iniciativas correspondieron a la LIX Legislatura (Véase Cuadro 47).

CUADRO 47: INICIATIVAS FISCALES VOTADAS EN LO PARTICULAR EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

			LVII	LVIII	LIX	LX	Total
PRI	TEMA	ISR		0	8	3	11
		OTROS		3	4	0	7
		VARIOS		0	4	1	5
		LIF-MF		0	5	0	5
		Total		3	21	4	28
PAN	TEMA	ISR		0	3	1	4
		OTROS		5	3	0	8
		VARIOS		0	2	0	2
		LIF-MF		1	0	0	1
		Total		6	8	1	15
PRD	TEMA	ISR		0	2	2	4
		IVA		0	0	1	1
		OTROS		1	1	1	3
		VARIOS		0	0	1	1
		LIF-MF		0	1	0	1
		Total		1	4	5	10
PVEM	TEMA	ISR		0	0	1	1
		OTROS		3	3	0	6
		VARIOS		0	1	0	1

		LIF-MF		0	2	0	2
		Total		3	6	1	10
PT	TEMA	OTROS		1			1
		Total		1			1
CONJUNTO	TEMA	ISR		0	0	1	1
		OTROS		0	0	1	1
		VARIOS		1	3	1	5
		LIF-MF		0	1	0	1
		Total		1	4	3	8
CONGRESO LOCAL	TEMA	ISR		0	0	3	3
		OTROS		2	2	0	4
		Total		2	2	3	7
PANAL	TEMA	OTROS				2	2
		Total				2	2
EJECUTIVO	TEMA	OTROS	0	2	1	3	6
		LIF-MF	3	5	6	4	18
		Total	3	7	7	7	24

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Estas iniciativas fueron dictaminadas a través de 26 dictámenes. En promedio las votaciones en lo particular por cada dictamen fueron de 4, con un máximo de 10 votaciones en lo particular y un mínimo de 1.

De las 90 votaciones en lo particular analizadas, en el 18.5% de los casos la coalición ganadora fue para rechazar la propuesta.

Estos dictámenes en las votaciones en lo general fueron aprobados en promedio por 397 diputados. En tanto en las votaciones en lo particular las coaliciones ganadoras fueron en promedio de 348 diputados. En el 60% de los casos participaron más de 2/3 partes de los diputados. El número más frecuente de diputados participantes en estas votaciones fue de 393.

Si calculamos el I³ promedio para el caso de las votaciones en lo particular, obtenemos que es de 84.83%, cifra menor al I³ promedio calculado para las votaciones en

lo general del total de iniciativas fiscales analizadas para el período 1997-2009 (93.13%); y también menor al I^3 promedio de 95.7% obtenido para las votaciones en lo general de las iniciativas que tuvieron reservas para ser votadas en lo particular.

Todo lo anterior denota en efecto mayor división en las votaciones en lo particular, no obstante sigue siendo un coeficiente I^3 alto, y la participación promedio y la moda siguen mostrando coaliciones sobredimensionadas, si bien un poco menores.

5.3 Consideraciones Finales

A pesar de que el NEP en ambas Cámaras del Congreso de la Unión fue cercano a tres, en el caso de las iniciativas fiscales para el caso mexicano de 1997 a 2009, no se encontró evidencia de lo que conforme a la teoría se esperaría: coaliciones mínimas ganadoras en cada una de las etapas del proceso legislativo. Lo que se encontró fueron coaliciones sobredimensionadas, en las que participan todos o casi todos los partidos políticos, siendo más fuerte este factor en las fases intermedias del proceso. Este sobredimensionamiento podría explicarse, por lo que autores como Volden y Carrubba (2004) indican sobre la diversidad de actores en el legislativo, la dificultad para que las iniciativas pasen, y que la legislación sea más costosa.

Existe una alta cohesión al interior del Congreso en cada una de las fases del proceso legislativo para la aprobación de iniciativas fiscales. Cohesión que no decae durante el proceso, por lo que parecen existir acuerdos que se siguen desde la fase inicial hasta el fin del proceso legislativo. Esto se refuerza por el hecho de que la mayoría de los dictámenes de la Comisión de Hacienda (95.64%) son aprobados por el pleno de la Cámara de Diputados.

La participación del PRI en estas coaliciones es fundamental ya que salvo escasas excepciones no participó en las coaliciones ganadoras. Se encontró que la mayoría de las veces participó en conjunto con el PAN. Conforme avanza el proceso legislativo más fuerzas políticas se van adhiriendo a las coaliciones ganadoras, como en el Senado donde en todas, excepto en una votación ganadora, no participaron juntos el PRI, PAN y PRD; y en el caso de la Cámara de Diputados como Cámara de Origen de las minutas regresadas por el Senado, en donde participaron en conjunto, PRI, PAN, PRD, PT y PVEM (salvo en

una de ellas en las que no participó el PVEM). Por lo que en casi todas las fases del proceso participan los tres grandes Grupos Parlamentarios en conjunto.

Por otro lado, se encontró que mientras que en la Comisión de Hacienda y el pleno de la Cámara de Diputados las iniciativas de IVA contaron con la participación de mayor número de partidos que las de ISR, ocurrió lo contrario en el Senado y en la Cámara de Diputados cuando se regresaron minutas del Senado. Este tema y OTROS parecen ser los temas que generan menos consenso a lo largo del proceso legislativo. El tema de OTROS puede deberse a la diversidad de impuestos que se engloban en él, en particular los referidos a los Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios y Derechos que afectan a sectores específicos.

Al igual que por tema, en el caso del tipo de presentador, se encontró que en la mayoría de las veces participaron en las coaliciones los tres principales partidos políticos. El hecho de que los grandes partidos políticos en general participan en todas las coaliciones y que son los que a fin de cuentas determinan la agenda legislativa y los acuerdos, podría ser un elemento importante en la construcción de acuerdos con el resto de las fuerzas políticas.

Por otro lado del análisis de las votaciones en lo particular observamos que si bien sí se reduce la cohesión al interior de las Cámaras en dichas votaciones, no dejan de ser coaliciones sobredimensionadas las que participan a lo largo de todo el proceso legislativo.

Debido a que una vez que las iniciativas pasan la fase de dictaminación en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, tiene altas probabilidades de pasar las siguientes fases, podría pensarse que existen acuerdos entre las fuerzas políticas que se mantienen a lo largo del proceso legislativo, incluso entre ambas Cámaras.

Al respecto, el hecho de que el 97.89% de las minutas en materia fiscal enviadas a la Cámara de Senadores sean aprobadas positivamente en esta Cámara, nos hace plantearnos si se debe a que existe un acuerdo intercameral previo o al menos entre cada Grupo Parlamentario con presencia en ambas Cámaras para que se aprueben casi la totalidad de estas minutas; o si el hecho de que la Cámara de Senadores pueda realizar modificaciones (como ocurrió con más del 50% de las minutas) genera esta tasa de

aprobación por parte del Senado; o bien que el que las minutas hayan sido aprobadas por coaliciones sobredimensionadas influye en que se aprueben en su mayoría.

De ahí, que sea interesante conocer si determinados elementos pueden considerarse como factores importantes en el éxito o fracaso de una iniciativa fiscal en las distintas fases del proceso legislativo. Lo cual se desarrolla en el siguiente capítulo.

6 PROCLIVIDAD AL ÉXITO DE UNA INICIATIVA FISCAL

Derivado de los capítulos anteriores, en éste se busca encontrar qué variables de las anteriormente analizadas tiene poder explicativo y hacen que una iniciativa sea más proclive a tener éxito en cada una de las fases del proceso legislativo.

En una primera sección se analiza la fase de dictaminación en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. Posteriormente se plantea el análisis de la fase de aprobación de la Cámara de Diputados, para finalmente analizar la fase del Senado en relación con las iniciativas que son modificadas y las que no.

De ahí que se plantee estimar tres distintas regresiones logísticas binarias (RLB) en donde las variables dependientes son:

CUADRO 48: VARIABLES DEPENDIENTES MODELOS ÉXITO INICIATIVAS FISCALES (REGRESIONES LOGIT)

MO DE LO	VARIABLE DEPENDIENTE		NOMBRE	
A	Iniciativas dictaminadas en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados	d ₁	DICTAMINADA	<ul style="list-style-type: none"> d=1 si la iniciativa fue dictaminada d=0 no lo fue
B	Dictámenes aprobados en la Cámara de Diputados	d ₂	APROBADARECHAZADACD	<ul style="list-style-type: none"> d=1 si el dictamen fue aprobado d=0 no lo fue
C	Minutas aprobadas sin modificación en el Senado de la República	d ₃	SINMODIF1	<ul style="list-style-type: none"> d=1 si la minuta no fue modificada d=0 si fue devuelta a la Cámara de Origen por cambios o rechazo

Fuente: Elaboración propia

Aunque la fase de aprobación de la Cámara de Diputados no representa un filtro importante para los dictámenes de la Comisión de Hacienda (95.64% de ellos son aprobados), se consideró interesante plantear un modelo explicativo, en particular para ver

si variables explicativas significativas en esta fase resultaban serlo también en la fase de la Cámara Revisora.

Respecto a las fases de la Cámara de Senadores, no se analiza en este capítulo la fase de dictaminación y aprobación de las minutas enviadas por la Cámara de Diputados, debido a que el 97.89% de las minutas enviadas por la Cámara de origen, fueron aprobadas en el Senado. En cambio, se consideró importante conocer si el hecho de que poco más de la mitad (55.2%) de las minutas aprobadas en la Cámara de Senadores, hubieran sufrido modificaciones, podía ser explicado por variables que también fueran significativas en las fases previas del proceso legislativo (Véase Gráfica 5).

De estas minutas modificadas por el Senado, la totalidad fueron aprobadas de nuevo en la Cámara de Diputados, y el 99.64% del total de minutas aprobadas en el Senado fueron publicadas. De ahí que tampoco se considerara desarrollar un modelo para estas fases.

No obstante, en el apartado 6.4 se da cuenta del tipo de iniciativas que no fueron aprobadas en el Senado, o publicadas una vez que habían sido aprobadas por el Congreso de la Unión.

Las variables independientes utilizadas se clasifican en tres rubros: institucionales, político-electorales, y económicas.

6.1 Modelo A: Iniciativas dictaminadas

En este modelo la variable dependiente dicotómica es la variable DICTAMINADA. Las variables independientes a considerar son:

CUADRO 49: VARIABLES INDEPENDIENTES PARA EXPLICAR LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS FISCALES

CATEGORIA		VARIABLES INDEPENDIENTES	NOMBRE	TIPO DE VARIABLE
INSTITUCIONALES	x_1	NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDOS DE LA MESA EN LA COMISIÓN DE	NEPMESACH	ESCALA

		HACIENDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS		
	x ₂	NUMERO EFECTIVO DE PARTIDOS EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	NEPCH	ESCALA
	x ₃	PARTIDO QUE PRESIDE LA COMISIÓN DE HACIENDA = PARTIDO MÁS GRANDE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	PARTPRESIDCHYPARTIDMAYCD	NOMINAL DICOTÓMICA
POLÍTICO-ELECTORALES	x ₄	TEMA DE LA INICIATIVA	TEMA	NOMINAL CATEGÓRICA
	x ₅	PRESENTADOR DE LA INICIATIVA	PRESENTADOR I	NOMINAL CATEGÓRICA
	x ₆	LEGISLATURA DE PRESENTACIÓN	LEGISLATURA	NOMINAL CATEGÓRICA
	x ₇	AÑO DE PRESENTACIÓN ¹⁴⁸	AÑO	NOMINAL CATEGÓRICA
	x ₈	PERIODO DE PRESENTACIÓN	PERIODO	NOMINAL CATEGÓRICA
	x ₉	TURNADA A OTRA COMISIÓN PARA DICTAMINACIÓN	TURNADAOTRACOMISION	NOMINAL DICOTÓMICA
ECONÓMICAS	x ₁₀	DÉFICIT PRESUPUESTAL DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR AL DE PRESENTACIÓN (TASA DE CRECIMIENTO ANUAL)	DEFCAAÑOANTERIOR	NOMINAL DICOTÓMICA

¹⁴⁸ En un principio se consideró incluir como variable explicativa el año electoral, sin embargo debido a la coincidencia del año electoral a nivel federal con el tercer año de cada legislatura, se decidió no incluirla.

	x ₁₁	PIB DEL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO ANTERIOR AL DE PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA (TASA DE CRECIMIENTO ANUAL)	PIBTCAÑOANTERIOR	NOMINAL DICOTÓMICA
--	-----------------	---	------------------	--------------------

Fuente: Elaboración propia

Los resultados de las pruebas X^2 para cada una de las variables independientes nominales, y la U de Mann-Whitney¹⁴⁹ en el caso de las variables independientes continuas¹⁵⁰ con distribuciones distintas de la normal, en relación con la variable dependiente (nominal), fueron:

CUADRO 50: PRUEBAS DE DIFERENCIAS ENTRE LA VARIABLE DICTAMINACIÓN Y CADA UNA DE LAS VARIABLES INDEPENDIENTES DEL MODELO A (X^2 y U de Mann-Whitney)

VARIABLE	X^2 U de Mann-Whitney	SIGNIFICANCIA	FRECUENCIA ESPERADA INFERIOR A 5 (%)	FRECUENCIA MÍNIMA ESPERADA
TEMA	30.305	0.000	0	35.43
PRESENTADOR1	62.378	0.000	0	19.01
LEGISLATURA	136.848	0.000	0	41.05
AÑO	35.613	0.000	0	93.33
PERIODO	8.722	0.033	0	11.67
TURNADAOTRACOMISION	5.113	0.024	0	47.96
PARTPRESIDCHYPARTIDMAYCD	38.569	0.000	0	115.80
DEFTCAÑOANTERIOR	3.777	0.052	0	92.90
PIBTCAÑOANTERIOR	14.798	0.000	0	60.49

¹⁴⁹ La prueba U de Mann-Whitney es una alternativa a la prueba t sobre diferencia de medias cuando no se cumplen los supuestos de normalidad y homocedasticidad, o cuando no es apropiado utilizar la prueba t porque el nivel de medida de los datos es ordinal. Nos permite definir si grupos definidos por la variable categórica proceden de poblaciones distintas. Véase Pardo y Ruiz (2002).

¹⁵⁰ Al realizar la prueba Kolmogorov-Smirnov para las variables NEPMESACH, NEPCH, NEPDIP y NEPSEN se obtuvo en todos los casos que son variables que no se distribuyen normalmente (Z de K-S fue de: 6.271, $p=0.000$; 8.781, $p=0.000$; 10.303, $p=0.000$; y 8.589, $p=0.000$ respectivamente).

NEPMESACH	49414.500	0.000		
NEPCH	43894.500	0.000		

Fuente: Elaboración propia utilizando SPPS 19.00.

A un nivel de confianza del 95% se encontró que todas las variables están relacionadas con la variable dependiente, excepto la variable de déficit, por lo que no se incluyó en el modelo a continuación descrito. Ahora lo interesante resulta plantear si están relacionadas con la variable DICTAMINACIÓN una vez que todas son incluidas en la misma ecuación, y cuanto aumenta cada variable la proclividad de la DICTAMINACIÓN.

Se utiliza una RLB, a partir de 810 casos incluidos en el análisis. La variable dependiente toma los valores 1 si fue dictaminada la iniciativa, y 0 si no lo fue. La codificación de la variable dependiente y de las variables categóricas independientes (PRESENTADOR1, TEMA, PERIODO, AÑO, LEGISLATURA), se presentan en el Cuadro 51. En todos estos casos se considera como referencia la última categoría.

CUADRO 51: CODIFICACIÓN DE VARIABLE DEPENDIENTE Y VARIABLES CATEGÓRICAS DEL MODELO A

Codificación de la variable dependiente	
Valor original	Valor interno
NO	0
SI	1

Codificaciones de variables categóricas								
		Frecuencia	Codificación de parámetros					
			(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
PRESENTADOR1	PRI	239	1,000	,000	,000	,000	,000	,000
	PAN	153	,000	1,000	,000	,000	,000	,000
	PRD	144	,000	,000	1,000	,000	,000	,000
	PARTIDOS PEQUEÑOS E IND	129	,000	,000	,000	1,000	,000	,000
	CONJUNTO	44	,000	,000	,000	,000	1,000	,000
	CONGRESOS LOCALES	46	,000	,000	,000	,000	,000	1,000
	EJECUTIVO	55	,000	,000	,000	,000	,000	,000

Tema	ISR	189	1,000	,000	,000	,000		
	IVA	92	,000	1,000	,000	,000		
	OTROS	318	,000	,000	1,000	,000		
	VARIOS	129	,000	,000	,000	1,000		
	LIF-MF	82	,000	,000	,000	,000		
PERIODO	PRIMER PERIODO ORDINARIO	424	1,000	,000	,000			
	SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	272	,000	1,000	,000			
	PRIMER PERIODO COMISION PERMANENTE	27	,000	,000	1,000			
	SEGUNDO PERIODO COMISION PERMANENTE	87	,000	,000	,000			
LEGISLATURA	LVII	95	1,000	,000	,000			
	LVIII	173	,000	1,000	,000			
	LIX	276	,000	,000	1,000			
	LX	266	,000	,000	,000			
AÑO	PRIMER AÑO	216	1,000	,000				
	SEGUNDO AÑO	315	,000	1,000				
	TERCER AÑO	279	,000	,000				

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS 19.00

Al realizar la RLB se obtuvo que el modelo es altamente significativo. También parece tener un buen ajuste (R^2 de Nagelkerke=0.431), como se puede ver en el Cuadro 52.

CUADRO 52: TEST DE SIGNIFICANCIA Y AJUSTE DEL MODELO A

Pruebas omnibus sobre los coeficientes del modelo				
		Chi cuadrado	gl	Sig.
Paso 1	Paso	313,469	20	,000
	Bloque	313,469	20	,000
	Modelo	313,469	20	,000

Resumen del modelo			
Paso	-2 log de la verosimilitud	R cuadrado de Cox y Snell	R cuadrado de Nagelkerke
1	794,445 ^a	,321	,431
a. La estimación ha finalizado en el número de iteración 6 porque las estimaciones de los parámetros han cambiado en menos de ,001.			

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS 19.00

El 76.3% de los casos son correctamente clasificados por las variables independientes elegidas en el modelo, dada la diferencia entre los casos observados y los pronosticados.

CUADRO 53: TABLA DE CLASIFICACIÓN DEL MODELO A

Tabla de clasificación ^a					
Paso 1	Observado		Pronosticado		
			DICTAMINADA		Porcentaje correcto
			NO	SI	
	DICTAMINADA	NO	393	67	85,4
		SI	125	225	64,3
	Porcentaje global				76,3
a. El valor de corte es ,500					

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS 19.00

Las variables que resultaron significativas y que mantienen relación con la DICTAMINACIÓN son: PRESENTADOR1, LEGISLATURA, AÑO, PERIODO, y PIBTCAÑOANTERIOR como se puede ver en el Cuadro 54.

CUADRO 54: VARIABLES EN LA ECUACIÓN 1

Variables en la ecuación							
		B	E.T.	Wald	gl	Sig.	Exp(B)
Paso 1 ^a	Tema			1,807	4	,771	
	Tema(1)	-,108	,381	,081	1	,776	,897

Tema(2)	-.424	.424	1,000	1	.317	.655
Tema(3)	-.089	.362	.060	1	.807	.915
Tema(4)	-.281	.412	.466	1	.495	.755
PRESENTADOR1			34,378	6	.000	
PRESENTADOR1(1)	-3,250	.612	28,204	1	.000	.039
PRESENTADOR1(2)	-3,070	.617	24,732	1	.000	.046
PRESENTADOR1(3)	-3,323	.620	28,718	1	.000	.036
PRESENTADOR1(4)	-3,581	.623	33,014	1	.000	.028
PRESENTADOR1(5)	-3,138	.694	20,476	1	.000	.043
PRESENTADOR1(6)	-3,469	.691	25,195	1	.000	.031
LEGISLATURA			116,621	3	.000	
LEGISLATURA(1)	.499	.341	2,133	1	.144	1,647
LEGISLATURA(2)	2,764	.291	90,127	1	.000	15,867
LEGISLATURA(3)	1,992	.247	64,914	1	.000	7,333
AÑO			79,658	2	.000	
AÑO(1)	2,232	.256	76,151	1	.000	9,314
AÑO(2)	.552	.217	6,492	1	.011	1,737
PERIODO			9,384	3	.025	
PERIODO(1)	.839	.319	6,896	1	.009	2,314
PERIODO(2)	.380	.325	1,365	1	.243	1,462
PERIODO(3)	.571	.562	1,031	1	.310	1,769
TURNADAOTRACOMISION	-.399	.288	1,913	1	.167	.671
PIBTCAÑOANTERIOR	-1,289	.316	16,675	1	.000	.276
Constante	1,313	.688	3,647	1	.056	3,718

a. Variable(s) introducida(s) en el paso 1: Tema, PRESENTADOR1, LEGISLATURA, AÑO, PERIODO, TURNADAOTRACOMISION, PIBTCAÑOANTERIOR.

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS 19.00

6.1.1 Modelo A.1: Iniciativas dictaminadas

Con base en las variables independientes que resultaron significativas en el modelo A, se hizo una nueva regresión incluyendo sólo estas variables. Se mantuvo como referencia la última categoría en el caso de las variables categóricas (PRESENTADOR1, LEGISLATURA, AÑO, y PERIODO).

CUADRO 55: CODIFICACIÓN DE VARIABLE DEPENDIENTE Y VARIABLES CATEGÓRICAS DEL MODELO A.1.

Codificación de la variable dependiente	
Valor original	Valor interno
NO	0
SI	1

Codificaciones de variables categóricas									
		Frecuencia	Codificación de parámetros						
			(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	
PRESENTADOR	PRI	239	1,000	,000	,000	,000	,000	,000	
	PAN	153	,000	1,000	,000	,000	,000	,000	
	PRD	144	,000	,000	1,000	,000	,000	,000	
	PARTIDOS PEQUEÑOS E IND	129	,000	,000	,000	1,000	,000	,000	
	CONJUNTO	44	,000	,000	,000	,000	1,000	,000	
	CONGRESOS LOCALES	46	,000	,000	,000	,000	,000	1,000	
	EJECUTIVO	55	,000	,000	,000	,000	,000	,000	
	PERIODO	PRIMER PERIODO ORDINARIO	424	1,000	,000	,000			
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO		272	,000	1,000	,000				
PRIMER PERIODO COMISION PERMANENTE		27	,000	,000	1,000				
SEGUNDO PERIODO COMISION PERMANENTE		87	,000	,000	,000				
LEGISLATURA		LVII	95	1,000	,000	,000			
		LVIII	173	,000	1,000	,000			
	LIX	276	,000	,000	1,000				
	LX	266	,000	,000	,000				
AÑO	PRIMER AÑO	216	1,000	,000					
	SEGUNDO AÑO	315	,000	1,000					
	TERCER AÑO	279	,000	,000					

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS 19.00

Al realizar la RLB se obtuvo que el modelo sigue siendo altamente significativo, y con un buen ajuste (R^2 de Nagelkerke=0.434), incluso ligeramente mejor que en el Modelo A.

CUADRO 56: TEST DE SIGNIFICANCIA Y AJUSTE DEL MODELO A.1

Pruebas omnibus sobre los coeficientes del modelo				
		Chi cuadrado	gl	Sig.
Paso 1	Paso	319,407	15	,000
	Bloque	319,407	15	,000
	Modelo	319,407	15	,000

Resumen del modelo			
Paso	-2 log de la verosimilitud	R cuadrado de Cox y Snell	R cuadrado de Nagelkerke
1	803,492 ^a	,326	,434

a. La estimación ha finalizado en el número de iteración 5 porque las estimaciones de los parámetros han cambiado en menos de ,001.

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS 19.00

El 76.3% de los casos son correctamente clasificados por las variables independientes elegidas en el modelo, igual que en el modelo A.

CUADRO 57: TABLA DE CLASIFICACIÓN DEL MODELO A.1

Tabla de clasificación ^a						
		Observado		Pronosticado		Porcentaje correcto
				DICTAMINADA		
		NO	SI			
Paso 1	DICTAMINADA	NO	398	62	86,5	
		SI	130	220	62,9	
		Porcentaje global			76,3	

Tabla de clasificación ^a					
Observado		Pronosticado			
		DICTAMINADA		Porcentaje correcto	
		NO	SI		
Paso 1	DICTAMINADA	NO	398	62	86,5
		SI	130	220	62,9
	Porcentaje global				76,3

a. El valor de corte es ,500

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS 19.00

Todas las variables incluidas en el modelo resultaron significativas, y mantienen relación con la DICTAMINACIÓN: PRESENTADOR1, LEGISLATURA, AÑO, PERIODO y PIBCAÑOANTERIOR, como se puede ver en el Cuadro 58.

CUADRO 58: VARIABLES EN LA ECUACIÓN 1.1

		Variables en la ecuación					
		B	E.T.	Wald	Gf	Sig.	Exp(B)
Paso 1 ^a	PRESENTADOR1			64,545	6	,000	
	PRESENTADOR1(1)	-2,640	,366	52,137	1	,000	,071
	PRESENTADOR1(2)	-2,453	,384	40,806	1	,000	,086
	PRESENTADOR1(3)	-2,669	,383	48,593	1	,000	,069
	PRESENTADOR1(4)	-2,920	,396	54,350	1	,000	,054
	PRESENTADOR1(5)	-2,573	,497	26,784	1	,000	,076
	PRESENTADOR1(6)	-2,751	,481	32,739	1	,000	,064
	LEGISLATURA			125,941	3	,000	
	LEGISLATURA(1)	,531	,325	2,663	1	,103	1,701
	LEGISLATURA(2)	2,872	,286	101,015	1	,000	17,672
	LEGISLATURA(3)	2,003	,243	67,937	1	,000	7,409
	AÑO			83,356	2	,000	
	AÑO(1)	2,246	,250	80,758	1	,000	9,452
	AÑO(2)	,575	,209	7,534	1	,006	1,777
	PERIODO			14,381	3	,002	
	PERIODO(1)	1,075	,299	12,902	1	,000	2,930
	PERIODO(2)	,629	,306	4,228	1	,040	1,876

	PERIODO(3)	.816	.547	2,229	1	.135	2,261
	PIBTCAÑOANTERIOR	-1,050	.292	12,894	1	.000	.350
a. Variable(s) introducida(s) en el paso 1: PRESENTADOR1, LEGISLATURA, AÑO, PERIODO, PIBTCAÑOANTERIOR.							

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS 19.00

De lo anterior se puede interpretar considerando las otras variables en el modelo, y tomando como referencia al Ejecutivo, que el que una iniciativa sea presentada por el PRI reduce la proclividad de que sea dictaminada en 0.071; si la presenta el PAN su proclividad se reduce en 0.86; 0.069 menos si la presenta el PRD; se reduce en 0.054 si la presentan los Partidos Pequeños e Independientes; 0.076 menos si la presentan Legisladores en Conjunto; y 0.064 si la presentan los Congresos Locales.

Por otro lado, tomando como referencia la LX Legislatura, se encontró que el hecho de una iniciativa fiscal haya sido presentada en la LVIII Legislatura incrementa la proclividad de ser dictaminada en 17.672 veces. Si fue presentada en la LIX Legislatura hubo una proclividad mayor de 7 veces frente a la LX legislatura.

Respecto al año legislativo, y tomando como referencia el tercer año legislativo de presentación, la proclividad de una iniciativa presentada en el primer año fue 845.2% mayor frente a una presentada en el tercer año; y de 77.7% más proclividad si fue presentada en el segundo año.

En cuanto al período, la proclividad de una iniciativa fiscal presentada en el primer período ordinario de sesiones para ser dictaminada fue de 193% más frente a una presentada en el segundo período de la Comisión Permanente; y 87.6% más proclividad de una presentada en el segundo período ordinario de sesiones con respecto al período de referencia (segundo período de la Comisión Permanente).

Finalmente la proclividad de que una iniciativa sea dictaminada es 65% menor si la Tasa de Crecimiento Anual del PIB del último trimestre del año anterior a la presentación de la iniciativa (en adelante abreviado como TCA-PIB¹⁵¹) es positiva que si es negativa.

Por otro lado hay 20 casos (2.5%) que no se ajustan bien al modelo, por tener residuales estudentizados superiores a 2 desviaciones estándar.

¹⁵¹ La tasa está en función del nivel del PIB a precios de mercado.

CUADRO 59: CASOS QUE NO SE AJUSTAN AL MODELO A.1

Listado por casos ^b						
El filtrado de casos	Estado de selección ^a	Observado	Pronosticado	Grupo pronosticado	Variable temporal	
		DICTAMINADA			Resid	ZResid
54	S	S**	,115	N	,885	2,773
55	S	S**	,068	N	,932	3,697
56	S	S**	,118	N	,882	2,733
144	S	S**	,124	N	,876	2,658
164	S	N**	,924	S	-,924	-3,496
238	S	S**	,115	N	,885	2,773
267	S	S**	,135	N	,865	2,526
276	S	S**	,051	N	,949	4,324
288	S	S**	,135	N	,865	2,526
343	S	N**	,936	S	-,936	-3,838
370	S	N**	,936	S	-,936	-3,838
391	S	S**	,091	N	,909	3,157
485	S	N**	,922	S	-,922	-3,446
558	S	S**	,089	N	,911	3,190
563	S	S**	,052	N	,948	4,252
637	S	N**	,902	S	-,902	-3,039
677	S	S**	,073	N	,927	3,574
806	S	N**	,986	S	-,986	-8,475
807	S	N**	,986	S	-,986	-8,475
808	S	N**	,906	S	-,906	-3,113

a. S = Seleccionados, N = Casos no seleccionados y ** = Casos mal clasificados.
b. Se listan los casos con residuos estudentizados mayores que 2,000.

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS 19.00

El 65% de estas iniciativas fueron de OTROS temas; en el 35% de los casos el presentador fue el PRI; el 60% se presentaron en la LX legislatura; el 40% se presentó en el segundo año legislativo; el 80% en el primer período ordinario de sesiones y el 95% de

estas iniciativas se presentaron cuando la TCA-PIB del último trimestre del año anterior al de presentación de la iniciativa fue positiva.

De lo anterior se deriva la ecuación 1:

ECUACIÓN 1: PROCLIVIDAD INDIVIDUAL MODELO A.1.

$$p(d_1=1/x=1) = \frac{1}{1 + e^{b_{51}x_{51} + b_{52}x_{52} + b_{53}x_{53} + b_{54}x_{54} + b_{55}x_{55} + b_{56}x_{56} + b_{62}x_{62} + b_{63}x_{63} + b_{71}x_{71} + b_{72}x_{72} + b_{81}x_{81} + b_{82}x_{82} - b_{11}x_{11}}} =$$

$$\frac{1}{1 + e^{-2.64x_{51} - 2.453x_{52} - 2.669x_{53} - 2.920x_{54} - 2.573x_{55} - 2.751x_{56} + 2.872x_{62} + 2.003x_{63} + 2.246x_{71} + 0.575x_{72} + 1.075x_{81} + 0.629x_{82} - 1.050x_{11}}}$$

Aplicando esta ecuación a casos particulares para conocer la proclividad individual para la dictaminación, encontramos los casos que se presentan en el Cuadro 82 del Anexo 1.

De acuerdo con el modelo desarrollado, se obtiene que la proclividad promedio para dictaminación es de 54.50%. La proclividad mínima es de 1.85% y corresponde a las iniciativas presentadas por los Partidos Pequeños, en la LX Legislatura (o bien en la LVII dado que no hubo diferencias entre ésta y la LX como categoría de referencia), en el tercer año de la legislatura, en el segundo período de la Comisión Permanente, cuando la TCA-PIB del último trimestre del año anterior a la presentación de la iniciativa es positiva. La proclividad máxima se presenta en aquellas iniciativas presentadas por el Ejecutivo, en la LVIII Legislatura, en el primer año de la legislatura, primer período ordinario de sesiones, y cuando la TCA-PIB del último trimestre del año anterior a la presentación de la iniciativa fue negativa (Véase Cuadro 60).

Conclusiones que parecen apearse a lo que en descrito en capítulos anteriores, como por ejemplo que Ejecutivo es el presentador más exitoso en materia fiscal. Lo encontrado en el modelo sobre la mayor proclividad de dictaminación en la LVIII, podría explicarse por varios elementos, entre ellos que durante esta legislatura ocurrió un cambio de partido político en el poder Ejecutivo (el sexenio de Vicente Fox en el año 2000) a través de elecciones, lo que pudo generar un bono a favor del Ejecutivo en el Legislativo

para la aprobación de sus iniciativas, y en particular durante el primer año de la legislatura, que coincide con el primer año de gobierno del Ejecutivo y con el período de aprobación del paquete económico. Por otro lado, esta legislatura presentó un menor NEP tanto en la Mesa de la Comisión de Hacienda, como la propia Comisión y en el pleno de la Cámara de Diputados, en comparación con el resto de las Legislaturas (excepto en el caso de la Comisión en relación con la LX legislatura), lo que pudo facilitar los acuerdos entre los tomadores de decisiones.

El hallazgo de que las iniciativas presentadas en el tercer año legislativo tienen menor proclividad a ser dictaminadas, también parece coincidir con la teoría, en el sentido de que este año legislativo coincide en México con año electoral a nivel federal, por lo que los acuerdos para la dictaminación podrían verse afectados.

Respecto al factor económico parecería que los legisladores ante caídas en la TCA-PIB del último trimestre del año anterior al de presentación de la iniciativa, tienen proclividad a modificar el marco fiscal. En este sentido resulta interesante para futuras investigaciones analizar a detalle cada una de las iniciativas que pudieran caer en este perfil de iniciativas, para conocer si las medidas fiscales propuestas pueden considerarse pro o contracíclicas.

CUADRO 60: PROCLIVIDAD INDIVIDUAL PARA DICTAMINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CASOS EN LA MUESTRA

INICIATIVA	PROCLIVIDAD
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 3er.AÑO, 2°. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1.85%
CONGRESO LOCAL, LX, 3er.AÑO, 2°. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2.19%
PRD, LX, 3er. AÑO, 2°. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2.37%
PRI, LX, 3er.AÑO, 2°. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2.44%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 3er.AÑO, 2°. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO	2.60%

INICIATIVA	PROCLIVIDAD
ANTERIOR POSITIVA	
PAN, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2.92%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	3.25%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	3.42%
CONGRESO LOCAL, LX, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	3.82%
CONGRESO LOCAL, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	4.02%
PRD, LX, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	4.13%
PRI, LX, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	4.25%
PRD, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	4.35%
PRI, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	4.47%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	4.53%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	4.77%
PAN, LX, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	5.08%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	5.12%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	5.24%
PAN, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	5.35%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	5.92%
CONGRESO LOCAL, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	6.00%
CONGRESO LOCAL, LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	6.15%
PRD, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	6.48%
PRD, LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	6.64%
PRI, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR	6.66%

INICIATIVA	PROCLIVIDAD
NEGATIVA	
PRI, LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	6.82%
CONGRESO LOCAL, LX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	6.93%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	7.09%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	7.26%
PRD, LX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	7.48%
PRI, LX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	7.68%
PAN, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	7.92%
PAN, LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	8.11%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	8.17%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	8.75%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	8.95%
PAN, LX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	9.12%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	9.19%
CONGRESO LOCAL, LX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	10.19%
CONGRESO LOCAL, LX, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	10.42%
CONGRESO LOCAL, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	10.70%
PRD, LX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	10.97%
PRD, LX, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	11.21%
PRI, LX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	11.25%
PRD, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	11.51%
PRI, LX, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	11.51%
PRI, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	11.81%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	11.94%

INICIATIVA	PROCLIVIDAD
LEG. EN CONJUNTO, LX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	12.21%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 3er.AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	12.27%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	12.52%
PAN, LX, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	13.26%
PAN, LX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	13.55%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	13.65%
PAN, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	13.90%
CONGRESO LOCAL, LIX, 3er.AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	14.21%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	15.14%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	15.24%
PRD, LIX, 3er.AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	15.24%
PRI, LIX, 3er.AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	15.62%
CONGRESO LOCAL, LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	15.76%
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 3er.AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	16.52%
PRD, LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	16.88%
PRI, LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	17.29%
CONGRESO LOCAL, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	17.44%
CONGRESO LOCAL, LX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	17.55%
PAN, LIX, 3er.AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	18.24%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	18.27%
PRD, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	18.65%

INICIATIVA	PROCLIVIDAD
PRD, LX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	18.77%
PRI, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	19.09%
PRI, LX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	19.22%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	19.91%
PAN, LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	20.13%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	20.15%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	20.28%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	20.78%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	21.93%
PAN, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	22.15%
PAN, LX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	22.29%
CONGRESO LOCAL, LIX, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	22.74%
CONGRESO LOCAL, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	23.70%
PRD, LIX, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	24.21%
PRI, LIX, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	24.75%
CONGRESO LOCAL, LX, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	24.96%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	25.01%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	25.07%
PRD, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	25.22%
PRI, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	25.77%
EJECUTIVO, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	25.92%
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	26.02%

INICIATIVA	PROCLIVIDAD
PRD, LX, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	26.52%
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	27.07%
PRI, LX, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	27.09%
CONGRESO LOCAL, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	28.31%
CONGRESO LOCAL, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	28.37%
PAN, LIX, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	28.39%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	28.43%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	28.56%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	29.07%
PAN, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	29.50%
PRD, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	30.01%
PRD, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	30.07%
PRI, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	30.62%
PRI, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	30.68%
PAN, LX, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	30.94%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	31.80%
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	32.06%
CONGRESO LOCAL, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	32.13%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	32.13%
CONGRESO LOCAL, LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	32.67%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	33.76%
PRD, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	33.94%

INICIATIVA	PROCLIVIDAD
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	34.32%
PRD, LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	34.50%
PRI, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	34.59%
PAN, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	34.73%
PAN, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	34.80%
PRI, LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	35.16%
CONGRESO LOCAL, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	35.57%
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	36.12%
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	36.70%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	37.22%
PRD, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	37.47%
CONGRESO LOCAL, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	37.64%
PRI, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	38.15%
CONGRESO LOCAL, LX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	38.23%
EJECUTIVO, LX, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	38.34%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	38.49%
PAN, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	38.94%
PAN, LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	39.53%
PRD, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	39.58%
EJECUTIVO, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	39.63%
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	39.75%
PRD, LX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	40.18%
PRI, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR	40.28%

INICIATIVA	PROCLIVIDAD
NEGATIVA	
PRI, LX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	40.88%
CONGRESO LOCAL, LVIII, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	41.24%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	41.53%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	41.90%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	42.14%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	42.51%
CONGRESO LOCAL, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	42.56%
PAN, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	42.65%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	42.85%
PRD, LVIII, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	43.24%
PRI, LVIII, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	43.95%
PRD, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	44.57%
PAN, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	44.84%
PRI, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	45.29%
PAN, LX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	45.46%
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	45.61%
CONGRESO LOCAL, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	45.69%
CONGRESO LOCAL, LIX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	46.31%
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	46.95%
CONGRESO LOCAL, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	47.03%
PRD, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	47.73%

INICIATIVA	PROCLIVIDAD
PRD, LIX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	48.35%
PRI, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	48.45%
PAN, LVIII, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	48.60%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	48.80%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	48.88%
PRD, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	49.08%
PRI, LIX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	49.08%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	49.43%
PRI, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	49.80%
PAN, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	49.95%
EJECUTIVO, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	50.00%
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	50.12%
EJECUTIVO LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	50.62%
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	50.75%
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	51.47%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	52.65%
CONGRESO LOCAL, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	53.02%
CONGRESO LOCAL, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	53.10%
PAN, LIX, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	53.12%
CONGRESO LOCAL, LVIII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	53.64%
PAN, LIX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	53.74%
EJECUTIVO, LX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	53.84%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO	53.94%

INICIATIVA	PROCLIVIDAD
ANTERIOR NEGATIVA	
PAN, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	54.46%
PRD, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	55.06%
PRD, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	55.13%
PRD, LVIII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	55.68%
PRI, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	55.77%
PRI, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	55.85%
PRI, LVIII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	56.39%
CONGRESO LOCAL, LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	56.83%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	56.93%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	57.13%
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	57.42%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	57.49%
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	58.03%
CONGRESO LOCAL, LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	58.10%
PRD, LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	58.83%
PRI, LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	59.53%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	59.89%
PRD, LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	60.08%
PAN, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	60.32%
PAN, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	60.40%
PRI, LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	60.78%
PAN, LVIII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	60.92%
CONGRESO LOCAL, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	61.02%
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	61.14%

INICIATIVA	PROCLIVIDAD
CONGRESO LOCAL, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	61.21%
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	62.36%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	62.88%
PRD, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	62.95%
PRD, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	63.13%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	63.46%
PRI, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	63.62%
PRI, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	63.81%
CONGRESO LOCAL, LX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	63.88%
PAN, LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	63.95%
EJECUTIVO, LX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	63.99%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	64.13%
EJECUTIVO, LX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	64.57%
PAN, LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	65.14%
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	65.16%
EJECUTIVO, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	65.23%
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	65.34%
PRD, LX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	65.75%
PRI, LX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	66.40%
CONGRESO LOCAL, LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	66.73%
CONGRESO LOCAL, LVIII, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	67.28%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	67.55%
PAN, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR	67.83%

INICIATIVA	PROCLIVIDAD
POSITIVA	
LEG. EN CONJUNTO, LX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	67.87%
CONGRESO LOCAL, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	67.92%
PAN, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	68.00%
PRD, LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	68.52%
PRD, LVIII, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	69.06%
PRI, LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	69.15%
PRD, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	69.68%
PRI, LVIII, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	69.68%
PRI, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	70.29%
PAN, LX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	70.43%
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	70.56%
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	71.07%
CONGRESO LOCAL, LIX, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	71.14%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	71.26%
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	71.67%
EJECUTIVO, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	72.17%
PRD, LIX, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	72.79%
PAN, LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	72.99%
PRI, LIX, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	73.36%
PAN, LVIII, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	73.48%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	73.63%
PAN, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	74.04%
EJECUTIVO, LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	74.55%
CONGRESO LOCAL, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR	74.59%

INICIATIVA	PROCLIVIDAD
POSITIVA	
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	74.65%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	75.91%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	76.06%
PRD LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	76.12%
PRI, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	76.64%
CONGRESO LOCAL, LVIII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	76.78%
EJECUTIVO, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	76.78%
PAN, LIX, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	76.85%
EJECUTIVO, LX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	76.92%
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	77.82%
PRD, LVIII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	78.21%
PRI, LVIII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	78.70%
CONGRESO LOCAL, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	78.87%
CONGRESO LOCAL, LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	79.00%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	79.07%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	79.48%
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	79.80%
PAN, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	79.82%
PRD, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	80.20%
PRD, LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	80.33%
PRI, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	80.66%
PRI, LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	80.78%
PAN, LVIII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	81.67%

INICIATIVA	PROCLIVIDAD
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	81.68%
CONGRESO LOCAL, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	81.73%
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	81.80%
CONGRESO LOCAL, LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	82.10%
EJECUTIVO, LIX, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	82.17%
PRD, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	82.92%
EJECUTIVO, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	82.95%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND. LVIII, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	83.23%
PRD, LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	83.27%
PRI, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	83.33%
PAN, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	83.41%
PAN, LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	83.52%
PRI, LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	83.67%
EJECUTIVO, LX, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	83.89%
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	84.24%
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	84.57%
CONGRESO LOCAL, LVIII, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	85.46%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND. LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	85.53%
PAN, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	85.77%
PAN, LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	86.07%
EJECUTIVO, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	86.08%

INICIATIVA	PROCLIVIDAD
EJECUTIVO, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	86.12%
PRD, LVIII, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	86.45%
PRI, LVIII, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	86.78%
CONGRESO LOCAL, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	87.50%
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	87.53%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	87.63%
EJECUTIVO, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	88.11%
EJECUTIVO, LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	88.37%
PRD, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	88.37%
PRI, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	88.67%
PAN, LVIII, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	88.79%
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	89.32%
CONGRESO LOCAL, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	89.35%
EJECUTIVO, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	89.63%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	90.01%
PRD, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	90.11%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	90.23%
PRI, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	90.36%
PAN, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	90.41%
EJECUTIVO, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	90.43%
EJECUTIVO, LX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	90.64%
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	90.93%
CONGRESO LOCAL, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	91.43%

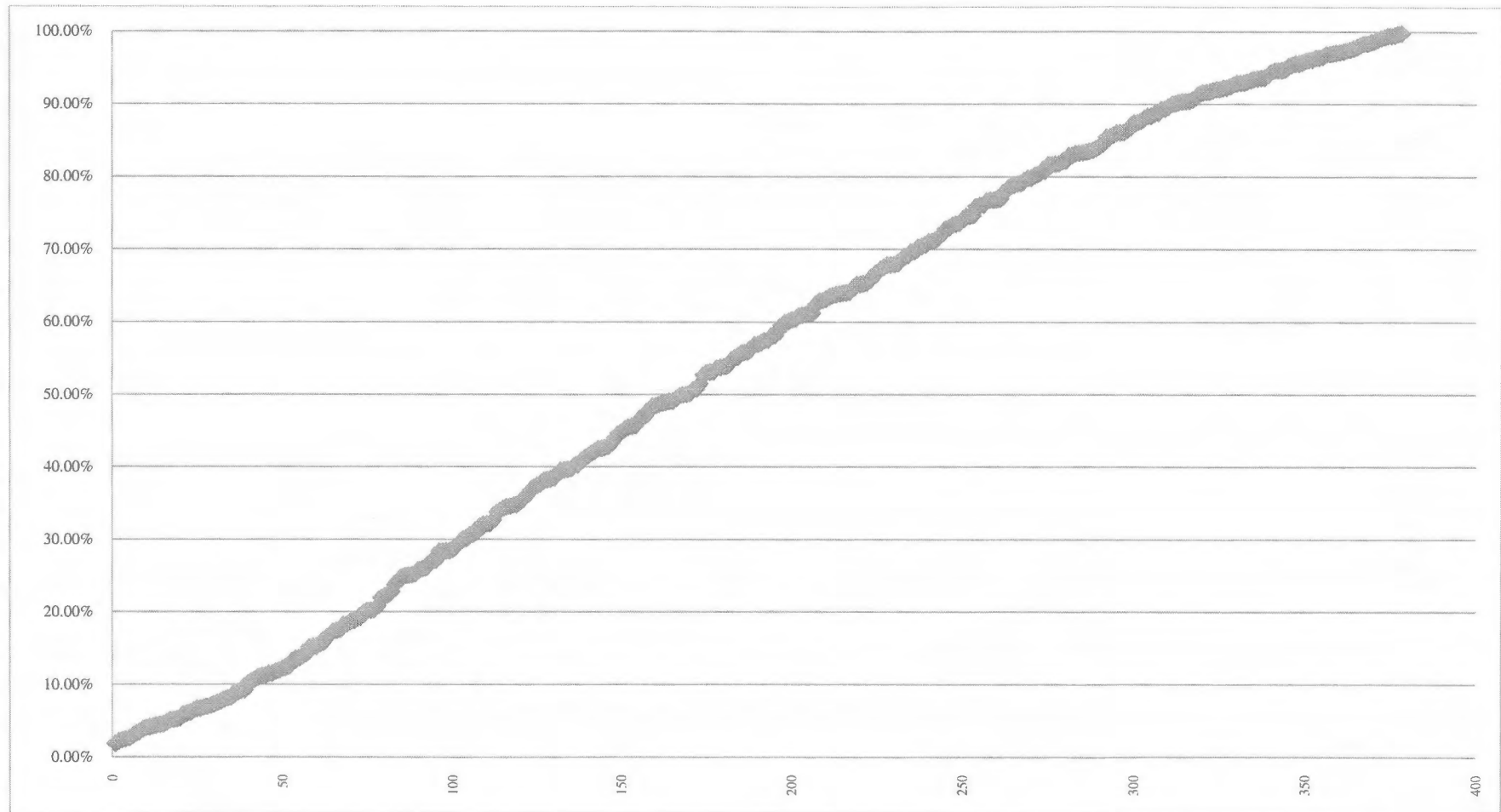
INICIATIVA	PROCLIVIDAD
CONGRESO LOCAL, LVIII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	91.62%
EJECUTIVO, LVIII, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	91.66%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	91.71%
PAN, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	91.87%
PRD, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	92.05%
EJECUTIVO, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	92.06%
PRD, LVIII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	92.23%
PRI, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	92.26%
PRI, LVIII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	92.44%
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	92.72%
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	92.89%
CONGRESO LOCAL, LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	92.91%
EJECUTIVO, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	92.94%
EJECUTIVO, LIX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	93.11%
EJECUTIVO, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	93.29%
PRD, LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	93.43%
PAN, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	93.49%
PRI, LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	93.61%
PAN, LVIII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	93.64%
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	94.00%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	94.41%
EJECUTIVO, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	94.64%

INICIATIVA	PROCLIVIDAD
PAN, LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	94.64%
EJECUTIVO, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	94.66%
EJECUTIVO, LVIII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	94.77%
CONGRESO LOCAL, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	95.24%
EJECUTIVO, LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	95.37%
EJECUTIVO, LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	95.60%
PRD, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	95.60%
PRI, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	95.72%
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	95.98%
EJECUTIVO, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	96.08%
EJECUTIVO, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	96.11%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	96.35%
PAN, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	96.42%
EJECUTIVO, LX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	96.51%
CONGRESO LOCAL, LVIII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	96.90%
EJECUTIVO, LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	96.91%
EJECUTIVO, LVIII, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	96.99%
EJECUTIVO, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	97.07%
PRD, LVIII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	97.14%
PRI, LVIII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	97.22%
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	97.39%
EJECUTIVO, LIX, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	97.47%

INICIATIVA	PROCLIVIDAD
PAN, LVIII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	97.68%
EJECUTIVO, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	97.87%
EJECUTIVO, LVIII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	98.11%
EJECUTIVO, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	98.32%
EJECUTIVO, LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	98.33%
EJECUTIVO, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	98.59%
EJECUTIVO, LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	98.63%
EJECUTIVO, LVIII, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	98.92%
EJECUTIVO, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	99.10%
EJECUTIVO, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	99.24%
EJECUTIVO, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	99.40%
EJECUTIVO, LVIII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	99.42%
EJECUTIVO, LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	99.52%
EJECUTIVO, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	99.68%
EJECUTIVO, LVIII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	99.80%

Fuente: Elaboración propia con base en Cuadro 82 del Anexo 1.

GRÁFICA 23: PROCLIVIDAD DE DICTAMINAR UNA INICIATIVA FISCAL



Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro 60.

Dentro de las iniciativas con menor proclividad se encuentran las presentadas tanto por los Partidos Pequeños e Independientes, y los Congresos Locales. En tanto las que tienen mayor proclividad son las del Ejecutivo, lo que coincide con lo señalado en capítulos anteriores. En todos los casos la menor proclividad se da en iniciativas presentadas en la LX legislatura, en el tercer año legislativo, segundo período de la Comisión Permanente y cuando la TCA-PIB es positiva en el último trimestre del año anterior a la fecha de presentación de la iniciativa: 2.44% para el PRI; 2.92% para el PAN; 2.37% para el PRD; y lo mismo sucede para los Partidos Pequeños e Independientes (1.85%), Legisladores en Conjunto (2.60%); los Congresos locales (2.19%); y el Ejecutivo (39.63%).

Por otra parte la mayor proclividad en todos los casos se presenta en la LVIII Legislatura, primer año legislativo, primer período ordinario de sesiones y cuando la TCA-PIB del último trimestre del año anterior a la presentación de la iniciativa es negativa, siendo respectivamente de: PRI, 97.22%; PAN, 97.68%; PRD, 97.14%; Ejecutivo, 99.80%; Partidos Pequeños e Independientes, 96.35%; Legisladores en Conjunto, 97.39%; y los Congresos locales, 96.90%.

Analizado por legislaturas, encontramos que las iniciativas presentadas en la LX legislatura (o en la LVII Legislatura como la de referencia) tienen una menor proclividad en el caso de iniciativas presentadas por Partidos Pequeños, en el 3er. año legislativo, 2° período de la Comisión Permanente y cuando la TCA-PIB del último trimestre del año anterior al de presentación de la iniciativa es negativa (1.85%); el mismo tipo de iniciativas también presentaron la menor proclividad del total de iniciativas fiscales en la LVIII (25.01%), en la en la LIX (12.27%). Por el contrario, la mayor proclividad, en todas las legislaturas, se da cuando las presenta el Ejecutivo, en el primer año, en el primer período ordinario y cuando la TCA-PIB del último trimestre del año anterior al de presentación fue negativa, siendo de 99.80%, para la LVIII; 99.52%, para la LIX; y 96.51%, para la LX.

Analizándolo desde el punto de vista de los años legislativos, encontramos que de las iniciativas presentadas en todos los años legislativos, las que tienen menor proclividad de ser dictaminadas son las de los Partidos Pequeños e Independientes, en la LX legislatura, en el segundo período de la Comisión Permanente y cuando la TCA-PIB del último trimestre del año anterior al de presentación fue positiva, siendo de: 15.14% para el primer año legislativo; 3.25% para el segundo, y 1.85% para el tercero. En tanto la mayor

proclividad se da en iniciativas presentadas por el Ejecutivo, en la LVIII legislatura, en el primer período ordinario, cuando el PIB decrece: 99.80% para el primer año; 98.92% para el segundo y 98.11% para el tercero.

En lo que se refiere al período se encontró que la menor proclividad se presenta en iniciativas de los Partidos Pequeños e Independientes, en la LX Legislatura, en el tercer año legislativo, y cuando la TCA-PIB del último trimestre del año anterior al de presentación es positiva, siendo para el primer período ordinario de sesiones, de 5.24%; para el segundo período ordinario, 3.42% ; y para el segundo período de la Comisión Permanente (y el primero de la Comisión Permanente dado que no se encontró diferencia entre éste y el de referencia), 1.85%.

Por otro lado se encontró respecto al TCA-PIB del último trimestre del año anterior al de presentación, que las iniciativas que tienen menor proclividad a ser dictaminadas son las de los Partidos Pequeños e Independientes, en la LX, en el tercer año, en el segundo período de la Comisión Permanente (1.85% para cuando aumenta; y 5.12% cuando disminuye). También se encontró que las iniciativas que presentan la mayor proclividad a ser dictaminadas son las presentadas por el Ejecutivo, en la LVIII, en el primer año legislativo, en el primer período ordinario de sesiones (99.42% cuando la TCA-PIB del último trimestre del año anterior al de presentación aumenta, y 99.80% cuando disminuye).

Al analizar la distribución de los casos en la muestra, se encontró que de las iniciativas del Ejecutivo, la mayor parte corresponden a iniciativas de la LVIII legislatura, y de éstas la mayor parte se presentaron en el 3er. año legislativo, cuando la TCA-PIB es negativa. Por su parte el PRI presentó más iniciativas en la LIX Legislatura, y de ellas la mayoría en el 2º año, y cuando la TCA-PIB es positiva. El PAN presentó la mayor número de iniciativas en la LIX Legislatura, de las cuales la mayor parte fueron en el 3er. año legislativo, cuando la TCA-PIB fue positiva. El PRD por su parte presenta mayor número de iniciativas en la LX legislatura, y dentro de ésta, en el 1er. año legislativo, cuando la TCA-PIB es positiva. Respecto a los Partidos Pequeños e Independientes, y los Legisladores en Conjunto, también se encontró en la muestra que la mayor parte de iniciativas son las presentadas en la LX legislatura, y de ellas la mayoría en el primer año, cuando la TCA-PIB del último trimestre del año anterior al de presentación de la iniciativa es positiva. Los Congresos locales presentaron el mayor número de iniciativas en la LVIII

legislatura, y el mayor número de ellas en el segundo año y la mayoría de las veces cuando la tasa de crecimiento del PIB es negativa. No se encontró que respecto al período prevaleciera un patrón, ya que en casi la totalidad de los presentadores las iniciativas se presentaron en diferentes períodos ordinarios y de Comisión Permanente.

CUADRO 61: DISTRIBUCIÓN DE CASOS EN LA MUESTRA PARA EL MODELO

A.1

INICIATIVAS FISCALES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
PRI, LVII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
PRI, LVII, 2° AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
PRI, LVII, 2° AÑO, 2° PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
PRI, LVII, 3er. Año, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	3	0.37%
PRI, LVIII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
PRI, LVIII, 1er. AÑO, 2° PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
PRI, LVIII, 2° AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	8	0.99%
PRI, LVIII, 2° AÑO, 2° PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	11	1.36%
PRI, LVIII, 2° AÑO, 1er. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	3	0.37%
PRI, LVIII, 2° año, 2° PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	3	0.37%
PRI, LVIII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	8	0.99%
PRI, LVIII, 3er. AÑO, 2° PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	6	0.74%
PRI, LVIII, 3ER. AÑO, 1er. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE,	2	0.25%

INICIATIVAS FISCALES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA		
PRI, LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	19	2.35%
PRI, LIX, 1er. AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	11	1.36%
PRI, LIX, 1er. AÑO, 2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	4	0.49%
PRI, LIX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	17	2.10%
PRI, LIX, 2º AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	18	2.22%
PRI, LIX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
PRI, LIX, 2º AÑO, 2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	4	0.49%
PRI, LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	19	2.35%
PRI, LIX, 3er. AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	16	1.98%
PRI, LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
PRI, LIX, 3er. AÑO, 2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
PRI, LX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	9	1.11%
PRI, LX, 1er. AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	9	1.11%
PRI, LX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	12	1.48%
PRI, LX, 2º AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	3	0.37%
PRI, LX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
PRI, LX, 2º AÑO, 2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB	5	0.62%

INICIATIVAS FISCALES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
AÑO ANTERIOR POSITIVA		
PRI, LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	15	1.85%
PRI, LX, 3er. AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	20	2.47%
PRI, LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0.12%
PRI, LX, 3er. AÑO, 2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	2	0.25%
EJECUTIVO, LVII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
EJECUTIVO, LVII, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	4	0.49%
EJECUTIVO, LVII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	3	0.37%
EJECUTIVO, LVIII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	4	0.49%
EJECUTIVO, LVIII, 1er. AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	3	0.37%
EJECUTIVO, LVIII, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	3	0.37%
EJECUTIVO, LVIII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	7	0.86%
EJECUTIVO, LVIII, 3er. AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0.12%
EJECUTIVO, LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	4	0.49%
EJECUTIVO, LIX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA AÑO PIB ANTERIOR POSITIVA	7	0.86%
EJECUTIVO, LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	3	0.37%
EJECUTIVO, LIX, 3er. AÑO, 2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
EJECUTIVO, LX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB	4	0.49%

INICIATIVAS FISCALES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
AÑO ANTERIOR POSITIVA		
EJECUTIVO, LX, 1er. AÑO, 2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	3	0.37%
EJECUTIVO, LX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
EJECUTIVO, LX, 2º AÑO, 2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
EJECUTIVO, LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
EJECUTIVO, LX, 3er. AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0.12%
PAN, LVII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	4	0.49%
PAN, LVII, 1er. AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
PAN, LVII, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	10	1.23%
PAN, LVII, 2º AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	4	0.49%
PAN, LVII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	13	1.60%
PAN, LVIII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
PAN, LVIII, 1er. AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
PAN, LVIII, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	8	0.99%
PAN, LVIII, 2º AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	9	1.11%
PAN, LVIII, 2º AÑO, 2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0.12%
PAN, LVIII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	3	0.37%
PAN, LVIII, 3er. AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	8	0.99%

INICIATIVAS FISCALES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
ANTERIOR POSITIVA		
PAN, LVIII, 3er. AÑO, 2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
PAN, LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	5	0.62%
PAN, LIX, 1er. AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	3	0.37%
PAN, LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
PAN, LIX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	8	0.99%
PAN, LIX, 2º AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	7	0.86%
PAN, LIX, 2º AÑO, 2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
PAN, LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	13	1.60%
PAN, LIX, 3er. AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	11	1.36%
PAN, LIX, 3er. AÑO, 2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
PAN, LX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	4	0.49%
PAN, LX, 1er. AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
PAN, LX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
PAN, LX, 1er. AÑO, 2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	3	0.37%
PAN, LX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	7	0.86%
PAN, LX, 2º AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	5	0.62%
PAN, LX, 2º AÑO, 2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA	2	0.25%

INICIATIVAS FISCALES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA		
PAN, LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	3	0.37%
PAN, LX, 3er. AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	5	0.62%
PAN, LX, 3er. AÑO, 2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0.12%
PRD, LVII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	6	0.74%
PRD, LVII, 1er. AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
PRD, LVII, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	9	1.11%
PRD, LVII, 2º AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
PRD, LVII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	7	0.86%
PRD, LVIII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
PRD, LVIII, 1er. AÑO, 2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
PRD, LVIII, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	11	1.36%
PRD, LVIII, 2º AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	6	0.74%
PRD, LVIII, 2º AÑO, 1er. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	4	0.49%
PRD, LVIII, 2º AÑO, 2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	2	0.25%
PRD, LVIII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	7	0.86%
PRD, LVIII, 3er. AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	3	0.37%
PRD, LVIII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE,	1	0.12%

INICIATIVAS FISCALES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
TCA AÑO ANTERIOR NEGATIVA		
PRD, LVIII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
PRD, LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	4	0.49%
PRD, LIX, 1er. AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	4	0.49%
PRD, LIX, 1er. AÑO, 2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
PRD, LIX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	6	0.74%
PRD, LIX, 2º AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	4	0.49%
PRD, LIX, 2º AÑO, 2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
PRD, LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	6	0.74%
PRD, LIX, 3er. AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	6	0.74%
PRD, LIX, 3er. AÑO, 2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
PRD, LX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	7	0.86%
PRD, LX, 1er. AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	6	0.74%
PRD, LX, 1er. AÑO, 2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	5	0.62%
PRD, LX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	9	1.11%
PRD, LX, 2º AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	3	0.37%
PRD, LX, 2º AÑO, 2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	5	0.62%
PRD, LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	6	0.74%

INICIATIVAS FISCALES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
ANTERIOR POSITIVA		
PRD, LX, 3er. AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	3	0.37%
PRD, LX, 3er. AÑO, 2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	4	0.49%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVII, 1er. AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVII, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVII, 1er. AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	4	0.49%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 2º AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	9	1.11%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 2º AÑO, 1er. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0.12%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	2	0.25%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	3	0.37%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 1er. AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	5	0.62%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 1er. AÑO, 2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	13	1.60%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 2º AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	4	0.49%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 2º AÑO, 2º PERÍODO	3	0.37%

INICIATIVAS FISCALES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA		
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	7	0.86%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 3er. AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	5	0.62%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 3er. AÑO, 2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 1 er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	12	1.48%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 1 er. AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	8	0.99%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 1 er. AÑO, 2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	5	0.62%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	8	0.99%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 2º AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	7	0.86%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 2º AÑO, 2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	10	1.23%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 3er. AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	10	1.23%
LEG. EN CONJUNTO, LVII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
LEG. EN CONJUNTO, LVII, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
LEG. EN CONJUNTO, LVII, 2º AÑO, 2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
LEG. EN CONJUNTO, LVII, 2º AÑO, 1er. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
LEG. EN CONJUNTO, LVII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO,	2	0.25%

INICIATIVAS FISCALES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA		
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 1er. AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 2º AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0.12%
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	2	0.25%
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 3er. AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 1er. AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	3	0.37%
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	3	0.37%
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	3	0.37%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 1er. AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	5	0.62%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 1er. AÑO, 2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	4	0.49%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 2º AÑO, 2º PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 2º AÑO, 2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	3	0.37%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 3er. AÑO, 2º PERÍODO COMISIÓN	1	0.12%

INICIATIVAS FISCALES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA		
CONGRESOS LOCALES, LVII, 1er AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
CONGRESOS LOCALES, LVII, 2° AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	3	0.37%
CONGRESOS LOCALES, LVII, 3er AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
CONGRESOS LOCALES, LVIII, 1er. AÑO, 2° PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
CONGRESOS LOCALES, LVIII, 2° AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	4	0.49%
CONGRESOS LOCALES, LVIII, 2° AÑO, 2° PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	3	0.37%
CONGRESOS LOCALES, LVIII, 2° AÑO, 1er. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	2	0.25%
CONGRESOS LOCALES, LVIII, 2° AÑO, 2° PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	3	0.37%
CONGRESOS LOCALES, LVIII, 3er. AÑO, 2° PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
CONGRESOS LOCALES, LVIII, 3er. AÑO, 2° PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
CONGRESOS LOCALES, LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
CONGRESOS LOCALES, LIX, 1er. AÑO, 2° PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
CONGRESOS LOCALES, LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
CONGRESOS LOCALES, LIX, 1er. AÑO, 2° PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
CONGRESOS LOCALES, LIX, 2° AÑO, 2° PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
CONGRESOS LOCALES, LIX, 2° AÑO, 2° PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
CONGRESOS LOCALES, LX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO	5	0.62%

INICIATIVAS FISCALES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA		
CONGRESOS LOCALES, LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	4	0.49%
CONGRESOS LOCALES, LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	3	0.37%
TOTAL DE CASOS	810	100.00%

Fuente: Elaboración propia.

De lo presentado en este apartado se desprende que respecto a la dictaminación de iniciativas fiscales en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, las variables político-electorales y económicas parecen tener un poder explicativo, en tanto no sucede esto con las variables institucionales incorporadas en nuestro modelo.

Por otro lado los resultados obtenidos confirman lo que de manera intuitiva y a través de estadística descriptiva se comentó en los capítulos anteriores, en relación con una mayor proclividad de dictaminación en las iniciativas presentadas por el Ejecutivo durante el primer año legislativo y cuando la tasa del PIB es negativa en el año anterior a la fecha de presentación de la iniciativa; en tanto un escenario desfavorable para que una iniciativa sea dictaminada en Comisiones, ocurre cuando las iniciativas son presentadas por los Partidos pequeños, en el tercer año de la legislatura, en período de la Comisión Permanente y cuando la TCA- PIB del último trimestre del año anterior al de presentación de la iniciativa es positiva.

Ahora bien, para conocer qué sucede con los dictámenes una vez que salen de la Comisión de Hacienda se decidió plantear un modelo como el presentado en el siguiente apartado, en relación con los dictámenes aprobados en el pleno de la Cámara de Diputados.

6.2 Modelo B: Dictámenes aprobados

En esta sección se presenta un modelo donde la variable dependiente dicotómica es la variable APROBADARECHAZADACD. Como variables independientes se utilizaron las variables que resultaron significativas en el modelo A.1, para ver si las mismas variables explicativas de la fase previa (Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados) aplican

en el caso de la aprobación de los dictámenes en el pleno de la Cámara de Diputados. Se agregó la variable TIEMPODEDICTAMINACIONCD. Se busca conocer si las variables que se presentan en el Cuadro 62, inciden y en qué medida en la proclividad de que un dictamen fiscal sea aprobado en el pleno de la Cámara de Diputados.

CUADRO 62: VARIABLES INDEPENDIENTES PARA EXPLICAR LA APROBACIÓN DE DICTAMENES DE INICIATIVAS FISCALES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

CATEGORIA		VARIABLES INDEPENDIENTES	NOMBRE	TIPO DE VARIABLE
POLÍTICO-ELECTORALES	x ₁	PRESENTADOR DE LA INICIATIVA	PRESENTADORI	NOMINAL CATEGÓRICA
	x ₂	LEGISLATURA DE PRESENTACIÓN	LEGISLATURA	NOMINAL CATEGÓRICA
	x ₃	AÑO DE PRESENTACIÓN	AÑO	NOMINAL CATEGÓRICA
	x ₄	PERIODO DE PRESENTACIÓN	PERIODO	NOMINAL CATEGÓRICA
	x ₅	TIEMPO DE DICTAMINACIÓN CD	TIEMPODEDICTAMINACIONCD	ESCALA
ECONÓMICAS	x ₆	PIB DEL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO ANTERIOR AL DE PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA (TASA DE CRECIMIENTO ANUAL)	PIBTRIMESTREANTERIOR	NOMINAL DICOTÓMICA

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados de las pruebas X^2 para cada una de las variables independientes nominales y la U de Mann-Whitney¹⁵² en el caso de la variable independiente continua¹⁵³

¹⁵² Véase nota 149.

¹⁵³ Al realizar la prueba Kolmogorov-Smirnov para la variable TIEMPODEDICTAMINACIONCD se encontró que no se distribuye normalmente, véase Cuadro 40.

con una distribución distinta de la normal, en relación con la variable dependiente (nominal) fueron los siguientes:

CUADRO 63: PRUEBAS DE DIFERENCIAS ENTRE LA VARIABLE APROBADA RECHAZADA CD Y CADA UNA DE LAS VARIABLES INDEPENDIENTES DEL MODELO A (χ^2 y U de Mann-Whitney)

VARIABLE	χ^2 U de Mann Whitney	SIGNIFICAN CIA	FRECUEN CIA ESPERADA INFERIOR A 5 (%)	FRECUEN CIA MÍNIMA ESPERADA
PRESENTADOR1	6.127	0.409	50	0.65
LEGISLATURA	80.454	0.000	37.5	1.13
AÑO	20.447	0.000	16.7	2.49
PERIODO	9.958	0.019	37.5	0.52
TIEMPO DICTAMINACION CD	647	0.000		
PIBTCAÑO ANTERIOR	4.331	0.037	25	3.14

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS 19.00

Del Cuadro anterior no se consideró el PRESENTADOR1 por no ser una variable significativa, y tampoco se consideraron las variables LEGISLATURA, PERÍODO Y PIBTCAÑO ANTERIOR a pesar de ser significativas, ya que en estos casos las frecuencias esperadas inferiores a 5 fueron de más del 20%.

Para conocer si el AÑO y el TIEMPO DICTAMINACION CD están relacionadas con la aprobación de dictámenes en la Cámara de Diputados, y cuánto afectan la proclividad de que sean aprobadas, se utilizó también una RLB con 298 casos, en donde la variable dependiente toma los valores 1 si fue aprobado el dictamen y 0 si no lo fue. La variable AÑO es categórica, como se presenta en el Cuadro 64, y se considera como referencia el tercer año legislativo.

CUADRO 64: CODIFICACIÓN DE VARIABLE DEPENDIENTE Y VARIABLES CATEGÓRICAS DEL MODELO B

Codificación de la variable dependiente	
Valor original	Valor interno
RECHAZADA	0
APROBADA	1

Codificaciones de variables categóricas				
		Frecuencia	Codificación de parámetros	
			(1)	(2)
AÑO	PRIMER AÑO	119	1,000	,000
	SEGUNDO AÑO	122	,000	1,000
	TERCER AÑO	57	,000	,000

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS 19.00

Al realizar la RLB se obtuvo que el modelo es altamente significativo, y con un muy buen ajuste (R^2 de Nagelkerke=0.497).

CUADRO 65: TEST DE SIGNIFICANCIA Y AJUSTE DEL MODELO B

Pruebas omnibus sobre los coeficientes del modelo				
		Chi cuadrado	gl	Sig.
Paso 1	Paso	48,334	3	,000
	Bloque	48,334	3	,000
	Modelo	48,334	3	,000

Resumen del modelo			
Paso	-2 log de la verosimilitud	R cuadrado de Cox y Snell	R cuadrado de Nagelkerke
1	58,526 ^a	,150	,497

a. La estimación ha finalizado en el número de iteración 20 porque se han alcanzado las iteraciones máximas. No se puede encontrar una solución definitiva.

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS 19.00

El 95.6% de los casos son correctamente clasificados por las variables independientes elegidas en el modelo.

CUADRO 66: TABLA DE CLASIFICACIÓN DEL MODELO B

Tabla de clasificación ^a					
Observado		Pronosticado			Porcentaje correcto
		APROBADA	RECHAZADA	CD	
Paso 1	RECHAZADA	0	13		.0
	APROBADA	0	285		100.0
Porcentaje global					95.6

a. El valor de corte es ,500

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS 19.00

La única variable que resultó significativa en el modelo fue TIEMPODICTAMINACIONCD.

CUADRO 67: VARIABLES EN LA ECUACIÓN 2

Variables en la ecuación							
		R	E.T.	Wald	Gl	Sig.	Exp(B)
Paso 1 ^a	TIEMPODICTAMINACIONCD	.034	.016	4,578	1	.032	1,035
	AÑO			.000	2	1,000	
	AÑO(1)	-19,329	4886,548	.000	1	.997	.000
	AÑO(2)	-.242	5845,773	.000	1	1,000	.785
	Constante	19,719	4886,548	.000	1	.997	3,664E8

a. Variable(s) introducida(s) en el paso 1: TIEMPODICTAMINACIONCD, AÑO.

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS 19.00

Del Cuadro 67 se puede indicar que por cada día adicional que tarde una iniciativa en ser dictaminada desde la fecha de presentación de la misma, la proclividad de que el dictamen sea aprobado en el pleno de la Cámara de Diputados se incrementa en 1.035. Es

decir, por ejemplo dos días de tiempo de dictaminación incrementan la proclividad de dictaminación en un factor de 1.07 ($=e^{0.034 \times 2}$).

No se encontraron residuales estudentizados superiores a 2 desviaciones estándar.

Del Cuadro 67 se deriva la ecuación 2:

ECUACIÓN 2: PROCLIVIDAD INDIVIDUAL MODELO B

$$p(d_2=1/x=1) = \frac{1}{1+e^{b_5x_5}} = \frac{1}{1+e^{0.034x_5}}$$

Aplicando esta ecuación a casos particulares para conocer la proclividad individual para la dictaminación, encontramos los casos que se presentan en el Cuadro 83 del Anexo 1.

De ahí se deriva el Cuadro 68 con las proclividades individuales, en las que se consideraron para la variable tiempo de dictaminación: el tiempo mínimo encontrando en la muestra, el tiempo más frecuente, y el tiempo de dictaminación promedio del total de la muestra, así como 28 días, y un año más un día.

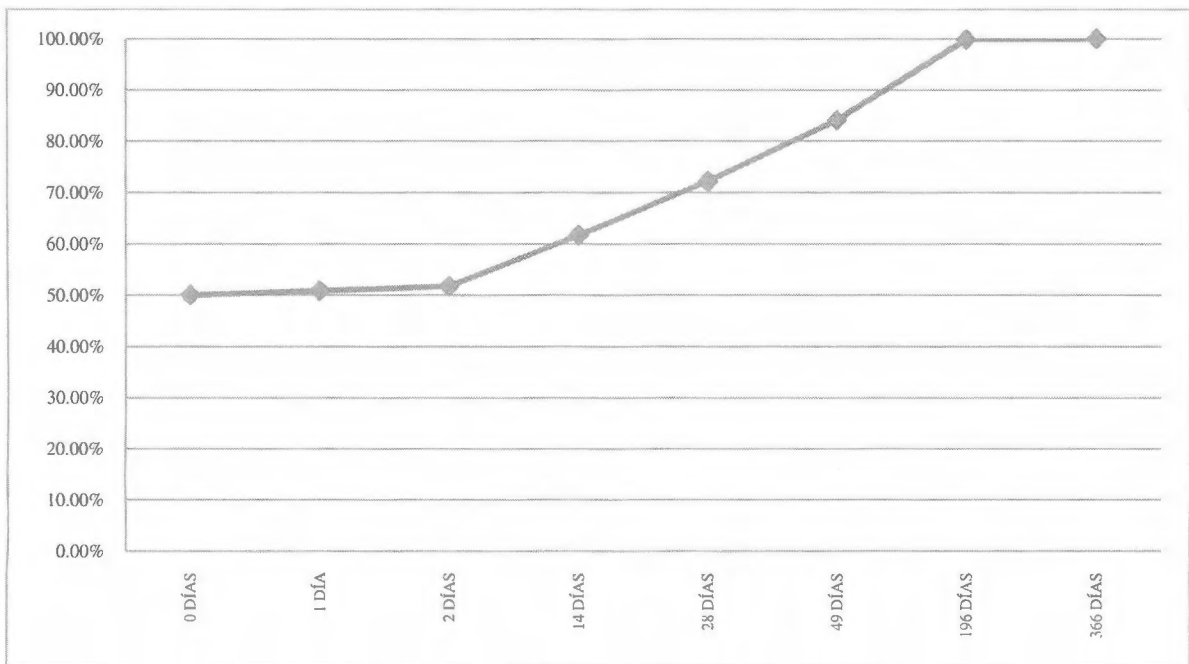
CUADRO 68: PROCLIVIDAD INDIVIDUAL PARA APROBACIÓN DE DICTAMENES DE INICIATIVAS FISCALES

INICIATIVA	PROCLIVIDAD
0 DÍAS	50.00%
1 DÍA	50.85%
2 DÍAS	51.70%
14 DÍAS	61.68%
28 DÍAS	72.15%
49 DÍAS	84.10%
196 DÍAS	99.87%
366 DÍAS	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro 83 del Anexo 1.

Se encontró que los dictámenes tienen una mayor proclividad a ser aprobados en el pleno de la Cámara de Diputados conforme se incrementan los días transcurridos entre el tiempo de presentación y el tiempo de dictaminación.

GRÁFICA 24: PROCLIVIDAD DE APROBACIÓN DE UNA INICIATIVA FISCAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS



Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro 68.

Si analizamos la distribución de casos en la muestra por días encontramos que sólo el 0.57% de las iniciativas fueron presentadas y dictaminadas el mismo día. El 8.29% de los dictámenes estuvieron listos en menos o hasta en 10 días. El promedio de tiempo de dictaminación fue de 196.1 días, y la moda fue de 14 días. Casi el 75% de los dictámenes se procesaron en más de un mes, y el 83% de los dictámenes estuvieron listos antes de un año.

CUADRO 69: DISTRIBUCIÓN DE CASOS EN LA MUESTRA PARA EL MODELO

B

INICIATIVAS POR TIEMPO DE DICTAMINACIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS (DÍAS)	FRECUENCIA	PORCENTAJE
,00	2	0.57%
1,00	3	0.86%
2,00	5	1.43%
4,00	1	0.29%
5,00	1	0.29%
6,00	3	0.86%
7,00	7	2.00%
9,00	6	1.71%
10,00	1	0.29%
11,00	1	0.29%
12,00	1	0.29%
13,00	6	1.71%
14,00	12	3.43%
15,00	1	0.29%
16,00	5	1.43%
18,00	2	0.57%
19,00	1	0.29%
20,00	2	0.57%
21,00	5	1.43%
22,00	1	0.29%
23,00	3	0.86%
26,00	2	0.57%
28,00	6	1.71%
29,00	4	1.14%
30,00	7	2.00%
31,00	1	0.29%
32,00	2	0.57%
33,00	6	1.71%
34,00	7	2.00%
35,00	2	0.57%
36,00	3	0.86%
37,00	4	1.14%

INICIATIVAS POR TIEMPO DE DICTAMINACIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS. (DÍAS)	FRECUENCIA	PORCENTAJE
39,00	1	0.29%
41,00	3	0.86%
43,00	3	0.86%
44,00	2	0.57%
46,00	4	1.14%
47,00	4	1.14%
49,00	8	2.29%
50,00	3	0.86%
53,00	1	0.29%
56,00	1	0.29%
58,00	3	0.86%
60,00	1	0.29%
61,00	2	0.57%
64,00	1	0.29%
74,00	1	0.29%
75,00	1	0.29%
78,00	1	0.29%
80,00	2	0.57%
85,00	3	0.86%
90,00	1	0.29%
102,00	2	0.57%
104,00	1	0.29%
124,00	1	0.29%
132,00	1	0.29%
134,00	2	0.57%
140,00	1	0.29%
141,00	1	0.29%
142,00	1	0.29%
147,00	2	0.57%
154,00	2	0.57%
161,00	2	0.57%
162,00	2	0.57%
163,00	1	0.29%
166,00	1	0.29%
169,00	1	0.29%
176,00	1	0.29%

INICIATIVAS POR TIEMPO DE DICTAMINACIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS (DÍAS)	FRECUENCIA	PORCENTAJE
179,00	1	0.29%
182,00	5	1.43%
184,00	4	1.14%
189,00	1	0.29%
191,00	3	0.86%
194,00	1	0.29%
195,00	2	0.57%
196,00	3	0.86%
205,00	5	1.43%
210,00	1	0.29%
212,00	1	0.29%
219,00	1	0.29%
223,00	2	0.57%
224,00	3	0.86%
226,00	1	0.29%
228,00	2	0.57%
229,00	1	0.29%
231,00	1	0.29%
234,00	1	0.29%
235,00	3	0.86%
236,00	2	0.57%
237,00	2	0.57%
238,00	1	0.29%
239,00	1	0.29%
240,00	1	0.29%
242,00	1	0.29%
243,00	1	0.29%
244,00	2	0.57%
247,00	1	0.29%
251,00	2	0.57%
256,00	1	0.29%
259,00	1	0.29%
260,00	1	0.29%
263,00	1	0.29%
264,00	1	0.29%
267,00	2	0.57%

INICIATIVAS POR TIEMPO DE DICTAMINACIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS (DÍAS)	FRECUENCIA	PORCENTAJE
268,00	2	0.57%
269,00	1	0.29%
271,00	1	0.29%
273,00	1	0.29%
275,00	2	0.57%
277,00	1	0.29%
278,00	1	0.29%
280,00	1	0.29%
285,00	1	0.29%
287,00	1	0.29%
288,00	2	0.57%
289,00	1	0.29%
292,00	1	0.29%
295,00	1	0.29%
296,00	1	0.29%
306,00	1	0.29%
308,00	1	0.29%
310,00	1	0.29%
313,00	1	0.29%
315,00	2	0.57%
317,00	1	0.29%
319,00	2	0.57%
320,00	1	0.29%
322,00	2	0.57%
329,00	3	0.86%
334,00	1	0.29%
336,00	2	0.57%
338,00	4	1.14%
339,00	1	0.29%
350,00	1	0.29%
352,00	2	0.57%
362,00	1	0.29%
363,00	1	0.29%
366,00	1	0.29%
380,00	1	0.29%
385,00	1	0.29%

INICIATIVAS POR TIEMPO DE DICTAMINACIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS (DÍAS)	FRECUENCIA	PORCENTAJE
386,00	1	0.29%
387,00	1	0.29%
390,00	2	0.57%
391,00	1	0.29%
392,00	1	0.29%
394,00	1	0.29%
398,00	1	0.29%
399,00	1	0.29%
400,00	1	0.29%
403,00	1	0.29%
410,00	1	0.29%
412,00	1	0.29%
414,00	1	0.29%
419,00	1	0.29%
421,00	1	0.29%
424,00	1	0.29%
431,00	1	0.29%
433,00	1	0.29%
442,00	1	0.29%
447,00	1	0.29%
454,00	1	0.29%
455,00	1	0.29%
459,00	1	0.29%
468,00	1	0.29%
474,00	1	0.29%
475,00	1	0.29%
477,00	1	0.29%
490,00	1	0.29%
495,00	2	0.57%
497,00	1	0.29%
519,00	3	0.86%
520,00	1	0.29%
531,00	1	0.29%
569,00	1	0.29%
576,00	1	0.29%
586,00	1	0.29%

INICIATIVAS POR TIEMPO DE DICTAMINACIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS (DÍAS)	FRECUENCIA	PORCENTAJE
617,00	1	0.29%
670,00	1	0.29%
679,00	2	0.57%
686,00	1	0.29%
708,00	1	0.29%
714,00	1	0.29%
721,00	1	0.29%
735,00	1	0.29%
754,00	1	0.29%
789,00	1	0.29%
819,00	1	0.29%
859,00	1	0.29%
889,00	1	0.29%
896,00	1	0.29%
924,00	1	0.29%
1101,00	1	0.29%
TOTAL DE CASOS	350	100.00%

Fuente: Elaboración propia.

De lo encontrado en este apartado, se encontró que la variable tiempo de dictaminación en la Cámara de Diputados resultó ser la única variable significativa para explicar la aprobación de dictámenes fiscales en el pleno de la Cámara de Diputados.

Contrario a lo que podría pensarse respecto a que conforme pasa mayor tiempo entre la presentación de la iniciativa y su dictaminación, resultaría más difícil que dicha iniciativa tenga éxito debido a que la ventana de oportunidad de la iniciativa, o el tema de que se trata, o que su utilidad pierda vigencia en tanto pasa mayor tiempo; de acuerdo con el modelo B existe una relación positiva significativa entre esta variable y la aprobación de los dictámenes fiscales en el pleno de la Cámara de Diputados.

Sin contar a las iniciativas que no son dictaminadas y se quedan en “la colegadora”, lo encontrado en el modelo nos lleva a pensar que una vez que se han llegado a acuerdos para que una iniciativa sea dictaminada en la Comisión de Hacienda, se requiere tiempo para negociar y llegar a acuerdos al interior de la Cámara para que el dictamen sea

aprobado en el pleno. De ahí que conforme más días transcurran, mayores posibilidades de que el dictamen sea aprobado.

Lo anterior parece confirmarse al observar la distribución de casos en la muestra, en el que los dictámenes pasan por un proceso de varios días entre la fecha de presentación y su fecha de aprobación en el pleno de la Cámara de Diputados, con lo que en poco más del 80% de los casos el proceso de dictaminación en Cámara de Diputados tarda menos de un año.

Ahora resulta interesante analizar que variables influyen en que una minuta enviada por la Cámara de origen a la Cámara revisora sea o no modificada, lo que se verá en el siguiente apartado.

6.3 Modelo C: Minutas no modificadas en el Senado

En esta sección se presenta un modelo donde se busca conocer qué factores y cuánto afectan la aprobación sin modificaciones en el Senado de minutas fiscales, donde la variable dependiente dicotómica es la variable SINMODIF1. Las variables independientes se presentan en el Cuadro siguiente:

CUADRO 70: VARIABLES INDEPENDIENTES PARA EXPLICAR LA APROBACIÓN DE MINUTAS FISCALES SIN MODIFICACIONES EN EL SENADO

CATEGORIA		VARIABLES INDEPENDIENTES	NOMBRE	TIPO DE VARIABLE
INSTITUCIONALES	x ₁	NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDOS EN EL SENADO	NEPSEN	ESCALA
	x ₂	PARTIDO MÁS GRANDE CÁMARA DE DIPUTADOS = PARTIDO MÁS GRANDE EN LA	PARTIDOEJECYPARTIDO MAYSEN	NOMINAL DICOTÓMICA

		CÁMARA DE SENADORES		
POLÍTICO-ELECTORALES	x ₃	TEMA DE LA INICIATIVA	TEMA	NOMINAL CATEGÓRICA
	x ₄	PRESENTADOR DE LA INICIATIVA	PRESENTADOR I	NOMINAL CATEGÓRICA
	x ₅	LEGISLATURA DE PRESENTACIÓN	LEGISLATURA	NOMINAL CATEGÓRICA
	x ₆	AÑO DE PRESENTACIÓN	AÑO	NOMINAL CATEGORÓC A
	x ₇	PERIODO DE PRESENTACIÓN	PERIODO	NOMINAL CATEGÓRICA
	x ₈	TIEMPO DE DICTAMINACIÓN SENADO	TIEMPO DICTAMINACION SENADO	ESCALA
ECONÓMICAS	x ₉	DÉFICIT PRESUPUESTAL DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR AL DE PRESENTACIÓN (TASA DE CRECIMIENTO ANUAL)	DEFCA AÑO ANTERIOR	NOMINAL DICOTÓMICA
	x ₁₀	PIB DEL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO ANTERIOR AL DE PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA (TASA DE CRECIMIENTO ANUAL)	PIB TCAÑO ANTERIOR	NOMINAL DICOTÓMICA

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados de las pruebas X^2 para cada una de las variables independientes nominales y la U de Mann-Whitney¹⁵⁴ en el caso de las variables independientes

¹⁵⁴ Véase nota 149.

continuas¹⁵⁵ con distribuciones distintas de la normal, en relación con la variable dependiente (nominal) fueron los siguientes:

CUADRO 71: PRUEBAS DE DIFERENCIAS ENTRE LA VARIABLE SINMODIFI1 Y CADA UNA DE LAS VARIABLES INDEPENDIENTES DEL MODELO C (χ^2 y U de Mann-Whitney)

VARIABLE	χ^2 / U de Mann Whitney	SIGNIFICAN CIA	FRECUEN CIA ESPERADA INFERIOR A 5 (%)	FRECUEN CIA MÍNIMA ESPERADA
TEMA	19.375	0.001	0	11.48
PRESENTADOR1	8.418	0.209	0	6.63
LEGISLATURA	27.361	0.000	0	7.07
AÑO	8.625	0.013	0	24.73
PERIODO	7.784	0.051	0	5.3
PARTIDOEJECYPARTIDOMAYSEN	25.743	0.000	0	28.27
TIEMPODICTAMINACIONSENADO	7578.5	0.001		
DEFTCAAÑOANTERIOR	3.475	0.062	0	33.13
PIBTCAAÑOANTERIOR	10.522	0.001	0	31.80
NEPSEN	9369.5	0.430		

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS 19.00.

Del Cuadro anterior se observa que las variables PRESENTADOR1, PERIODO, DEFTCAAÑOANTERIOR y NEPSEN no presentan una relación significativa con la variable dependiente.

Utilizando 283 casos, mediante una RLB se busca conocer si en conjunto estas variables, presentadas en el Cuadro anterior, están relacionadas con la aprobación de minutas sin modificaciones en la Cámara de Senadores, y cuando afectan su proclividad. La variable dependiente toma los valores 1 si fue aprobada la minuta sin modificaciones y 0 cuando fue devuelta a la Cámara de Origen por modificaciones o rechazo en el Senado. Las

¹⁵⁵ Al realizar la prueba Kolmogorov-Smirnov para la variable TIEMPODICTAMINACIONSENADO se encontró que no se distribuye normalmente, véase Cuadro 40, y tampoco el NEPSEN como se indicó en la nota 149.

variables categóricas independientes se presentan en el Cuadro 72. En todos estos casos se considera como referencia la última categoría.

CUADRO 72: CODIFICACIÓN DE VARIABLE DEPENDIENTE Y VARIABLES CATEGÓRICAS DEL MODELO C

Codificación de la variable dependiente	
Valor original	Valor interno
DEVUELTA A CD POR CAMBIOS O RECHAZO	0
SIN MODIFICACIONES	1

Codificaciones de variables categóricas						
		Frecuencia	Codificación de parámetros			
			(1)	(2)	(3)	(4)
Tema	ISR	64	1,000	,000	,000	,000
	IVA	26	,000	1,000	,000	,000
	OTROS	100	,000	,000	1,000	,000
	VARIOS	38	,000	,000	,000	1,000
	LIF-MF	55	,000	,000	,000	,000
LEGISLATURA	LVII	16	1,000	,000	,000	
	LVIII	107	,000	1,000	,000	
	LIX	112	,000	,000	1,000	
	LX	48	,000	,000	,000	
AÑO	PRIMER AÑO	106	1,000	,000		
	SEGUNDO AÑO	121	,000	1,000		
	TERCER AÑO	56	,000	,000		

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS 19.00.

Al realizar la regresión, se obtuvo que el modelo es altamente significativo, con un buen ajuste (R^2 de Nagelkerke=0.399).

CUADRO 73: TEST DE SIGNIFICANCIA Y AJUSTE DEL MODELO C

Pruebas omnibus sobre los coeficientes del modelo				
		Chi cuadrado	gl	Sig.
Paso 1	Paso	99,986	11	,000
	Bloque	99,986	11	,000
	Modelo	99,986	11	,000

Resumen del modelo			
Paso	-2 log de la verosimilitud	R cuadrado de Cox y Snell	R cuadrado de Nagelkerke
1	288,478 ^a	,298	,399

a. La estimación ha finalizado en el número de iteración 5 porque las estimaciones de los parámetros han cambiado en menos de ,001.

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS 19.00.

El modelo permite clasificar correctamente el 76.3% de los casos a través de las variables independientes elegidas.

CUADRO 74: TABLA DE CLASIFICACIÓN DEL MODELO C

Tabla de clasificación ^a					
		Pronosticado			
		SINMODIFI		Porcentaje correcto	
Observado	SINMODIFI	DEVUELTA A CD POR CAMBIOS O RECHAZO	SIN MODIFICACIONES		
		Paso 1		126	32
		35	90	72,0	
	Porcentaje global			76,3	

a. El valor de corte es ,500

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS 19.00.

Las variables que resultaron significativas y que mantienen relación con la variable dependiente SINMODIFI son: TEMA, LEGISLATURA, AÑO y PIBTCAÑOANTERIOR.

CUADRO 75: VARIABLES EN LA ECUACIÓN 3

		Variables en la ecuación					
		B	E.T.	Wald	gl	Sig.	Exp(B)
Paso 1 ^a	Tema			22,213	4	,000	
	Tema(1)	,225	,472	,227	1	,634	1,252
	Tema(2)	1,984	,595	11,138	1	,001	7,275
	Tema(3)	1,531	,447	11,717	1	,001	4,623
	Tema(4)	1,417	,552	6,593	1	,010	4,125
	LEGISLATURA			31,041	3	,000	
	LEGISLATURA(1)	,664	,792	,704	1	,401	1,943
	LEGISLATURA(2)	-,667	,554	1,450	1	,229	,513
	LEGISLATURA(3)	-2,325	,495	22,058	1	,000	,098
	AÑO			25,581	2	,000	
	AÑO(1)	-2,523	,501	25,394	1	,000	,080
	AÑO(2)	-1,103	,402	7,541	1	,006	,332
	TIEMPODICTAMINACIONSENADO	-,001	,001	1,669	1	,196	,999
	PIBTCAÑOANTERIOR	2,495	,540	21,371	1	,000	12,127
	Constante	-,356	,707	,253	1	,615	,701

a. Variable(s) introducida(s) en el paso 1: Tema, LEGISLATURA, AÑO, TIEMPODICTAMINACIONSENADO, PIBTCAÑOANTERIOR.

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS 19.00.

6.3.1 Modelo C.1: Minutas no modificadas en el Senado

Con base en las variables independientes que resultaron significativas en el modelo C, se hizo una nueva regresión incluyendo sólo estas variables. Se mantuvo como

referencia la última categoría en el caso de las variables categóricas (TEMA, LEGISLATURA, y AÑO).

Una vez realizada la RLB se obtuvo que el modelo sigue siendo significativo, pero con una X^2 y R^2 de Nagelkerke ligeramente mayores al modelo C ($X^2=99.986$ y $R^2=0.399$).

CUADRO 76: TEST DE SIGNIFICANCIA Y AJUSTE DEL MODELO C.1

Pruebas omnibus sobre los coeficientes del modelo				
		Chi cuadrado	gl	Sig.
Paso 1	Paso	101,838	10	,000
	Bloque	101,838	10	,000
	Modelo	101,838	10	,000

Resumen del modelo			
Paso	-2 Log de la verosimilitud	R cuadrado de Cox y Snell	R cuadrado de Nagelkerke
1	290,483 ^a	,302	,403

a. La estimación ha finalizado en el número de iteración 5 porque las estimaciones de los parámetros han cambiado en menos de ,001.

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS 19.00.

El modelo mantuvo igual que el modelo C el mismo porcentaje de casos correctamente clasificados por las variables independientes incluidas.

CUADRO 77: TABLA DE CLASIFICACIÓN DEL MODELO C.1

Tabla de clasificación ^a					
Observado		Pronosticado			
		SINMODIFI		Porcentaje correcto	
		DEVUELTA A CD POR CAMBIOS O RECHAZO	SIN MODIFICACIONES		
Paso 1	SINMODIFI	DEVUELTA A CD POR CAMBIOS O RECHAZO	136	22	86,1
		SIN MODIFICACIONES	45	80	64,0
Porcentaje global					76,3

a. El valor de corte es ,500

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS 19.00

Todas las variables incluidas en el modelo resultaron significativas, y mantienen relación con la variable SINMODIFI.

CUADRO 78: VARIABLES EN LA ECUACIÓN 3.1

		Variables en la ecuación					
		B	E.T.	Wald	gl	Sig.	Exp(B)
Paso 1 ^a	Tema			21,615	4	,000	
	Tema(1)	,116	,422	,075	1	,784	1,123
	Tema(2)	1,865	,557	11,194	1	,001	6,453
	Tema(3)	1,336	,396	11,360	1	,001	3,803
	Tema(4)	1,241	,508	5,955	1	,015	3,458
	LEGISLATURA			42,152	3	,000	
	LEGISLATURA(1)	,570	,765	,555	1	,456	1,769
	LEGISLATURA(2)	-1,050	,370	8,048	1	,005	,350
	LEGISLATURA(3)	-2,627	,433	36,758	1	,000	,072
	AÑO			34,668	2	,000	
	AÑO(1)	-2,772	,473	34,324	1	,000	,063
	AÑO(2)	-1,199	,395	9,203	1	,002	,301

PIBTCAÑOANTERIOR	2.482	.463	28.786	1	.000	11.963
a. Variable(s) introducida(s) en el paso 1: Tema, LEGISLATURA, AÑO, PIBTCAÑOANTERIOR.						

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS 19.00

Del Cuadro 78 se puede interpretar que *Ceteris Paribus*, el que una minuta sea de IVA frente a una de LIF-MF incrementa la proclividad de ser aprobada sin modificaciones en el Senado en 6.453. Así, la proclividad de que la minuta sea aprobada sin modificaciones es 545.3% mayor si es de IVA que de LIF-MF; 280.3% mayor si es de OTROS; y 245.8% mayor si es de VARIOS frente a una de LIF-MF. No se encontró diferencia en el tema ISR con respecto a la categoría de referencia (LIF-MF). El hecho de que las minutas de IVA tengan mayor proclividad a no ser modificadas puede explicar lo presentado en capítulos anteriores, respecto a que en este tema las coaliciones fueron más pequeñas en el Senado, ya que a menor proclividad de modificación, se esperaría que se reduzca el margen de negociación y que menos fuerzas políticas estén dispuestas a participar en las coaliciones. En tanto en el caso de las minutas de LIF-MF al existir menor proclividad para no ser modificadas, esto pudo llevar a que se fortalecieran los acuerdos.

Respecto a la legislatura, y tomando como referencia la LX legislatura, la proclividad de que una minuta fuera aprobada sin modificaciones fue 65% menor si provenía de una iniciativa presentada en la LVIII; y 92.8% menor si la iniciativa que le dio origen se presentó en la LIX legislatura. La legislatura LVII no presentó diferencias respecto a la LX, que fue la categoría de referencia. El hecho de que las minutas provenientes de iniciativas de la LVIII y LIX tuvieran menor proclividad a no ser modificadas que la de la LX, pudo deberse al hecho, antes indicado, de que estas dos legislaturas coincidieron con el período de gobierno en el que hubo un cambio de partido en el Ejecutivo derivado de un proceso electoral, lo que pudo generar un ambiente propicio para la mayor participación de las fuerzas políticas en el Congreso, lo que a su vez pudo provocar que las minutas fueran más proclives a ser modificadas en el Senado.

Por otro lado, tomando como referencia el tercer año legislativo, se encontró que la proclividad de que una minuta no fuera modificada en el Senado fue 93.7% menor si su origen era una iniciativa presentada en el primer año legislativo; y 69.9% menor si venía de

una iniciativa presentada en el segundo año. Esto podría deberse a que el tercer año legislativo es el último de la legislatura, por lo que modificar la minuta y regresarla a la Cámara de Origen podría significar que no fuera aprobada por ambas Cámaras antes de que concluya la legislatura.

También se encontró que la proclividad de que una minuta no sufriera modificaciones en el Senado fue 1096.3% mayor si la iniciativa que le dio origen se presentó cuando la TCA-PIB del último trimestre del año anterior al de presentación fue positiva en el año anterior al de presentación de la iniciativa.

Se encontraron 5 casos (1.77%) que no se ajustan bien al modelo, presentando residuales estudentizados superiores a 2 desviaciones estándar.

CUADRO 79: CASOS QUE NO SE AJUSTAN AL MODELO C.1

Listado por casos ^b						
El filtrado de casos	Estado de selección ^a	Observado	Pronosticado	Grupo pronosticado	Variable temporal	
		SINMODIF1			Resid	ZResid
70	S	S**	.095	D	.905	3.079
256	S	D**	.964	S	-.964	-5.197
354	S	D**	.895	S	-.895	-2.923
493	S	D**	.895	S	-.895	-2.923
746	S	D**	.895	S	-.895	-2.923

a. S = Seleccionados, N = Casos no seleccionados y ** = Casos mal clasificados.
b. Se listan los casos con residuos estudentizados mayores que 2,000.

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS 19.00.

De estos casos, 4 fueron sobre IVA, 1 una sobre LIF-MF. Tres minutas provenían de iniciativas presentadas en la LVII legislatura, y 2 de la LVIII. Tres tuvieron como origen iniciativas presentadas en el primer año, una en el segundo y otra en el tercer año. Cuatro de estas minutas venían de iniciativas presentadas cuando la TCA- PIB del último trimestre del año anterior fue positiva, y una cuando fue negativa. Sólo una de ellas no fue modificada en el Senado.

De lo anterior se deriva la ecuación 3:

ECUACIÓN 3: PROCLIVIDAD INDIVIDUAL MODELO C.1.

$$p(d_3=1/x=1) = \frac{1}{1 + e^{b_{32}x_{32} + b_{33}x_{33} + b_{34}x_{34} + b_{52}x_{52} + b_{53}x_{53} + b_{61}x_{61} + b_{62}x_{62} + b_{10}x_{10}}} =$$

$$\frac{1}{1 + e^{1.865x_{32} + 1.336x_{33} + 1.241x_{34} - 1.050x_{52} - 2.627x_{53} - 2.772x_{61} - 1.199x_{62} + 2.482x_{10}}} =$$

Aplicando esta ecuación a casos particulares para conocer la proclividad individual para la dictaminación, encontramos los casos que se presentan en el Cuadro 84 del Anexo 1.

De acuerdo con el modelo desarrollado, la proclividad promedio para que una minuta sea aprobada en el Senado sin modificaciones es de 47.45%. La proclividad mínima fue de 0.45% y corresponde a las minutas de iniciativas de LIF-MF que fueron presentadas en la LIX legislatura, en el primer año, y cuando la TCA-PIB del último trimestre del año anterior al de la presentación de la iniciativa fue negativa. La proclividad máxima se presenta en aquellas minutas de IVA, que provienen de iniciativas presentadas en la LX legislatura, en el tercer año legislativo, y cuando la TCA-PIB del último trimestre del año anterior al de presentación de la iniciativa fue positiva (Véase Cuadro 80).

Para todos los temas, las minutas que presentan menor proclividad a ser aprobadas sin modificaciones son las que tienen como origen iniciativas presentadas en la LIX legislatura, en el 1er. año, cuando la TCA-PIB del último trimestre del año anterior al de presentación fue negativa (0.45% en el caso de LIF-MF; 1.54% en el caso de temas VARIOS; 1.69% en OTROS y 2.48% para IVA). En todos los temas, la mayor proclividad a no sufrir modificaciones en el Senado, se presenta en minutas que provienen de iniciativas de la LX legislatura, del tercer año legislativo, y cuando la TCA-PIB del último trimestre del año anterior al de presentación fue positiva (92.29% en el caso de las de LIF-

MF, 97.85% en las de OTROS temas; 97.64% en VARIOS temas, y 98.72% en las de IVA).

Desde el punto de vista de las legislaturas, en la LIX las minutas con menor proclividad a no ser modificadas fueron las de iniciativas de LIF-MF, del primer año legislativo, y cuando la TCA-PIB del último trimestre del año anterior al de presentación fue negativa (0.45%); y el mismo patrón de iniciativas se da para la LVIII en la que la proclividad mínima fue de 2.14%; y en la LX donde la menor proclividad fue de 5.89%. En tanto la mayor proclividad de que las minutas no fueran modificadas se dio en aquellas de iniciativas de IVA, del tercer año, y cuando la TCA-PIB del último trimestre del año anterior al de presentación fue positiva (96.43% para minutas que venían de iniciativas presentadas en LVIII, 84.81% para las de la LIX y 98.72% para las de la LX legislatura).

Visto en función del año de presentación, las minutas que tuvieron menor proclividad a no ser modificadas fueron las que tenían como origen iniciativas de LIF-MF, presentadas en la LIX Legislatura, y cuando la TCA-PIB del último trimestre del año anterior al de presentación era negativa (0.45% en caso de minutas cuyo origen eran iniciativas presentada en el primer año legislativo; 2.13% en el caso de las del segundo año; y 6.74% en las del tercer año). Las minutas con mayor proclividad a no ser modificadas en el Senado son las de iniciativas de IVA, presentadas en la LX legislatura, y cuando la TCA-PIB del último trimestre del año anterior al de presentación es positiva (82.85% en las que venían de iniciativas presentadas en el primer año legislativo; 95.88% en las que caso de las que provenían de iniciativas presentadas en el segundo año; y 98.72% en el caso de las de iniciativas presentadas en el tercer año).

En relación con el comportamiento de la TCA-PIB del último trimestre del año anterior al de presentación, cuando ésta es negativa, las minutas con menor proclividad a no ser modificadas son las de iniciativas de LIF-MF, de la LIX legislatura, del primer año (0.45%); y cuando es positiva, la menor proclividad (5.13%) también se presenta en minutas que provienen de iniciativas como las anteriormente descritas. Las minutas con mayor proclividad a no ser modificadas fueron las del IVA, en la LX legislatura, tercer año (98.72% cuando la TCA-PIB fue positiva, y 86.59% cuando fue negativa).

**CUADRO 80: PROCLIVIDAD INDIVIDUAL PARA APROBACIÓN SIN
MODIFICACIONES DE MINUTAS EN EL SENADO**

INICIATIVA	PROCLIVIDAD
LIF-MF, LIX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0.45%
VARIOS, LIX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1.54%
OTROS, LIX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1.69%
LIF-MF, LIX, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	2.13%
LIF-MF, LVIII, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	2.14%
IVA, LIX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	2.84%
LIF-MF, LIX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	5.13%
LIF-MF, LX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	5.89%
LIF-MF, LIX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	6.74%
VARIOS, LIX, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	7.01%
VARIOS, LVIII, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	7.04%
OTROS, LIX, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	7.66%
OTROS, LVIII, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	7.68%
LIF-MF, LVIII, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	9.54%
IVA, LIX, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	12.34%
IVA, LVIII, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR	12.38%

INICIATIVA	PROCLIVIDAD
NEGATIVA	
VARIOS, LIX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	15.76%
OTROS, LIX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	17.07%
VARIOS, LX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	17.78%
OTROS, LX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	19.22%
VARIOS, LIX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	20.00%
LIF-MF, LIX, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	20.69%
LIF-MF, LVIII, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	20.75%
OTROS, LIX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	21.57%
LIF-MF, LX, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	23.17%
IVA, LIX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	25.88%
LIF-MF, LVIII, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	25.92%
VARIOS, LVIII, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	26.74%
OTROS, LVIII, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	28.64%
IVA, LX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	28.76%
IVA, LIX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	31.82%
IVA, LVIII, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	40.52%
LIF-MF, LX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR	42.80%

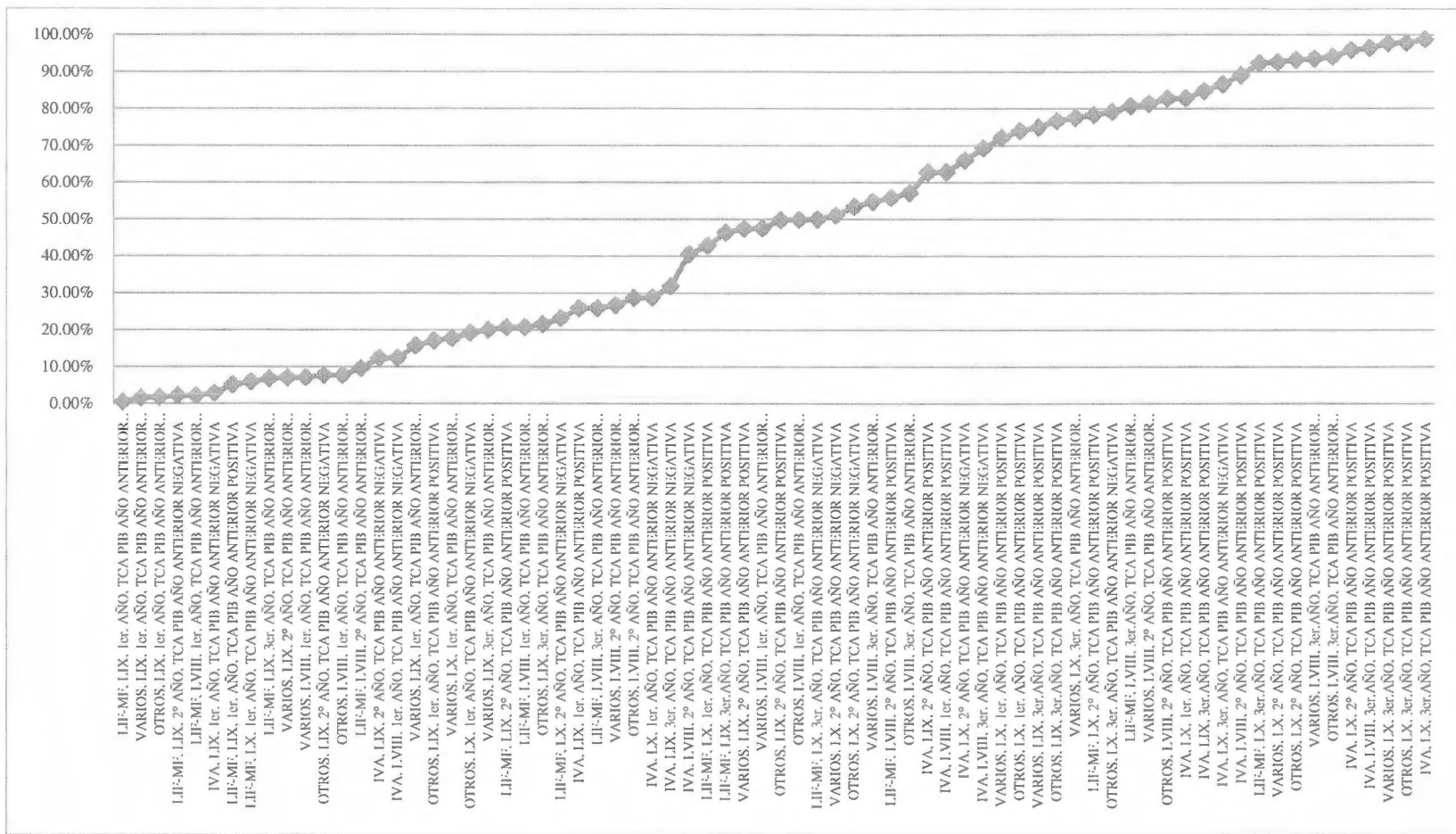
INICIATIVA	PROCLIVIDAD
POSITIVA	
LIF-MF, LIX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	46.38%
VARIOS, LIX, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	47.43%
VARIOS, LVIII, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	47.53%
OTROS, LIX, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	49.80%
OTROS, LVIII, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	49.90%
LIF-MF, LX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	50.00%
VARIOS, LX, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	51.05%
OTROS, LX, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	53.42%
VARIOS, LVIII, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	54.76%
LIF-MF, LVIII, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	55.80%
OTROS, LVIII, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	57.10%
IVA, LIX, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	62.74%
IVA, LVIII, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	62.83%
IVA, LX, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	66.06%
IVA, LVIII, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	69.32%
VARIOS, LX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	72.13%
OTROS, LX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR	74.00%

INICIATIVA	PROCLIVIDAD
POSITIVA	
VARIOS, LIX, 3er.AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	74.95%
OTROS, LIX, 3er.AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	76.69%
VARIOS, LX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	77.57%
LIF-MF, LX, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	78.30%
OTROS, LX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	79.18%
LIF-MF, LVIII, 3er.AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	80.72%
VARIOS, LVIII, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	81.37%
OTROS, LVIII, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	82.76%
IVA, LX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	82.85%
IVA, LIX, 3er.AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	84.81%
IVA, LX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	86.59%
IVA, LVIII, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	89.07%
LIF-MF, LX, 3er.AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	92.29%
VARIOS, LX, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	92.58%
OTROS, LX, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	93.21%
VARIOS, LVIII, 3er.AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	93.54%
OTROS, LVIII, 3er.AÑO, TCA PIB AÑO	94.09%

INICIATIVA	PROCLIVIDAD
ANTERIOR POSITIVA	
IVA, LX, 2º AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	95.88%
IVA, LVIII, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	96.43%
VARIOS, LX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	97.64%
OTROS, LX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	97.85%
IVA, LX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	98.72%

Fuente: Elaboración propia con base en Cuadro 83 del Anexo 1.

GRÁFICA 25: PROCLIVIDAD DE APROBACIÓN SIN MODIFICACIONES EN EL SENADO DE UNA MINUTA DE UNA INICIATIVA FISCAL



Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro 80.

Analizando la distribución de casos en la muestra, encontramos que para el caso de ISR, la mayor parte de las iniciativas se presentaron en la LX legislatura, y de ellas la mayor parte en el primer año, cuando la TCA-PIB del último trimestre del año anterior al de presentación fue positiva.

En el caso del IVA, se encontró que la mayor parte de las iniciativas se presentaron en la LIX legislatura, casi en igual proporción en cada año legislativo, y cuando la TCA-PIB del último trimestre del año anterior al de presentación fue positiva.

La mayor parte de las iniciativas de OTROS temas se presentaron en la LX legislatura, y de éstas la mayoría fueron del primer año, cuando la TCA-PIB del último trimestre del año anterior al de presentación fue positiva.

Por su parte la mayoría de las iniciativas de VARIOS fueron presentadas en la LX legislatura, y de ellas la mayoría en el primer año, y cuando la TCA-PIB del último trimestre del año anterior al de presentación fue positiva.

Finalmente en relación con las iniciativas de LIF-MF, la mayor proporción fueron presentadas en la LIX legislatura, y de ellas la mayoría en el segundo año, cuando la TCA-PIB del último trimestre del año anterior al de presentación fue positiva.

CUADRO 81: DISTRIBUCIÓN DE CASOS EN LA MUESTRA PARA EL MODELO

C.1

INICIATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
ISR, LVII, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	9	1.11%
ISR, LVII, 2º AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	7	0.86%
ISR, LVII, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	10	1.23%
ISR, LVIII, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	4	0.49%
ISR, LVIII, 2º AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	15	1.85%
ISR, LVIII, 2º AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	14	1.73%
ISR, LVIII, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	7	0.86%
ISR, LVIII, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	5	0.62%
ISR, LIX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	10	1.23%

INICIATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
ISR, LIX, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	17	2.10%
ISR, LIX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	28	3.46%
ISR, LX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	26	3.21%
ISR, LX, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	14	1.73%
ISR, LX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	11	1.36%
ISR, LX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	12	1.48%
IVA, LVII, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	3	0.37%
IVA, LVII, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	7	0.86%
IVA, LVII, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	5	0.62%
IVA, LVIII, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	6	0.74%
IVA, LVIII, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	3	0.37%
IVA, LVIII, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	6	0.74%
IVA, LVIII, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	3	0.37%
IVA, LIX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	10	1.23%
IVA, LIX, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	10	1.23%
IVA, LIX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	13	1.60%
IVA, LX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	9	1.11%
IVA, LX, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	9	1.11%
IVA, LX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	3	0.37%
IVA, LX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	5	0.62%
OTROS, LVII, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	4	0.49%
OTROS, LVII, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	13	1.60%
OTROS, LVII, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	8	0.99%
OTROS, LVIII, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	8	0.99%
OTROS, LVIII, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	15	1.85%
OTROS, LVIII, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	16	1.98%
OTROS, LVIII, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	8	0.99%
OTROS, LVIII, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	13	1.60%
OTROS, LIX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	28	3.46%
OTROS, LIX, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	46	5.68%
OTROS, LIX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	41	5.06%

INICIATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
OTROS, LX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	38	4.69%
OTROS, LX, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	35	4.32%
OTROS, LX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	29	3.58%
OTROS, LX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	16	1.98%
VARIOS, LVII, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	3	0.37%
VARIOS, LVII, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	8	0.99%
VARIOS, LVII, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	5	0.62%
VARIOS, LVIII, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
VARIOS, LVIII, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	9	1.11%
VARIOS, LVIII, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	4	0.49%
VARIOS, LVIII, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	4	0.49%
VARIOS, LVIII, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	4	0.49%
VARIOS, LIX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	19	2.35%
VARIOS, LIX, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	13	1.60%
VARIOS, LIX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	9	1.11%
VARIOS, LX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	18	2.22%
VARIOS, LX, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	16	1.98%
VARIOS, LX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	8	0.99%
VARIOS, LX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	7	0.86%
LIF-MF, LVII, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	6	0.74%
LIF-MF, LVII, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	5	0.62%
LIF-MF, LVII, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
LIF-MF, LVIII, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	5	0.62%
LIF-MF, LVIII, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	12	1.48%
LIF-MF, LVIII, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
LIF-MF, LVIII, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	7	0.86%
LIF-MF, LVIII, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0.12%
LIF-MF, LIX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	10	1.23%
LIF-MF, LIX, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	15	1.85%
LIF-MF, LIX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	7	0.86%
LIF-MF, LX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	4	0.49%

INICIATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
LIF-MF, LX, 2º AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	4	0.49%
LIF-MF, LX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	2	0.25%
TOTAL DE CASOS	810	100.00%

Fuente: Elaboración propia.

Del modelo C.1. se puede concluir que nuevamente las variables institucionales parecen no tener poder explicativo sobre la aprobación sin modificaciones de minutas fiscales en el Senado. A diferencia de las la fase de la Comisión de Hacienda, el presentador no es una variable significativa, pero sí lo es el tema de la iniciativa. Variables de temporalidad, como la legislatura, y el año siguen siendo variables a considerar, al igual que en el modelo A.1; no así el tiempo de dictaminación con el modelo de la fase de aprobación en el pleno de la Cámara de Diputados. La variable económica sobre el comportamiento de la TCA-PIB del último trimestre del año anterior al de presentación de la iniciativa sigue siendo una variable significativa igual que en la fase de la Comisión de Hacienda.

Un dato interesante es que se encontró que las minutas cuyo origen fueron iniciativas de IVA, tienen mayor proclividad a ser aprobadas sin modificaciones que las de LIF-MF. Este hecho, y el que las iniciativas de LIF-MF fueron las que en mayor número se modificaron en el Senado resultan importantes, ya que de acuerdo con lo analizado en capítulos anteriores, las iniciativas de LIF-MF tuvieron mayor éxito que las iniciativas de IVA, éxito que puede explicarse debido a su menor proclividad a no ser modificadas, lo que facilitaría la fase de acuerdos y negociación para su aprobación en las distintas etapas del proceso legislativo.

Otro hecho interesante es el hallazgo de que las minutas que provienen de iniciativas presentadas en el tercer año legislativo tienen mayor proclividad a no ser modificadas que las del primer año legislativo, lo que podría deberse a distintos factores como: mayor experiencia y conocimiento por parte de los legisladores de los temas a tratar en las iniciativas, o mayor fortaleza de los acuerdos dentro del Congreso, con lo que las

iniciativas sufrirían menos modificaciones; pero también a que es el último año de la legislatura, por lo que de modificarse las minutas podrían no concluir el proceso legislativo.

Otro punto a destacar es el factor económico, considerando que de acuerdo con el modelo C.1, las minutas que derivan de iniciativas presentadas cuando la TCA-PIB del último trimestre del año anterior al de presentación fue negativa tienen menor proclividad a no ser modificadas, podría plantearse que con un escenario económico negativo como antecedente, la Cámara Alta busca tener una mayor incidencia en el tema fiscal, lo que se traduce en modificaciones en las minutas.

6.4 Casos particulares de dictámenes no aprobados en el Senado, o no publicados.

Las minutas no aprobadas en el Senado, como se señaló en la Introducción, fueron cuatro.

La primera correspondió a una iniciativa con proyecto de reforma de la ley del IVA, que buscaba modificar el artículo 2-A de la ley, presentada por una diputada del PRD, en la LVII legislatura, en el primer año, primer período. Esta iniciativa fue dictaminada sólo por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, junto con otras iniciativas, después de 28 días, donde fue aprobada, pero dictaminada negativamente en el Senado, después de 32 días.

Otra de las minutas que no fue aprobada en el Senado, se refiere a una iniciativa que buscaba modificar diversos artículos de la ley del IVA, presentada por un Congreso local, también en la LVII legislatura, en el primer año, primer período, dictaminada junto con otras iniciativas por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados (incluida la iniciativa anteriormente mencionada), y votada en el pleno después de 9 días, pero también dictaminada negativamente en el Senado después de 13 días. El dictamen negativo presentado ante el pleno del Senado fue aprobado por 73 votos a favor y 39 en contra.

Una tercera minuta correspondía a una iniciativa de IVA, presentada por un diputado del PAN, en la LVII Legislatura, en el primer año, primer período ordinario de sesiones, dictaminada con otras iniciativas (junto con las dos anteriormente descritas), después de 7 días de presentada, y aprobada en la Cámara de Diputados, dictaminada negativamente en el Senado después de 11 días.

Finalmente la otra minuta se refiere a una iniciativa de OTROS, que en específico buscaba modificar la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, presentada por un diputado del PAN, en la LIX legislatura, en el 2º año, 1er. período, y que fue dictaminada por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, y aprobada en Cámara de Diputados después de 2 días, sin otra iniciativa. Fue dictaminada positivamente en el Senado después de 72 días, pero rechazada en el pleno del Senado en votación económica.

Por otro lado, la única minuta aprobada que no fue publicada se refiere a una iniciativa de ISR, que busca modificar el artículo 31, presentada por un diputado del PAN, en la LIX legislatura, en el 3er. año, 2º período. La iniciativa fue dictaminada sólo por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, sin que se dictaminara con otras iniciativas, en 58 días. También fue dictaminada positivamente en el Senado, en un tiempo de 65 días, y fue aprobada sin modificaciones. No obstante después de 196 días de que fue presentada, aprobada en ambas Cámaras y turnada al Ejecutivo para su publicación, éste la devolvió con observaciones.

6.5 Consideraciones finales

En este apartado se analizaron tres distintas fases del proceso legislativo, que de acuerdo al análisis presentado en los capítulos anteriores, parecen tener gran relevancia en el desarrollo del proceso legislativo de las iniciativas fiscales. El análisis del resto de las fases se dejó de lado, debido al casi unánime éxito que las iniciativas fiscales tuvieron en fases como: la Comisión de Hacienda del Senado de la República, la aprobación en el Senado, o la fase de publicación. Aunque ello no significa que lo que suceda en estas fases carezca de valor cualitativo, o que sea un mero trámite dentro del proceso legislativo.

De lo presentado en este capítulo se puede concluir que las variables institucionales no parecen relevantes en el éxito de las iniciativas fiscales. Por su parte las variables político-electorales tienen un poder explicativo significativo en cada una de las fases analizadas. Las variables económicas tienen relevancia a la hora de la dictaminación en la

Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, y cuando se toma la decisión de modificar o no en el Senado la minuta enviada por la Cámara de Origen.

El presentador resulta una variable significativa en la fase de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, pero no así en la Cámara de Senadores, donde la variable tema resulta significativa. Variables relacionadas con la fecha de presentación de la iniciativa, y de dictaminación resultaron relevantes en las fases analizadas.

Respecto a las variables relacionadas con el tiempo (Legislatura y Año de presentación), así como la Tasa negativa de Crecimiento Anual acumulada del PIB en el último trimestre del año anterior al de presentación de la iniciativa, destaca que en tanto estas variables juegan en sentido positivo en la proclividad de que una iniciativa sea dictaminada en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados; juegan en sentido negativo para que la minuta de esa iniciativa sea aprobada sin modificaciones en el Senado.

En el caso del tiempo de dictaminación en la Cámara de Diputados, a mayor número de días transcurridos entre la fecha de presentación de la iniciativa y la presentación del dictamen en el pleno de la Cámara de Diputados, aumenta la proclividad de que el dictamen de la Comisión sea aprobado en el pleno.

Lo encontrado en este capítulo permite confirmar lo analizado en capítulos anteriores, respecto a que iniciativas presentadas al inicio del período legislativo, en legislaturas en las que existe un bono político por parte de ciertos actores (como el Ejecutivo) o iniciativas que preceden períodos económicos adversos, pueden tener mayor proclividad a tener éxito en las primeras fases del proceso legislativo.

Una situación contraria ocurre en la fase del Senado, donde minutas cuyo origen son iniciativas de LIF-MF, presentadas en su mayoría por el Ejecutivo, o presentadas al principio de la legislatura tienen menor proclividad de ser aprobadas en los términos enviados por la Cámara de Origen. Las condiciones económicas favorables en este caso parecen favorecer que las minutas no sean modificadas.

En este sentido podemos afirmar que el éxito de las iniciativas que logran pasar la fase de dictaminación en la Cámara de Diputados es relativo, en tanto sufren

modificaciones a lo largo del proceso legislativo, que pueden cambiar el sentido original de la iniciativa.

7 CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA

Como lo indicamos desde el inicio de esta tesis, reiteradamente se señala la necesidad de que en México se replantee el esquema fiscal con el fin de contar con un sistema impositivo más eficiente y con una menor dependencia de los ingresos petroleros (que representan más de la tercera parte de los ingresos públicos), así como disminuir la evasión y la elusión fiscal.

Al respecto desde hace mucho tiempo se cuenta con diagnósticos y varias propuestas en materia de política fiscal, tales como: generalización del IVA, revisión de regímenes especiales, simplificación, búsqueda de esquemas para reducir la informalidad, entre otros.

Lo anterior, desde luego, no significa que una mejora en el esquema fiscal sea la solución integral a los problemas económicos y sociales de México, como el desempleo y la pobreza, en primer lugar porque la política fiscal no es la indicada para la redistribución del ingreso, y porque ésta debe ir acompañada de otras políticas públicas tales como: la monetaria, de gasto, laboral, de educación, salud y otras.

La política pública, según Howlett y Ramesh (1995, p. 198), “... *es una materia altamente compleja, consistente en una serie de decisiones, involucrando un gran número de actores operando dentro de los confines de un conjunto institucional amorfo, y empleando una variedad de instrumentos*”. Por lo que para que las propuestas en materia fiscal, presentadas en el Congreso de la Unión, por distintas fuerzas políticas, logren concretarse es necesario que cuenten con viabilidad económica y técnica, pero también política, lo que podría conducirnos a una mejor política pública en materia fiscal.

De lo presentado a lo largo de este trabajo se puede indicar que en este proceso los factores político-electorales son los que tienen más peso. Por su parte el factor económico es considerado en algunas fases. En tanto no se encontró evidencia de que el factor institucional tenga peso.

Respecto a este último factor, durante el período de estudio pareció existir mayor apego a las institucionales informales (plataformas políticas, agendas legislativas, estatutos, entre otros) que a las formales (reglamentos, y reglas sobre composición de órganos legislativos, votaciones, entre otros).

Es en este contexto que intervienen distintos actores a lo largo del proceso legislativo de las iniciativas fiscales: legisladores, congresos locales, grupos parlamentarios, partidos políticos, las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras, Órganos de Gobierno del Congreso de la Unión, el Ejecutivo Federal y de los Estados, y grupos de interés.

Los tres principales partidos políticos (PRI, PAN y PRD), así como el Ejecutivo juegan un papel central en el tema fiscal. Las fuerzas políticas lo hacen debido a su participación en las Comisiones, pleno de las Cámaras y Órganos de Gobierno; y el Ejecutivo como legislador y al mismo tiempo como hacedor de política pública, convirtiéndose en el legislador más exitoso en el tema fiscal.

Entre los hallazgos obtenidos están que no se encontraron diferencias por tema y tipo de presentador de las iniciativas fiscales, considerando a los tres grandes partidos políticos, ni en la presentación ni en la dictaminación de las iniciativas.

Por otro lado, existen temas más complejos que otros para su concreción en leyes, por ejemplo en el caso del IVA se encontró que es el que tiene menor probabilidad de ser aprobado en ambas Cámaras, sin embargo en el caso del Senado es el que tiene mayor proclividad a no ser modificado, lo que podría deberse a que ante la dificultad de llegar a acuerdos en esta materia (en particular por su impopularidad en el electorado), cuando se concretan los acuerdos para que se dictamine una iniciativa en esta materia, estos son más sólidos y compactos al interior de cada una de las Cámaras y entre ellas.

Sin embargo, es una característica general, que sin importar tema o presentador, los dictámenes y minutas sean apoyados por coaliciones sobredimensionadas, tanto en votaciones en lo general como en lo particular, en las que en la gran mayoría de los casos participan los tres grandes partidos políticos.

Los acuerdos para que las iniciativas fiscales tengan éxito provienen de los Órganos de decisión de los partidos y del propio Congreso, pero también intervienen otros actores a nivel cupular como: el Ejecutivo Federal a través de la SHCP, los Gobernadores (con una fuerza creciente) y los grupos de interés. Estos acuerdos parecen concretarse desde la fase de la Comisión de Hacienda. Una vez que las iniciativas logran superar esta fase se incrementan sus posibilidades de convertirse en ley.

El factor tiempo es un elemento importante en el éxito de las iniciativas, tanto el de presentación como el de dictaminación. En cuanto al tiempo de presentación, se encontró que las iniciativas presentadas en Legislaturas precedidas por elecciones políticas importantes (por el grado de participación de la ciudadanía, o por su claridad en el resultado) pueden tener mayor proclividad a ser dictaminadas derivado de una especie de bono político derivado de ese tipo de elecciones. Por otro lado las iniciativas presentadas al inicio de la legislatura tienen más posibilidades de pasar las primeras fases, mientras que las presentadas en el último año tienen mayores posibilidades de tener un proceso legislativo más expedito dado que su proclividad a no sufrir modificaciones en el Senado es mayor. En este sentido, la Cámara de Senadores juega un papel importante no tanto en la aprobación de las minutas, sino en su modificación.

Por su parte, en lo que se refiere al tiempo de dictaminación, se encontró que el tipo de coalición que se forma en las primeras fases del proceso legislativo tiene relación con el tiempo que una iniciativa tarda en dictaminarse y publicarse. Derivado de los hallazgos, se puede afirmar que se requiere tiempo para construir los acuerdos al interior de ambas Cámaras para impulsar una iniciativa, y es hasta que existen los acuerdos entre los grupos parlamentarios, no sólo al interior de la Comisión de Hacienda, cuando las iniciativas son dictaminadas.

El rezago legislativo se puede atribuir más a factores político-electorales que a la falta de sustento técnico. Aunque una gran parte de las iniciativas, según lo dicho por los entrevistados, no tiene el sustento técnico, tampoco cuenta con el apoyo político, o no se presenta en el momento políticamente correcto.

También es importante reconocer que no basta con que se aprueben iniciativas, ya que el número de iniciativas aprobadas no es un indicador de la calidad o impacto de éstas en el bienestar de los ciudadanos. Es vital que éstas se construyan sobre la base de un correcto diseño de política pública con miras no sólo en el corto plazo y en los votos, sino en el bienestar social y en un diseño del país que deseamos.

Derivado del análisis aquí presentado se pueden plantear distintas recomendaciones de política pública que permitan incrementar las posibilidades de reducir el rezago

legislativo, y que se concrete la reforma fiscal que requiere el país. Entre estas recomendaciones están:

- a) Fortalecer el factor institucional y reducir la importancia del factor político-electoral. Esto podría hacerse, por ejemplo, a través de una mejor regulación al interior del Congreso, misma que se aplique a cabalidad, con la existencia y aplicación de un esquema de sanciones y recompensas al trabajo legislativo, ya sea a través de esquemas políticos como la reelección o a través de descuentos efectivos en las dietas de los legisladores y/o presupuestos de sus grupos parlamentarios, a fin de generar un trabajo más eficiente y expedito en el Congreso, en donde las iniciativas que no tengan viabilidad se desechen sin que sigan pendientes de legislatura en legislatura a la espera de acuerdos políticos o electorales.¹⁵⁶

Por otro lado, resulta importante regular la participación de actores políticos y económicos que interactúan con los legisladores en el Congreso, a fin de generar mayor transparencia, y el reconocimiento de un factor presente ya en las Cámaras, como por ejemplo: el Ejecutivo, y los grupos de interés.

El riesgo está en que después de generar una nueva regulación, ésta se aplique a discrecionalidad, como sucedía en las legislaturas analizadas, o bien que se regule a unos actores y a otros no.¹⁵⁷

- b) Contar con una mayor profesionalización del Legislativo. En lo que se refiere a los legisladores, podría lograrse a través de mecanismos como la reelección consecutiva (evaluando la pertinencia de que sea limitada a ciertos períodos); y/o la selección de los legisladores que participan en el tema fiscal, en función

¹⁵⁶ Por ejemplo, un cambio que parece positivo, es la emisión de un nuevo Reglamento en ambas Cámaras. En el caso específico de la Cámara de Diputados, su nuevo Reglamento de diciembre de 2010, contempla mecanismos para evitar que las iniciativas queden congeladas, a través de un mecanismo de publicitación, que mediante una dictaminación *ficta* (una vez que el plazo para que la Comisión dictamine se vence) sometería la iniciativa presentada tal cual a la discusión y votación del pleno, elevando el porcentaje de votos necesarios para que sea aprobada en relación con un dictamen normal. No obstante, al corte del mes de mayo de 2010, este esquema no ha sido del todo aplicado, ya que iniciativas publicitadas, no han sido sometidas a votación del pleno, por lo que habría que esperar algún tiempo para conocer su aplicación y efectividad.

¹⁵⁷ Este riesgo existe en el nuevo Reglamento de la Cámara de Diputados (2010) toda vez que el cabildeo está regulado para el sector privado, pero no para el sector público.

de su experiencia en temas económicos (ya sea profesional, académica, y/o legislativa).

En este sentido resulta pertinente fortalecer la práctica, ya existente en algunos grupos parlamentarios, de contar con un órgano de especialistas, dentro de cada grupo parlamentario, que pueda apoyar a los legisladores, en función de la propia ideología partidaria, en el sustento técnico de iniciativas, en este caso fiscales.

Por el lado del cuerpo de asesores y órganos de apoyo en el Congreso (como el CEFP), es importante que estén conformados con personal especializado, independiente y que se mantenga de legislatura en legislatura.

El riesgo es en que al fijarse un servicio civil de carrera para el caso de los asesores, la selección no se haga en función de elementos como formación académica o experiencia, sino por amiguismos y compadrazgos; lo que puede solucionarse fácilmente a través de esquemas claros para la selección del cuerpo técnico, como podría ser un consejo de selección independiente con reglas públicas.

- c) Generar iniciativas fiscales con un mayor sustento técnico, en la que variables económicas sean realmente consideradas, y no sólo o principalmente el factor político-eleccoral.

Esto podría propiciarse, por ejemplo, al establecer como requisito para la presentación de iniciativas fiscales, o bien para su dictaminación en la Comisión, que las iniciativas contengan una opinión técnica, no necesariamente vinculante, de algún organismo especializado, con el fin de que los legisladores cuente con más elementos sobre la viabilidad técnica de dichas iniciativas, previo al proceso de discusión.

Ello sin desconocer que de acuerdo a lo presentado en el capítulo 6, en relación con los modelos de regresión, para que una iniciativa fiscal tenga éxito se requiere contar con apoyo político desde la primera fase del proceso legislativo; y que para tener una mayor probabilidad de éxito se debe buscar que

sean presentadas en los primeros períodos de sesiones, a inicios de la legislatura, y en su caso en épocas en que el PIB disminuye.

El reto aquí se presenta en la búsqueda de un equilibrio entre el sustento técnico de las iniciativas y su viabilidad política, ya que no se puede dejar de lado la carga política del Congreso de la Unión, derivado de que su integración se define en las urnas; pero por otro lado se debe considerar el mejor diseño de política fiscal, y no el más popular.

- d) Encontrar el “timing” para la presentación de las iniciativas y su posterior avance en el proceso legislativo, en relación no sólo con los factores de tiempo, sino también con los factores económicos, y políticos como el tema y presentador de la iniciativa, para que se logren los acuerdos necesarios tanto en las primeras fases del proceso legislativo, con en la Colegisladora. Desde luego, resulta importante considerar que el que una iniciativa tenga éxito en el proceso legislativo, no depende únicamente de ello, sino también del contenido de la misma.

Entre las posibles líneas de investigación derivadas de lo antes planteado están:

- i. Realizar un análisis cualitativo de las iniciativas que concluyeron el proceso legislativo, para conocer si su éxito fue relativo o no, determinando si lo aprobado difirió de la idea original presentada en la iniciativa.
- ii. Ampliar el período de estudio a la LXI legislatura, que está actualmente en curso. En particular para conocer si derivado de la recesión económica del 2009, se modificaron los patrones encontrados para el período 1997-2009.
- iii. Derivado de los cambios en la regulación del Congreso de la Unión, estudiar su impacto en el proceso legislativo de iniciativas fiscales.
- iv. Estudiar si las coaliciones que se forman y la cohesión medida a través del I³ presentan patrones o se ven influidas por fluctuaciones económicas.
- v. Analizar comparativamente el proceso legislativo y los actores que intervienen en las iniciativas presupuestales, que son la contraparte de las fiscales, y cuyo proceso tiene una temporalidad particular, después de la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación.

- vi. Estudiar si lo encontrado para el tema fiscal, aplica para el resto de los temas discutidos en el Congreso.

El fortalecimiento institucional del Congreso, para limitar el factor político, y la fuerza dentro y fuera de las Cámaras de los distintos actores e instituciones involucrados en el tema fiscal, tendrán un impacto en el éxito de una posible reforma fiscal, que contribuya a mejorar las finanzas públicas, la equidad tributaria, y que ataque la evasión y la elusión.

Lo presentado a lo largo de este documento tiene como finalidad describir el proceso legislativo que se sigue para la elaboración de la política fiscal, para acercar al tema a todos aquellos interesados, como estudiosos, o como simples contribuyentes; pero también busca evidenciar quiénes intervienen en el proceso legislativo, e identificar a qué intereses responden. Todo ello con el fin de abrir la puerta al planteamiento de propuestas que permitan un trabajo legislativo más eficiente, transparente y con miras al interés social.

La pretensión del estudio es también dar luz a los hacedores de políticas públicas sobre los factores que pueden contribuir a facilitar los acuerdos; en particular que los legisladores puedan calcular las probabilidades de éxito de las iniciativas en función de factores como tema, tiempo, entre otros, a fin de construir estos acuerdos.

Sin embargo, es de suma importancia que la sociedad se involucre también en el proceso. Ante la poca transparencia de cómo se da el proceso legislativo en distintos temas, y en particular en el tema fiscal, y el poco grado de involucramiento de los ciudadanos, se requiere en este proceso de formación de acuerdos también una sociedad involucrada en la elección de sus legisladores, e interesada en participar dentro del proceso, ya sea con propuestas o vigilando y sancionando el trabajo de sus representantes.

La política pública, y como parte de ella la política fiscal, requiere no sólo un adecuado diseño, sino también una adecuada ejecución, así como la coordinación y cooperación de los sectores público, privado, académico y social.

8 ANEXOS

8.1 ANEXO 1

CUADRO 82: CÁLCULO DE LA PROCLIVIDAD INDIVIDUAL PARA DICTAMINACIÓN

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUE ÑOS	LEGISLADO RES EN CONSENTO	CONGRE SO LOCAL	EXECUT IVO	LVI II	LX X	LX X	PER AN O	PER AN O	PER AN O	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
PRI. LVIII. 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	2.503	92.44%
PRI. LVIII. 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3.553	97.22%
PRI. LVIII. 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	2.057	88.67%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUE ÑOS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	FISCALI VO	LVI II	LI X	L X	1er AÑO	2do AÑO	1er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2° PERÍODO ORDINAR IO	2° PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
PRI. LVIII. 1er. AÑO, 2°. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3.107	95.72%
PRI. LVIII. 1er. AÑO, 2°. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1.428	80.66%
PRI. LVIII. 1er. AÑO, 2°. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2.478	92.26%
PRI. LVIII. 2° AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0.832	69.68%
PRI. LVIII. 2° AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1.882	86.78%

	PR I	PA N	PR D	PARTI DOS PEQUE ÑOS E IND	LEGISLAD ORES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LI X	LX X	1er. AÑO	2º AÑO	3er. AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
PRI. LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0.386	59.53%
PRI. LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1.436	80.78%
PRI. LVIII. 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE. TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	-0.243	43.95%
PRI. LVIII. 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0.807	69.15%
PRI. LVIII. 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0.257	56.39%

	PR L	PA N	PR D	PARTID OS PEQUE ÑOS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	ELECTI VO	LVI II	LIX	LX	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
PRI. LVIII. 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1.307	78.70%
PRI. LVIII. 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	-0.189	45.29%
PRI. LVIII. 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0.861	70.29%
PRI. LVIII. 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	-0.818	30.62%
PRI. LVIII. 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0.232	55.77%

	PR I	PA N	PR P	PARTID OS PEQUE ÑOS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LI X	L X	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
PRI, LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	1.634	83.67%
PRI, LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	2.684	93.61%
PRI, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1.188	76.64%
PRI, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	2.238	90.36%
PRI, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0.559	63.62%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUE ÑOS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRESO LOCAL	ELECTI VO	LVI II	LI X	L X	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
PRI. LIX. 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1.609	83.33%
PRI. LIX. 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	-0.037	49.08%
PRI. LIX. 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	1.013	73.36%
PRI. LIX. 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	-0.483	38.15%
PRI. LIX. 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0.567	63.81%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUE ÑOS E IND	LEGISLAD ORES EN CONJUNTO	CONGRES O LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LI X	L X	1er A ÑO	2º A ÑO	3er A ÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
PRI, LIX, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE. TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	-1.112	24.75%
PRI, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	-0.062	48.45%
PRI, LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	-0.612	35.16%
PRI, LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0.438	60.78%
PRI, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	-1.058	25.77%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUE ÑOS E IND	LEGISLADO RES EN COMUNTO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LI X	L X	1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROXIMIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
PRI. LIX. 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	-0.008	49.80%
PRI. LIX. 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	-1.687	15.62%
PRI. LIX. 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	-0.637	34.59%
PRI. LX. 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	-0.369	40.88%
PRI. LX. 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0.681	66.40%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS FRENTE DE UNID	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRESO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LI X	L X	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
PRI, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	-0.815	30.68%
PRI, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0.235	55.85%
PRI, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	-1.444	19.09%
PRI, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	-0.394	40.28%
PRI, LX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	-2.04	11.51%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUE ÑOS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LI X	L X	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
PRI. LX, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	-0.99	27.09%
PRI. LX. 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	-2.486	7.68%
PRI. LX. 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	-1.436	19.22%
PRI. LX. 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	-3.115	4.25%
PRI. LX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	-2.065	11.25%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUE ÑOS E IND	LEGISLADO RES EN CONIEN TO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LI X	L X	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
PRI, LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	-2.615	6.82%
PRI, LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	-1.565	17.29%
PRI, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	-3.061	4.47%
PRI, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	-2.011	11.81%
PRI, LX, 3er.AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	-3.69	2.44%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUEÑ OS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LI X	LX X	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
PRI. LX. 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	-2.64	6.66%
PAN. LVIII. 1er. AÑO. 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	2.69	93.64%
PAN. LVIII. 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3.74	97.68%
PAN. LVIII. 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	2.244	90.41%
PAN. LVIII. 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3.294	96.42%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUE ÑOS E IND	LEGISLADO RES EN CONIUNTO	CONGRE SO LOCAL	LEPUL VO	LVI II	LI X	L X	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
PAN. LVIII. 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1.615	83.41%
PAN. LVIII. 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2.665	93.49%
PAN. LVIII. 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	1.019	73.48%
PAN. LVIII. 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2.069	88.79%
PAN. LVIII. 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0.573	63.95%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUEÑ OS Y UNID	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LIX	LX	1er. AÑO	2º AÑO	3er. AÑO	1er. PERÍODO ORDINARIO	2º PERÍODO ORDINARIO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEAL IEDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _r =1)
PAN. LVIII. 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1.623	83.52%
PAN. LVIII. 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	-0.056	48.60%
PAN. LVIII. 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0.994	72.99%
PAN, LVIII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0.444	60.92%
PAN. LVIII. 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1.494	81.67%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUEÑ OS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LI X	L X	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISION PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINUAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
PAN, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	-0.002	49.95%
PAN, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1.048	74.04%
PAN, LVIII, 3er.AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	-0.631	34.73%
PAN, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0.419	60.32%
PAN, LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	1.821	86.07%

	PR. I	PR. N	PR. D	PARTIDOS PEQUEÑOS O SE IND	LEGISLADORES EN CONJUNTO	CONGRESO LOCAL	EJECUTIVO	LVI II	LIX	LX	1er. ANO	2º ANO	3er. ANO	1er. PERÍODO ORDINARIO	2º PERÍODO ORDINARIO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
PAN. LIX. 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	2.871	94.64%
PAN. LIX. 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1.375	79.82%
PAN. LIX. 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	2.425	91.87%
PAN. LIX. 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0.746	67.83%
PAN. LIX. 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1.796	85.77%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUEÑ OS (EUND)	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	ELECTI VO	LVI II	LI X	L X	1er AN O	2º AN O	3er AN O	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINIAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
PAN. LIX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0.15	53.74%
PAN. LIX. 2º. AÑO. 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	1.2	76.85%
PAN. LIX. 2º. AÑO. 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	-0.296	42.65%
PAN. LIX. 2º. AÑO. 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0.754	68.00%
PAN. LIX. 2º AÑO. 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	-0.925	28.39%

	PR I	PA R	PR O	PERÍODO DE POSICION DE FRENTE	PERIODOS RESER VADOS	CARGOS (O LIBRE)	PERÍODO DE	X61	X62	X63	X64	X65	X66	1er PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB ANTER IOR	LIBRAL DUAL	PROBILIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
PAN. LIX, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0.125	53.12%
PAN. LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	-0.425	39.53%
PAN. LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0.625	65.14%
PAN. LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	-0.871	29.50%
PAN. LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0.179	54.46%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUEÑ OS E INE	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LI X	L X	1er. AÑO	2º AÑO	3er. AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
PAN. LIX. 3er.AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	-1.5	18.24%
PAN. LIX. 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	-0.45	38.94%
PAN. LX. 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	-0.182	45.46%
PAN. LX. 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0.868	70.43%
PAN. LX. 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	-0.628	34.80%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUE ÑOS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LI X	LX X	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
PAN. LX. 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0.422	60.40%
PAN. LX. 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	-1.257	22.15%
PAN. LX. 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	-0.207	44.84%
PAN. LX. 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	-1.853	13.55%
PAN. LX. 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	-0.803	30.94%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUE ÑOS E IND	LEGISLADO RES EN COMUNTO	CONGRE SO LOCAL	ELECTI VO	LVI II	LI X	L X	1er. AÑO	2º AÑO	3er. AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
PAN. LX. 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	-2.299	9.12%
PAN. LX. 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	-1.249	22.29%
PAN. LX. 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	-2.928	5.08%
PAN. LX. 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	-1.878	13.26%
PAN. LX. 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	-2.428	8.11%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUEÑ OS P IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRESO LOCAL	EJECUTIVO	LVI II	LIX	LX	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er PERÍODO ORDINARIO	2º PERÍODO ORDINARIO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
PAN, LX. 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	-1.378	20.13%
PAN, LX. 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	-2.874	5.35%
PAN, LX. 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	-1.824	13.90%
PAN, LX. 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	-3.503	2.92%
PAN, LX. 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	-2.453	7.92%

	PR	PA	PR	PARTID	LEGISLADO	CONGRESO	EJECUTI	LVI	LI	LX	1er	2º	1er	2º	2º PERÍODO	TCA	LINEAL	PROCLIVIDAD DE	
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
PRD. LVIII. 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	2.474	92.23%
PRD. LVIII. 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3.524	97.14%
PRD. LVIII. 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	2.028	88.37%
PRD. LVIII. 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3.078	95.60%
PRD. LVIII. 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1.399	80.20%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS FLORES OS E IND	LEGISLADO RES EN CONIUNTO	CONGRESO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LI X	L X	1er. AÑO	2º AÑO	3er. AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
PRD. LVIII. 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2.449	92.05%
PRD. LVIII. 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0.803	69.06%
PRD. LVIII. 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1.853	86.45%
PRD. LVIII. 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0.357	58.83%
PRD. LVIII. 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1.407	80.33%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEOREN OS E IND	LEGISLADO RES EN CONIUNTO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LI X	L X	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISION PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
PRD. LVIII. 2º AÑO. 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	-0.272	43.24%
PRD. LVIII. 2º AÑO. 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0.778	68.52%
PRD. LVIII. 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0.228	55.68%
PRD. LVIII. 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1.278	78.21%
PRD. LVIII. 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	-0.218	44.57%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUEÑ OS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LIX	LX	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
PRD. LVIII. 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0.832	69.68%
PRD. LVIII. 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	-0.847	30.01%
PRD. LVIII. 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0.203	55.06%
PRD. LIX. 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	1.605	83.27%
PRD. LIX. 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	2.655	93.43%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS REQUEN OS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LI X	L X	1er AÑO	AN O	1er AÑO	1er PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
PRD LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1.159	76.12%
PRD. LIX. 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	2.209	90.11%
PRD. LIX. 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0.53	62.95%
PRD. LIX. 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1.58	82.92%
PRD. LIX. 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	-0.066	48.35%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUEÑ OS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRESO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LIX	LX	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er PERÍODO ORDINARIO	2º PERÍODO ORDINARIO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
PRD. LIX. 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0.984	72.79%
PRD. LIX. 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	-0.512	37.47%
PRD. LIX. 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0.538	63.13%
PRD. LIX. 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	-1.141	24.21%
PRD. LIX. 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	-0.091	47.73%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUEÑ OS/IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LI X	L X	1er. AÑO	2º AÑO	3er. AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
PRD. LIX. 3er. AÑO. 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	-0.641	34.50%
PRD. LIX. 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0.409	60.08%
PRD. LIX. 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	-1.087	25.22%
PRD. LIX. 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	-0.037	49.08%
PRD. LIX. 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	-1.716	15.24%

	PR F	PA N	PR D	PARTID OS PEQUE ÑOS IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRESO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LI X	L X	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
PRD. LIX. 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	-0.666	33.94%
PRD. LX. 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	-0.398	40.18%
PRD. LX. 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0.652	65.75%
PRD. LX. 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	-0.844	30.07%
PRD. LX. 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0.206	55.13%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUE ÑOS E IND	LEGI SLADO RES EN CONJUN TO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LI X	L X	1er. AÑO	2º AÑO	3er. AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	x51	x52	x53	x54	x55	x56	x57	x62	x63	x64	x71	x72	x73	x81	x82	x84	x11	bx	p(d _i =1)
PRD. LX. 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	-1.473	18.65%
PRD. LX. 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	-0.423	39.58%
PRD. LX. 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	-2.069	11.21%
PRD. LX. 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	-1.019	26.52%
PRD. LX. 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	-2.515	7.48%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUEÑ OS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LI X	L X	1er. AÑO	2o. AÑO	3er. AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISION PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
PRD. LX. 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	-1.465	18.77%
PRD. LX. 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	-3.144	4.13%
PRD. LX. 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	-2.094	10.97%
PRD. LX. 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	-2.644	6.64%
PRD. LX. 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	-1.594	16.88%

	PR L	PA N	PR D	PARTID OS PEQUEÑ OS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LI X	L X	1er. AÑO	2º AÑO	3er. AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
PRD. LX. 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	-3.09	4.35%
PRD. LX. 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	-2.04	11.51%
PRD. LX. 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	-3.719	2.37%
PRD. LX. 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	-2.669	6.48%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	2.223	90.23%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUE ÑOS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LI X	LX X	1er AÑO	2º AÑO	1er AÑO	1er PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3.273	96.35%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1.777	85.53%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2.827	94.41%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1.148	75.91%

	PR I	PA N	PR D	PARTIDOS PEQUEÑOS E IND	LEGISLADORES EN CONJUNTO	CONGRESO LOCAL	EXCEPTIVO	LVI II	LIX	LX	LXII	LXIII	LXIV	LXV	1er. PERÍODO ORDINARIO	2º PERÍODO ORDINARIO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE	TCA PIB ANTERIOR	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)	
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2.198	90.01%	
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0.552	63.46%	
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1.602	83.23%	
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0.106	52.65%	

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUE ÑOS E IND	LEGISLAD RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LI X	LX X	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1.156	76.06%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	-0.523	37.22%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0.527	62.88%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	-0.023	49.43%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUEÑ OS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRESO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LIX	LX	1er AN O	2º AN O	3er AN O	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1.027	73.63%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	-0.469	38.49%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0.581	64.13%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	-1.098	25.01%

	PR L	PA N	PR D	PARTID OS PEQUE ÑOS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	LEGISLA TIVO	LVI II	LX X	LX X	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISION PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	-0.048	48.80%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	1.354	79.48%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	2.404	91.71%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0.908	71.26%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUE ÑOS E IND	LEGISLADO RES EN CONIUNTO	CONGRE SO LOCAL	REPLET IVO	LVI II	LI X	L X	1er. AÑO	2º AÑO	3er. AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1.958	87.63%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND. LIX. 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0.279	56.93%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND. LIX. 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1.329	79.07%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND. LIX. 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	-0.317	42.14%

	PR I	PA N	PR D	PARTIDOS PEQUEÑOS E IND	LEGISLADORES EN CONJUNTO	CONGRESO LOCAL	EJECUTIVO	LVI II	LIX	LIX	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er PERÍODO ORDINARIO	2º PERÍODO ORDINARIO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	x51	x52	x53	x54	x55	x56	x57	x62	x63	x64	x71	x72	x73	x81	x82	x84	x11	bx	p(d _i =1)
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0.733	67.55%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	-0.763	31.80%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0.287	57.13%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	-1.392	19.91%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUE ÑOS E IND	LEGI SLADO RES EN CONI ENTO	CONGR SO LOCAL	ELECTI VO	LVI II	LI X	L X	1er AÑO	2o AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2o PERÍODO ORDINAR IO	2o PERÍODO COMI SIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMI SIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	-0.342	41.53%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	-0.892	29.07%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0.158	53.94%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	-1.338	20.78%

	RR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUEÑ OS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	EJECUT IVO	LVI II	LIX	LX X	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	-0.288	42.85%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 3er.AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	-1.967	12.27%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	-0.917	28.56%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	-0.649	34.32%

	PR I	PA N	PR D	PARTIDOS PEQUEÑOS E IND	LEGISLADORES EN CONJUNTO	CONGRESO LOCAL	EJECUTIVO	LVI II	LIX	LX	1er. AÑO	2º AÑO	3er. AÑO	1er. PERÍODO ORDINARIO	2º PERÍODO ORDINARIO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0.401	59.89%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	-1.095	25.07%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	-0.045	48.88%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	-1.724	15.14%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUEÑ OS E IND	LEGISLADO RES EN CONIUNTO	CONGRESO LOCAL	EJECUTIVO	LVI II	LIX	LX ₃	1er AN O	2º AN O	3er AN O	1er. PERÍODO ORDINARIO	2º PERÍODO ORDINARIO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X6 ₃	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	-0.674	33.76%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	-2.32	8.95%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	-1.27	21.93%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	-2.766	5.92%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUE ÑOS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LI X	L X	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	-1.716	15.24%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	-3.395	3.25%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	-2.345	8.75%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	-2.895	5.24%

	PR L	PA N	PR D	PARTID OS PEQUEÑ OS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LI X	L X	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	-1.845	13.65%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	-3.341	3.42%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	-2.291	9.19%
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	-3.97	1.85%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUE ÑOS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LIX	LX	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
PARTIDOS PEQUEÑOS E IND. LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	-2.92	5.12%
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	2.57	92.89%
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3.62	97.39%
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	2.124	89.32%

	PR T	PA N	PR D	PARTID OS PEQUE ÑOS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LIX	LX	1er AN O	2º AN O	3er AN O	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3.174	95.98%
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1.495	81.68%
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2.545	92.72%
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0.899	71.07%

	PR L	PA N	PR D	PARTID OS PEQUE ÑOS E IND	LEGI SLADO RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LIX	LX	1er AN O	2o AN O	3er AN O	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2o PERÍODO ORDINAR IO	2o PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
LEG. EN CONJUNTO, LVIII. 2o. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1.949	87.53%
LEG. EN CONJUNTO, LVIII. 2o. AÑO, 2o. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0.453	61.14%
LEG. EN CONJUNTO. LVIII. 2o. AÑO, 2o. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1.503	81.80%
LEG. EN CONJUNTO. LVIII. 2o AÑO, 2o. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	-0.176	45.61%

	PR I	CA N	FR D	PARTID OS PEQUE ÑOS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRESO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LIX	LX	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
LEG. EN CONJUNTO. LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0.874	70.56%
LEG. EN CONJUNTO. LVIII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0.324	58.03%
LEG. EN CONJUNTO. LVIII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1.374	79.80%
LEG. EN CONJUNTO. LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	-0.122	46.95%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUE ÑOS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	EXCEP TIVO	LVI II	LII X	LX X	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0.928	71.67%
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 3er.AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	-0.751	32.06%
LEG. EN CONJUNTO, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0.299	57.42%
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	1.701	84.57%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PROUEN OS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRE SU LOCAL	ELECCI VO	LVI II	LIX	LX	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d=1)
LEG. EN CONJUNTO. LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	2.751	94.00%
LEG. EN CONJUNTO. LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1.255	77.82%
LEG. EN CONJUNTO. LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	2.305	90.93%
LEG. EN CONJUNTO. LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0.626	65.16%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUEÑ OS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LI X	L X	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1.676	84.24%
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0.03	50.75%
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	1.08	74.65%
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	-0.416	39.75%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUEÑ OS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRESO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LIX	LX	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINARIO	2º PERÍODO ORDINARIO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0.634	65.34%
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	-1.045	26.02%
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0.005	50.12%
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	-0.545	36.70%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS REGUEN OS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRESO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LI X	L X	1er. AÑO	2º AÑO	3er. AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0.505	62.36%
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	-0.991	27.07%
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0.059	51.47%
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 3er.AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	-1.62	16.52%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUE ÑOS IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRESO LOCAL	EJECUT IVO	LVI II	LIX	LX ↓	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
LEG. EN CONJUNTO, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	-0.57	36.12%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	-0.302	42.51%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0.748	67.87%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	-0.748	32.13%

	PR F	PA N	PR D	PARTID OS PROPI OS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	LECE F YO	LVI II	LI X	L X	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
LEG. EN CONJUNTO, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0.302	57.49%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	-1.377	20.15%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	-0.327	41.90%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	-1.973	12.21%

	PR I	PR II	PR D	PARTID OS PEQUEÑ OS DEL CONJUNTO	LEGISLADO R EN CONJUNTO	CONGREGA DO LOCAL	PROVINCIA L	LVII	LIX	LX X	LXXI	LXXII	LXXIII	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
LEG. EN CONJUNTO. LX, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	-0.923	28.43%
LEG. EN CONJUNTO. LX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	-2.419	8.17%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	-1.369	20.28%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	-3.048	4.53%

	BR. I.	PA. N.	BR. D.	PARTIDOS PEQUEÑOS E IND.	LEGISLADOS EN CONJUNTO	CONGRESO LOCAL	EJECUTIVO	LVI II	LIX	LX	Ier. AÑO	2er. AÑO	3er. AÑO	1er. PERÍODO ORDINARIO	2º PERÍODO ORDINARIO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
LEG. EN CONJUNTO, LX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	-1.998	11.94%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	-2.548	7.26%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	-1.498	18.27%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	-2.994	4.77%

	PR L	PA N	PR D	PARTID OS PEQUE ÑOS E INDI	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	ELECTO RADO	LVI II	LI X	L X	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LÍNEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	x51	x52	x53	x54	x55	x56	x57	x62	x63	x64	x71	x72	x73	x81	x82	x84	x11	bx	p(d _i =1)
LEG. EN CONJUNTO, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	-1.944	12.52%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	-3.623	2.60%
LEG. EN CONJUNTO, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	-2.573	7.09%
CONGRESO LOCAL, LVIII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	2.392	91.62%

	PR L	PA N	PR D	PARTID OS PEQUE ÑOS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	EXCETI VO	LV II	LI X	L X	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
CONGRESO LOCAL, LVIII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3.442	96.90%
CONGRESO LOCAL, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1.946	87.50%
CONGRESO LOCAL, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2.996	95.24%
CONGRESO LOCAL, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1.317	78.87%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUEÑOS E IND	LEGISLAD ORES EN CONIUNTO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LIX	LX	LXII	LXIII	LXIV	LXV	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)	
CONGRESO LOCAL, LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2.367	91.43%	
CONGRESO LOCAL, LVIII, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0.721	67.28%	
CONGRESO LOCAL, LVIII, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1.771	85.46%	
CONGRESO LOCAL, LVIII, 2º AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0.275	56.83%	

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUEÑ OS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRESO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LIX	LX	1er AN O	2º AN O	3er AN O	1er PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB ANO ANTER IOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
CONGRESO LOCAL, LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1.325	79.00%
CONGRESO LOCAL, LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	-0.354	41.24%
CONGRESO LOCAL, LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0.696	66.73%
CONGRESO LOCAL, LVIII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0.146	53.64%

	PR I	PA RI	PP D	PARTIDOS POLITICOS (S.E.I.N.D)	LEGISLACION CONTINUA	LEGISLACION LOCAL	PROYECTO	VI I	LI X	LI X	OTROS I	OTROS II	OTROS III	1er. PERIODO ORDINARIO	2º PERIODO ORDINARIO	2º PERIODO COMISION PERMANENTE	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LIBRETA REAL	PROBABILIDAD DE OMBUDMAN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X6	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
CONGRESO LOCAL, LVIII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1.196	76.78%
CONGRESO LOCAL, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	-0.3	42.56%
CONGRESO LOCAL, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0.75	67.92%
CONGRESO LOCAL, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISION PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	-0.929	28.31%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUE ÑOS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRESO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LIX	LX +	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X6 +	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
CONGRESO LOCAL, LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0.121	53.02%
CONGRESO LOCAL, LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	1.523	82.10%
CONGRESO LOCAL, LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	2.573	92.91%
CONGRESO LOCAL, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1.077	74.59%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUE ÑOS E IND	LEGISLADO RES EN CONIUNTO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	L X	L X	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
CONGRESO LOCAL, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	2.127	89.35%
CONGRESO LOCAL, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0.448	61.02%
CONGRESO LOCAL, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1.498	81.73%
CONGRESO LOCAL, LIX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	-0.148	46.31%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUEÑ OS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRESO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LIX	LX	1er AN O	2º AN O	3er AN O	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
CONGRESO LOCAL, LIX, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0.902	71.14%
CONGRESO LOCAL, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	-0.594	35.57%
CONGRESO LOCAL, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0.456	61.21%
CONGRESO LOCAL, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	-1.223	22.74%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUEÑ OS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRESO LOCAL	EJECUTIVO	LVI II	LIX	LX	1er AN O	2o AN O	3er AN O	1er. PERÍODO ORDINARIO	2º PERÍODO ORDINARIO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
CONGRESO LOCAL, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	-0.173	45.69%
CONGRESO LOCAL, LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	-0.723	32.67%
CONGRESO LOCAL, LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0.327	58.10%
CONGRESO LOCAL, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	-1.169	23.70%

	PS	PA N	PR D	PARTID OS PEQUEÑ OS F INT	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRESO LOCAL	EXECUTI VO	LVI II	LIX	LX 4	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISION PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
CONGRESO LOCAL, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	-0.119	47.03%
CONGRESO LOCAL, LIX, 3er.AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	-1.798	14.21%
CONGRESO LOCAL, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	-0.748	32.13%
CONGRESO LOCAL, LX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	-0.48	38.23%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUEÑ OS E IND	LEGISLAD ORES EN CONJUNTO	CONGRES O LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LI X	L X	1er. AÑO	2º AÑO	3er. AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
CONGRESO LOCAL, LX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0.57	63.88%
CONGRESO LOCAL, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	-0.926	28.37%
CONGRESO LOCAL, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0.124	53.10%
CONGRESO LOCAL, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	-1.555	17.44%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS FREQ UEN OS E IND	LEGISLAD RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	REGISTI VO	LVI II	LI X	L X	1er. AN O	2º AN O	3er. AN O	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
CONGRESO LOCAL, LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	-0.505	37.64%
CONGRESO LOCAL, LX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	-2.151	10.42%
CONGRESO LOCAL, LX, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	-1.101	24.96%
CONGRESO LOCAL, LX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	-2.597	6.93%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUE ÑOS FUND	LEGISLAD RES EN CONJUNTO	CONGRES O LOCAL	EIPCUH VO	LVI II	LX	LX	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
CONGRESO LOCAL, LX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	-1.547	17.55%
CONGRESO LOCAL, LX, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE. TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	-3.226	3.82%
CONGRESO LOCAL, LX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE. TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	-2.176	10.19%
CONGRESO LOCAL, LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	-2.726	6.15%

	PR I	PA N	PR D	PARTIDOS PEQUEÑOS E IND	LEGISLADORES EN CONJUNTO	CONGRESO LOCAL	EJECUTIVO	LVI II	LIX	LX	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINARIO	2º PERÍODO ORDINARIO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
CONGRESO LOCAL, LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	-1.676	15.76%
CONGRESO LOCAL, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	-3.172	4.02%
CONGRESO LOCAL, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	-2.122	10.70%
CONGRESO LOCAL, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	-3.801	2.19%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUEÑ OS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRESO LOCAL	EJECUTIVO	LVII	LIX	LX	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
CONGRESO LOCAL, LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	-2.751	6.00%
EJECUTIVO. LVIII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	5.143	99.42%
EJECUTIVO. LVIII, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	6.193	99.80%
EJECUTIVO. LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	4.697	99.10%
EJECUTIVO. LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	5.747	99.68%

	PR E	PA N	PR D	PARTID OS REQUEN OS F. IND	LEGISLABO RES EN CONJUNTO	CONGRESO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LI X	L X	CT. AN O	2º AN O	3er. AN O	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
EJECUTIVO. LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	4.068	98.32%
EJECUTIVO. LVIII, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	5.118	99.40%
EJECUTIVO. LVIII, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	3.472	96.99%
EJECUTIVO. LVIII, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	4.522	98.92%
EJECUTIVO. LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	3.026	95.37%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUE ÑOS E IND	LEGISLAD RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LI X	L X	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
POSITIVA																			
EJECUTIVO. LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	4.076	98.33%
EJECUTIVO. LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	2.397	91.66%
EJECUTIVO. LVIII, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	3.447	96.91%
EJECUTIVO. LVIII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	2.897	94.77%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PROHIB OS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRESO LOCAL	EJECUTIVO	LVI II	LI X	LX	1er AN O	2º AN O	3er AN O	1er PERÍODO ORDINARIO	2º PERÍODO ORDINARIO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
EJECUTIVO. LVIII, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	3.947	98.11%
EJECUTIVO. LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	2.451	92.06%
EJECUTIVO. LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	3.501	97.07%
EJECUTIVO. LVIII, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1.822	86.08%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS FRECUEN OS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LIX X	LIX X	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISION PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
EJECUTIVO. LVIII. 3er. AÑO. 2º. PERÍODO COMISION PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2.872	94.64%
EJECUTIVO. LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	4.274	98.63%
EJECUTIVO. LIX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	5.324	99.52%
EJECUTIVO. LIX, 1er. AÑO. 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	3.828	97.87%
EJECUTIVO. LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	4.878	99.24%

	PR I	PA N	PR D	PARTI DOS PEQUE ÑOS E IND	LEGISLAD RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LI X	L X	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
EJECUTIVO, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	3.199	96.08%
EJECUTIVO, LIX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	4.249	98.59%
EJECUTIVO, LIX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	2.603	93.11%
EJECUTIVO, LIX, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	3.653	97.47%
EJECUTIVO, LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	2.157	89.63%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS REQUEN OS E IND	LEGISLADO RES EN CONJUNTO	CONGRESO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LIX	LX	1er AN O	2º AN O	3er AN O	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
POSITIVA																			
EJECUTIVO. LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	3.207	96.11%
EJECUTIVO. LIX, 2º AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	1.528	82.17%
EJECUTIVO. LIX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	2.578	92.94%
EJECUTIVO. LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	2.028	88.37%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUE ÑOS E IND	LEGISLAD RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LIX	LIX d	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEA LIDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
EJECUTIVO, LIX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	3.078	95.60%
EJECUTIVO, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	1.582	82.95%
EJECUTIVO, LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	2.632	93.29%
EJECUTIVO, LIX, 3er.AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	0.953	72.17%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUEÑ OS F IND	LEGISLADO RES EN CONIUNTO	CONGRESO LOCAL	EJECUTIVO	LVI II	LIX	LX	1er AN O	2º AN O	3er AN O	1er. PERÍODO ORDINARIO	2º PERÍODO ORDINARIO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
EJECUTIVO. LIX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	2.003	88.11%
EJECUTIVO. LX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	2.271	90.64%
EJECUTIVO. LX, 1er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	3.321	96.51%
EJECUTIVO. LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	1.825	86.12%
EJECUTIVO. LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	2.875	94.66%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUEÑ OS E IND	LEGISLAD ORES EN CONJUNTO	CONGRES O LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LIX	LX	1er. AÑO	2º AÑO	3er. AÑO	1er. PERÍODO ORDINARIO	2º PERÍODO ORDINARIO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
EJECUTIVO. LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1.196	76.78%
EJECUTIVO. LX, 1er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	2.246	90.43%
EJECUTIVO. LX, 2º AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0.6	64.57%
EJECUTIVO. LX, 2º. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1.65	83.89%
EJECUTIVO. LX, 2º. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0.154	53.84%

	PR I	PA N	PR D	PARTID OS PEQUEÑ OS E IND	LEGISLAD RES EN CONJUNTO	CONGRE SO LOCAL	EJECUTI VO	LVI II	LI X	L X	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	1er. PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO ORDINAR IO	2º PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE	TCA PIB AÑO ANTE RIOR	LINEAL IDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d _i =1)
EJECUTIVO. LX, 2º. AÑO. 2º. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1.204	76.92%
EJECUTIVO. LX, 2º AÑO. 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	-0.475	38.34%
EJECUTIVO. LX, 2º. AÑO. 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANEN TE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0.575	63.99%
EJECUTIVO LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0.025	50.62%
EJECUTIVO. LX, 3er. AÑO, 1er. PERÍODO ORDINARIO , TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1.075	74.55%

	PR	PA	PR	PARTID	LEGISLADO	CONGRESO	EJECUTIVO	LVI	LIX	LX	1er	2o	3er	1er.	2o	2o PERÍODO	TCA	LINEAL	PROCLIVIDAD DE
	X51	X52	X53	X54	X55	X56	X57	X62	X63	X64	X71	X72	X73	X81	X82	X84	X11	bx	p(d ₁ =1)
EJECUTIVO. LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	-0.421	39.63%
EJECUTIVO. LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO ORDINARIO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0.629	65.23%
EJECUTIVO. LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	-1.05	25.92%
EJECUTIVO. LX, 3er. AÑO, 2º. PERÍODO COMISIÓN PERMANENTE, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	50.00%

Fuente: Elaboración propia con base en la ecuación 1.

CUADRO 83: CÁLCULO DE LA PROCLIVIDAD INDIVIDUAL PARA APROBACIÓN DE DICTAMENES DE INICIATIVAS FISCALES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

TIEMPO DE DICTAMINACION	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE DICTAMINACIÓN
x_5	bx	$p(d2=1)$
0	0	50.00%
1	0.034	50.85%
2	0.068	51.70%
14	0.476	61.68%
28	0.952	72.15%
49	1.666	84.10%
196	6.664	99.87%
366	12.444	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en la ecuación 2.

CUADRO 84: CÁLCULO DE LA PROCLIVIDAD INDIVIDUAL PARA APROBACIÓN SIN MODIFICACIONES DE MINUTAS DE INICIATIVAS FISCALES EN EL SENADO

	IVA	OTROS	VARIOS	LIF- MF	LVIII	LIX	LX	1er. AÑO	2º AÑO	3er. AÑO	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE APROBACIÓN SENADO
	X32	X33	X34	X35	X52	X53	X54	X61	X62	X63	X10	bx	p(d3=1)
IVA, LVIII, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0.525	62.83%
IVA, LVIII, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	-1.957	12.38%
IVA, LVIII, 2º AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	2.098	89.07%
IVA, LVIII, 2º AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	-0.384	40.52%

	IVA	OTROS	VARIOS	LIE ME	LVIII	LIX	LX	1er. AÑO	2º AÑO	3er. AÑO	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE APROBACIÓN SENADO
	X32	X33	X34	X35	X52	X53	X54	X61	X62	X63	X10	bx	p(d3=1)
IVA, LVIII, 3er.AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	3.297	96.43%
IVA, LVIII, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0.815	69.32%
IVA, LIX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	-1.052	25.88%
IVA, LIX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	-3.534	2.84%
IVA, LIX, 2º AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0.521	62.74%

	IVA	OTROS	VARIOS	LIF MF	LXIII	LIX	LX	1er AÑO	2º AÑO	3er. AÑO	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE APROBACIÓN SENADO
	X32	X33	X34	X35	X52	X53	X54	X61	X62	X63	X10	bx	p(d3=1)
IVA, LIX, 2º AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	-1.961	12.34%
IVA, LIX, 3er.AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1.72	84.81%
IVA, LIX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	-0.762	31.82%
IVA, LX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1.575	82.85%
IVA, LX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	-0.907	28.76%

	IVA	OTROS	VARIOS	LIV- MF	LVIII	LIX	LX	1er. AÑO	2º AÑO	3er. AÑO	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE APROBACIÓN SENADO
	X32	X33	X34	X35	X52	X53	X54	X61	X62	X63	X10	bx	p(d3=1)
IVA, LX, 2º AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	3.148	95.88%
IVA, LX, 2º AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0.666	66.06%
IVA, LX, 3er.AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	4.347	98.72%
IVA, LX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1.865	86.59%
OTROS, LVIII, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	-0.004	49.90%

	IVA	OTROS	VARIOS	LIF- MF				1er. AÑO	2° AÑO	3er. AÑO	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE APROBACIÓN SENADO
	X32	X33	X34	X35	X52	X53	X54	X61	X62	X63	X10	bx	p(d3=1)
OTROS, LVIII, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	-2.486	7.68%
OTROS, LVIII, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1.569	82.76%
OTROS, LVIII, 2° AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	-0.913	28.64%
OTROS, LVIII, 3er.AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	2.768	94.09%

	IVA	OTROS	VARIOS	LIF MF	LVIII	LIX	LX	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE APROBACIÓN SENADO
	X32	X33	X34	X35	X52	X53	X54	X61	X62	X63	X10	bx	p(d3=1)
OTROS, LVIII, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0.286	57.10%
OTROS, LIX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	-1.581	17.07%
OTROS, LIX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	-4.063	1.69%
OTROS, LIX, 2º AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	-0.008	49.80%

	IVA	OTROS	VARIOS	LIF- MF	IVAF	IVY	LX	1er AÑO	2º AÑO	3er. AÑO	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE APROBACIÓN SENADO
	X32	X33	X34	X35	X52	X53	X54	X61	X62	X63	X10	bx	p(d3=1)
OTROS, LIX, 2º AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	-2.49	7.66%
OTROS, LIX, 3er.AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1.191	76.69%
OTROS, LIX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	-1.291	21.57%
OTROS, LX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1.046	74.00%

	IVA	OTROS	VARIOS	EF- MP	LXIII	LX	LXII	1er. AÑO	2º- AÑO	3er. AÑO	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE APROBACIÓN SENADO
	X32	X33	X34	X35	X52	X53	X54	X61	X62	X63	X10	bx	p(d3=1)
OTROS, LX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	-1.436	19.22%
OTROS, LX, 2º AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	2.619	93.21%
OTROS, LX, 2º AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0.137	53.42%
OTROS, LX, 3er.AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	3.818	97.85%

	IVA	OTROS	VARIOS	LF- MF	LVIII	LIX	LX	1er. AÑO	2º AÑO	3er. AÑO	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE APROBACIÓN SENADO
	X32	X33	X34	X35	X52	X53	X54	X61	X62	X63	X10	bx	p(d3=1)
OTROS, LX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1.336	79.18%
VARIOS, LVIII, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	-0.099	47.53%
VARIOS, LVIII, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	-2.581	7.04%
VARIOS, LVIII, 2º AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1.474	81.37%

	IVA	OTROS	VARIOS	LIV MF	LVII	LVI	LX	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE APROBACIÓN SENADO
	X32	X33	X34	X35	X52	X53	X54	X61	X62	X63	X10	bx	p(d3=1)
VARIOS, LVIII, 2º AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	-1.008	26.74%
VARIOS, LVIII, 3er.AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	2.673	93.54%
VARIOS, LVIII, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0.191	54.76%
VARIOS, LIX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	-1.676	15.76%

	IVA	OTROS	VARIOS	LIF- MF	XVII	LIX	LIX	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE APROBACIÓN SENADO
	X32	X33	X34	X35	X52	X53	X54	X61	X62	X63	X10	bx	p(d3=1)
VARIOS, LIX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	-4.158	1.54%
VARIOS, LIX, 2º AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	-0.103	47.43%
VARIOS, LIX, 2º AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	-2.585	7.01%
VARIOS, LIX, 3er.AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	1.096	74.95%

	IVA	OTROS	VARIOS	LII MI	VIII	IX	X	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE APROBACIÓN SENADO
	X32	X33	X34	X35	X52	X53	X54	X61	X62	X63	X10	bx	p(d3=1)
VARIOS, LIX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	-1.386	20.00%
VARIOS, LX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0.951	72.13%
VARIOS, LX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	-1.531	17.78%
VARIOS, LX, 2º AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	2.524	92.58%

	IVA	OTROS	VARIOS	LIF-MF	LVIII	LIX	LX	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE APROBACIÓN SENADO
	X32	X33	X34	X35	X52	X53	X54	X61	X62	X63	X10	bx	p(d3=1)
VARIOS, LX, 2º AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0.042	51.05%
VARIOS, LX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	3.723	97.64%
VARIOS, LX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1.241	77.57%
LIF-MF, LVIII, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	-1.34	20.75%

	IVA	OTROS	VARIOS	LIF-MF	LVIII	LIX	LX	1er. AÑO	2º AÑO	3er. AÑO	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE APROBACIÓN SENADO
	X32	X33	X34	X35	X52	X53	X54	X61	X62	X63	X10	bx	p(d3=1)
LIF-MF, LVIII, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	-3.822	2.14%
LIF-MF, LVIII, 2º AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	0.233	55.80%
LIF-MF, LVIII, 2º AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	-2.249	9.54%
LIF-MF, LVIII, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1.432	80.72%

	IVA	OTROS	VARIOS	LIF-MF	LVIII	LIX	LX	1er. AÑO	2º AÑO	3er. AÑO	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE APROBACIÓN SENADO
	X32	X33	X34	X35	X52	X53	X54	X61	X62	X63	X10	bx	p(d3=1)
LIF-MF, LVIII, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	-1.05	25.92%
LIF-MF, LIX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	-2.917	5.13%
LIF-MF, LIX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	-5.399	0.45%
LIF-MF, LIX, 2º AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	-1.344	20.69%

	IVA	OTROS	VARIOS	LIF-MF	LXVI	LXV	LX	1er. AÑO	2º AÑO	3er. AÑO	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE APROBACIÓN SENADO
	X32	X33	X34	X35	X52	X53	X54	X61	X62	X63	X10	bx	p(d3=1)
LIF-MF, LIX, 2º AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	-3.826	2.13%
LIF-MF, LIX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	-0.145	46.38%
LIF-MF, LIX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	-2.627	6.74%
LIF-MF, LX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	-0.29	42.80%

	TVA	OTROS	VARIOS	LIF-MF	LXIII	LX	LX	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE APROBACIÓN SENADO
	X32	X33	X34	X35	X52	X53	X54	X61	X62	X63	X10	bx	p(d3=1)
LIF-MF, LX, 1er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	-2.772	5.89%
LIF-MF, LX, 2º AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	1.283	78.30%
LIF-MF, LX, 2º AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	-1.199	23.17%
LIF-MF, LX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR POSITIVA	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	2.482	92.29%

	IVA	OTROS	VARIOS	LIF-MF	LVI	LVI	LX	1er AÑO	2º AÑO	3er AÑO	TCA PIB AÑO ANTERIOR	LINEALIDAD	PROCLIVIDAD DE APROBACIÓN SENADO
	X32	X33	X34	X35	X52	X53	X54	X61	X62	X63	X10	bx	p(d3=1)
LIF-MF, LX, 3er. AÑO, TCA PIB AÑO ANTERIOR NEGATIVA	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	50.00%

Fuente: Elaboración propia con base en la ecuación 3.

8.2 ANEXO 2

CUADRO 85: INTEGRACIÓN COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS-LEGISLATURA LX

Cámara de Diputados	
	Legislatura LX
	Comisión: Hacienda y Crédito Público

Tipo:	Ordinaria
Secretario Técnico:	Lic. José Gildardo López Tijerina

Fuente: SIL-SEGOB (s.f.), *Cámara de Diputados, Legislatura LX, Comisión de Hacienda y Crédito Público*, consultado el 3 de mayo de 2010 en: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Reportes/Integracion/Comisiones/ResultIntegComisiones.php?SID=&PODER=1&COMISION=2083982&LEGISLATURA=60&PARTIDO=&CARGO=>; y Cámara de Diputados (s.f.), *Plantilla de Integración de la Comisión de Hacienda y Crédito Público*, consultado el 3 de mayo de 2010 en: http://sitl.diputados.gob.mx/plantilla_integrantes_de_comision.php?comt=31

CUADRO 86: DOCUMENTO DE LA SHCP SOBRE INTEGRACIÓN DE NÓMINA 2008

SECRETARÍA DE HACIENDA

Y CREDITO PÚBLICO (SHCP)

México D. F., 25 de febrero de 2008.

Se hace referencia a la solicitud de acceso a la información con número de folio **600020608**, en la que se requiere:

“solicito la nómina del último mes desglosada incluyendo compensaciones”

Con fundamento en los artículos 1, 2, 6, 42, 44 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se adjunta

archivo “**600020608 ANEXO RES OM 2008.XLS**” con la relación del personal de plaza presupuestaria y puesto que ocupa, correspondiente a la nómina pagada en la quincena 03 del 2008.

Lo referente a las remuneraciones de los puestos que ocupan los servidores públicos en esta Dependencia, es información pública y podrá obtenerla y consultarla de la siguiente forma:

Deberá acceder a la siguiente dirección electrónica de Internet:

[http://portaltransparencia.gob.mx/pot/dependencia/showDependencia.do?method=begin&redireccionado=true
&_idDependencia=6](http://portaltransparencia.gob.mx/pot/dependencia/showDependencia.do?method=begin&redireccionado=true&_idDependencia=6)

Posteriormente, ingresar al apartado “**IV. REMUNERACION MENSUAL**”, donde podrá consultar la información de remuneraciones por puesto.

En la hoja 92 aparece:

“CFNC134 JOSE GILDARDO LOPEZ TIJERINA”

Fuente: SHCP (s.f), “Respuesta a solicitud de acceso a la información con número de folio 600020608”, consultado el 3 de mayo de 2010, en: http://www.sisi.org.mx/jspssi/documentos/2008/seguimiento/00006/0000600020608_065.pdf

Octubre 20, 2009

Dos chambas, dos delitos

Otros dos personajes que también dobletean salarios del erario son dos funcionarios de la Secretaría de Hacienda que, al mismo tiempo, consiguieron sendas chambas en el Palacio Legislativo de San Lázaro. 1) José Gildardo López Tijerina aparentemente director de área de la Secretaría de Hacienda y secretario técnico, a la vez, en la comisión legislativa de Hacienda. 2) José Miguel Chávez Díaz, subdirector de estudios de reglas generales en impuestos directos de la Secretaría de Hacienda, quien también es asesor de la misma comisión parlamentaria. Dos chambas. Dos sueldos. ¿Dobles prestaciones? Estos dos sí que son privilegiados, ahora que muchos ni siquiera encuentran un empleo. Pero a la vez son presuntos reos de delito, pues las leyes prohíben tener a un tiempo cargos en el Ejecutivo y en el Legislativo.

Fuente: *Dos chambas, dos delitos* (s.f), consultado el 3 de mayo de 2010 en:
<http://www.maquiavelo.com.mx/web/dos-chambas-dos-delitos/>

8.3 ANEXO 3

CUADRO 87: NOTAS PERIÓDISTICAS SOBRE INJERENCIA DE LA SHCP Y CABILDEROS EN EL PROCESO LEGISLATIVO

Atribuyen a presiones ‘atorón’ a ley de crédito

Jorge Ramos

El Universal

Sábado 13 de diciembre de 2008

Legisladores de las tres principales fuerzas políticas aceptaron que hubo “presiones y sugerencias” de entes involucrados en el sector económico del país para frenar cambios a las Leyes de Instituciones de Crédito y de Protección a los Usuarios de Servicios Financieros

jorge.ramos@eluniversal.com.mx

Legisladores de las tres principales fuerzas políticas aceptaron que hubo “presiones y sugerencias” de entes involucrados en el sector económico del país para frenar cambios a las Leyes de Instituciones de Crédito y de Protección a los Usuarios de Servicios Financieros, que establecían límites a los bancos y que beneficiaban a millones de poseedores de tarjetas de crédito.

De acuerdo con testimonios recabados en ambas cámaras, funcionarios de Hacienda, casas comerciales y bancos cabildearon para impedir que pasaran las reformas debatidas en el Congreso, por afectar los intereses de las instituciones bancarias y de crédito.

Lo que generó el atorón fue un solo artículo: el 46 bis 1, que fija límites en el monto de las operaciones que pueden efectuar los llamados “corresponsales bancarios” —tiendas, supermercados o pequeños comercios.

El vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado, Francisco Arroyo Vieyra, denunció que funcionarios de Hacienda fueron “pillados como cacos o viles delincuentes” cuando intentaron “alterar” un dictamen apenas aprobado por el pleno de la Cámara Alta, con cambios a las leyes de Instituciones de Crédito, para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y de la Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros.

Explicó que incluso amenazó a los funcionarios de Hacienda con llamar al Ministerio Público y a personal de resguardo parlamentario para que tomaran el asunto en sus manos.

Arroyo Vieyra precisó que luego de ser aprobado el dictamen en el pleno, el documento fue enviado a una sala anexa al salón de sesiones del edificio de Xicoténcatl, sede del Senado, pero descubrió que dos personas, a las que identificó como Ximena Ortiz y Germán Zaldívar, integrantes de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro de la Secretaría de Hacienda, a cargo de Guillermo Zamarripa, ya tenían en su poder el documento que se había discutido.

“Tenían el dictamen original en sus manos, lo estaban cotejando y querían cambiar alguna numeración”, expuso.

En un principio, los senadores aprobaron que en el caso de los “corresponsales bancarios” éstos no deberían exceder de 25% del total de operaciones realizadas por el banco durante el mes calendario; sin embargo, el jueves pasado la Cámara de Diputados frenó estos cambios y eliminó los candados establecidos por el Senado, lo que provocó la discusión entre las cámaras.

En este contexto, diputados federales del PRD denunciaron que hubo presiones, incidencia y constante vigilancia de las instituciones bancarias y de la Secretaría de Hacienda en el paquete de reformas que pretendía poner un alto a los bancos en el abuso a sus cuentahabientes, lo que al final provocó que el proyecto legislativo se congelara hasta

mejores tiempos.

Los legisladores perredistas Juan Guerra, Susana Monreal y Tonatiuh Bravo dijeron que los cabilderos estuvieron siempre presentes en trabajo en comisiones y el pleno.

“Estaban ahí y lo que sí ocurrió es que del Senado hubo una negociación fuerte para evitar sanciones a bancos, y se sintieron las presiones, y es claro que el Senado fue el que ya no aguantó”, dijo Guerra.

Susana Monreal dijo, por su parte, que hay el antecedente de enviar los temas polémicos a la Comisión de Hacienda (a donde fue turnado el paquete de reformas legales para poner límites a las tarjetas de crédito) para sacarlos “sin problema como mejor convengan”.

Tonatiuh Bravo, quien pertenece a la burbuja de la bancada en San Lázaro, admitió que no había conformidad de todos los ramos para ponerle reglas y límites a los bancos, y que los mismas instituciones bancarias opinaron en otro sentido. (Con información de Andrea Merlos y Jorge Arvizu)

Fuente: Ramos, J. (2008, 13 de diciembre), “Atribuyen a presiones ‘atorón’ a ley de crédito”, *El Universal*, en: http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/version_imprimir.html?id_nota=164407&tabla=nacion

Cabildeo frena reforma en bancos

Jorge Ramos

El Universal

Sábado 13 de diciembre de 2008

Las reformas que fijan límites a los bancos y establecen medidas en beneficio de millones de poseedores de tarjetas de crédito quedaron congeladas en comisiones de la Cámara de Diputados debido a “presiones y sugerencias” de bancos, cadenas

comerciales y de funcionarios de la Secretaría de Hacienda

jorge.ramos@eluniversal.com.mx

Las reformas que fijan límites a los bancos y establecen medidas en beneficio de millones de poseedores de tarjetas de crédito quedaron congeladas en comisiones de la Cámara de Diputados debido a “presiones y sugerencias” de bancos, cadenas comerciales y de funcionarios de la Secretaría de Hacienda.

Legisladores de las tres principales fuerzas de ambas cámaras aceptaron que hubo cabildeo para que no pasaran las reformas de las leyes de Instituciones de Crédito, y de Protección a los Usuarios de Servicios Financieros.

Para el perredista Juan Guerra “es claro que el Senado no aguantó la presión”. Los cabilderos estuvieron siempre presentes en comisiones y en el pleno, señaló.

Fuente: Ramos, J. (2008, 13 de diciembre), “Cabildeo frena reformas en bancos”, *El Universal*, en: http://www.eluniversal.com.mx/primera/vi_32144.html

8.4 ANEXO 4

8.4.1 Cuestionario aplicado a legisladores

1. ¿Cómo clasificaría a su partido?
 - a. Izquierda
 - b. Centro-Izquierda
 - c. Centro
 - d. Centro-Derecha
 - e. Derecha
2. Considera que en el tema fiscal/presupuestal el Poder Legislativo es con respecto a los otros Poderes de la Unión:
 - a. Más importante
 - b. Igual de importante
 - c. Menos importante
3. Dentro del proceso legislativo, considera que el papel de las Comisiones en él es:
 - a. Muy importante
 - b. Importante
 - c. Relevante
 - d. Poco importante
 - e. Nada importante
4. En orden de importancia, dónde 1 es más importante y 4 es menos importante, ¿cuál considera que es la etapa del proceso más delicado para que una iniciativa se convierta en ley?
 - a. Presentación
 - b. Dictaminación
 - c. Aprobación
 - d. Publicación
5. ¿Cómo considera que la gente percibe el desempeño del trabajo legislativo?
 - a. Muy bueno

- b. Bueno
 - c. Regular
 - d. Malo
 - e. Muy malo
6. ¿Cómo considera que la gente percibe el trabajo legislativo de su partido en el tema fiscal/presupuestal?
- a. Muy bueno
 - b. Bueno
 - c. Regular
 - d. Malo
 - e. Muy malo
7. ¿Cómo evaluaría el trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público/ Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados?
- a. Muy bueno
 - b. Bueno
 - c. Regular
 - d. Malo
 - e. Muy malo
8. ¿Cómo evaluaría el trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público/ Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Senadores?
- a. Muy bueno
 - b. Bueno
 - c. Regular
 - d. Malo
 - e. Muy malo
9. ¿En términos económicos a qué partido ve más cercano a la visión de su partido?
- a. CONVERGENCIA
 - b. PAN
 - c. PANAL
 - d. PASC

- e. PRD
- f. PRI
- g. PT
- h. PVEM

10. ¿Cómo considera que las alianzas legislativas son vistas entre la ciudadanía?

- a. Muy bien
- b. Bien
- c. Regular
- d. Mal
- e. Muy mal

11. ¿Considera que las alianzas legislativas tienen costos electorales?

- a. Sí
- b. No

12. ¿Considera positivas las alianzas legislativas para la gobernabilidad?

- a. Sí
- b. No
- c. A veces

13. ¿Cómo se perciben las alianzas legislativas al interior de su partido?

- a. Muy bien
- b. Bien
- c. Regular
- d. Mal
- e. Muy mal

14. ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones estaría más de acuerdo?

- a. Es importante que en la medida de lo posible los dictámenes sean aprobados tanto en Comisiones como en el pleno por consenso
- b. Basta con lograr el acuerdo con la mayoría para que los dictámenes sean aprobados tanto en Comisiones como en el pleno

15. ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones estaría más de acuerdo respecto a los partidos minoritarios en relación con la toma de decisiones y la realización del trabajo legislativo?
- a. Son muy influyentes debido a que están sobre representados, por lo que sus demandas deben ser incluidas para formar los acuerdos necesarios para la formación de mayorías.
 - b. Son importantes sus aportaciones y siempre son tomados en cuenta
 - c. Son importantes sus aportaciones y algunas veces son tomados en cuenta
 - d. Son importantes sus aportaciones, desgraciadamente la mayoría de las veces no son tomados en cuenta
 - e. Sus aportaciones son poco importantes, por lo que no son tomadas en cuenta la mayoría de las veces.
16. ¿Qué tan importante considera las alianzas legislativas con los grupos parlamentarios pequeños?
- a. Muy importante
 - b. Importante
 - c. Relevante
 - d. Poco importante
 - e. Nada importante
17. ¿Qué factor considera el más importante para la formación de acuerdos entre los grupos parlamentarios?
- a. Coincidencia de temas
 - b. Intercambio de apoyos en temas entre partidos
 - c. Otros (diga cuál)
18. ¿En qué parte del proceso parlamentario considera que se gestan los acuerdos parlamentarios?
- a. Órganos de gobierno
 - b. Comisiones
 - c. Reuniones previas
 - d. Plenarias

- e. Partidos políticos
 - f. En reuniones privadas
 - g. En el pleno
 - h. Otro (diga cuál)
19. En orden de importancia ¿qué otros actores considera que juega un papel relevante en el tema fiscal/presupuestal? Donde 1 es el más importante y 6 el menos.
- a. El Ejecutivo (Presidente y SHCP)
 - b. Estados
 - c. Grupos de interés
 - d. Otros
 - e. Líderes de las bancadas
 - f. Líderes de partido
20. ¿Considera que los temas aprobados en la Comisión reflejan la agenda legislativa de su partido?
- a. Siempre
 - b. La mayor parte de las veces
 - c. Algunas veces
 - d. Casi nunca
 - e. Nunca
21. ¿Considera que el número de miembros de la Comisión debería ser?
- a. Menor
 - b. Mayor
 - c. Como es actualmente
22. ¿Considera que las funciones de la Mesa Directiva de la Comisión son?
- a. Excesivas
 - b. Suficientes
 - c. Insuficientes
23. ¿Considera que el apoyo de asesores en el trabajo de la Comisión es?
- a. Muy importante
 - b. Importante

- c. Intrascendente
- d. Poco importante
- e. Nada importante

¿Por qué?

24. ¿Considera que el apoyo del Secretario Técnico y equipo de trabajo de la Comisión es?

- a. Muy importante
- b. Importante
- c. Intrascendente
- d. Poco importante
- e. Nada importante

¿Por qué?

25. ¿Por qué considera que un gran porcentaje de las iniciativas turnadas a la Comisión no han sido dictaminadas?

- a. Temas irrelevantes
- b. Exceso de trabajo
- c. Dificultad para llegar a acuerdos
- d. Se destina tiempo a otras actividades distintas como contacto con los distritos electorales, eventos partidistas, y otros.
- e. Otras

26. ¿Qué factores considera que afectan la no dictaminación de iniciativas en la Comisión?

27. ¿Qué tanta incidencia considera que tiene el Senado en el tema fiscal?

- a. Mucha incidencia
- b. Alguna incidencia
- c. Ninguna incidencia

¿Por qué?

28. ¿Qué factor considera cómo el de mayor peso para que varias de las leyes aprobadas en el Congreso de la Unión no sean aplicadas a cabalidad en México?

- a. Poco apego con la realidad

- b. Mala implementación
- c. Poco conocimiento de ellas
- d. Otro

29. ¿Qué elementos considera que podrían mejorar el trabajo de la Comisión?

8.4.2 Cuestionario aplicado a asesores y/o personal de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; asesores de la Mesa Directiva y/o asesores de legisladores integrantes de dichos Órganos

1. ¿Considera que el tema fiscal/presupuestal el Poder Legislativo es con respecto a los otros Poderes de la Unión:
 - a. Más importante
 - b. Igual de importante
 - c. Menos importante
2. Dentro del proceso legislativo, considera que el papel de las Comisiones en él es:
 - a. Muy importante
 - b. Importante
 - c. Relevante
 - d. Poco importante
 - e. Nada importante
3. En orden de importancia, dónde 1 es más importante y 4 es menos importante, cuál considera que es la etapa del proceso más delicado para que una iniciativa se convierta en ley:
 - a. Presentación
 - b. Dictaminación
 - c. Aprobación
 - d. Publicación
4. ¿Cómo considera que la gente percibe el desempeño del trabajo legislativo?
 - a. Muy bueno

- b. Bueno
 - c. Regular
 - d. Malo
 - e. Muy malo
5. ¿Cómo considera que la gente percibe el trabajo legislativo del partido que asesora/ o de los partidos en general en el tema fiscal/presupuestal?
- a. Muy bueno
 - b. Bueno
 - c. Regular
 - d. Malo
 - e. Muy malo
6. ¿Cómo evaluaría el trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público/ Presupuesto y Cuenta Pública?
- a. Muy bueno
 - b. Bueno
 - c. Regular
 - d. Malo
 - e. Muy malo
7. ¿En términos económicos a qué partido ve más cercano a la visión del partido que asesora?
- a. CONVERGENCIA
 - b. PAN
 - c. PANAL
 - d. PASC
 - e. PRD
 - f. PRI
 - g. PT
 - h. PVEM
8. ¿Qué partido considera que sustenta mejor técnicamente sus propuestas en la Comisión?

- a. CONVERGENCIA
- b. PAN
- c. PANAL
- d. PASC
- e. PRD
- f. PRI
- g. PT
- h. PVEM

9. ¿Cómo considera que las alianzas legislativas son vistas entre la ciudadanía?

- a. Muy bien
- b. Bien
- c. Regular
- d. Mal
- e. Muy mal

10. ¿Considera que las alianzas legislativas tienen costos electorales?

- a. Sí
- b. No

11. ¿Considera positivas las alianzas legislativas para la gobernabilidad?

- a. Sí
- b. No
- c. A veces

12. ¿Cómo se perciben las alianzas legislativas al interior del partido que asesora?

- a. Muy bien
- b. Bien
- c. Regular
- d. Mal
- e. Muy mal

13. ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones estaría más de acuerdo?

- a. Es importante que en la medida de lo posible los dictámenes sean aprobados tanto en Comisiones como en el pleno por consenso

- b. Basta con lograr el acuerdo con la mayoría para que los dictámenes sean aprobados tanto en Comisiones como en el pleno
14. ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones estaría más de acuerdo respecto a los partidos minoritarios en relación con la toma de decisiones y la realización del trabajo legislativo?
- a. Son muy influyentes debido a que están sobre representados, por lo que sus demandas deben ser incluidas para formar los acuerdos necesarios para la formación de mayorías.
 - b. Son importantes sus aportaciones y siempre son tomados en cuenta
 - c. Son importantes sus aportaciones y algunas veces son tomados en cuenta
 - d. Son importantes sus aportaciones, desgraciadamente la mayoría de las veces no son tomados en cuenta
 - e. Sus aportaciones son poco importantes, por lo que no son tomadas en cuenta la mayoría de las veces.
15. ¿Qué tan importante considera las alianzas legislativas con los grupos parlamentarios pequeños?
- a. Muy importante
 - b. Importante
 - c. Relevante
 - d. Poco importante
 - e. Nada importante
16. ¿Qué factor considera el más importante para la formación de acuerdos entre los grupos parlamentarios?
17. ¿En qué parte del proceso parlamentario considera que se gestan los acuerdos parlamentarios?
- a. Órganos de gobierno
 - b. Comisiones
 - c. Reuniones previas
 - d. Plenarias
 - e. Partidos políticos

- f. En reuniones privadas
 - g. En el pleno
 - h. Otro (diga cuál)
18. En orden de importancia ¿qué otros actores considera que juega un papel relevante en el tema fiscal/presupuestal? Donde 1 es el más importante y 6 el menos.
- a. El Ejecutivo (Presidente y SHCP)
 - b. Estados
 - c. Grupos de interés
 - d. Otros
 - e. Líderes de las bancadas
 - f. Líderes de partido
19. ¿Considera que los temas aprobados en la Comisión reflejan la agenda legislativa de su partido?
- a. Siempre
 - b. La mayor parte de las veces
 - c. Algunas veces
 - d. Casi nunca
 - e. Nunca
20. ¿Considera que el número de miembros de la Comisión debería ser?
- a. Menor
 - b. Mayor
 - c. Como es actualmente
21. ¿Considera que las funciones de la Mesa Directiva de la Comisión son?
- a. Excesivas
 - b. Suficientes
 - c. Insuficientes
22. ¿Considera que el apoyo de asesores en el trabajo de la Comisión es?
- a. Muy importante
 - b. Importante
 - c. Intrascendente

d. Poco importante

e. Nada importante

¿Por qué?

23. ¿Considera que el apoyo del Secretario Técnico y equipo de trabajo de la Comisión es?

a. Muy importante

b. Importante

c. Intrascendente

d. Poco importante

e. Nada importante

¿Por qué?

24. ¿Por qué considera que un gran porcentaje de las iniciativas turnadas a la Comisión no han sido dictaminadas?

a. Temas irrelevantes

b. Exceso de trabajo

c. Dificultad para llegar a acuerdos

d. Se destina tiempo a otras actividades distintas como contacto con los distritos electorales, eventos partidistas, y otros.

e. Otras

25. ¿Qué factores considera que afectan la no dictaminación de iniciativas en la Comisión?

26. ¿Qué tanta incidencia considera que tiene la Cámara Revisora en el tema fiscal?

a. Mucha incidencia

b. Alguna incidencia

c. Ninguna incidencia

27. ¿Qué factor considera cómo el de mayor peso para que varias de las leyes aprobadas en el Congreso de la Unión no sean aplicadas a cabalidad en México?

a. Poco apego con la realidad

b. Mala implementación

c. Poco conocimiento de ellas

d. Otro

28. ¿Qué elementos considera que podrían mejorar el trabajo de la Comisión?

8.4.3 Cuestionario aplicado a otros actores importantes en el tema fiscal

1. ¿A qué posición siente más cercano a la empresa/industria que representa?
 - a. Izquierda
 - b. Centro-Izquierda
 - c. Centro
 - d. Centro-Derecha
 - e. Derecha
2. Considera que en el tema fiscal/presupuestal el Poder Legislativo es con respecto a los otros Poderes de la Unión:
 - a. Más importante
 - b. Igual de importante
 - c. Menos importante
3. Dentro del proceso legislativo, considera que el papel de las Comisiones en él es:
 - a. Muy importante
 - b. Importante
 - c. Relevante
 - d. Poco importante
 - e. Nada importante
4. En orden de importancia, dónde 1 es más importante y 4 es menos importante, ¿cuál considera que es la etapa del proceso más delicado para que una iniciativa se convierta en ley?
 - a. Presentación
 - b. Dictaminación
 - c. Aprobación
 - d. Publicación

5. ¿Cómo considera que la gente percibe el desempeño del trabajo legislativo?
 - a. Muy bueno
 - b. Bueno
 - c. Regular
 - d. Malo
 - e. Muy malo
6. ¿Cómo considera que la gente percibe el trabajo legislativo de los partidos en el tema fiscal/presupuestal?
 - a. Muy bueno
 - b. Bueno
 - c. Regular
 - d. Malo
 - e. Muy malo
7. ¿Cómo evaluaría el trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados?
 - a. Muy bueno
 - b. Bueno
 - c. Regular
 - d. Malo
 - e. Muy malo
8. ¿Cómo evaluaría el trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores?
 - a. Muy bueno
 - b. Bueno
 - c. Regular
 - d. Malo
 - e. Muy malo
9. ¿En términos económicos a qué partido ve más cercano a la visión que usted representa?
 - a. CONVERGENCIA

- b. PAN
- c. PANAL
- d. PASC
- e. PRD
- f. PRI
- g. PT
- h. PVEM

10. ¿En términos económicos qué partido considera que fundamenta mejor
Técnicamente sus propuestas?

- a. CONVERGENCIA
- b. PAN
- c. PANAL
- d. PASC
- e. PRD
- f. PRI
- g. PT
- h. PVEM

11. ¿Cómo considera que las alianzas legislativas son vistas entre la ciudadanía?

- a. Muy bien
- b. Bien
- c. Regular
- d. Mal
- e. Muy mal

12. ¿Considera que las alianzas legislativas tienen costos electorales?

- a. Sí
- b. No

13. ¿Considera positivas las alianzas legislativas para la gobernabilidad?

- a. Sí
- b. No
- c. A veces

14. ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones estaría más de acuerdo?
- a. Es importante que en la medida de lo posible los dictámenes sean aprobados tanto en Comisiones como en el pleno por consenso
 - b. Basta con lograr el acuerdo con la mayoría para que los dictámenes sean aprobados tanto en Comisiones como en el pleno
15. ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones estaría más de acuerdo respecto a los partidos minoritarios en relación con la toma de decisiones y la realización del trabajo legislativo?
- a. Son muy influyentes debido a que están sobre representados, por lo que sus demandas deben ser incluidas para formar los acuerdos necesarios para la formación de mayorías.
 - b. Son importantes sus aportaciones y siempre son tomados en cuenta
 - c. Son importantes sus aportaciones y algunas veces son tomados en cuenta
 - d. Son importantes sus aportaciones, desgraciadamente la mayoría de las veces no son tomados en cuenta
 - e. Sus aportaciones son poco importantes, por lo que no son tomadas en cuenta la mayoría de las veces.
16. ¿Qué tan importante considera las alianzas legislativas con los grupos parlamentarios pequeños?
- a. Muy importante
 - b. Importante
 - c. Relevante
 - d. Poco importante
 - e. Nada importante
17. ¿Qué factor considera el más importante para la formación de acuerdos entre los grupos parlamentarios?
- a. Coincidencia de temas
 - b. Intercambio de apoyos en temas entre partidos
 - c. Otros (diga cuál)

18. ¿En qué parte del proceso parlamentario considera que se gestan los acuerdos parlamentarios?
- a. Órganos de gobierno
 - b. Comisiones
 - c. Reuniones previas
 - d. Plenarias
 - e. Partidos políticos
 - f. En reuniones privadas
 - g. En el pleno
 - h. Otro (diga cuál)
19. En orden de importancia ¿qué otros actores considera que juega un papel relevante en el tema fiscal/presupuestal? Donde 1 es el más importante y 6 el menos.
- a. El Ejecutivo (Presidente y SHCP)
 - b. Estados
 - c. Grupos de interés
 - d. Otros
 - e. Líderes de las bancadas
 - f. Líderes de partido
20. ¿Considera que los temas aprobados en la Comisión incorporan las opiniones de su empresa/industria?
- a. Siempre
 - b. La mayor parte de las veces
 - c. Algunas veces
 - d. Casi nunca
 - e. Nunca
21. ¿Considera que el número de miembros de la Comisión debería ser?
- a. Menor
 - b. Mayor
 - c. Como es actualmente
22. ¿Considera que las funciones de la Mesa Directiva de la Comisión son?

- a. Excesivas
- b. Suficientes
- c. Insuficientes

23. ¿Considera que el apoyo de asesores en el trabajo de la Comisión es?

- a. Muy importante
- b. Importante
- c. Intrascendente
- d. Poco importante
- e. Nada importante

¿Por qué?

24. ¿Considera que el apoyo del Secretario Técnico y equipo de trabajo de la Comisión es?

- a. Muy importante
- b. Importante
- c. Intrascendente
- d. Poco importante
- e. Nada importante

¿Por qué?

25. ¿Por qué considera que un gran porcentaje de las iniciativas turnadas a la Comisión no han sido dictaminadas?

- a. Temas irrelevantes
- b. Exceso de trabajo
- c. Dificultad para llegar a acuerdos
- d. Se destina tiempo a otras actividades distintas como contacto con los distritos electorales, eventos partidistas, y otros.
- e. Otras

26. ¿Qué factores considera que afectan la no dictaminación de iniciativas en la Comisión?

27. ¿Qué tanta incidencia considera que tiene el Senado en el tema fiscal?

- a. Mucha incidencia

- b. Alguna incidencia
- c. Ninguna incidencia

¿Por qué?

28. ¿Qué factor considera cómo el de mayor peso para que varias de las leyes aprobadas en el Congreso de la Unión no sean aplicadas a cabalidad en México?
- a. Poco apego con la realidad
 - b. Mala implementación
 - c. Poco conocimiento de ellas
 - d. Otro
29. ¿Qué elementos considera que podrían mejorar el trabajo de la Comisión?
30. ¿Qué elemento considera que es el más importante para que una iniciativa fiscal sea aprobada?
- a. Presentador de la iniciativa
 - b. Tema de la iniciativa
 - c. Tiempo de presentación
 - d. Coaliciones
 - e. Otro (diga cuál)

8.4.4 Cuestionario aplicado a miembros del CEFP

1. ¿A qué posición se siente más cercano?
- a. Izquierda
 - b. Centro-Izquierda
 - c. Centro
 - d. Centro-Derecha
 - e. Derecha
2. Considera que en el tema fiscal/presupuestal el Poder Legislativo es con respecto a los otros Poderes de la Unión:
- a. Más importante

- b. Igual de importante
 - c. Menos importante
3. Dentro del proceso legislativo, considera que el papel de las Comisiones en él es:
- a. Muy importante
 - b. Importante
 - c. Relevante
 - d. Poco importante
 - e. Nada importante
4. En orden de importancia, dónde 1 es más importante y 4 es menos importante, ¿cuál considera que es la etapa del proceso más delicado para que una iniciativa se convierta en ley?
- a. Presentación
 - b. Dictaminación
 - c. Aprobación
 - d. Publicación
5. ¿Cómo considera que la gente percibe el desempeño del trabajo legislativo?
- a. Muy bueno
 - b. Bueno
 - c. Regular
 - d. Malo
 - e. Muy malo
6. ¿Cómo considera que la gente percibe el trabajo legislativo de los partidos en el tema fiscal/presupuestal?
- a. Muy bueno
 - b. Bueno
 - c. Regular
 - d. Malo
 - e. Muy malo
7. ¿Cómo evaluaría el trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados?

- a. Muy bueno
 - b. Bueno
 - c. Regular
 - d. Malo
 - e. Muy malo
8. ¿Cómo evaluaría el trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores?
- a. Muy bueno
 - b. Bueno
 - c. Regular
 - d. Malo
 - e. Muy malo
9. ¿En términos económicos a qué partido ve más cercano a la visión que usted representa?
- a. CONVERGENCIA
 - b. PAN
 - c. PANAL
 - d. PASC
 - e. PRD
 - f. PRI
 - g. PT
 - h. PVEM
10. ¿En términos económicos qué partido considera que fundamenta mejor técnicamente sus propuestas?
- a. CONVERGENCIA
 - b. PAN
 - c. PANAL
 - d. PASC
 - e. PRD
 - f. PRI

- g. PT
- h. PVEM

11. ¿Cómo considera que las alianzas legislativas son vistas entre la ciudadanía?

- a. Muy bien
- b. Bien
- c. Regular
- d. Mal
- e. Muy mal

12. ¿Considera que las alianzas legislativas tienen costos electorales?

- a. Sí
- b. No

13. ¿Considera positivas las alianzas legislativas para la gobernabilidad?

- a. Sí
- b. No
- c. A veces

14. ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones estaría más de acuerdo?

- a. Es importante que en la medida de lo posible los dictámenes sean aprobados tanto en Comisiones como en el pleno por consenso
- b. Basta con lograr el acuerdo con la mayoría para que los dictámenes sean aprobados tanto en Comisiones como en el pleno

15. ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones estaría más de acuerdo respecto a los partidos minoritarios en relación con la toma de decisiones y la realización del trabajo legislativo?

- a. Son muy influyentes debido a que están sobre representados, por lo que sus demandas deben ser incluidas para formar los acuerdos necesarios para la formación de mayorías.
- b. Son importantes sus aportaciones y siempre son tomados en cuenta
- c. Son importantes sus aportaciones y algunas veces son tomados en cuenta
- d. Son importantes sus aportaciones, desgraciadamente la mayoría de las veces no son tomados en cuenta

- e. Sus aportaciones son poco importantes, por lo que no son tomadas en cuenta la mayoría de las veces.
16. ¿Qué tan importante considera las alianzas legislativas con los grupos parlamentarios pequeños?
- a. Muy importante
 - b. Importante
 - c. Relevante
 - d. Poco importante
 - e. Nada importante
17. ¿Qué factor considera el más importante para la formación de acuerdos entre los grupos parlamentarios?
- a. Coincidencia de temas
 - b. Intercambio de apoyos en temas entre partidos
 - c. Otros (diga cuál)
18. ¿En qué parte del proceso parlamentario considera que se gestan los acuerdos parlamentarios?
- a. Órganos de gobierno
 - b. Comisiones
 - c. Reuniones previas
 - d. Plenarias
 - e. Partidos políticos
 - f. En reuniones privadas
 - g. En el pleno
 - h. Otro (diga cuál)
19. En orden de importancia ¿qué otros actores considera que juega un papel relevante en el tema fiscal/presupuestal? Donde 1 es el más importante y 6 el menos.
- a. El Ejecutivo (Presidente y SHCP)
 - b. Estados
 - c. Grupos de interés
 - d. Otros

- e. Líderes de las bancadas
 - f. Líderes de partido
20. ¿Considera que los temas aprobados en la Comisión incorporan las opiniones del CEFP?
- a. Siempre
 - b. La mayor parte de las veces
 - c. Algunas veces
 - d. Casi nunca
 - e. Nunca
21. ¿Considera que el número de miembros de la Comisión debería ser?
- a. Menor
 - b. Mayor
 - c. Como es actualmente
22. ¿Considera que las funciones de la Mesa Directiva de la Comisión son?
- a. Excesivas
 - b. Suficientes
 - c. Insuficientes
23. ¿Considera que el apoyo de asesores en el trabajo de la Comisión es?
- a. Muy importante
 - b. Importante
 - c. Intrascendente
 - d. Poco importante
 - e. Nada importante
- ¿Por qué?
24. ¿Considera que el apoyo del Secretario Técnico y equipo de trabajo de la Comisión es?
- a. Muy importante
 - b. Importante
 - c. Intrascendente
 - d. Poco importante

e. Nada importante

¿Por qué?

25. ¿Por qué considera que un gran porcentaje de las iniciativas turnadas a la Comisión no han sido dictaminadas?

a. Temas irrelevantes

b. Exceso de trabajo

c. Dificultad para llegar a acuerdos

d. Se destina tiempo a otras actividades distintas como contacto con los distritos electorales, eventos partidistas, y otros.

e. Otras

26. ¿Qué factores considera que afectan la no dictaminación de iniciativas en la Comisión?

27. ¿Qué tanta incidencia considera que tiene el Senado en el tema fiscal?

a. Mucha incidencia

b. Alguna incidencia

c. Ninguna incidencia

¿Por qué?

28. ¿Qué factor considera cómo el de mayor peso para que varias de las leyes aprobadas en el Congreso de la Unión no sean aplicadas a cabalidad en México?

a. Poco apego con la realidad

b. Mala implementación

c. Poco conocimiento de ellas

d. Otro

29. ¿Qué elementos considera que podrían mejorar el trabajo de la Comisión?

30. ¿Qué elemento considera que es el más importante para que una iniciativa fiscal sea aprobada?

a. Presentador de la iniciativa

b. Tema de la iniciativa

c. Tiempo de presentación

d. Coaliciones

e. Otro (diga cuál)

9 FUENTES CONSULTADAS

- Anderson, William D., Janet Box-Steffensmeier, y Valeria Sinclair-Chapman (2003), "The Keys to Legislative Success in the U.S. House of Representatives", *Legislative Studies Quarterly*, XXXVIII, 3, August, pp. 357-387.
- Aparicio Francisco Javier y Joy Langston (2009), *Committee Leadership Selection without seniority: The Mexican Case*, Documento de Trabajo No. 217, CIDE, Diciembre de 2009.
- Axelrod, Robert (1970), *Conflict of Interest. A Theory of Divergent Goals with Applications to Politics*, Chicago, Markham.
- Aziz, Alberto (2002), "Gobiernos divididos: entre la reforma y la polarización" en Casar, Ma. Amparo y Marván Ignacio, *Gobernar sin mayoría. México 1867-1967*, México, Taurus,- CIDE, p. 295-317.
- Báez, Adriana (2009). "Comisiones y coaliciones legislativas". En: Béjar, Luisa (coordinadora), *Qué hacen los legisladores en México. El trabajo en Comisiones*, México, Editorial Porrúa, UNAM.
- Béjar, Luisa (2009). "Élites parlamentarias en México. Los presidentes de comisiones". En: Béjar, Luisa (coordinadora), *Qué hacen los legisladores en México. El trabajo en Comisiones*, México, Editorial Porrúa, UNAM.
- Carey, John (1999), "Partidos, coaliciones y el Congreso chileno en los años noventa", *Política y Gobierno*, Vol. VI, No. 2, segundo semestre, CIDE, pp. 365-405.
- Casar, Ma. Amparo (2008), "Los gobiernos sin mayoría en México: 1997-2006", *Política y Gobierno*, vol. XV, núm. 2, segundo semestre, pp. 221-270
- _____ (2007), *Los gobiernos sin mayoría en México: 1997-2006*, Documento de trabajo: División de Administración Pública, SDTAP 195, CIDE.
- _____ (2002), "Perspectivas Políticas de un Gobierno Dividido en México" en Casar, Ma. Amparo y Marván Ignacio, *Gobernar sin mayoría. México 1867-1967*, México, Taurus,- CIDE, p.349-368
- _____ (1999), *Coaliciones Parlamentarias: aprendiendo a vivir la democracia*, Documento de Trabajo: División de Estudios Políticos, STEP104, CIDE.

- Cox, Gary W. y Mathew D. McCubbins, Mathew D. (1993), *Legislative Leviathan: party government in the House*, Berkeley, University of California Press.
- Cox, Gary y William C Terry (2008) “Legislative Productivity in the 93d-105th Congress”, *Legislative Studies Quarterly*, XXXIII, 4, November, pp. 603- 618.
- Díaz, Jerónimo (2005), “Los determinantes de la indisciplina partidaria. Apuntes sobre la conexión electoral en el Congreso mexicano, 2000-2003”, *Política y Gobierno*, vol. XII, núm. 2, segundo semestre, pp. 313-330.
- Díaz-Cayeros, Alberto (2004), “Dependencia fiscal y estrategias de coalición en el federalismo mexicano”, *Política y Gobierno*, Vol. XI, Núm. 2, II Semestre, pp. 231-262.
- Dornbusch, Rudiger, et. al. (2004) *Macroeconomía*, 9ª Edición, McGraw Hill, Madrid.
- Döring, Herbert (2001), “Parliamentary Agenda Control and Legislative Outcomes in Western Europe” en: *Legislative Studies Quarterly*, XXVI, 1, February, pp. 145-165.
- Fenno, Richard Jr. (1989), “Congressmen and committees: a comparative analysis”, en: McCubbins, Mathew y Sullivan Terry (Eds), *Congress: structure and policy*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Ferejohn, John (1974), *Pork Barrel Politics: Rivers and Harbors Legislation, 1947-1968*, Standford, Standford University Press.
- Fung Archon (2007), “Citizen Participation in Government Innovations”, en: Borins, Sandford (editor), *Innovations in government. Research, Recognition, and Replication*, Washington D.C., Ash Institute for Democratic Governance and Innovation, John F. Kennedy School of Government, Harvard University, Brookings Institution Press, pp. 52- 70.
- García Montero, Mercedes y Francisco Sánchez López (2002), “Las Comisiones Legislativas en América Latina: una clasificación institucional y empírica”. *Working Paper*, núm 212, Institut de Ciències Politiques i Socials, Barcelona, en: http://ddd.uab.cat/pub/worpaper/2002/hdl_2072_1254/ICPS212.pdf [15 de diciembre de 2008].

- Groseclose, Tim, and David C. King (2001), "Committee Theories Reconsidered." En: Lawrence C. Dodd and Bruce I. Oppenheimer (Eds.), *Congress Reconsidered*, 7a. ed. Washington DC, CQ Press.
- Hasecke, Edward, y Jason D. Mycoff (2007), "Party Loyalty and Legislative Success: are loyal majority party members more successful in the U.S. House of Representatives?", *Political Research Quarterly*, Vol. 60, No. 4 (Dec., 2007), pp. 607-617.
- Heller, William y Jeffrey A. Weldon (2003), "Reglas de Votación y la Estabilidad en la Cámara de Diputados", en: Rosa Ma. Mirón Lince y Luisa Béjar Algazi (coordinadoras), *El Congreso Mexicano después de la alternancia*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República, Asociación Mexicana de Estudios Parlamentarios, pp. 85-119.
- Howlett, Michael y M. Ramesh (1995), *Studying Public Policy: Policy Cycles and Policy Subsystems*, Toronto, Oxford University Press.
- Kiewiet Roderick y Mathew D. McCubbins (1991), *The Logic of Delegation. Congressional Parties and the Appropriations Process*, The University of Chicago Press.
- Langston, Joy y Francisco Javier Aparicio (2008), *The Past as Future: Prior Political Experience and Career Choices in Mexico, 1997-2006*, Documento de Trabajo No. 207, CIDE, Diciembre de 2008.
- Lijphart, Arendt. (1984), *Democracies: Patterns of Majoritarian and Consensus Government in 21 Democracies*, New Haven, CT, Yale University Press.
- Lehoucq, Fabrice, Gabriel Negretto, Javier Aparicio, Benito Nacif, Allyson Benton (2005), *Political Institutions, Policymaking Processes, and Policy Outcomes in Mexico*, Documento de Trabajo: División de Estudios Políticos, SDTEP, 176, CIDE.
- Lujambio, Alonso (2002), "Gobiernos divididos en once estados de la federación mexicana, 1989-1997" en Casar, Ma. Amparo y Marván Ignacio, *Gobernar sin mayoría. México, 1867-1967*, México, Taurus-CIDE, p. 319-348

- _____ (2001), “Adiós a la excepcionalidad: régimen presidencial y gobierno dividido en México”, en Jorge Lanzaro (comp.), *Tipos de presidencialismo y coaliciones en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, pp. 251-282
- _____, (1995), “La Cámara de Diputados en México. Arreglos institucionales y Proceso Político” en Lujambio, Alonso, *Federalismo y Congreso en el Cambio Político de México*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, pp. 159-223.
- Maltzam, Forrest (1998), “Maintaining Congressional Committees: Sources of Member Support”, *Legislative Studies Quarterly*, XXIII, 2, May, pp. 197-218.
- Martínez Gallardo, Cecilia (1998), “Las legislaturas pequeñas. La evolución del sistema de Comisiones en la Cámara de Diputados de México, 1824-2000”, Tesis de licenciatura en Ciencia Política, Departamento Académico de Ciencias Sociales, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 496 p.
- Millar, Lorraine C (prepared under the director of) (2009), Clerk of the House of Representatives. *List of Standing Committees and Select Committees and their subcommittees of the House of Representatives of the United States together with Joint Committees of the Congress with an Alphabetical List of the Members and Their Committee Assignments*, One Hundred Eleventh Congress, Washington, August 3, en http://clerk.house.gov/committee_info/scsoal.pdf [30 de agosto de 2009].
- Mueller, Dennis (2008), *Public Choice III*, Cambridge, University Press.
- Nacif, Benito (2004), “Las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo en México tras el fin del presidencialismo”, *Política y Gobierno*, Vol. XI, No. 1, Primer semestre, pp. 9-41
- _____ (1999), *El Congreso mexicano en transición: cambios y continuidades*, Documento de Trabajo: División de Estudios Políticos. SDTEP 101. CIDE.
- North, Douglass (1993) *Instituciones, cambio institucional, y desempeño económico*, México, FCE.
- Olson, Mancur (1992), *La Lógica de la acción colectiva. Bienes públicos y la Teoría de Grupos*, México, Limusa, Grupo Noriega Editores.

- Panning, William, H (1983), "Formal Models of Legislative Processes, *Legislative Studies Quarterly*, Vol. 8, No. 3 (Aug., 1983), pp. 427-455.
- Pardo, Antonio y Miguel Ángel Ruiz (2002), *SPSS 11, Guía para el análisis de datos*, México, Mc Graw-Hill / Interamericana de España, S.A.U.
- Parkin, Michael (1995), *Macroeconomía*, Addison-Wesley Iberoamericana, 1995.
- Richter, Brian Kelleher, Krislert Samphantharak, Jeffrey F. Timmons (2009), "Lobbying and Taxes", *American Journal of Political Science*, Vol, 53, No. 4 (Oct., 2009), pp. 893-909.
- Rivas Ochoa, Cristina y Diana Evangelina Toledo (2003), "Comisiones: la brecha institucional", Tesis de Licenciatura en Ciencia Política, Instituto Tecnológico Autónomo de México, pp. 56-97
- Rivera, José Abel (2004), "Cambio institucional y democratización: la evolución de las Comisiones en la Cámara de Diputados de México", *Política y Gobierno*, Vol. XI, Núm 2, II Semestre de 2004, pp. 263-313.
- _____ (1998), "Las Comisiones en las legislaturas: su papel en las políticas públicas", *Política y Gobierno*, vol. V, núm. 2, segundo semestre, pp. 531-370.
- Rogers, James (2005) "The impact of Divided Government on Legislative Production, *Public Choice*, Vol. 123, Numbers 1-2, (Apr., 2005), pp. 217-233.
- Rose-Ackerman, Susan (1994) "La profesionalización del Poder Legislativo Mexicano. Algunas experiencias del Congreso de Estados Unidos", en Coloquio Internacional, *El Poder Legislativo en la actualidad*, México, Cámara de Diputados, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Samuelson, Paul, A, y William D. Nordhaus (1996), *Economía*, 15ª. Edición, Madrid, McGraw-Hill.
- Sartori, Giovanni (2005), *Partidos y Sistemas de Partidos*, Alianza Editorial, España.
- Shaw, Malcolm (1990), "Committees in Legislatures" en P. Norton (ed.), *Legislatures*, New York, Oxford University Press, pp. 237-267
- Siegel, Sidney y N. John Castellan (2007), *Estadística No Paramétrica*, Editorial Trillas, México.

- Sour, Laura y Laila Munayer (2007), *Apertura política y el poder de la Cámara de Diputados durante la aprobación presupuestaria en México*, Documento de trabajo: División de Administración Pública, SDTAP 192, CIDE.
- Stiglitz, Joseph (1994), *La economía del sector público*, Barcelona, Antonio Bosch.
- Tarling, Roger (2009), *Statistical modelling for social researchers*, New York, US, Routledge.
- Volden, Craig y Clifford J. Carrubba (2004), "The Formation of Oversized Coalitions in Parliamentary Democracies", *American Journal of Political Science*, Vol. 48, No. 3 (Jul., 2004), pp. 521-537.
- Weimer, David y Aidan R. Vinning (1999), *Policy Analysis: Concepts and Practice*, New Jersey, 3rd. Ed. Upper Saddle River, NJ: Prentice Hall.

9.1 Documentos

- Acuerdo Parlamentario Relativo a la Organización y Reuniones de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados* (1997), México, Diario Oficial de la Federación del 12 de diciembre.
- Asignaciones a Comisiones y Comités Legislativos* (2006), Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, Cámara de Diputados, LX Legislatura.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (2009), México, Diario Oficial de la Federación, 24 de agosto.
- Directorio de funcionarios de la SHCP*,
http://shcp.gob.mx/ACERCADE/Páginas/directorio_telefonico.aspx, y
http://www.sisi.org.mx/jspsi/documentos/2008/seguimiento/00006/0000600020608_065.pdf [30 de abril de 2009].
- Gaceta Parlamentaria* (1997-2009), Cámara de Diputados, México,
<http://gaceta.diputados.gob.mx> [del 1 de septiembre de 2008 al 30 de agosto de 2009].

Gaceta Parlamentaria (1997-2009), Cámara de Senadores, México, <http://www.senado.gob.mx/gace61.php?ver=gaceta&sm=inicio> [del 1 de septiembre de 2008 al 30 de agosto de 2009].

Informe de la Encuesta Nacional sobre cultura política y prácticas ciudadanas – ENCUP- (2008), Secretaría de Gobernación, México, http://www.encup.gob.mx/encup/cuartaENCUP/Informe_ENCUP_2008.pdf, [19 de julio de 2009].

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (2009), México, Diario Oficial de la Federación, 05 de marzo.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2008), México, Diario Oficial de la Federación, 31 de diciembre.

Oficio mediante el cual se comunican los lineamientos que regirán la coordinación con el H. Congreso de la Unión en lo relativo a la agenda legislativa, atención a solicitudes de comparecencias, entrevistas y reuniones de trabajo con servidores públicos de la Administración Pública Federal y demás peticiones que formulen los órganos legislativos federales (2001), México, Diario Oficial de la Federación, 24 de mayo.

Portal de Transparencia de la Cámara de Diputados (2009), solicitud realizada el 17 de marzo, en: http://transparencia.diputados.gob.mx/index.php?nodo=72&id_sol=1337 [15 de mayo de 2009].

_____, (2009), solicitud realizada el 11 de mayo, en: http://transparencia.diputados.gob.mx/index.php?nodo=72&id_sol=1614 [23 de junio de 2009].

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (1981), México, Diario Oficial de la Federación, 27 de noviembre.

Sistema de Información Legislativa (SIL), Secretaría de Gobernación, <http://sil.gobernacion.gob.mx> [del 1 de septiembre de 2008 al 30 de agosto de 2009].

9.2 Entrevistas

Asesor de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados (2 de marzo de 2009), México.

Asesor técnico de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados (5 de marzo de 2009), México.

Cabildera (17 de marzo de 2011), México.

Ex director del CEFP (27 de enero de 2011), México.

Fiscalista (2 de febrero de 2011), México.

Funcionario de la SHCP (24 de mayo de 2011), México.

Personal Servicios Parlamentarios (30 de mayo de 2011), México.

CONTENIDO DE CUADROS

CUADRO 1: FACTORES COMISIONES	36
CUADRO 2: EJEMPLO DE COALICIONES CON BASE EN LAS CINCO TEORÍAS DE COALICIÓN PARA UNA HIPOTÉTICA DE ASIENTOS PARLAMENTARIOS	41
CUADRO 3: NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDOS (NEP) PLENO DE AMBAS CÁMARAS, MESA DIRECTIVA Y COMISIÓN DE HACIENDA LVII-LX LEGISLATURAS	72
CUADRO 4: ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PROCESO LEGISLATIVO	76
CUADRO 5: FACTORES COMISIÓN DE HACIENDA.....	81
CUADRO 6: ACTORES E IMPORTANTANCIA DE FASES DEL PROCESO LEGISLATIVO	87
CUADRO 7: INICIATIVAS FISCALES POR ESTATUS DE DICTAMINACIÓN	89
CUADRO 8: PORCENTAJE DE ÉXITO EN LA DICTAMINACIÓN EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR PRESENTADOR	90
CUADRO 9: INICIATIVAS DICTAMINADAS POR PRESENTADOR Y PRUEBA X^2	91
CUADRO 10: DICTÁMENES POSITIVOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE CÁMARA DE DIPUTADOS POR PRESENTADOR	93
CUADRO 11: DICTAMENES APROBADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR PRESENTADOR	94
CUADRO 12: MINUTAS APROBADAS EN EL SENADO POR PRESENTADOR.....	95
CUADRO 13: PORCENTAJE DE ÉXITO EN LA APROBACIÓN EN EL SENADO POR PRESENTADOR	96
CUADRO 14: MINUTAS APROBADAS EN EL SENADO CON MODIFICACIONES POR PRESENTADOR.....	97
CUADRO 15: INICIATIVAS PRESENTADAS POR TEMA Y PRESENTADOR	98
CUADRO 16: PORCENTAJE DE ÉXITO EN LA DICTAMINACIÓN COMISIÓN DE HACIENDA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR TEMA.....	99

CUADRO 17: PORCENTAJE DE ÉXITO EN LA DICTAMINACIÓN COMISIÓN DE HACIENDA DE CÁMARA DE DIPUTADOS, POR PRESENTADOR Y POR TEMA	100
CUADRO 18: INICIATIVAS DICTAMINADAS COMISIÓN DE HACIENDA DE CÁMARA DE DIPUTADOS, POR TEMA Y PRUEBA χ^2	101
CUADRO 19: DICTÁMENES POSITIVOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE CÁMARA DE DIPUTADOS, POR TEMA	102
CUADRO 20: DICTÁMENES APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR TEMA	103
CUADRO 21: DICTÁMENES SENADO DE LA REPÚBLICA, POR TEMA	103
CUADRO 22: MINUTAS APROBADAS POR EL SENADO, POR TEMA	104
CUADRO 23: MINUTAS APROBADAS SIN MODIFICACIONES POR EL SENADO, POR TEMA	105
CUADRO 24: INICIATIVAS DICTAMINADAS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DE CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LEGISLATURA DE PRESENTACIÓN Y PRUEBA χ^2	106
CUADRO 25: DICTÁMENES APROBADOS EN EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR LEGISLATURA DE PRESENTACIÓN	108
CUADRO 26: MINUTAS APROBADAS EN EL SENADO POR LEGISLATURA DE PRESENTACIÓN	108
CUADRO 27: MINUTAS APROBADAS EN EL SENADO CON MODIFICACIONES, POR LEGISLATURA DE PRESENTACIÓN	109
CUADRO 28: INICIATIVAS DICTAMINADAS POR AÑO DE PRESENTACIÓN Y PRUEBA χ^2	110
CUADRO 29: INICIATIVAS DICTAMINADAS POR LEGISLATURA Y AÑO DE PRESENTACIÓN	111
CUADRO 30: DICTÁMENES POSITIVOS Y NEGATIVOS POR LEGISLATURA Y AÑO DE PRESENTACIÓN	112
CUADRO 31: DICTÁMENES APROBADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR AÑO DE PRESENTACIÓN	113

CUADRO 32: DICTÁMENES APROBADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES POR AÑO DE PRESENTACIÓN	114
CUADRO 33: MINUTAS APROBADAS EN EL SENADO CON MODIFICACIONES POR AÑO DE PRESENTACIÓN	115
CUADRO 34: INICIATIVAS DICTAMINADAS POR PERÍODO DE PRESENTACIÓN Y PRUEBA X^2	116
CUADRO 35: DICTAMENES POSITIVOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR PERÍODO DE PRESENTACIÓN	117
CUADRO 36: DICTAMENES APROBADAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR PERÍODO DE PRESENTACIÓN	118
CUADRO 37: MINUTAS APROBADAS EN LA CÁMARA DE SENADORES POR PERÍODO DE PRESENTACIÓN	118
CUADRO 38: MINUTAS APROBADAS CON MODIFICACIONES EN LA CÁMARA DE SENADORES POR PERÍODO DE PRESENTACIÓN	119
CUADRO 39: TIEMPOS PROMEDIO (DÍAS TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA DE PRESENTACIÓN) Y PRESENTADOR DE LA INICIATIVA	121
CUADRO 40: PRUEBA DE NORMALIDAD KOLMOGOROV-SMIRNOV PARA TIEMPOS DE DICTAMINACIÓN Y PUBLICACIÓN	122
CUADRO 41: PRUEBAS KRUSKAL-WALLIS ENTRE TIEMPOS DE DICTAMINACIÓN O PUBLICACIÓN (DÍAS TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA DE PRESENTACIÓN) Y PRESENTADOR DE LA INICIATIVA	123
CUADRO 42: TIEMPOS PROMEDIO (DÍAS TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA DE PRESENTACIÓN) Y TEMA DE LA INICIATIVA.....	125
CUADRO 43: PRUEBAS KRUSKAL-WALLIS ENTRE TIEMPOS DE DICTAMINACIÓN O PUBLICACIÓN (DÍAS TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA DE PRESENTACIÓN) Y TEMA DE LA INICIATIVA.....	126
CUADRO 44: COALICIONES POSIBLES DE 1997 A 2009 EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	134
CUADRO 45: COALICIONES POSIBLES DE 1997 A 2009 EN LA CÁMARA DE SENADORES.....	136

CUADRO 46: PRUEBAS KRUSKAL-WALLIS ENTRE TIPOS DE COALICIONES EN CADA FASE DEL PROCESO LEGISLATIVO Y TIEMPOS DE DICTAMINACIÓN Y PUBLICACIÓN	159
CUADRO 47: INICIATIVAS FISCALES VOTADAS EN LO PARTICULAR EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS.....	161
CUADRO 48: VARIABLES DEPENDIENTES MODELOS ÉXITO INICIATIVAS FISCALES (REGRESIONES LOGIT).....	166
CUADRO 49: VARIABLES INDEPENDIENTES PARA EXPLICAR LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS FISCALES	167
CUADRO 50: PRUEBAS DE DIFERENCIAS ENTRE LA VARIABLE DICTAMINACIÓN Y CADA UNA DE LAS VARIABLES INDEPENDIENTES DEL MODELO A (χ^2 y U de Mann-Whitney).....	169
CUADRO 51: CODIFICACIÓN DE VARIABLE DEPENDIENTE Y VARIABLES CATEGÓRICAS DEL MODELO A	170
CUADRO 52: TEST DE SIGNIFICANCIA Y AJUSTE DEL MODELO A.....	171
CUADRO 53: TABLA DE CLASIFICACIÓN DEL MODELO A	172
CUADRO 54: VARIABLES EN LA ECUACIÓN 1	172
CUADRO 55: CODIFICACIÓN DE VARIABLE DEPENDIENTE Y VARIABLES CATEGÓRICAS DEL MODELO A.1.	174
CUADRO 56: TEST DE SIGNIFICANCIA Y AJUSTE DEL MODELO A.1.....	175
CUADRO 57: TABLA DE CLASIFICACIÓN DEL MODELO A.1	175
CUADRO 58: VARIABLES EN LA ECUACIÓN 1.1	176
CUADRO 59: CASOS QUE NO SE AJUSTAN AL MODELO A.1	178
CUADRO 60: PROCLIVIDAD INDIVIDUAL PARA DICTAMINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CASOS EN LA MUESTRA.....	180
CUADRO 61: DISTRIBUCIÓN DE CASOS EN LA MUESTRA PARA EL MODELO A.1	201
CUADRO 62: VARIABLES INDEPENDIENTES PARA EXPLICAR LA APROBACIÓN DE DICTAMENES DE INICIATIVAS FISCALES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	213

CUADRO 63: PRUEBAS DE DIFERENCIAS ENTRE LA VARIABLE APROBADA RECHAZADA CD Y CADA UNA DE LAS VARIABLES INDEPENDIENTES DEL MODELO A (X^2 y U de Mann-Whitney)	214
CUADRO 64: CODIFICACIÓN DE VARIABLE DEPENDIENTE Y VARIABLES CATEGÓRICAS DEL MODELO B.....	215
CUADRO 65: TEST DE SIGNIFICANCIA Y AJUSTE DEL MODELO B.....	215
CUADRO 66: TABLA DE CLASIFICACIÓN DEL MODELO B	216
CUADRO 67: VARIABLES EN LA ECUACIÓN 2	216
CUADRO 68: PROCLIVIDAD INDIVIDUAL PARA APROBACIÓN DE DICTAMENES DE INICIATIVAS FISCALES	217
CUADRO 69: DISTRIBUCIÓN DE CASOS EN LA MUESTRA PARA EL MODELO B	219
CUADRO 70: VARIABLES INDEPENDIENTES PARA EXPLICAR LA APROBACIÓN DE MINUTAS FISCALES SIN MODIFICACIONES EN EL SENADO	225
CUADRO 71: PRUEBAS DE DIFERENCIAS ENTRE LA VARIABLE SINMODIFI Y CADA UNA DE LAS VARIABLES INDEPENDIENTES DEL MODELO C (X^2 y U de Mann-Whitney)	227
CUADRO 72: CODIFICACIÓN DE VARIABLE DEPENDIENTE Y VARIABLES CATEGÓRICAS DEL MODELO C.....	228
CUADRO 73: TEST DE SIGNIFICANCIA Y AJUSTE DEL MODELO C.....	229
CUADRO 74: TABLA DE CLASIFICACIÓN DEL MODELO C	229
CUADRO 75: VARIABLES EN LA ECUACIÓN 3	230
CUADRO 76: TEST DE SIGNIFICANCIA Y AJUSTE DEL MODELO C.1	231
CUADRO 77: TABLA DE CLASIFICACIÓN DEL MODELO C.1	232
CUADRO 78: VARIABLES EN LA ECUACIÓN 3.1	232
CUADRO 79: CASOS QUE NO SE AJUSTAN AL MODELO C.1.....	234
CUADRO 80: PROCLIVIDAD INDIVIDUAL PARA APROBACIÓN SIN MODIFICACIONES DE MINUTAS EN EL SENADO.....	237
CUADRO 81: DISTRIBUCIÓN DE CASOS EN LA MUESTRA PARA EL MODELO C.1	243

CUADRO 82: CÁLCULO DE LA PROCLIVIDAD INDIVIDUAL PARA DICTAMINACIÓN	258
CUADRO 83: CÁLCULO DE LA PROCLIVIDAD INDIVIDUAL PARA APROBACIÓN DE DICTAMENES DE INICIATIVAS FISCALES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	344
CUADRO 84: CÁLCULO DE LA PROCLIVIDAD INDIVIDUAL PARA APROBACIÓN SIN MODIFICACIONES DE MINUTAS DE INICIATIVAS FISCALES EN EL SENADO.....	345
CUADRO 85: INTEGRACIÓN COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS-LEGISLATURA LX	363
CUADRO 86: DOCUMENTO DE LA SHCP SOBRE INTEGRACIÓN DE NÓMINA 2008	363
CUADRO 87: NOTAS PERIÓDISTICAS SOBRE INJERENCIA DE LA SHCP Y CABILDEROS EN EL PROCESO LEGISLATIVO.....	366

CONTENIDO DE DIAGRAMAS

DIAGRAMA 1: PROCESO LEGISLATIVO DE INICIATIVAS FISCALES EN EL CONGRESO MEXICANO	17
DIAGRAMA 2: TOMA DE DECISIONES DENTRO DEL PROCESO LEGISLATIVO	19
DIAGRAMA 3: PROCESO LEGISLATIVO DE LAS COMISIONES	26
DIAGRAMA 4: REPRESENTACIÓN DE PREFERENCIAS DE UN MODELO ESPACIAL	54
DIAGRAMA 5: TRES CASOS DEL MODELO BÁSICO	56
DIAGRAMA 6: FACULTADES Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN	79

CONTENIDO DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1: INGRESOS PRESUPUESTALES DEL SECTOR PÚBLICO 1997-2009 Y PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS	8
GRÁFICA 2: INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTALES DEL SECTOR PÚBLICO 1997-2009	9
GRÁFICA 3: INGRESOS TRIBUTARIOS COMO % DEL PIB	
GRÁFICA 4: DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR TIPO DE IMPUESTO DICIEMBRE DE 2009 Y COMPORTAMIENTO 1997-2009	11
GRÁFICA 5: PROCESO LEGISLATIVO	
GRÁFICA 6: COMPOSICIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN LVII	
GRÁFICA 7: COMPOSICIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Y PLENO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA LVII	
GRÁFICA 8: VOTACIONES COMISIÓN DE HACIENDA Y PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	139
GRÁFICA 9: VOTACIONES PLENO DEL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS (MINUTA DEVUELTA)	140
GRÁFICA 10: COALICIONES COMISIÓN DE HACIENDA	143
GRÁFICA 11: COALICIONES CÁMARA DE DIPUTADOS	144
GRÁFICA 12: COALICIONES SENADO.....	145
GRÁFICA 13: COALICIONES CÁMARA DE DIPUTADOS CUANDO LAS MINUTAS REGRESAN DEL SENADO	146
GRÁFICA 14: TEMA Y COALICIONES COMISIÓN DE HACIENDA DE CÁMARA DE DIPUTADOS	147
GRÁFICA 15: TEMA Y COALICIONES CÁMARA DE DIPUTADOS	149
GRÁFICA 16: TEMA Y COALICIONES SENADO	150
GRÁFICA 17: TEMA Y COALICIONES CÁMARA DE DIPUTADOS CUANDO LAS MINUTAS SON DEVUELTAS POR EL SENADO.....	151
GRÁFICA 18: PRESENTADOR Y COALICIONES COMISIÓN DE HACIENDA	153

GRÁFICA 19: PRESENTADOR Y COALICIONES CÁMARA DE DIPUTADOS.....	154
GRÁFICA 20: PRESENTADOR Y COALICIONES SENADO	155
GRÁFICA 21: PRESENTADOR Y COALICIONES CÁMARA DE DIPUTADOS CUANDO LA MINUTA ES DEVUELTA POR EL SENADO.....	156
GRÁFICA 22: TIEMPOS DEL PROCESO LEGISLATIVO	
GRÁFICA 23: PROCLIVIDAD DE DICTAMINAR UNA INICIATIVA FISCAL	198
GRÁFICA 24: PROCLIVIDAD DE APROBACIÓN DE UNA INICIATIVA FISCAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	218
GRÁFICA 25: PROCLIVIDAD DE APROBACIÓN SIN MOFICACIONES EN EL SENADO DE UNA MINUTA DE UNA INICIATIVA FISCAL	242

AUTORES

Anderson.....	49, 51, 55, 58, 59, 60, 396
Aparicio	33, 37, 52, 67, 70, 396, 398
Axelrod.....	39, 40, 41, 42, 43, 396
Aziz.....	51, 53, 396
Báez	47, 396
Béjar	396, 398
Box-Steffensmeier	396
Carey.....	396
Carrubba	43, 163, 401
Casar	33, 44, 46, 47, 49, 51, 52, 53, 54, 142, 396, 398
Cox	32, 36, 37, 46, 49, 56, 59, 66, 172, 175, 215, 229, 231, 397
Díaz.....	46, 52, 364, 397
Díaz-Cayeros	397
Döring.....	397
Dornsbusch	397
Fenno	39, 397
Ferejohn.....	48, 53, 397
Fung.....	397
García.....	397
Groseclose	32, 33, 61, 398
Hasecke.....	49, 51, 59, 398
Heller	28, 38, 45, 46, 47, 131, 141, 160, 398
Kiewiet	50, 51, 57, 58, 60, 398
King	32, 33, 34, 61, 398
Langston	33, 37, 52, 67, 70, 396, 398
Lehoucq	52, 53, 398
Lijphart	39, 41, 42, 43, 72, 398

Lujambio.....	51, 52, 67, 398, 399
Maltzam.....	34, 49, 399
Martínez.....	399
McCubbins	32, 36, 37, 46, 49, 50, 51, 56, 57, 58, 59, 60, 66, 397, 398
Millar	399
Mueller	44, 56, 57, 399
Nacif	45, 52, 54, 55, 56, 398, 399
North.....	29, 48, 57, 399
Olson.....	32, 44, 399
Panning	400
Parkin.....	400
Richter	400
Rivas	400
Rivera	33, 35, 36, 37, 38, 39, 61, 62, 63, 65, 69, 70, 77, 78, 400
Rogers.....	49, 400
Rose-Ackerman	400
Samuelson.....	400
Sartori	42, 43, 400
Shaw	34, 35, 63, 70, 73, 78, 400
Siegel	400
Sinclair.....	396
Sour.....	401
Stiglitz.....	401
Tarling	401
Volden	43, 163, 401
Weimer	401
Weldon	28, 38, 45, 46, 47, 131, 141, 160, 398

LEGISLACIÓN

<i>Acuerdo Parlamentario</i>	78, 79, 401
<i>Constitución</i>	18, 26, 78, 401
<i>Gaceta Parlamentaria</i>	25, 69, 80, 89, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 110, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 139, 143, 144, 145, 146, 147, 149, 150, 151, 153, 155, 156, 162, 401, 402
<i>Ley Orgánica</i>	24, 25, 27, 61, 78, 402
<i>Reglamento</i>	20, 23, 24, 25, 27, 28, 46, 78, 402

PALABRAS CLAVE

actores..	5, 6, 14, 15, 16, 28, 29, 43, 49, 57, 61, 62, 63, 64, 74, 75, 77, 80, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 141, 160, 163, 249
año electoral.....	180
Cabildeo.....	14, 368
cabildera.....	14, 74, 75
cabilderos.....	366, 369
Cámara de Diputados.	5, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 29, 38, 44, 45, 46, 47, 50, 61, 62, 64, 65, 66, 71, 72, 73, 78, 79, 82, 83, 86, 88, 89, 92, 93, 94, 97, 99, 101, 102, 103, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 117, 118, 119, 120, 122, 125, 126, 128, 129, 131, 132, 138, 139, 140, 141, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 167, 180, 212, 214, 216, 218, 224, 225, 246, 247, 248, 249, 363, 366, 368, 369, 398, 399, 400, 401, 402, 403
Cámara de Senadores.	13, 16, 17, 18, 20, 27, 31, 72, 114, 122, 129, 131, 132, 138, 155, 157, 164, 167, 227, 249, 402
Chi-cuadrada.....	87, 91
coaliciones ...	6, 11, 12, 15, 33, 34, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 52, 55, 74, 129, 130, 131, 132, 133, 138, 139, 141, 142, 143, 145, 146, 147, 148, 149, 151, 152, 153, 156, 157, 160, 162, 163, 164, 165, 233, 396, 399
coaliciones sobredimensionadas.....	6, 12, 41, 42, 43, 163
Comisión de Hacienda.....	5, 13, 14, 15, 25, 28, 38, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 74, 77, 78, 80, 82, 83, 85, 86, 88, 106, 128, 131, 138, 141, 142, 146, 147, 152, 153, 154, 156, 157, 160, 163, 164, 166, 180, 212, 224, 246, 247, 248, 249, 366, 403
Comisión Permanente.....	86, 115, 116, 119, 177, 179, 199, 200, 201, 212
Congreso....	5, 6, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 20, 23, 24, 29, 30, 31, 34, 38, 39, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 67, 69, 70, 73, 74, 77, 78, 82, 83, 85, 115, 130, 132, 138, 163, 167, 233, 246, 247, 366, 396, 397, 398, 399, 400, 402
Congresos Locales.....	88, 177, 199

CONV	22, 71, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 120, 121, 134, 135, 136, 137, 142, 144, 145, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 155, 156, 157
déficit presupuestal.....	60
dictámenes.....	5, 13, 15, 26, 28, 31, 33, 34, 47, 61, 63, 77, 83, 90, 92, 94, 95, 102, 103, 104, 107, 112, 113, 117, 128, 131, 138, 142, 156, 162, 163, 166, 212, 213, 214, 218, 224, 225, 247
dictaminación...	5, 6, 13, 16, 24, 27, 32, 33, 35, 36, 38, 47, 50, 55, 61, 62, 64, 74, 80, 81, 83, 85, 86, 87, 90, 91, 99, 100, 101, 102, 106, 107, 110, 115, 116, 117, 120, 121, 122, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 138, 157, 158, 160, 164, 166, 167, 179, 180, 212, 217, 218, 224, 225, 235, 246, 248, 249
Ejecutivo....	5, 6, 12, 14, 16, 17, 18, 20, 28, 35, 37, 38, 39, 49, 52, 53, 54, 57, 63, 74, 75, 76, 78, 80, 82, 84, 88, 90, 94, 95, 96, 97, 100, 106, 107, 109, 114, 120, 128, 129, 153, 154, 155, 156, 157, 161, 177, 179, 199, 200, 212, 233, 248, 249, 252, 364
éxito.	5, 6, 7, 11, 12, 15, 29, 31, 39, 47, 48, 49, 50, 51, 55, 59, 60, 61, 62, 82, 85, 86, 90, 91, 95, 99, 100, 106, 107, 110, 113, 115, 116, 127, 129, 130, 160, 165, 166, 224, 246, 248, 249, 255
factores económicos	29
factores institucionales	49, 60
factores político-electorales.....	5, 253
funcionario de la SHCP.....	15, 29, 72, 74, 75, 76, 78, 87, 88, 107
grupos de interés.....	16, 28, 33, 37, 44, 48, 75, 84
grupos de presión.....	39
impuestos.....	11, 28, 57, 58, 164, 364
INDEP	88, 99, 100
iniciativas.....	5, 6, 7, 11, 12, 13, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 53, 55, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 68, 74, 75, 77, 80, 81, 82, 83, 85, 86, 88, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 120, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 138, 140, 146, 147, 148, 149, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 167, 178, 179, 180, 199, 200, 212, 218, 224, 233, 234, 235, 236, 243, 246, 247, 248, 249, 255

ISR. 11, 12, 86, 89, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 127, 130, 147, 148,
 149, 150, 151, 161, 162, 164, 171, 228, 233, 243, 244, 248
 IVA 5, 8, 11, 12, 86, 89, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 125, 126, 127, 128, 130, 147,
 148, 149, 150, 151, 152, 161, 164, 171, 228, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241,
 243, 244, 246, 247, 345, 346, 347, 348
 Kruskal-Wallis..... 86, 87, 121, 122, 125, 126, 127, 130, 158
 legisladores en Conjunto 88
 legislatura 5, 7, 15, 16, 24, 31, 32, 34, 35, 36, 38, 52, 63, 65, 68, 83, 106, 107, 108, 111,
 112, 113, 114, 116, 119, 128, 129, 132, 133, 148, 149, 168, 177, 178, 179, 199, 200, 212,
 233, 234, 235, 236, 243, 246, 247, 248, 249, 256
 legislaturas... 5, 11, 12, 13, 28, 31, 36, 37, 38, 52, 59, 64, 65, 66, 67, 68, 107, 108, 111, 114,
 116, 117, 119, 129, 148, 199, 233, 236, 249, 399, 400
 LIF-MF 5, 89, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 125, 126, 127, 128, 129, 147, 148, 149,
 150, 151, 161, 162, 171, 228, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 243, 245, 246, 249,
 345, 357, 358, 359, 360, 361, 362
 LIX 14, 21, 24, 47, 52, 63, 64, 65, 71, 72, 73, 74, 106, 108, 109, 111, 112, 113, 130, 132,
 133, 134, 135, 136, 137, 148, 149, 161, 171, 174, 177, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189,
 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 199, 200, 202, 203, 205, 207, 208, 209, 210, 211,
 228, 233, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 243, 244, 245, 248, 258, 262, 263, 264, 265, 272,
 273, 274, 275, 276, 283, 284, 285, 286, 287, 295, 296, 297, 298, 299, 308, 309, 310, 311,
 312, 313, 322, 323, 324, 325, 326, 335, 336, 337, 338, 339, 345, 346, 347, 350, 351, 354,
 355, 356, 359, 360
logrolling 32, 39, 43, 44, 47, 53, 70, 85
 LVII 12, 14, 20, 21, 23, 24, 52, 63, 67, 71, 72, 73, 86, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 116,
 129, 130, 132, 134, 135, 136, 137, 148, 149, 161, 171, 174, 179, 199, 201, 203, 204, 206,
 208, 209, 211, 228, 233, 234, 243, 244, 245, 247, 411
 LVIII.. 20, 21, 24, 47, 52, 63, 66, 68, 71, 72, 73, 86, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 114, 116,
 119, 128, 130, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 148, 149, 161, 171, 174, 177, 179, 184, 185,
 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 199, 200, 201, 203, 204, 205,
 206, 207, 208, 210, 211, 228, 233, 234, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 243, 244, 245, 258,

259, 260, 261, 269, 270, 271, 272, 280, 281, 282, 283, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 304, 305, 306, 307, 308, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 331, 332, 333, 334, 335, 345, 346, 348, 349, 350, 353, 354, 357, 358, 359

LX 12, 14, 20, 21, 24, 47, 63, 65, 69, 71, 72, 73, 74, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 116, 128, 130, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 148, 149, 161, 171, 174, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 196, 199, 200, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 228, 233, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 243, 244, 245, 246, 258, 265, 266, 267, 268, 269, 276, 277, 278, 279, 287, 288, 289, 290, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 313, 314, 315, 316, 317, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 339, 340, 341, 342, 345, 347, 348, 351, 352, 353, 356, 357, 360, 361, 362, 363, 401

minutas ..5, 13, 15, 23, 31, 86, 94, 96, 97, 103, 104, 105, 108, 109, 114, 118, 119, 120, 125, 126, 128, 129, 131, 140, 141, 145, 146, 150, 152, 154, 155, 157, 160, 163, 164, 167, 225, 227, 233, 234, 235, 236, 246, 247, 249

odds.....87, 93, 94, 95, 98, 102, 103, 111, 117

Órganos de Gobierno.....5, 14, 16, 23, 49, 56, 68, 70, 73, 75, 80, 82, 83, 85

OTROS 76, 86, 89, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 125, 126, 127, 128, 130, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 161, 162, 164, 171, 178, 228, 233, 235, 237, 238, 239, 240, 241, 243, 244, 245, 248, 345, 348, 349, 350, 351, 352, 353

PAN .20, 21, 22, 66, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 107, 120, 121, 123, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 142, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 154, 155, 156, 157, 161, 163, 170, 174, 177, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 199, 200, 204, 205, 206, 247, 248, 258, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279

PANAL.....22, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 121, 134, 135, 136, 137, 142, 144, 145, 147, 148, 149, 152, 155, 157, 162

Partidos Pequeños.....93, 94, 95, 96, 97, 98, 121, 156, 157, 177, 199, 200

partidos políticos ...5, 6, 14, 16, 20, 23, 31, 32, 33, 39, 45, 47, 63, 66, 68, 72, 73, 83, 91, 92, 97, 98, 127, 128, 129, 132, 133, 142, 145, 149, 152, 153, 163, 164

PASC22, 88, 89, 90, 92, 96, 99, 100, 134, 135, 142, 144, 147, 148, 149

período ordinario86, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 128, 177, 178, 179, 199, 200, 247

PIB..... 7, 8, 9, 10, 57, 169, 177, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190,
 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209,
 210, 211, 212, 213, 226, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 243, 244, 245, 246, 247,
 249, 256, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273,
 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291,
 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309,
 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327,
 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 345, 346, 347,
 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 411
 política fiscal..... 5, 6, 8, 12, 15, 29, 57, 58
 PRD . 20, 22, 31, 44, 47, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96,
 97, 98, 99, 100, 101, 120, 121, 123, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 142, 144, 145, 146,
 147, 148, 149, 150, 151, 152, 154, 155, 156, 157, 161, 163, 170, 174, 177, 180, 181, 182,
 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 199, 200, 206, 207,
 208, 247, 258, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 366
 presentador..... 5, 6, 15, 28, 31, 78, 85, 86, 90, 91, 93, 95, 97, 106, 120, 121, 127, 128, 129,
 130, 152, 153, 154, 155, 164, 178, 179, 199, 246, 249
 PRI. 5, 6, 20, 21, 22, 66, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96,
 97, 98, 99, 100, 101, 107, 120, 121, 123, 128, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 142, 144,
 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 154, 155, 156, 157, 161, 163, 170, 174, 177, 178,
 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 199,
 200, 201, 202, 203, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269
 proceso legislativo . 5, 6, 12, 13, 15, 16, 24, 29, 31, 33, 39, 44, 47, 48, 49, 53, 55, 58, 61, 62,
 75, 83, 85, 86, 106, 120, 125, 129, 130, 131, 138, 141, 142, 146, 152, 160, 163, 164, 165,
 166, 167, 246, 248, 249, 250
 proclividad 6, 66, 170, 177, 179, 180, 199, 200, 212, 213, 214, 216, 217, 218, 227, 233, 234,
 235, 236, 246, 247, 249
 PT 22, 71, 73, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 121, 134, 135, 136, 137, 142, 144,
 145, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 154, 155, 156, 157, 162, 163

publicación	6, 17, 18, 23, 28, 31, 58, 69, 86, 106, 107, 120, 121, 122, 126, 128, 129, 130, 158, 160, 248
PVEM.....	22, 70, 71, 73, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 121, 134, 135, 136, 137, 142, 144, 145, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 154, 155, 156, 157, 161, 163
regresiones logísticas binarias	6, 166
RLB	6, 166, 170, 171, 175, 214, 215, 227, 231
SEGOB	12, 13, 20, 22, 24, 50, 61, 66, 71, 72, 363
Senado ...	12, 14, 18, 20, 21, 24, 52, 73, 78, 86, 94, 95, 96, 97, 103, 104, 105, 106, 108, 109, 114, 115, 118, 119, 120, 122, 125, 126, 128, 129, 131, 139, 140, 141, 145, 146, 149, 150, 152, 153, 154, 155, 157, 158, 160, 163, 164, 165, 166, 167, 225, 227, 230, 233, 234, 235, 236, 246, 247, 248, 249, 366, 369, 398
SHCP	15, 28, 29, 63, 65, 74, 75, 76, 84, 88, 107, 252, 363, 364, 366, 374, 380, 386, 392, 401, 403
Sistema de Información Legislativa	12, 402
tercer año	5, 110, 111, 112, 114, 129, 168, 177, 179, 180, 199, 200, 212, 214, 233, 234, 235, 236, 246
tiempos de dictaminación	5, 122, 126
tiempos de presentación.....	6, 85
U de Mann-Whitney	169, 213, 214, 226, 227
VARIOS ..	89, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 125, 126, 127, 128, 147, 148, 149, 150, 151, 161, 162, 171, 228, 233, 235, 237, 238, 239, 240, 241, 243, 245, 345, 353, 354, 355, 356, 357
votaciones	6, 15, 23, 27, 28, 39, 45, 46, 47, 52, 59, 60, 84, 130, 131, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 145, 160, 161, 162, 163, 164
votaciones particulares	6, 45, 131
X^2	87, 91, 92, 97, 98, 101, 105, 106, 107, 109, 110, 112, 114, 116, 119, 126, 159, 169, 213, 214, 226, 227, 231